

Hacer justicia en tiempos de transición

El papel del activismo
y las instituciones en el
fortalecimiento democrático

**César
Rodríguez
Garavito**

**Meghan L.
Morris**

coordinadores

Hacer justicia en tiempos de transición

El papel del activismo y las instituciones
en el fortalecimiento democrático

César Rodríguez Garavito

Meghan L. Morris

coordinadores

Centro de Estudios de
Derecho, Justicia y Sociedad
(Dejusticia)

Traducción de Sebastián F. Villamizar Santamaría

siglo xxi editores, méxico

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS, 04310 MÉXICO, DF
www.sigloxxieditores.com.mx

siglo xxi editores, argentina

GUATEMALA 4824, C1425BUP, BUENOS AIRES, ARGENTINA
www.sigloxxieditores.com.ar

anthropos

LEPANT 241, 243 08013 BARCELONA, ESPAÑA
www.anthropos-editorial.com

Rodríguez Garavito, César

Hacer justicia en tiempos de transición / César Rodríguez Garavito
y Meghan L. Morris.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Siglo XXI Editores Argentina, 2018.

288 p.; 23 x 16 cm.

Traducido por: Sebastián F. Villamizar Santamaría

ISBN 978-987-629-840-7

1. Derechos Humanos. 2. Derecho Internacional. I. Título.
CDD 323

*Este libro contó con el apoyo financiero de Dejusticia con recursos del
programa Strengthening Human Rights Worldwide de la Fundación Ford*

© 2018, Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

Diseño de cubierta: Eugenia Lardiés

*Siglo Veintiuno Editores ha intentado obtener las autorizaciones de reproducción
de las imágenes incluidas en este libro y agradece los permisos concedidos.
Cualquier omisión ha sido involuntaria y será rectificada en futuras ediciones.*

ISBN 978-987-629-840-7

Impreso en Elías Porter Talleres Gráficos // Plaza 1202,
Buenos Aires, en el mes de julio de 2018

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina // Made in Argentina

Índice

Introducción. Escribir la justicia a través de las transiciones **13**

Meghan L. Morris
César Rodríguez Garavito

PARTE I

Estudios

1. La memoria en todos lados. El proceso de justicia transicional argentino en el interior de Tucumán **23**

Ana Daneri

Memorias del interior: entre la lucha y el dolor	31
Nancy Alarcón	33
Graciela Cortés	34
Luisa Vivanco	36
La mirada del silencio	39
“Nunca más”	44
Cuando las paredes hablan: la Escuelita de Famaillá	46
“Ni olvido ni perdón”	50
Desafíos en el nuevo contexto político	54
Referencias	57

2. Una historia de impunidad. El juicio Temizöz en Turquía **59**

Enis Köstepen

Un paso atrás: la historia detrás de la guerra en Turquía	60
Ilusiones de paz en una organización de derechos humanos	62
No vamos a esperar: perseguir a los supuestos perpetradores	63
Cizre y el juicio a Temizöz: “guerra” y la convergencia de pasado y presente	65

8 Hacer justicia en tiempos de transición

Encontrar la responsabilidad por el pasado de Cizre: el juicio a Temizöz	68
Conclusión: la lucha contra la impunidad	71
Posdata: ¿el fin de una era?	73
Referencias	75

3. Los luceros que le faltan a Guerrero **77**

Nilda Meyatzin Velasco

“Por los caminos del sur, vámonos para Guerrero, porque en él falta un lucero y ese lucero eres tú”	78
“Guerrero tierra insurgente, desde tiempos de la conquista, morena es toda su gente y jamás baja la vista”	81
“Amanece en los jornales, una ilusión campesina, de céfiro es la colina y alegría los manantiales”	82
“Vivos, vivos los llevaron, vivos, vivos los queremos, en Iguala ellos sembraron semillas y ¡venceremos! Eran de Ayotzinapa, normalistas de Guerrero, decidieron gritar basta como aquel primero de enero”	84
“Hoy sus rostros multiplican, sus manos y pies se mueven, al lado de quien se indigna, en línea al que se conmueve”	86
Referencias	87

4. Responsabilidad según los líderes de África **91**

Adebayo Okeowo

Ya hemos estado aquí antes	91
¿No son suficientes nuestros esfuerzos?	93
El día que Al-Bashir los visitó	95
La relación escarchada	96
Codificar la impunidad	99
Conclusión	100
Referencias	102

5. Rendición de cuentas: el valor de la memoria. Justicia y reparación en la Argentina **105**

Horacio Andrés Coutaz

La última dictadura cívico-militar en la Argentina: breve reseña	107
La transición y la argentinidad al palo	111
Un reclamo permanente: “Justicia, justicia perseguirás”	112

“Con vida los llevaron, con vida los queremos”.	
“Aparición con vida y castigo a los culpables”	114
“Sin justicia, hay escrache”	118
Memoria, Verdad y Justicia	122
La justicia como memoria	129
Algunas reflexiones finales	132
Nota	135
Referencias	136

6. La justicia transicional en Egipto.

Condenada al nacer 139

Hussein Baoumi

Contexto	140
Explicación de los actores	142
Discursos sobre justicia transicional	143
¿La ley de quién?	149
Polarización	153
Justicia y reforma	158
Conclusión	161
Referencias	162

7. El Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y tres mujeres colombianas.

Fragmentos del feminismo colombiano 167

Nina Chaparro González

El Primer Encuentro Latinoamericano de Feministas	169
Las feministas	177
Conclusiones	199
Referencias	200

8. La comunidad indígena de Cantagallo.

Manteniendo la identidad indígena entre asfalto y concreto 201

Richard O’Diana Rocca

Los Cantagallo: identidad en la selva de cemento	201
Conociendo a los que buscan el río	202
Vía Parque Rímac: el territorio amenazado (de nuevo)	208
Derechos violados, silencio municipal	214

10 Hacer justicia en tiempos de transición

Las consecuencias de una negociación fallida:	
rupturas en la comunidad	216
Cenizas quedan	219
Círculo de la confianza	221
Identidad amazónica y comunidad indígena en Cantagallo	221
Epílogo: la lucha continúa (y, esta vez, a nivel internacional)	225
Referencias	227

9. Conflictos agrarios en el estado de Pará.

El lado impactante de la Amazonía brasileña **229**

Isadora Vasconcelos

¿Cómo me involucré con los conflictos agrarios en el estado de Pará?	229
La Comisión Campesina de la Verdad	230
La dictadura militar en Brasil	232
La violencia más allá de la dictadura: el caso del estado de Pará	234
La acción de la Comisión Campesina de la Verdad en un contexto práctico: una metodología de trabajo	239
Consideraciones finales	243
Referencias	244

10. La metamorfosis de una abogada “anfibia” de derechos humanos. Transiciones de vida y justicia transicional **247**

Sathyavani Sathisan

Todo comenzó cuando, de niña, veía las noticias en televisión	249
El compromiso con la construcción de paz como estudiante	251
Mi entrenamiento para convertirme en una abogada activista	253
De vuelta a la marcha: teatro político y activismo sociopolítico	258
Tomar la decisión de ser una abogada de derechos humanos	260
La abogada de derechos humanos “anfibia”, pero con muchos kilómetros pendientes antes de irse a dormir	262
Referencias	264

PARTE II
Comentarios

11. Nuevas voces en los debates sobre justicia y transición en el Sur Global	269
Nelson Camilo Sánchez León	
La importancia de los contextos y su análisis	270
¿De qué justicia me hablas?	270
¿Cuándo termina la transición?	272
Referencias	274
12. Expedición narrativa hacia la verdad desde las orillas del Caribe	277
Nelson Fredy Padilla	
Referencias	283
Acerca de los autores	285

Introducción

Escribir la justicia a través de las transiciones

Meghan L. Morris

César Rodríguez Garavito

En agosto de 2015, un grupo de activistas e investigadores de derechos humanos del Sur Global se reunió en Colombia para un taller sobre justicia transicional. El primer semestre de ese año se perfilaba como un momento crucial para analizar el tema en –y desde– territorio colombiano: el gobierno estaba encaminado a entablar diálogos de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en La Habana, Cuba, los cuales llevaban ya casi tres años. El cese al fuego, que se encontraba en un delicado equilibrio, recién se había roto, lo que una vez más restablecía la confrontación en batalla, incluso mientras estaban las negociaciones para desarticular el conflicto. Si bien todavía no había tomado estado público, estaban a punto de anunciar un acuerdo sobre el tema de la “justicia transicional”.

A grandes rasgos, este acuerdo se enfocaba en varios elementos clave respecto de la formalidad legal con que se realizaría la transición a la paz: las condiciones para deponer las armas, las sanciones y sentencias que se aplicarían a los guerrilleros desmovilizados, los órganos de justicia que determinarían los juicios, los actores que serían juzgados, y las reparaciones a las que podrían acceder las víctimas. Pero este tipo de procesos a menudo no son tan simples ni limpios. Se trata de procesos casi siempre desordenados y largos, sumamente conflictivos, en los que tanto la historia como las visiones en disputa sobre el futuro adquieren mucho peso. Desorden que, tanto antes como ahora, ha estado presente en los procesos de justicia transicional impulsados por sociedades que buscaron alcanzar una paz posconflicto, y que se ha intentado superar (véanse, por ejemplo, McAllister y Nelson, 2013; Nelson, 2009; Rojas Pérez, 2008; Theidon, 2014). Esto se manifiesta no sólo en el hecho de que, como en Colombia, los procesos de paz tienen retrocesos y los acuerdos son difíciles de lograr (véanse, por ejemplo, Uprimny y otros, 2014; Uprimny y Sánchez, 2017). El desorden se manifiesta en la noción misma de “paz”: la idea de que un acuerdo pueda traer algo opuesto a la violencia de la guerra. Para muchos de quienes viven en socie-

dades con procesos de justicia transicional, esta idea se contradice, sobre todo, con las realidades diarias de los actores en conflicto, con la violencia y la desposesión permanentes a lo largo de la historia. Como sostiene Nelson Camilo Sánchez en este volumen, todavía existen debates en el campo de la justicia transicional sobre si los procesos deben (o no) tener en cuenta temas como los derechos sociales y económicos (Haldemann y Kouassi, 2014) y el modo en que las fracturas de las sociedades moldean los procesos de paz y sus resultados (Duthie y Seils, 2017). Estos debates están anclados en las distintas experiencias de silencios y ausencias que caracterizan los procesos de justicia transicional, así como en sus plazos indefinidos.

Desde la perspectiva de jóvenes defensores de derechos humanos, muchos de ellos involucrados a nivel personal en la búsqueda de justicia, este libro ilustra estas y muchas otra complejidades de dichos procesos. Los autores provienen de regiones con experiencias muy disímiles de justicia transicional: desde países como la Argentina y Colombia, muy arraigados en sus normas y procesos, hasta aquellos como Turquía y México, con transiciones muy distintas. Todos, sin embargo, escriben sobre el desorden de buscar justicia a través de las transiciones, en un amplio registro que va de lo íntimo y personal a lo nacional y global.

Aprender a escribir sobre justicia con recursos propios de la narrativa fue parte del proyecto colectivo en el que se embarcó este grupo en 2015. En su elocuente relato sobre el grupo y su trabajo conjunto, Nelson Fredy Padilla –profesor, mentor y colaborador crucial del proyecto desde hace tiempo–, comienza con Kafka y su afirmación de que la literatura es una “expedición a la verdad”. “¿Pero existe un misterio más grande que la verdad?”, se preguntaba el autor de *El proceso* (Janouch, 2006). Para no caer en las opacidades y misterios de la verdad en que a diario viven y trabajan estos defensores, les pedimos que –en vez de buscar una verdad universal sobre la justicia– escribieran desde la riqueza de las personas, las luchas y las comunidades que conocían en detalle, que crearan narrativas enraizadas en las verdades de sus experiencias.

Ana Daneri y Horacio Coutaz nos ofrecen dos relatos interesantes de la Argentina, a casi cuarenta años del final de la dictadura militar de ese país. Cada uno aborda temas de justicia y memoria, y ambos se preguntan qué significado tienen para las víctimas, para los defensores de derechos humanos y hasta para ellos mismos, mientras revisan la violencia de la dictadura y las luchas actuales por justicia y contra la impunidad. Tanto la justicia como la memoria emergen ambivalentes y frágiles, así como igualmente importantes para las luchas personales y profesionales de las que hablan.

Meyatzin Velasco narra la historia de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, en México, no sólo como un problema actual, sino como un punto de entrada hacia relatos de violencia complejos, planteando continuidades en el tiempo y en el espacio, pues la historia se repite en una misma familia. Junto con el de Velasco, los capítulos de Enis Köstepen y Adebayo Okeowo dan cuenta del modo en que la impunidad se instala en distintas regiones y en distintos planos –desde el familiar hasta el ámbito internacional–, y cómo sus efectos llegan a perdurar durante décadas. Estas formas históricas de impunidad, al igual que los esfuerzos en combatirla, generan un sentido de esperanza y decepción simultáneos, así como una profunda incertidumbre en vistas al futuro. Estas contradicciones, además, se manifiestan claramente en el relato de Hussein Bauomi, de Egipto, tras la Primavera Árabe, quien cuenta las luchas que se libraron entonces por el poder, y cómo estaban enraizadas en conflictos históricos, polarizaciones políticas y en determinadas nociones culturales de “justicia”, “retribución” y “revolución”.

Richard O’Diana y Nina Chaparro escriben sobre las muchas desigualdades que subyacen en el conflicto a través de las narrativas de una comunidad indígena urbana en Perú (O’Diana) y de las feministas en Colombia (Chaparro). Sus relatos sugieren que las posibilidades de justicia dependen no sólo de obtener algo llamado “paz”, sino también de trabajar contra estas desigualdades y encontrar unidad en la diferencia. El capítulo de Isadora Vasconcelos, de Brasil, al igual que el de O’Diana, ilustra cómo las inequidades históricas se manifiestan en las disputas por la tierra y los desplazamientos, al punto de que en países supuestamente pacíficos algunos individuos se encuentran inmersos en ciclos de violencia y desposesión difíciles de nombrar.

Por último, Vani Sathisan narra una historia de transiciones personales y el modo en que esas transiciones pueden construir un sentimiento de justicia personal. Como se vuelve evidente en su capítulo, la justicia no surge en abstracto, sino que es resultado de los encuentros cara a cara y de mantener ojos, oídos y corazón abiertos.

En conjunto, estos capítulos ilustran de una hermosa manera tanto el dolor y las posibilidades políticas que surgen de la imposibilidad de dejar la justicia en el pasado, como la creatividad de los esfuerzos individuales y colectivos en buscar justicia. También son testimonio de la belleza que genera el hablar, trabajar y escribir sobre justicia desde el corazón.

El origen del libro

Este volumen es parte de un proyecto de larga duración de Dejusticia a nivel internacional, en el marco del Taller Global de Investigación-Acción para Jóvenes Defensores de Derechos Humanos, que organiza esta entidad cada año. La finalidad del taller es entrenar a una nueva generación de investigadores-actores del Sur Global y nutrirlos de nuevas conexiones.

Durante ocho días, Dejusticia lleva a Colombia a unos veinte participantes e instructores expertos para una serie de sesiones interactivas sobre investigación, escritura narrativa, comunicación multimedia y reflexión estratégica acerca del futuro de los derechos humanos. El objetivo es fortalecer, en cada participante, su capacidad de producir textos vinculados a su investigación en un estilo narrativo, a fin de lograr una escritura tan rigurosa como atractiva para una audiencia más grande. Los participantes se seleccionan sobre la base de una propuesta de un artículo, que luego se discute durante el taller y que cuenta con la mentoría de un instructor durante diez meses, hasta que se obtiene una versión publicable. Los capítulos que recoge este volumen, tercero de la serie que se publica anualmente, son resultado del taller global de 2015.

Asimismo, el taller ofrece a los participantes la oportunidad de aprovechar las nuevas tecnologías y traducir los resultados de su investigación y activismo a distintos formatos: desde blogs, videos y multimedia hasta comunicaciones en redes sociales y artículos académicos. Por tanto, además del volumen anual con los textos de los participantes y las reflexiones de los instructores, el taller produce un blog en español e inglés con entradas semanales de los exparticipantes del taller, escritas en el estilo descripto antes. El título del blog, *Relatos anfibios: historias de derechos humanos del Sur Global*, se debe a que la investigación-acción es “anfibia”, pues sus practicantes se mueven entre distintos ambientes y mundos, desde círculos académicos y políticos hasta comunidades locales, medios de comunicación y entidades estatales (Rodríguez Garavito, 2015a, 2015b). Para quienes se dedican a la promoción de los derechos humanos, esto a menudo implica navegar estos mundos en el Sur y el Norte Global.

Cada año, el taller se centra en un tema particular. El de 2015 fue la justicia transicional. Además de dar coherencia al libro y al grupo de participantes, la temática determina en qué lugar de Colombia se realizará el taller, pues las sesiones no se llevan a cabo en un salón de clase o un centro de convenciones, sino en medio de visitas de campo, en las mismas comunidades y lugares donde los participantes están siendo

testigos de primera mano. El taller de 2015 viajó a la región Caribe de Colombia, sitio de algunos de los peores episodios del conflicto armado colombiano, así como de los esfuerzos de las comunidades de víctimas para retornar a sus tierras y obtener justicia, verdad y reparaciones de los perpetradores a través de mecanismos de justicia transicional creados por el acuerdo de paz histórico de 2016 entre el gobierno y las FARC.

Agradecimientos

Una iniciativa novedosa y de larga duración como esta es más que un trabajo colectivo; requiere del apoyo de una organización entera. Este texto y el compromiso constante que representa es un esfuerzo institucional de Dejusticia que incluye, de una manera u otra, a todos sus miembros. Por el apoyo incondicional que ellos han dedicado a este proyecto, y por encarnar lo híbrido de la investigación y la acción en su trabajo diario, les damos nuestro enorme agradecimiento.

Estamos particularmente en deuda con los colegas y amigos que fueron coarquitectos del taller de 2015 y del proceso de publicación subsecuente. Camila Soto apoyó el desarrollo de innumerables aspectos del taller con paciencia y agudeza, desde los primeros días de planeación hasta la edición de los capítulos en este volumen. Eliana Kaimowitz fue la facilitadora infatigable del taller. Nelson Fredy Padilla, Eliana Kaimowitz, Krizna Gomez y Claret Vargas fueron mentores de los procesos de escritura de los participantes, con gracia y un agudo sentido editorial, y Camila Soto y Sebastián Villamizar brindaron una retroalimentación invaluable en la etapa final de edición de los capítulos.

En el taller, se realizaron contribuciones significativas por parte de los instructores, algunos de los cuales fueron mentores de los participantes durante el proceso posterior de escritura. Por eso, les damos profundas gracias a Barney Afako, Kamarulzaman Askandar, Carlos Andrés Baquero, Aura Bolívar, Doug Johnson, Daniel Marín, Nelson Fredy Padilla, Diana Rodríguez, Nelson Camilo Sánchez, Kathryn Sikkink, Andrew Songa y Rodrigo Uprimny.

Finalmente, cualquier iniciativa de esta naturaleza requiere un apoyo logístico y organizativo considerables. William Morales asumió esto con una mezcla admirable de eficiencia, solidaridad y optimismo, con el apoyo crítico de Ana María Ramírez, Sean Luna McAdams y Carlos Andrés Baquero. Nuestros compañeros locales en Montes de María le dieron

la bienvenida al grupo con calidez y solidaridad, para lo cual agradecemos especialmente a los miembros de las Organizaciones de Población Desplazada, Étnicas y Campesinas (OPDS), así como a la exparticipante del Taller Global y activista local Leonarda de la Ossa.

Durante la fase de publicación, resultaron fundamentales tres colegas. Morgan Stoffregen y Sebastián Villamizar fueron más allá de sus obligaciones como editores y traductores, transformándose en aliados que hicieron mejoras continuas, propusieron alternativas e ideas y aseguraron que un manuscrito polifónico se convirtiera en un todo coherente y legible. Elvia Sáenz, al coordinar el proceso de publicación en Dejusticia, nunca cesó de demostrar precisión y creatividad.

Tanto el programa internacional de Dejusticia como el taller y el libro fueron posibles gracias al apoyo generoso y constante de la Fundación Ford. Martín Abregú y Louis Bickford fueron esenciales en nuestros esfuerzos: más allá de coordinar el apoyo financiero de la fundación, fueron compañeros que al mismo tiempo tuvieron simpatía con y fueron independientes de nuestras ideas e iniciativas, por lo cual estamos agradecidos enormemente.

Queremos concluir reconociendo a quienes acaso son los jugadores más esenciales de todos: los activistas-investigadores que escribieron los capítulos en este volumen. Tanto durante el taller como después, apoyaron con entusiasmo el compromiso de Dejusticia con la investigación-acción y tomaron tiempo de sus ocupadas vidas para reflexionar, escribir, revisar y reescribir. Si el espacio que creamos para ellos los ayuda en su trabajo para contribuir a un movimiento de derechos humanos más efectivo, horizontal y creativo, este esfuerzo habrá valido toda la pena.

Referencias

- Duthie, R. y P. Seils (eds.) (2017), *Justice Mosaics. How Context Shapes Transitional Justice in Fractured Societies*, Nueva York, International Center for Transitional Justice.
- Haldemann, F. y R. Kouassi (2014), "Transitional Justice without Economic, Social, and Cultural Rights?", en E. Riedel, G. Giacca y C. Golay (eds.), *Economic, Social, and Cultural Rights in International Law*, Oxford, Oxford University Press.

- Janouch, G. (2006), *Conversaciones con Kafka*, Barcelona, Destino.
- McAllister, C. y D. M. Nelson (eds.) (2013), *War by Other Means. Aftermath in Post-Genocide Guatemala*, Durham, NC, Duke University Press.
- Nelson, D. M. (2009), *Reckoning. The Ends of War in Guatemala*, Durham, NC, Duke University Press.
- Rodríguez Garavito, C. (2015a), *Investigación anfibia. La investigación-acción en un mundo multimedia*, Bogotá, Dejusticia.
- (2015b), “Introducción. Una nueva generación que escribe sobre derechos humanos”, en C. Rodríguez Garavito (coord.), *Extractivismo versus derechos humanos. Crónicas de los nuevos campos minados en el Sur Global*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Rojas Pérez, I. (2008), “Aftermath: Anthropology” y “Post-Conflict”, en D. Poole (ed.), *A Companion to Latin American Anthropology*, Malden, MA, Blackwell Publishing.
- Theidon, K. (2014), *Intimate Enemies. Violence and Reconciliation in Peru*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Uprimny Yepes, R. y N. C. Sánchez (2017), “Transitional Justice in Conflict: Reflections on the Colombian Experience”, en *Justice Mosaics: How Context Shapes Transitional Justice in Fractured Societies*, Nueva York, International Center for Transitional Justice.
- Uprimny Yepes, R., L. M. Sánchez Duque y N. C. Sánchez (2014), *Justicia para la Paz*, Bogotá, Dejusticia.

PARTE I

Estudios

1. La memoria en todos lados

El proceso de justicia transicional argentino
en el interior de Tucumán

Ana Daneri

Para un argentino, ciertas palabras cuentan hoy con un significado especial. Hablar de “proceso”, de “golpe”, de “desaparecidos”, de “megacausa”, de “Madres” y “Abuelas” tiene un peso fuerte, cargado de historia. Muy pocos desconocen esos significados y muchos se disputan su sentido. Familiares de víctimas de la guerrilla también quieren hablar de sus desaparecidos y, por el contrario, a muchos sobrevivientes del terrorismo de Estado todavía los incomoda la palabra “guerrillero”. El “proceso” no es el transcurrir de algo, sino un eufemismo para “dictadura”. Una “megacausa” no es cualquier causa judicial, sino una por delitos de lesa humanidad en el marco de la justicia transicional argentina. Las “Madres” y las “Abuelas” no son cualquier madre o abuela, son las “locas del pañuelo blanco” que recorrieron las plazas en busca de sus hijos y nietos, y cambiaron la historia.

Durante 2013 se llevó adelante, en la provincia de Tucumán, en el norte argentino, la megacausa conocida como “Jefatura-Arsenales II”, por la que los organismos de derechos humanos luchaban desde la apertura democrática en los ochenta. El 13 de diciembre de ese año tuvo sentencia con el dictado de treinta y siete condenas sobre un total de cuarenta y un imputados. Sólo hubo cuatro condenados a cadena perpetua, cuando la fiscalía había pedido esa pena para treinta y tres de los cuarenta y uno, y cuatro acusados fueron absueltos. A lo largo de este proceso, declararon más de trescientos testigos y se revelaron diez establecimientos donde funcionaron centros clandestinos de detención y exterminio, así como lugares clandestinos donde se enterraron a las víctimas. Se recibieron los aportes periciales que dieron cuenta de la existencia de fosas comunes en el Pozo de Vargas, en el Arsenal Miguel de Azcuénaga y en el cementerio de la localidad de Tacanas. También, durante el juicio, se identificaron los cuerpos de siete de las doscientas quince víctimas sobre cuyos casos se llevó adelante el proceso judicial. Esta fue la primera causa en la provincia en la que se condenó a los perpetradores como autores

de delitos sexuales contra mujeres que estuvieron cautivas en los centros clandestinos de detención Jefatura y Arsenales.

Algunas audiencias se desarrollaron en las calles para identificar los sitios donde se habían cometido los crímenes. Para ello, viajamos a diferentes pueblos del interior de la provincia tucumana como Santa Lucía, Monteros, Famaillá y Caspichango. Yo había comenzado a trabajar como voluntaria en el Equipo de Comunicación de la Fundación Andhes, que llevaba la querrela de cinco víctimas en esa megacausa, y registré cada inspección ocular con mi cámara de video.

Llegamos a Santa Lucía cerca de las diez de la mañana. Los jueces estaban ya en la rotonda principal y miembros de los organismos de derechos humanos empezaban a colgar las banderas con los rostros de los desaparecidos. Una mujer sola, con un cartel con el rostro de su familiar, insultaba a la multitud: “Que se haga justicia para todos”, decía.

Esta iba a ser la cuarta inspección ocular en el marco del juicio. Esto quería decir que los jueces, las querellas y los defensores, con asistencia de Gendarmería Nacional, se reunían en esta audiencia pública para que víctimas y testigos reconocieran el escenario donde se habían cometido los crímenes. Era mi primera vez en ese pueblo, cuya vida había girado en torno al ingenio azucarero. Tucumán es una provincia del norte argentino, rodeada de montañas y dedicada especialmente al cultivo citrícola y de la caña de azúcar. Una provincia que siempre ha sido protagonista de la historia, desde la declaración de la independencia hasta la dictadura militar. Como nortea, me había criado con los relatos del ingenio, como la leyenda del “perro familiar”, ese monstruo demoníaco que, al ruido de sus cadenas cortadas, devora hombres. Un perro que se ensaña con los obreros rebeldes y los desaparece sin dejar rastros, un animal al que se acusa de haber desaparecido a muchos trabajadores del Ingenio Ledesma durante la dictadura militar.

El pueblito no tiene más de trescientas casas, una escuela, una comisaría y, por supuesto, una iglesia. El cerro se impone en el horizonte con su verde intenso de yunga y selva. Parece detenido en el tiempo, las casas viejas, algunas calles de tierra, los descampados. Y en el fondo, como un mudo vigilante, la chimenea del ingenio, que aún se alza allí cincuenta años después de su cierre.

Santa Lucía parece un lugar tranquilo, un pueblo de campo más, aislado del bullicio de la ciudad. Pero, para un tucumano, este lugar significa otra cosa. En 1974, se instaló en los cerros la Compañía de Monte “Ramón Rosa Jiménez” del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), con sus campamentos La Dulce y El Niño Perdido. El 9 de febrero de

1975, se decretó el Operativo Independencia, y tres mil soldados llegaron y transformaron el pueblo entero en una base militar con reglamento de toque de queda. Las dotaciones instaladas dependían de los regimientos n° 19 de Tucumán y n° 28 de Tartagal, del III Cuerpo del Ejército. El ingenio, símbolo de trabajo y prosperidad en el pasado, se convirtió en un símbolo del terror.

De vuelta al presente. La rotonda se agita con los miembros del tribunal y de los organismos de derechos humanos allí reunidos. El pueblo donde “nunca pasa nada” se llena de gente. Muchos curiosos se acercan y, sin que nos demos cuenta, ya somos una multitud. El presidente del tribunal, el juez Carlos Jiménez Montilla, da por comenzada la audiencia. No tiene micrófono, así que debe alzar la voz. Todos están de pie y se hace difícil ver lo que sucede. Citan a un testigo a declarar, Julio Antonio Ahumada, que se abre paso entre la gente y se ubica en el centro. Nos indica que debemos llegar hasta el ingenio, que está cerca, a dos cuadras, así que nos ponemos en marcha.

Lejos de la comodidad de la Sala de Audiencias, al refugio del aire acondicionado, los primeros calores de septiembre contrastan con los pesados trajes y zapatos formales de jueces y abogados. El Poder Judicial parece tomarse en serio su rol; está dispuesto a salirse de su espacio de confort para restablecer la confianza en la justicia. Llegamos a la entrada del ingenio, al costado se abre una calle; al lado, un paredón rodea los límites de la fábrica. Yo sigo la audiencia con mi cámara y me trepo en una pared para poder observar mejor. Como activista de derechos humanos, miembro de una ONG, pero también familiar de un desaparecido, registrar ese momento histórico me parece fundamental.

El testigo Domingo Antonio Jerez, un hombre de campo, desgarrado y de tez trigueña, indica el perímetro de la antigua base militar, que ocupaba todo el terreno del ingenio. Jerez viste un mameluco marrón, como si acabase de salir de una obra en construcción. Desde lo alto de la pared, puedo ver toda la ronda, pero no hay mucho espacio libre en el centro, donde habla el testigo. Más allá, “en un galpón”, señala, se encontraba la sala de tortura. Algún abogado querellante le pregunta si había comunicación entre el ingenio y ese galpón. El testigo explica que por supuesto, que la sala de tortura estaba en un subsuelo y que, a través de túneles, se llegaba al ingenio. Lo llamaban “el sótano”, y aseguran que se escuchaban gritos que provenían de allí. Llegamos hasta el galpón, pero no se ve ninguna entrada al subsuelo. Sin embargo, un testigo llama a los jueces a saltar sobre un rincón y comprobar que está hueco por dentro. El acceso está bloqueado con un piso de concreto, pero una chica admite que

conoce otro camino, aunque no quiere mostrarlo ahí, delante de todos, por “miedo”. Sobre las paredes del galpón, se leen frases que hablan de verdad, justicia y memoria.

Alguien más levanta la mano. “A mí también me tuvieron”, dice. “A mi hermano también”, dice otro. El juez ordena que se les tome declaración y les recita el juramento. Pero todos quieren opinar. Ahí, en la calle, es más difícil diferenciar a la querrela de la defensa, se complica la tarea de establecer las jerarquías entre jueces, testigos y familiares. La Sala de Audiencias impone un límite mucho más claro al proceso judicial. La gente está sentada, un perímetro de madera separa al testigo del público, las querellas están enfrentadas y los jueces sentados al frente por encima del nivel del piso. A nadie se le ocurriría interrumpir a un testigo o decir algo mientras los abogados preguntan. La calle es diferente. En el amontonamiento no se sabe quién es quién.

Una abogada de la querrela cita a la historiadora Lucía Mercado a declarar acerca del contexto. Hay demasiada gente y todos están parados tratando de ver y escuchar, así que la testigo se queda en su lugar, un poco lejos del centro. Con un diario se protege del sol. Comienza su relato, y un hombre la interrumpe. “Usted, en su libro, llama a mi papá ‘guerrillero’, y él no era ningún guerrillero”, suelta alguien. Comienzan los gritos, dos abogadas se insultan mientras el juez trata de poner orden. No puede ordenar “desalojar la sala”, pero amenaza con suspender la audiencia.

¿Qué es lo que busca reivindicar el hijo del “guerrillero”? Detrás de esa palabra se esconde un entramado complejo. Para ese hijo, defender a su padre de ese tan denostado título significa apropiarse de la historia y reivindicar la memoria de su ser querido, combatiendo una narrativa que por mucho tiempo se utilizó para justificar el terrorismo de Estado. Durante décadas, el discurso militar conocido en la Argentina como “la teoría de los dos demonios” intentaba equiparar los crímenes del Estado con aquellos cometidos por las organizaciones de la guerrilla, argumentando que había tenido lugar una “guerra sucia”. La solución propuesta en el conocido informe de la Conadep, *Nunca más*, dirigido por el escritor Ernesto Sabato, hablaba de víctimas “inocentes” en un momento en que era más importante probar que habían existido centros clandestinos de detención y que el Estado había desaparecido, torturado y matado, que analizar los motivos que tenía ese Estado para “eliminar” a ciertos sectores de la sociedad.

Pero todos interrumpen. Todos se sienten con el derecho a reclamarle a la Justicia que investigue. Revelar aquello que les ocurrió los hace protagonistas de la historia. Ya no es el Estado el que viene a impartir justi-

cia, sino el servidor que recibe los reclamos y tiene el deber de hacerse cargo. Y la Justicia, con mayúscula, ya no es sólo condenar a un represor, sino que parece emparentarse directamente con la Verdad. Es reescribir la historia, incluir los relatos olvidados y dar un nuevo sentido a la forma en que se trató el pasado, pero con una voz propia, no con la del Estado.

Hablando con mis compañeros, después de la inspección ocular en Santa Lucía, me contaron lo difícil que fue conseguir testigos que quisieran declarar. La gente es recelosa, desconfiada y todavía tiene muchísimo miedo a hablar. Sin embargo, cuando la justicia llega casi caminando por las calles, eso parece cambiar. Esto me lleva a pensar en el efecto de los procesos de justicia transicional en Tucumán. Con ya casi ciento cuarenta y siete sentencias y seiscientos veintidós condenas en todo el país, ¿cuál ha sido el verdadero impacto de estos procesos en pueblos como Santa Lucía?

El saldo de la represión en Tucumán fue de doscientos presos políticos, doscientos veinticinco muertos y al menos seiscientos sesenta desaparecidos. Cerca del 80% de las desapariciones registradas se produjeron después de julio de 1976, cuando ya casi no existía la guerrilla. Dada la alta proporción de población rural afectada por la represión, y el particular ensañamiento y extensión en el tiempo que esta alcanzó en la provincia, se estima que el número total de secuestrados que pasaron por distintos CCD (Centros Clandestinos de Detención) es mucho mayor, quizá de dos a tres mil personas. Algunos de ellos fueron liberados y son sobrevivientes, pero la precariedad de los datos sobre las víctimas del terrorismo de Estado se debe a la destrucción y ocultamiento de información por parte de sus responsables (Novaro y Palermo, 2003).

A su vez, el Informe de la Comisión Bicameral de la Legislatura provincial de Tucumán, formada en 1984, identificó treinta y seis CCD que funcionaron en la provincia: diecisiete de ellos fueron instalados en dependencias policiales (por ejemplo, la jefatura de policía, ubicada en la ciudad capital), dos penitenciarias (Penal de Villa Urquiza, Cárcel de Concepción), seis establecimientos educativos del Estado (como la Escuela Diego de Rojas, ubicada en la localidad de Famaillá o la Escuela de Educación Física de la capital), ocho dependencias militares (por ejemplo, el Arsenal Miguel de Azcuénaga), al menos tres dependencias privadas (El Motel), e instalaciones de los propios ingenios azucareros (entre ellos, el llamado Conventillo de Fronterita, que funcionó en el ingenio La Fronterita, o el exingenio Nueva Baviera). Según el mismo informe, el 68% de los quinientos siete secuestros registrados durante la dictadura en la provincia se produjeron durante 1976 y 1977. En esos dos años, Antonio Domingo Bussi era comandante de la Brigada de

Infantería e interventor militar de Tucumán, concentración de poder única en el país (Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1991).

La mayoría de los registros toman las desapariciones ocurridas a partir del golpe militar, en 1976. Sin embargo, en febrero de 1975, como se mencionó, las fuerzas militares se instalaron en las zonas rurales para combatir a la guerrilla en el llamado “Operativo Independencia”, y establecieron un control muy estricto sobre la población. Su forma de obtener información era a través de secuestros y torturas, y el blanco era la población entera, considerada cómplice de la guerrilla. Si tomamos la cantidad de víctimas del requerimiento a juicio presentado por la Fiscalía para el juicio del Operativo Independencia que comenzó en mayo de 2016, corresponde a un 30% del total de las víctimas de la provincia. Esto marca una diferencia respecto de Buenos Aires, donde el porcentaje de víctimas de 1975 tan sólo es de 8%. Esto se debe a que Tucumán vivió un proceso diferente al resto del país, donde el despliegue de fuerzas estableció como centro de la “zona de operaciones” a la ciudad de Famallá hasta 1976 cuando, a partir del golpe, las fuerzas se trasladaron a la ciudad.

Durante meses me tocó recorrer estos pueblos y escuchar a muchas de las víctimas que sufrieron la represión en los setenta. El objetivo de mi trabajo era recolectar testimonios para la creación de un archivo oral que diera cuenta de la dictadura militar, pero también de las luchas sindicales, obreras y la militancia, muy presente en esos años. Este archivo oral se complementa con la búsqueda de documentos que sirvan a futuros investigadores de la materia.

Volví a Santa Lucía convencida de la importancia fundamental de los juicios y de su contribución a la memoria y la reparación histórica. Mi recuerdo de la megacausa, todavía presente, de los jueces recorriendo las calles y de la gente animándose a interrumpir para contar su historia me hacía pensar que las vidas de los santaluceños habían cambiado drásticamente con la llegada de la justicia en 2013. Sin embargo, al caminar por las calles del pueblo y entrevistar a algunos de sus habitantes, mis convicciones se desmoronaron. Santa Lucía no recordaba a los jueces caminando las calles dos años atrás, pero no se podía olvidar de la represión. La dictadura ocurrida cuarenta años antes, y el cierre del ingenio hace cincuenta, parecían parte de un pasado más inmediato.

Roberto Balcarce, María Segura y Papi Coronel recuerdan perfectamente la llegada de los militares a Santa Lucía en 1975. Durante horas charlamos sobre esos momentos, los peores de sus vidas. Graciela Cortés,

una de mis entrevistadas de Famaillá, me llevó hasta la casa de María, donde me recibieron con un café con leche y pan casero.

Antes de cada grabación, siempre intenté conversar con los entrevistados para conocerlos y preparar mejor el cuestionario, de acuerdo con sus historias de vida. A menudo estas charlas eran individuales, para generar un clima de confianza y de mayor intimidad, con la intención de relajarlos antes de la llegada de la cámara. Sin embargo, en la reunión éramos varios: María y su esposo, Graciela, Papi y Roberto. Yo les mencioné de qué se trataba todo, cómo sería la entrevista y, como siempre, me confundieron con un agente del Estado. Las grandes expectativas sobre las leyes reparatorias y la pensión para los que sufrieron secuestros, torturas y detenciones ilegales estaban siempre en el centro de atención. En su mayoría se trata de personas de escasos recursos, con poca o ninguna educación formal y que dedicaron su vida a trabajos informales mal remunerados.

La charla seguía derroteros espontáneos. Yo permanecía en silencio la mayor parte del tiempo, pidiendo permiso para anotar. Papi era el más verborágico, y el primero en contar su historia. Todos fueron secuestrados y sobrevivieron al terrorismo de Estado. María se emocionaba continuamente, me alcanzó una fotografía en la que una hermosa chica de pelo negro bailaba de la mano de un joven: “Ese era mi hermano”, señaló. “Acá estamos en la Grafa”,¹ me dijo mientras me mostraba otra. En la foto se veía un enorme mesón lleno de sándwiches y vasitos de plástico, la gente sonreía, comía y se divertía.

Grafanor es un nombre que también me resulta conocido. Una empresa textil que muchos señalaron como cómplice de la dictadura, que delataba a trabajadores sindicales y hasta prestaba vehículos para trasladar a los secuestrados. María trabajó allí como costurera durante los años del golpe militar, hasta 1982, cuando ella misma fue secuestrada. Estaba embarazada de ocho meses; eran casi las cinco de la mañana y se dirigía a tomar el colectivo con una compañera de trabajo cuando un carro de asalto militar las interceptó y les pidió los documentos. María, confundida, le entregó el boleto del colectivo. “¿Te hacés la pícara?”, le gritó el militar. Ella, desesperada, trata de explicarle que se confundió, cuando un culatazo en la panza la deja sin aliento; cae de rodillas, la siguen golpeando. “¿Sabés lo que es que te maten a tu hijo?”, me dice entre sollozos. Es imposible contestar esa pregunta, porque no tiene respuesta. No

1 Entrevista con María Segura, octubre de 2015, Santa Lucía.

puedo saber lo sucede cuando alguien asesina a tu hijo, y nadie debería saberlo.

Volví a mi casa con la sensación de haber espiado por una mirilla un pequeño atisbo del horror. Del otro lado de la puerta habitaba un pasado que difícilmente podía ser contenido por acciones judiciales. No hay ninguna reparación posible para alguien a quien le arrancaron un hijo del vientre; la justicia siempre tendrá sabor a poco. María era una más de las cientos de mujeres embarazadas que fueron secuestradas; en la Argentina, el plan de exterminio incluyó una de las acciones más perversas que puedan imaginarse: el robo y la apropiación de bebés. El trabajo incansable de Abuelas de Plaza de Mayo permitió que –al cierre de la edición de este libro– ciento veintisiete hombres y mujeres recuperaran su verdadera identidad.

En el camino, por la autopista que conecta los poblados del sur con San Miguel de Tucumán, los kilómetros se convirtieron en años. Veía Santa Lucía como un pueblo fantasma, y a sus habitantes, como muertos que caminaban sin saber que llevábamos treinta y tres años de democracia. Primero el cierre del ingenio, y luego el vendaval de la dictadura, los pasó por encima y arrojó unos cuantos despojos. En mi mente volvía el relato de Papi Coronel, que tenía 12 años cuando cerraron el Ingenio Santa Lucía, pero lo recordaba con nitidez. Su padre trabajaba como obrero en la planta y de chico solía visitarlo y jugar entre las bolsas de azúcar. El olor a almizcle, el calor de las calderas, la campana llamando a los empleados al trabajo. Pasaron cincuenta años desde que la última campanada sonó en el pueblo, pero Papi lo recordaba como los mejores años de Santa Lucía.

En 1966, durante la dictadura militar de Onganía, se cerraron once ingenios azucareros de la provincia de Tucumán. Esto tuvo un impacto irreparable en la economía regional y un costo altísimo en la vida de pueblos como Santa Lucía, que dependían exclusivamente del ingenio. “El pasto crecía, la basura se acumulaba y las casas iban quedando vacías. Parecía un pueblo fantasma”,² me explicó Papi. Se estima que cerca de doscientas mil personas tuvieron que emigrar de la provincia al no encontrar trabajo. Papi recordaba que su padre guardó el dinero de la indemnización y decidió quedarse. La comida comenzó a escasear y tenían que alimentarse en las ollas populares organizadas en el pueblo para poder sobrevivir. El cierre de los ingenios fue caldeando el clima

2 Entrevista con Papi Coronel, noviembre de 2015, Santa Lucía.

político; la desocupación, el hambre y las luchas sociales terminaron en la dictadura de 1976.

Memorias del interior: entre la lucha y el dolor

Después de escuchar cientos de horas de testimonios de víctimas de la dictadura, me pregunto si en verdad los mecanismos de justicia tardía y los procesos de recuperación de la memoria han logrado llevar justicia y reparación. Mi primera impresión de Santa Lucía contrasta con los relatos íntimos de cada víctima.

Durante 2015, cuando entrevisté a sobrevivientes y militantes de la dictadura, observé una diferencia enorme en los testimonios entre las personas del interior de la provincia de Tucumán y aquellas que tuvieron una militancia activa antes, durante o después de la dictadura y habitaban la capital. Mi hipótesis es que esto se debe a dos factores: por un lado, la mayoría de los capitalinos pertenecieron o pertenecen a una organización de orden colectivo, lo cual le otorga al sufrimiento un significado trascendente que supera al individuo, le da contención emocional y moral. Por otro lado, en los centros urbanos los procesos de reparación lograron un mayor alcance; en muchos casos, las propias víctimas los han iniciado de manera colectiva, reuniéndose primero entre quienes compartían un dolor. A su vez, a veces en paralelo, y en su mayoría exigido por los organismos de derechos humanos, el Estado respondió más rápido en el caso de quienes habitaban las grandes ciudades (en Buenos Aires, primero, y luego en las capitales de las provincias). La mayor presencia del Estado en los centros ha mantenido a las víctimas de los lugares más alejados invisibilizadas y al margen de los procesos colectivos de memoria.

La dictadura, sin embargo, no operó del mismo modo. El objetivo fundamental del terrorismo de Estado fue destruir el tejido social, sembrar la desconfianza en el vecino y el miedo, y cercar toda posibilidad de construir con el otro. Y, a diferencia del proceso de justicia y reparación, se instaló desde la periferia hacia el centro; y el Operativo Independencia es un claro ejemplo de ello. En plena democracia, en 1975, las tropas militares ocuparon los pueblos del interior de Tucumán y los soldados se distribuyeron entre los civiles. Formaron un ejército paralelo en connivencia con la fuerza policial para secuestrar y torturar en busca de información. El toque de queda y el control exce-

sivo aisló a los habitantes de esos pueblos, que quedaron a merced del ejército, que diariamente realizaba allanamientos sorpresivos en casas, pesquisas y controles hasta de la cantidad de alimento que guardaban, siempre bajo la sospecha de que cualquiera podía ser cómplice de la guerrilla. Venderle un pedazo de pan a un “subversivo” significaba ser un “colaborador”.

La llamada “acción psicológica”, admitida por los propios militares, consistió en el manejo de la prensa a través de la censura y de acciones clandestinas de persecución, tortura y exterminio que contribuyeron, por un lado, a crear la ilusión de “orden”; mientras que, por otro, generaron terror. En el imaginario social, muchos de estos discursos están vigentes aún hoy. La reivindicación de los crímenes de la dictadura bajo la famosa justificación del presidente de la Junta Militar, Videla, de que “algo habrán hecho”, se sostiene en amplios sectores de la sociedad. La pregunta frente a ese panorama es: ¿qué es lo que se necesita para que un proceso de memoria sea realmente efectivo?

Cuando pensamos en la justicia en abstracto, es posible que olvidemos que la abolición de las leyes que impedían los procesos judiciales en la Argentina fue parte de una política de Estado, pero exigida y conseguida en gran medida por las luchas de los organismos de derechos humanos. Esto implica que, para una amplia mayoría, los juicios llegaron como una conquista; sin embargo, esto no fue lo que sucedió en el interior de Tucumán. Allí, para muchos la justicia no llegó y la opresión económica (a menudo fruto de políticas económicas de la dictadura y de la discriminación laboral sufrida después de los secuestros) ha motivado a que los sobrevivientes se organicen recién a partir de las leyes de reparación económica.

Al pensar en el proceso de restitución de la Memoria en Tucumán vuelvo a recordar las largas horas de testimonios que me tocó escuchar. Pienso, en especial, en tres mujeres: Luisa, Graciela y Nancy. Las tres vivieron de cerca la dictadura, pero sus maneras de contarla son completamente diferentes. Y me aventuro a conjeturar que responden a procesos colectivos distintos, donde la acción de recordar no siempre es productiva. Cuando la justicia está lejos, cuando no existe contención reparatoria del Estado, cuando las voces se pierden en la ausencia de una escucha, recordar se vuelve traumático, revictimizante.

Nancy Alarcón³

Llego a la casa con puntualidad. En la entrada, me reciben los dos leones de bronce y el pálido verde pastel de la pared. Me abre la puerta un chico joven de unos 20 años, que asumo es el hijo mayor. Ella está reluciente, viste ropa muy elegante y su pelo teñido de rubio está cuidadosamente arreglado. Recién entonces comprendo finalmente lo importante que es este momento para ella. Nancy ha pasado los últimos treinta y ocho años de su vida esperando animarse a contar su historia.

Mientras el camarógrafo instala los equipos, Nancy y yo completamos una ficha. Parece muy tensa y sonrío nerviosa cada vez que puede. Empezamos bien la entrevista; testimonio audiovisual que contribuirá a reconstruir nuestra memoria nacional. No es una mujer de muchas palabras, pero se esfuerza en encontrar las adecuadas. “Me llamo Nancy Alarcón y soy hija, hermana, nieta y sobrina de desaparecidos”. Sólo con escuchar esto siento un nudo en la garganta: toda su identidad, todo lo que ella es, está atravesado por el dolor.

En 1977, tenía 5 años y vivía junto con toda su familia en una casa al pie del cerro San Javier, en Tucumán. Su abuela era el centro de la vida familiar: una mujer fuerte y luchadora que cocinaba para todos y presidía las reuniones políticas. “Teníamos un perro grande, no me acuerdo cómo se llamaba... Siempre ladraba mucho cuando venía alguien. Fue el primero al que mataron... Nos dimos cuenta de que habían venido porque ya no se lo escuchaba ladrar”. Nancy ya no puede contenerse, sus ojos están muy lejos, la mirada vacía de una pequeña de 5 años suspendida en el horror. Detengo la entrevista, no me parece ético seguir hurgando en su pena. Pero ella toma agua y me dice que quiere seguir. Los mantuvieron secuestrados en la casa alrededor de una semana. Recuerda los uniformes, las botas militares, los gritos. A los cinco niños los encerraron en una habitación, y a los adultos los separaron, mujeres por un lado y hombres por otro. Era domingo y habían ido de visita sus primos y sus tíos, para comer un asado. La última dictadura militar argentina se llevó a casi toda la familia de Nancy Alarcón. Sus abuelos, Argentina y Avelino; sus padres, Rosa y Hugo; sus tíos, Argelia y Miguel; y su hermanita Mónica, que tenía 1 año en ese momento. Es difícil dimensionar

³ Entrevista con Nancy Alarcón, mayo de 2015, Villa Carmela, Tucumán, Argentina. Todas las citas de Nancy en este capítulo provienen de esta entrevista.

lo que eso significa: “Se llevaron *todo*”, me dijo en la entrevista. Y es tan grande ese “todo” que ya no quedan palabras, sólo silencio.

Esta fue la primera entrevista que me tocó realizar a familiares y víctimas de la dictadura en el proyecto que coordiné conjuntamente entre Andhes y Memoria Abierta. Es difícil explicar lo importante y dura que fue para mí esta experiencia; sentir el peso de una historia inenarrable pero fundamental, y darme cuenta de la enorme responsabilidad que tenía con mi trabajo. Antes de conocer a Nancy yo tenía claro que transmitir las vivencias de las víctimas del terrorismo de Estado era algo crucial para las generaciones futuras. Lo que no me imaginaba era lo necesario que es para nuestro presente porque, por fin, después de casi cuarenta años, Nancy podía dejar de ser víctima y pasar a ser protagonista. El ejercicio de su memoria, sin embargo, es doloroso. Y si no se tiene cuidado, puede tener el costo de la revictimización. Ella nunca tuvo militancia política, y logró acercarse a la justicia con miedo y desconfianza. Gracias a las políticas públicas nacionales y a la lucha de un grupo de antropólogos forenses de Tucumán, encontró los cuerpos de su padre y su abuelo en las fosas comunes de Arsenales.

Graciela Cortés⁴

Graciela me atiende con recelo. “¿Quién te ha dado mi número?”, es lo primero que me pregunta. Cuando menciono el nombre de Silvia, su tono cambia por completo; porque a Silvia la conoce, y confía en ella. Cuando llegamos a su casa, para la entrevista, Graciela me espera con pan casero que ella misma preparó y unos mates. Empezamos recorriendo su infancia, ella vivía en “el campo”, en una zona rural apartada a unos 18 kilómetros de la ciudad de Famaillá, en la finca Sorteix, cerca de Manchalá. Su padre era cuidador de la finca y su casa se ubicaba junto al chalet que pertenecía a los propietarios. La finca ocupaba un enorme terreno, donde estaban también las casas de los obreros que cortaban y pelaban la caña de azúcar. “Era un lugar muy tranquilo. Nunca sabíamos nada de la política; antes *de* [la lucha armada] vivíamos en paz”. Durante el comienzo de los setenta, la guerrilla se instaló en la montaña, cerca de Famaillá. En 1975, el Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP–, brazo

4 Entrevista con Graciela Cortés, octubre de 2015. Todas las citas de Graciela en este capítulo provienen de esta entrevista.

armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores, decidió tomar la finca como lugar estratégico para atacar el puesto de Comando Táctico de Famaillá. Se instalaron en su propia casa, pero Graciela asegura que, aunque no les permitían salir, el trato que recibían era bueno. Incluso los habían invitado a ser parte de la lucha armada y pudieron rechazarlo sin consecuencias. Graciela recuerda que la guerrilla había estudiado el lugar, sabían sus rutinas y sus nombres, y habían pasado mucho tiempo escondidos entre las plantaciones de caña. Sin embargo, algo salió mal. Alguien se escapó y dio la alarma y el ERP se apresuró a abandonar la casa. Se llevaron la camioneta del “Gringo”, que por entonces era el novio de Graciela. En el camino, por la noche, el grupo se topó con algunos militares que refaccionaban la Escuela de Manchalá. Graciela recuerda el estruendo como fuegos artificiales. El Gringo había quedado atrapado en el fuego cruzado cuando volvía a su casa y ellos, encerrados en la casa, se tiraron cuerpo a tierra para evitar las balas. “Desde entonces, cada vez que siento el ruido de un helicóptero me sobresalto”.

A la mañana siguiente, el Gringo decidió salir con el hermano de Graciela a buscar la camioneta que el ERP se había llevado. Los estaban esperando, y antes que pudieran echar mano a la puerta, les apuntaban con fusiles. Los llevaron a la Escuela Lavalle, los torturaron y los mantuvieron privados de su libertad durante un mes. Al poco tiempo, llegaron los militares a la finca Sorteix. A patadas se abrieron camino en mitad de la noche. Ese lugar tranquilo, donde sólo se escuchaba el rumor de los grillos, había muerto para siempre. “No podíamos hacer nada. Si íbamos al baño, teníamos que estar con la puerta abierta. Nos bañábamos vestidos”. Lágrimas silenciosas caen por la mejilla de Graciela, una mujer de unos 68 años, con una piel blanca y arrugada que le suma algunos años más. O acaso sea el sufrimiento. Su voz se mantiene firme, no tiembla al contarle cómo golpeaban a su padre, cómo ella le mentía, diciéndole que estaba todo bien, para que no se preocupara. Pero le duele, y su padre, me cuenta, murió poco después, producto de las secuelas que le dejaron las torturas. “Y la justicia me pide más pruebas”, me dice indignada. “¿Qué otras pruebas necesitan?”.

Los militares permanecieron dos meses en la finca, y su familia sufrió los peores tormentos. Y eso no fue todo, porque habían quedado marcados para siempre. Graciela explica que después “*de*”, parecía que tenían una cruz clavada en la espalda. En todos lados les pedían documentos, y siempre la atacaba la sensación de estar siendo vigilada.

La historia de Graciela es similar a la de Nancy. Ninguna de ellas tenía participación política en el momento en que fueron secuestradas en sus propias casas. Sin embargo, Graciela es diferente. Su voz es firme, segura,

y su indignación se traduce en reclamo, en búsqueda de memoria y justicia. ¿Qué es lo que las hace tan diferentes? Allí donde Nancy no podía poner su experiencia en palabras, Graciela, una mujer sencilla del campo, criada sin ninguna inclinación política, puede alzar su voz sin titubeos.

Una explicación posible podría ser la experiencia posterior que a cada una le tocó vivir. Nancy se mantuvo siempre apartada de los movimientos de derechos humanos, y su vida siguió los derroteros de la orfandad. Graciela, sin embargo, tuvo en 2005 una experiencia transformadora. El Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán –Giget– y un equipo de psicólogos (que luego fundarían el Equipo de Acompañamiento de Víctimas del Terrorismo de Estado) se acercó a Famallá para investigar y dar contención a las víctimas. Sumado a esto, desde el 2006 comenzaron a trabajar en la Escuelita Diego de Rojas para fundar el primer Sitio de Memoria de la provincia. Graciela se animó a sumarse a este proceso y acompañó desde el principio este espacio. La justicia también llegó en algún momento, y ella prestó declaración para la causa que está en su etapa de debate oral, el Operativo Independencia. La presencia tanto del Estado como de los organismos de derechos humanos le permitieron encontrar un sentido a su sufrimiento: “Yo voy porque me siento bien, me gusta participar, ayudar. [...] Creo que tenemos que hablar para que esto nunca vuelva a ocurrir, y que se juzgue a los genocidas para que paguen sus crímenes”, sintetiza.

Luisa Vivanco⁵

En la puerta me recibe el estruendoso ladrido de un cocker. Luisa es una mujer sin edad; difícilmente alguien podría decir que tiene más de 70 años. Su piel ajada y sus canas grises en medio de la maraña de rulos no son signos suficientes. La casa es hermosa, sencilla, rústica, con un inmenso ventanal y un enorme jardín. Ella me espera con mate y torta casera que hizo con los maracuyás de sus árboles. Las horas pasan sin ningún apuro y, antes de darme cuenta, Luisa recorre sola los recuerdos más añorados de su vida. Los años de la militancia estudiantil, de

5 Entrevista con Luisa Vivanco, julio de 2015, Yerba Buena, Tucumán, Argentina. Todas las citas de Luisa en este capítulo provienen de esta entrevista.

la “efervescencia” política y el compromiso generalizado. Se me ocurre que he llegado cuarenta años tarde al mundo, que me gustaría haber formado parte de su generación, esa que se sentía transformadora, capaz que llevar el cambio social a cada rincón del mundo. Luisa fue una militante activa en diferentes organizaciones estudiantiles, cuando estudiaba psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de Tucumán. “Yo era de la generación que sentía que podía hacer todo, quería militar y tener muchos hijos”.

La primeravez que via Luisa fue durante la megacausa “Jefatura-Arsenales II”. Ella fue una de las primeras testigos que declaró en el juicio, para luego dedicarse a su tarea de acompañamiento psicológico a víctimas del terrorismo de Estado. Su historia es no menos que “de película”.

En 1976, Luisa y su familia ya habían pasado a vivir en una “semiclandestinidad”. El miedo era constante, los controles estaban por todos lados: sólo viajar desde la casa al trabajo era muy riesgoso. Habían tomado muchas precauciones, pero cada vez se escuchaban más rumores. “Cayó tal, cayó tal. Todos los días caía algún compañero y yo sabía que, si era alguien conocido, nos teníamos que ir”.

Ese día finalmente llegó, y Luisa, junto con sus cinco hijos, decidió exiliarse a Venezuela. Su país los echaba como una visita no deseada de sus propias casas. No iban a salir solos; la familia Forti, vecinos y amigos, se irían con ellos. Viajaron primero a Córdoba para despistar, y se escondieron entre parientes y amigos. Los maridos de Neli Sosa de Forti y Luisa ya habían viajado para comenzar los trámites y conseguir casa y trabajo. Había que gestionar pasaportes, vender cosas, alquilar la casa y reunir dinero suficiente, todo sin llamar la atención. Pero en Córdoba algo salió mal. El bebé de Luisa contrajo meningitis y ella tuvo que postergar el viaje con los pasajes comprados. Neli, junto con sus hijos, decidió viajar de todas formas. Esa sería la despedida.

Neli consiguió abordar el avión en el aeropuerto de Ezeiza pero, delante de todos los pasajeros, agentes militares suspendieron el vuelo y la secuestraron junto con sus cinco hijos. Alfredo Forti, el mayor, que por entonces tenía unos 15 años, le contó a Luisa que lo dejaron con sus hermanitos en medio de la ruta en Buenos Aires, vendados y atados, y tuvieron que caminar varios kilómetros para conseguir ayuda. Esa fue la última vez que vieron a su madre con vida. Neli fue llevada a Tucumán y testigos aseguran haberla visto en el centro clandestino de Jefatura de Policía. Hasta la fecha, continúa desaparecida.

Eventualmente, Luisa pudo dejar el país con sus hijos en medio de la conmoción por la pérdida de sus amigos, sus sueños y su patria. En

Venezuela, denunciaron la situación de la Argentina y tuvieron una participación activa en las agrupaciones de exiliados, intentando dar sentido a la experiencia del desarraigo. Sin embargo, escapar fue la parte fácil; lo difícil llegaría a la vuelta. El país había cambiado, y esa generación de jóvenes comprometidos, de lucha solidaria, de efervescencia política, había sido arrancada de cuajo. La gente los miraba como si fueran portadores de alguna enfermedad contagiosa. Los pocos amigos que sobrevivieron vivían con miedo y las organizaciones que antes proliferaban habían sido desmanteladas. Conseguir trabajo era difícil; volver a sentir ese país como un hogar era doloroso. Sin embargo, Luisa no se detuvo nunca. Formó una cátedra libre de Arte y Derechos Humanos y se sumó al movimiento de derechos humanos que denunciaba en Tucumán.

Su historia es dolorosa, y aunque no estuvo secuestrada ni tiene familiares desaparecidos, sufrió en carne propia la represión. Pero ella es fuerte, puede tomar distancia y reflexionar sobre sus acciones del pasado, sus aciertos y errores. Los ojos le brillan por la nostalgia cuando habla de la militancia política, y no hay en ella más que lucha y seguridad. Luisa pudo experimentar en carne propia las reivindicaciones buscadas. Esta es una diferencia fundamental, y no es sólo por su formación académica y su posicionamiento político; lo es también porque a lo largo de los años pudo mirar al Estado a la cara y levantar las banderas de memoria, verdad y justicia, en una lucha que nunca fue en soledad.

La experiencia de vivir en un campo de concentración, el sufrimiento de la pérdida de un ser querido y del exilio quizá no puedan expresarse con palabras ni mucho menos repararse. Sin embargo, el Estado tiene una responsabilidad. La conquista de derechos no es nunca individual y tampoco lo fue la lucha por la memoria. Cuando pensamos en Nancy, Papi Coronel, Mari Segura y Roberto Balcarce, que tuvieron que enfrentarse solos al inmenso poder del terrorismo de Estado, la tarea parece imposible. Las secuelas sobreviven sin importar el paso de los años. Luisa, en cambio, le da sentido a su sufrimiento y vive las reivindicaciones del Estado como propias. Y, como ella, hay muchas mujeres que, al igual que las Madres y Abuelas, supieron hacer del inmenso dolor de perder un hijo una lucha por los cientos de hijos desaparecidos.

La mirada del silencio

Desde pequeña he sentido la necesidad de registrar y conservar el pasado. Cuando tenía 7 años, se me ocurrió, por ejemplo, que iba a guardar una caja de cereales Froot Loops “para siempre”. Hoy, veintitrés años después, todavía la conservo. No porque represente algo especial de mi infancia, sino porque es una máquina del tiempo, como si hubiera podido traer del pasado una pieza testigo de la historia de mi vida y de la sociedad de ese momento. Imagino que no era muy consciente de esto a los 7 años, pero la idea de perder la memoria ya me aterrorizaba. No es casual que, con el tiempo, haya terminado trabajando en el registro de entrevistas, en el video y en la recolección de documentos. Pero no puedo decir que hayan sido sólo inquietudes personales. Me tocó nacer en la generación que no vivió la dictadura argentina, pero que heredó las consecuencias del terrorismo de Estado. La mía, la generación de los nietos de desaparecidos, tuvo que enterarse “de a puchitos” de lo que pasó.

La primera vez que escuché acerca de los militares fue durante la época en que guardé la caja de cereales. En la casa de mi vecina habíamos visto *La Noche de los Lápices*, una película argentina que narra la historia real de diez estudiantes de secundaria que fueron secuestrados y desaparecidos en 1976, cuando luchaban por el boleto estudiantil gratuito. Volví a mi casa muy impactada y le pregunté a mi mamá si eso era real. Por primera vez, ella me contó sobre mi abuela Ana, de quien llevo el nombre, que fue secuestrada y desaparecida por esa dictadura. Después de eso, fue muy poco lo que pude conocer de mi abuela. Mi mamá tenía sólo 8 años al momento de la desaparición y no recordaba más que algunas anécdotas infantiles: que la consentía mucho, que preparaba un postre con duraznos, que le gustaba el olor de la cachaza cuando pasaba cerca de un ingenio. El resto de mi familia callaba. Incluso mi mamá no sabía la profesión de su propia madre o dónde había trabajado. A excepción de mi tío Diego, el hermano menor de mi mamá, nadie hizo nada por pedir justicia por ella. Mi mamá no pudo, era muy doloroso. Y no fue hasta hace muy poco que todos nos vimos en la necesidad de hablar. En julio de 2016, los restos de mi abuela, Ana María Sosa de Reynaga, fueron identificados en el Pozo de Vargas, un pozo de agua de unos tres metros de diámetro y unos cuarenta de profundidad que fue utilizado como sitio de inhumación clandestino durante la dictadura. Hasta la fecha, han sido identificadas unas ochenta y nueve personas allí, aunque se calcula que hay otras cien.

La última vez que visitamos el Pozo, lo hicimos en familia. Con mi mamá, mi papá, mi hermana y mis tíos plantamos un lapacho en memoria de mi abuela. Es difícil pensar en ese Pozo. Es la prueba irrefutable del horror. Sus huesos están ahí, mezclados y esparcidos, sin velorios, sin despedidas. Las familias, para siempre suspendidas en la incertidumbre, en un dolor eterno y sin duelo. De mi abuela apareció sólo su tibia izquierda. ¿Cómo es posible hoy conectarse con ese pedazo de hueso y vincularlo a una existencia? Uno imagina simplemente lo que no fue. La madre que te robaron, la abuela que no tuviste. Sólo cuando el silencio se quiebra ante la evidencia, se vuelve indispensable la memoria.

Mi abuela vive todavía en los recuerdos de quienes la conocieron. El encuentro de su cuerpo fue también, para nosotros, el encuentro de su historia, de su vida. Organizamos un homenaje, para lo cual armamos un documental con entrevistas a sus amigos y familiares. Yo, por supuesto, hice el registro y la edición; mi mamá y mi tío Diego, las preguntas. Fue un camino arduo y a la vez reparador. Todos, sin excepción, la imaginan igual: sonriendo. “Mi papá sabía que Ana llegaba porque se reía y temblaba toda la casa”, recuerda María Marta García Veci,⁶ una de sus mejores amigas y compañeras. Mi tía Corita, la hermana mayor de mi abuela, nunca había hablado de ella hasta ese momento. Nos contó las travesuras que hacía cuando eran niñas y varias anécdotas graciosas. Pero también se animó a hablar de su propio sufrimiento. De cómo sentía ruidos en la casa en medio de la noche y pensaba que la tiraban en el pasillo. Todos estos años esperó un milagro y hoy admite que esa espera fue, como se dice en la Argentina, “al cuete”.⁷

El video, los homenajes, las cartas, todos son actos de memoria. Nos conectan, nos permiten organizar esos pedazos quebrados y esparcidos por la violencia y rearmar nuestra propia identidad como hijos, padres, nietos. La justicia, esa que en la Argentina llegó treinta años tarde (pero que llegó) le da legitimidad a nuestro sufrimiento. Y las pruebas como el Pozo, los cuerpos que resurgen gracias al trabajo incansable de profesionales y activistas que lucharon durante décadas, nos permiten tener un poco de verdad y paz. En la Argentina, la memoria que antes resultaba tan insoportable que no era posible nombrar hoy es mejor recibida. Durante cuarenta años, los pilares de las organizaciones de derechos

6 Entrevista con María Marta García Veci, agosto de 2015, San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina.

7 Expresión argentina que significa “esperar en vano”.

humanos han sido “Memoria, Verdad y Justicia”, y es que no se puede pensar la memoria sin las otros dos.

En otros lugares del mundo, este proceso no ha sido posible. Nombrar todavía es difícil, hasta peligroso. El discurso justificador del terrorismo de Estado, que en la Argentina fue conocido como “teoría de los dos demonios”, es demoledor. ¿Cómo reivindicar la imagen de un ser querido si desde el Estado se lo acusa de crímenes graves? Vuelvo a recordar aquí al santaluceño defendiendo la imagen de su padre, acusado de “guerrillero”. La justicia argentina, durante la última década, ha permitido revertir (aunque lentamente) este discurso justificador. Y es que cuando se comete un crimen, cuando se secuestra, tortura y desaparece a una persona, no importa la actividad que tenía. De nada sirve saber si era de derecha o de izquierda, guerrillero o no. Tampoco importa (o no debería importar) si el victimario era político, juez, militar de alto rango o miembro de la Iglesia. Sólo importa probar los hechos delictivos.

Esta justicia fue un largo camino para los argentinos. Uno que hace falta defender y sostener, porque se recorre siempre en conjunto, siempre con otros. En la Argentina pudimos mirar al silencio a la cara y enrostrarle la memoria, construida desde la justicia y la verdad. Este proceso ha sido modelo a nivel mundial. Hemos conseguido enjuiciar mediante tribunales locales y ordinarios a gran parte del aparato estatal (al menos, a los responsables de mando) y hoy empezamos un camino en busca de los responsables civiles sin los cuales no hubiera sido posible perpetrar esos crímenes. En casi ningún lugar del mundo se ha conseguido un avance semejante. Sin embargo, poniendo la lupa sobre el interior del país podemos encontrar muchas falencias, lugares donde no ha existido avance alguno. Esto tiene una gran similitud con casos de otras partes del globo.

En 2016 tomé contacto por primera vez con el caso de Indonesia. Al igual que en mi infancia, la historia me llegó inicialmente a través del cine; esta vez, por medio de un documental. Ubicado al otro lado del mundo, el caso de Indonesia nos permite reflexionar sobre el proceso de justicia transicional argentino. El contraste posibilita encontrar similitudes y diferencias con los testimonios de los sobrevivientes de la dictadura militar en el Cono Sur.

The Act of Killing [El acto de matar] (2012) y *The Look of Silence* [La mirada del silencio] (2014), filmadas casi en simultáneo por el director Joshua Oppenheimer, nos dan una clara imagen de la masacre en Indonesia durante los sesenta, donde más de un millón de personas fueron asesinadas. *The Look of Silence* se enfoca en las víctimas del genocidio mientras escuchan a los perpetradores describir sus crímenes. La historia

se centra en Adi, un hombre de 44 años cuyo hermano, Ramli, fue torturado y asesinado. Adi emprende una búsqueda para identificar y confrontar a los asesinos, en un contexto donde los perpetradores poseen fortuna y poder.

El impacto de la falta de un proceso colectivo de memoria es brutal. Los verdugos son capaces de presumir de las técnicas que emplearon para matar y escenifican los asesinatos para las cámaras. Esto deja a las víctimas al desnudo, completamente desamparadas frente a la impunidad. La única opción que les queda es el olvido. “El pasado es pasado”, coinciden tanto las víctimas como los victimarios. Recordar es enloquecer, es “abrir una herida” y poner en riesgo la seguridad. La amenaza es explícita y durante el film podemos ver cómo un militar que hoy es legislador amenaza a Adi y al realizador audiovisual.

El proceso seguido por Indonesia en los últimos cincuenta años consistió en la negación total de la verdad de lo ocurrido. Se construyó una mentira proselitista basada en el mito de los héroes militares y los demonios comunistas. En el documental, podemos ver cómo en repetidas ocasiones los entrevistados se justifican argumentando que “los comunistas son malos” y “no creen en Dios”. Incluso en la escuela, el hijo de Adi escucha de sus profesores este discurso, que luego su padre desmiente. Un argumento sesgado por el odio y la construcción de la heroicidad de los vencedores.

Si pensamos en la Argentina de los ochenta, podemos establecer un paralelo con la ya mencionada “teoría de los dos demonios”, que justificaba los crímenes de la dictadura bajo la excusa de la guerra. Los militares eran los “salvadores de la patria”, y por entonces se vieron “forzados” a tomar las armas contra “subversivos terroristas”. El propio Alfonsín, primer presidente democrático luego del golpe de 1976, reconocía que en la Argentina había habido “excesos” en el marco de una lucha armada. El juicio a las juntas militares (1984), de gran relevancia social, rehuyó el origen político de las víctimas, al cual la defensa aludía para justificar y relativizar el accionar de los acusados.

Esta idea se sostiene en una mirada “defensiva” del accionar militar y olvida por completo dos aspectos: por un lado, la autonomía del terror, planificada con mucha antelación a 1976; y por otro, que el objetivo fue la destrucción y transformación de las relaciones sociales, desmontar las estructuras sindicales, barriales y de organización política, es decir, atacar a todo el conjunto del pueblo argentino y no sólo a las organizaciones armadas. Esto se puede comprobar mediante el propio discurso de los perpetradores, como Videla, presidente de facto de la Junta, que por

ejemplo explicaba que un subversivo no era sólo quien empuñaba un arma, sino todo el que desafiaba la moral y las costumbres. Por su parte, las estremecedoras palabras de Ibérico Saint-Jean, interventor militar de la provincia de Buenos Aires entre 1976 y 1981, confirman esta aterradora ambigüedad de la categoría del enemigo: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanezcan indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”.⁸ La ambigüedad formó parte de la estrategia para que nadie se sintiera seguro. En ese contexto, todos debían ratificar su adhesión al régimen denunciando al “subversivo” para no convertirse en víctimas. Es así como, al construir una sociedad de delatores, se destruye la confianza y la identidad del grupo social (Feierstein, 2007).⁹

La teoría de la “guerra” se montó, entonces, como parte de la “acción psicológica” para llevar tranquilidad a la población, para crear la ilusión de un enemigo bien identificado que amenazaba a la población. En el caso de la masacre del río Snake, en Indonesia, vemos una estremecedora similitud. Los asesinos confiesan que creaban la imagen de una guerra popular donde espontáneamente la sociedad tomaba las armas para apoyar a los militares; quienes debían generar la ilusión de ser los promotores del orden y utilizar a otros para cometer los crímenes. Así, la idea de que existen dos bandos, uno “bueno”, a cargo del orden y el bien común, y otro “malo”, desestabilizador de las costumbres y la moral, permite justificar y minimizar los crímenes como “excesos” que parecen necesarios en un contexto de guerra.

Este discurso ha logrado calar hondo y tener relevancia en la Argentina, incluso hasta la actualidad. Sin embargo, los movimientos de derechos humanos y las organizaciones sociales en general organizaron de manera colectiva una voz que desmiente esta versión de los hechos y que consiguió legitimidad en la justicia a partir de 2003. Hoy, no se habla ya de víctimas “inocentes”, sino que se reivindican las luchas sociales llevadas adelante por el campo popular de los setenta, sin que ello implique una justificación de la represión. Este proceso dista enormemente del seguido por Indonesia.

8 Saint-Jean pronunció esta frase en mayo de 1977, en una cena de oficiales.

9 Daniel Feierstein analiza la construcción de la identidad del “subversivo” como enemigo de la dictadura.

En la película vemos a Adi solo, tratando de desmentir un aparato de impunidad tan grande que funciona sobre la base del consenso sostenido en el miedo y el dolor. “El pasado es pasado”, dicen todos; traerlo a la memoria resulta doloroso, como hurgar en una herida, y conlleva el riesgo (amenaza mediante) de que la masacre se repita. Adi debe explicar en varias ocasiones que no busca la verdad por venganza o revanchismo. Y sucede que, en su contexto, el costo del recuerdo es muy alto, porque pone en riesgo la vida y atenta contra cualquier intento de vivir en comunidad. Cuando los vecinos son probablemente asesinos, cuando todos saben de los cientos de cadáveres en el río Snake, pero no existe una respuesta del Estado o de la sociedad misma para sanear esos crímenes, la única forma posible de vivir en comunidad es el olvido y la mentira.

El hijo de uno de los asesinos de Ramli incluso pone en palabras textuales este esfuerzo colectivo del olvido: “Porque Joshua hizo este film y mi padre este libro, la herida sigue abierta; de otro modo no sabríamos nada”.¹⁰ La negación y el olvido, así como la falta de un sentimiento de responsabilidad frente a los hechos son las formas que encuentra una comunidad como Indonesia, donde no fue posible ningún tipo de elaboración colectiva, para llegar incluso a formas extremas del mito como la de beber la sangre de las víctimas para no enloquecer. Esta anécdota resulta intolerable hasta para las propias familias de los asesinos, pero en tanto mito sirve para contener a los victimarios desde alguna creencia en lo sobrenatural que da sentido a lo inhumano de sus actos.

“Nunca más”

En la escuela nos enseñan la historia de Europa, y el capítulo dedicado a la historia argentina, hasta hace poco, no llegaba más allá del primer peronismo de los cuarenta. Sin embargo, aunque queda mucho por hacer, la Argentina puede servir como un ejemplo de recuperación de la memoria. El grito levantado por las banderas de los organismos de “Nunca más” expresa el repudio social a los crímenes del terrorismo de Estado. Pero ¿a qué le dicen “nunca más” los argentinos? Es evidente que hubo represión antes del golpe militar de 1976 y que antes se produjeron crí-

¹⁰ El hijo se refiere a un libro publicado por su padre que detalla los asesinatos que cometió. Véase Atkinson (2015).

menes y dictaduras. No se le dice nunca más a la guerra o a los asesinatos, que existen hoy y seguirán ocurriendo mañana. Los argentinos le dicen nunca más a esta forma específica de acción represiva estatal, al método sistemático de la tortura y desaparición de personas.

A partir de los ochenta, esta bandera ha sentado las bases de un piso moral con el consenso suficiente como para que ni siquiera los más conservadores se atrevan a contradecirla sin sufrir las consecuencias de un suicidio político. En la Argentina, los pilares de memoria, verdad y justicia fueron tomados por los organismos de derechos humanos e instalados simbólicamente en los sitios que fueron usados como centros clandestinos de detención y exterminio durante la dictadura. Durante el gobierno kirchnerista, las políticas en materia de memoria se profundizaron con programas nacionales para la enseñanza en las escuelas, materiales didácticos, series animadas y ficciones y documentales para adultos. A su vez, donde habían funcionado los centros de tortura se abrieron cientos de “Espacios por la Memoria y los Derechos Humanos” a lo largo del país. El proceso colectivo de conservación de la memoria, sumado a los juicios llevados adelante en territorio nacional, contribuyeron a consolidar la democracia y garantizar la no repetición de los crímenes.

En este sentido, uno podría pensar que la Argentina representa el otro extremo del caso de Indonesia. Sin embargo, cuando ampliamos el espectro de análisis hacia el interior del “interior” del país, en pueblos como Santa Lucía, Famallá, Monteros, Caspichango, etc., el panorama resulta atterradoramente similar al del genocidio asiático.

Tucumán es un escenario particular: protagonista, como ya mencionamos, del Operativo Independencia durante el período democrático previo a la dictadura en 1975, que tuvo como gobernador al represor Domingo Bussi, electo en el período democrático (1995-1998). Debido a esto, el proceso de justicia transicional es complejo; muchos de los sectores que apoyaron a la dictadura, como la Iglesia, empresarios y jueces siguen ocupando lugares de poder. No es casual que Bussi reciba tanto apoyo popular en Tucumán, pues el Operativo Independencia significó un aparato de propaganda que caló hondo en la sociedad; y no ha tenido, en la reconstrucción de la memoria a nivel nacional, un lugar destacado. Queda mucho camino por recorrer para encontrar a los responsables civiles que colaboraron directamente con el Estado, llevarlos a juicio y probar su culpabilidad.

Tampoco ha existido, en el sur de la provincia, un proceso colectivo propio que permita digerir la represión sufrida. Muchos de los sobrevivientes no reconocen en su participación política el motivo para el accio-

nar del Estado, porque no se sienten “subversivos”, no defendían ideas revolucionarias ni apoyaban la lucha armada. Sin embargo, el objetivo de la dictadura no fue atacar sólo a los grupos armados, sino a todo aquel que se opusiera al gobierno militar y se organizara en pos de algún reclamo legítimo. Y no se trataba nada más que de un proyecto social, sino también de una reconfiguración de la estructura económica y de las relaciones de poder, un verdadero “Proceso de Reorganización Nacional”, como ellos mismos lo llamaron. El cierre de los ingenios azucareros en 1966, por ejemplo, sufrido como un vendaval por pueblos como Santa Lucía, fue una estrategia para desarmar el movimiento obrero, que tenía un peso político muy importante a través de la Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar (Fotia) y estaba integrado por algunos dirigentes muy respetados que llegaron a ser diputados nacionales, como Leandro Fote y Atilio Santillán.

Cuando las paredes hablan: la Escuelita de Famaillá

Entre las entrevistas que hice en 2015, conocí a don Rocha. Era sobreviviente de la “Escuelita” y su testimonio fue uno de las más duros que escuché. “Así es como ha sucedido”, repite don Rocha.¹¹ Los ojos le brillan lejanos, perdidos en un recuerdo que no es tan recuerdo. Entrelaza los dedos y apoya sus manos sobre la mesa. Y a mí me asaltan unas tremendas ganas de abrazarlo. Quisiera poder borrar de su memoria ese dolor, poder hacer algo más que escuchar con impotencia.

Manuel Fernando Rocha es sobreviviente del primer centro clandestino de detención y tortura de la Argentina. Por allí se cree que pasaron más de mil quinientas personas, muchas de ellas desaparecidas. Las aulas de clase eran utilizadas como salas de tortura. En 1976 fuerzas de seguridad policiales, que respondían al poder militar, lo arrancaron de su casa, le vendaron los ojos y lo llevaron a la Escuela Diego de Rojas, en la ciudad de Famaillá, de Tucumán. Durante dos meses estuvo atado, incomunicado y en condiciones infrahumanas. Con alimentación precaria y sin privacidad ni siquiera para bañarse.

11 Entrevista con Manuel Fernando Rocha, noviembre de 2015, Famaillá, Tucumán, Argentina.

“Había cuarenta pasos”, me dice. Los pasos me resuenan en la cabeza. Un paso, dos, tres. Los gritos en la noche, el lamento de las víctimas, los insultos. Cuatro pasos, cinco, seis. Una cama de metal, atado de pies y manos y la descarga que se acerca. Don Rocha se tapa la cara, no puede seguir hablando. Yo detengo la entrevista y le sostengo la mano; “tome agua, tranquilo, hablemos de otra cosa”, le digo. Cuarenta eran los pasos que lo separaban de la sala de tortura. A mí se me ocurre que ese bien puede ser el título de un cuento macabro. Pero esto no es ningún cuento. Don Rocha es uno más de los muchos que sufrieron la dictadura, y uno de los pocos que vivieron para contarlo.

“Mis hijas fueron a esa escuela, aunque por suerte ya egresaron”, me confiesa cuando por fin puede volver a hablar. Él, que conocía mejor que nadie el secreto que guardaban esas paredes, había tenido que mandar a sus hijas a estudiar allí. “De noche se escuchaban gemidos, llantos, gritos, había una mujer que gritaba que estaba embarazada y que no la golpeen”. Apenas pudo terminar su relato, atravesado como estaba por la angustia. Jamás se atrevió a contarles a sus hijas lo que vivió.

Don Rocha es un claro caso de que, pese a los procesos locales de recuperación de la memoria –que son ejemplares en el mundo–, todavía hay espacios donde no han sido suficientes. La “escuelita” Diego de Rojas fue recuperada no hace mucho para la creación de un Espacio por la Memoria y los Derechos Humanos. Sin embargo, esto llegó tarde, y don Rocha fue obligado a revivir su dolor en el espacio físico donde fue torturado, el mismo lugar en que sus hijas recibieron su educación. El contraste perverso no es casual y es escalofriantemente similar a la masacre del río Snake, en Indonesia. Es la burla silenciosa del sufrimiento para quienes deben recordar en soledad frente a un edificio que se sabe maldito, que fue escenario del horror. El silencio opera como un método efectivo para aislar a las personas de una comunidad, que quedan desamparadas ante el horror y la falta de un reconocimiento colectivo del daño sufrido, que los deja vulnerables, sometidos a la incredulidad y al miedo.

El terrorismo de Estado tiene un objetivo disciplinante. Es monológico en tanto no admite voces disidentes, y busca ocultar y mostrar a la vez para causar terror. Es por ello que los edificios pertenecientes al Estado, a instituciones que debieran ser garantes de la seguridad y la educación, fueron usados como centros clandestinos. Escuelas, estaciones de policía, universidades, etc., estaban ubicadas en los centros de las ciudades donde muchos podían escuchar los gritos de tortura. Recuperar la memoria de estos sitios es parte de un gran esfuerzo colectivo por no dejar

impune lo sucedido. Al respecto, señala el sociólogo Alejandro Kaufman que

la posibilidad de formular una nueva narrativa, reconstruir la historia, articularla con la realidad y transferirla a otro fuera de sí mismo, permite externalizar la experiencia y volver a incorporarla de manera menos demonizada. La reconstrucción, que no puede reparar lo irreparable, juntará sin embargo pasado y presente, zanjando los huecos de sentido que la experiencia traumática y sus marcas dejaron. Recordar, y dar lugar a la palabra, ayudarán en los intentos de aliviar el sufrimiento, tratar de reconstruir lo vivido como parte de la experiencia vital (Kaufman, 2006: 61).

En diciembre de 2015, la Escuelita de Famaillá fue inaugurada como espacio por la memoria y la promoción de los derechos humanos. Esto constituye una conquista de los organismos de derechos humanos y también de los sobrevivientes: la Comisión por la Memoria del Sur Tucumano y los organismos que formaron parte de la Mesa de Consenso formada dos años atrás. La “mesa”, integrada por diferentes organizaciones (HIJOS, la Comisión por la Memoria del Sur Tucumano, sobrevivientes de ese centro clandestino, la CTA –Central de Trabajadores de la Argentina–, las secretarías de Derechos Humanos de la nación y de la provincia, el Ministerio de Educación de Tucumán y de la Nación, el Giget y la Secretaría de Derechos Humanos de la C mpora, Andhes, entre otras organizaciones), se form  como espacio de di logo para la toma de decisiones respecto de qu  hacer en ese lugar y c mo poner en marcha su funcionamiento.

Sin embargo, la lucha hab a comenzado mucho antes. En 2006, empez  a gestionarse un nuevo edificio para trasladar la escuela que todav a funcionaba en el lugar. A partir de las pol ticas p blicas de memoria antes mencionadas, impulsadas por el gobierno de N stor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fern ndez de Kirchner (2007-2015), en todo el pa s se abrieron Espacios de Memoria que resignificaban sitios que funcionaron como centros clandestinos de detenci n en la dictadura y que habilitaban a esos lugares a contribuir a la b squeda de la verdad y la justicia, a la promoci n de la memoria colectiva sobre la historia reciente y la generaci n de un espacio de participaci n y di logo en torno a los derechos humanos. Como resultado de estas pol ticas y de las luchas de los organismos de derechos humanos, se decidi  expropiar el edificio donde

funcionaba la Escuela Diego de Rojas. Primero, se trasladó la primaria y la secundaria al nuevo edificio y, por último, el nivel terciario se relocalizó definitivamente hacia el fin del ciclo lectivo de 2015.

Durante décadas, la memoria había sido silenciada y borrada con el descaro de la impunidad. La dictadura argentina había utilizado este espacio como escenario del horror, y el neoliberalismo de los noventa había despolitizado la sociedad hasta el extremo macabro de que no sintieran inadecuado que se dictaran clases allí. Las llamadas “leyes de impunidad” coronaron el marco legal necesario para el olvido. La ley de Obediencia Debida de 1987 estableció que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de coronel no eran punibles, por haber actuado en virtud de la denominada “obediencia debida” (concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores y, por lo tanto, no pesa sobre ellos responsabilidad alguna). Luego, la ley de Punto Final estableció la caducidad de la acción penal (prescripción) contra los imputados. Por último, en los noventa, los indultos a las juntas militares dejaron más de mil doscientos civiles y militares en libertad. Estas medidas legales avalaron por décadas que los asesinos permanecieran en libertad, hasta que su reciente anulación en 2003 permitió reabrir las causas y repensar estrategias para dar a conocer lo ocurrido y garantizar que nunca más se repita la historia.

Adi, al igual que don Rocha, necesita de una sociedad que lo escuche y que admita los atroces crímenes cometidos. Y esta es una necesidad que rebasa fronteras. Hoy, a más de cuarenta años del golpe cívico-militar argentino, a cincuenta del genocidio de Indonesia y a más de setenta de la Shoá, la injusticia mantiene vigente la incertidumbre y la herida como legado. La historia de Indonesia nos sirve para pensar el efecto que produce el silencio en una sociedad. ¿Qué es lo que se rompe cuando no hay una colectividad que recoja la memoria y ayude a procesar el dolor? La mamá de Adi, una anciana centenaria, no puede superar el asesinato de su hijo. Los propios militares que se lo llevaron ensangrentado de su casa para matarlo hoy ocupan altos cargos en el gobierno. La anciana vive su angustia en soledad y prefiere evitar el doloroso pasado, aunque todavía lo recuerda con nitidez. Para ella no hay contención posible, “el pasado es pasado” y no está permitido que sea también parte del presente.

“Ni olvido ni perdón”

Cuando mi abuela desapareció, mi tío Esteban tenía 5 años. Nadie le explicó nada. Ante la pregunta insistente seguía el silencio. Esteban cuenta que tenía un compañero de apellido Gutiérrez, cuya madre era de tez morena, rulos y regordeta, parecida a su mamá. Durante mucho tiempo, cada vez que esta mujer se presentaba a buscar a Gutiérrez, Esteban se ilusionaba. Pensaba que su mamá lo venía a buscar.

Una semana antes de la desaparición, mi mamá, Lucía, se acuerda de la quema de los libros. Los militares habían comenzado a rondar alrededor de la casa y mi abuela estaba aterrorizada. La llevó al fondo e hicieron una pequeña hoguera. No recuerda qué libros eran. Cuando esos mismos hombres uniformados llegaron a su casa, Lucía les abrió la puerta. Su mamá no estaba, había salido a festejar el Día del Niño en un acto con la gente del Ingenio Concepción. Se acuerda de que los militares entraron gritando y empuñando armas largas, se acuerda de las botas y el llanto de sus hermanitos. Mi madre recuerda, pero nadie le explica nada. Durante muchos años sigue la bronca. Cree que su mamá los abandonó, que eligió la lucha política por encima de sus hijos.

Diego, el más chico, tenía 3 años. No recuerda el rostro de su madre. No recuerda nada. Todo lo tuvo que construir con su militancia, con la ayuda de otros que vivieron lo mismo, otros miembros de HIJOS.¹² De su mamá, sólo atesora un momento. Un par de piernas correteando en un cañaval. El sol, la sonrisa, la felicidad, las imagina. Dice que es curioso que lo único que encontraron de ella sea una tibia izquierda. Un pequeño resto de su existencia física coincide con el único pequeño resto que Diego conserva de su persona toda. El recuerdo de haber tenido una madre con la que corría feliz por el cañaval.

A pesar de la bronca, mi madre nunca renunció a su mamá. Por eso me puso su nombre, Ana María, como eterno homenaje a la madre que le arrebataron. Hoy dice que está orgullosa. Orgullosa de su madre y orgullosa de su hija. Orgullosa de las Anas en su vida.

12 Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio es una organización argentina fundada en 1994 por hijos y familiares de desaparecidos, con filiales en diferentes partes del país. Sus objetivos son la lucha contra la impunidad, la reconstrucción fidedigna de la historia, la restitución de la identidad de los hermanos y familiares secuestrados y apropiados, así como la reivindicación de la lucha de sus padres y sus compañeros.

La memoria, como vemos, no es igual para todos. Si no llega de la mano de la justicia y la verdad, se vuelve turbia, indeseable, dolorosa. Puedo decir esto en carne propia. No fue hasta 2013 que mi abuelo contó por primera vez lo que le había pasado a mi abuela. No le había contado nunca a sus hijos, pero lo hizo delante de la justicia. Y no fue sino hasta el 2016, cuando encontramos sus restos en el Pozo de Vargas, que pudimos conocer más sobre su historia. El hallazgo de la verdad oculta durante tantos años en ese Pozo y el marco de la justicia nos permitió el reencuentro con su memoria.

Las personas que entrevisté sufrieron un proceso similar. Don Rocha puede liberarse del peso de tantos años de impunidad porque hoy hay un Sitio de Memoria en el lugar donde fue torturado. María, Papi, Nancy, Roberto y Graciela, que experimentaron el ensañamiento más duro del terrorismo de Estado, legitimado luego por el silencio y la impunidad de los primeros años de la democracia, hoy también se atreven a hablar sin miedo. Mi propia familia, desgarrada por la pérdida, sumida en el silencio, hoy puede hablar. La memoria es ambigua, ambivalente. Para quienes reclamaron durante décadas, como Luisa, tiene sabor a conquista. Para los que sufrieron en silencio llega como una eterna agonía, una herida siempre abierta. Es el caso de Indonesia, donde los crímenes permanecen impunes y el costo del recuerdo puede ser la propia vida.

La Argentina y el mundo han cambiado desde que guardé aquella caja de cereales por miedo al olvido. Desde *La Noche de los Lápices* hasta hoy, nuestro país ha elaborado la represión desde la cultura, la historia y también desde la justicia. En la Argentina, otra de las grandes banderas levantadas por los organismos fue la de “Ni olvido ni perdón”. Frente a un amplio sector que proponía “dejar el pasado atrás” y ocuparse sólo del presente, sumado a las políticas de los noventa que repartieron indultos entre todos los asesinos, las agrupaciones de derechos humanos se organizaron como movimientos para exigir la memoria y el juzgamiento de los crímenes. Muchos investigadores comprometidos han dado cuenta de este proceso. Kaufman explica la importancia de la memoria como reparación colectiva: “Dar a la palabra, a la escucha y a la ley los espacios jurídicos y públicos de reconocimiento y legitimación inscriben en la subjetividad efectos de reparación real y simbólica” (Kaufman, 2006: 62).

Esta memoria se hace efectiva cuando se mantiene “viva”, cuando consigue seguir interpelando a la sociedad. Pilar Calveiro, sobreviviente de la antigua ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) y doctora en ciencias políticas, reflexiona acerca de esto:

Lejos de la idea de un archivo, que fija de una vez y para siempre el contenido, la memoria se encarga de hacer y rehacer sin tregua aquello que evoca... Se trata, en consecuencia, de un doble movimiento: recuperar la historicidad de lo que se recuerda, reconociendo el sentido que en su momento tuvo para sus protagonistas, a la vez que visitar el pasado cargado de sentido para el presente... la memoria individualizante y privada pierde los sentidos políticos de la acción... La memoria, en cambio, puede hurgar por los vericuetos, no de una verdad única, pero sí de verdades parciales, sucesivas, que reconstruyan los hechos, que los interpreten desde distintos ángulos y que nos permitan acabar con las diversas impunidades (Calveiro, 2013: 11-18).

Ya hemos ejemplificado el riesgo que acarrea el olvido para una sociedad. Asimismo, el “perdón” puede resultar igualmente peligroso. En la Argentina, el proceso de justicia transicional posibilitó, durante los primeros años de la democracia, la interrupción de los procesos de justicia que habían comenzado a juzgar a los represores debido a que estos ocupaban todavía cargos en el poder. Luego del levantamiento de los “carapintadas”, militares de extrema derecha que llevaron a cabo una serie de alzamientos entre 1987 y 1990, contra los gobiernos constitucionales de Raúl Alfonsín y Carlos Menem, el riesgo de un nuevo golpe militar y la inestabilidad institucional llevaron a la promulgación de una serie de leyes (Obediencia Debida y Punto Final) que, junto con los indultos otorgados por el expresidente Carlos Menem, significaron un irreparable período de impunidad que se extendió hasta el 2003. Muchos, como don Rocha, tuvieron que convivir con sus torturadores como vecinos y sin ninguna protección del Estado.

Vemos así, mediante un ejemplo microcósmico, lo que el silencio impuesto a una comunidad entera puede ocasionar en términos personales y sociales. Un impacto que está en lugares incluso como la Argentina, tomada como modelo internacional de recuperación de la memoria. Arrancarse uno mismo de la experiencia de la represión no es sencillo para nadie, es un proceso complejo y doloroso donde todos corremos el riesgo de no ser parte. Por ello, es fundamental que los mecanismos de justicia y verdad se ocupen de cada víctima y no sólo de un simbolismo generalizado y banal. El terrorismo de Estado tuvo tentáculos en todos lados y por eso el proceso de memoria tiene que actuar también de manera rizomática. En los centros fue más eficaz la presencia del Estado,

pero para que haya una verdadera reparación es necesario llegar a cada pueblo de la Argentina. En este sentido, “Ni olvido ni perdón” resuena como el eco que nos advierte la importancia de la memoria y, por sobre todo, del juzgamiento:

Los juicios por crímenes de lesa humanidad en la Argentina desempeñan un rol fundamental en la reconstrucción de un pasado que a veces se presenta como un rompecabezas a resolver. Su importancia como mecanismo estatal y sociopolítico para reconfigurar –en mayor o menor medida– los efectos sociales aún vigentes del terrorismo de Estado y de la impunidad se basa tanto en sus métodos de investigación, el acceso a informaciones nuevas sobre el pasado, pero también la difusión de hechos que, si bien eran sabidos por muchos, eran desoídos por otros. Así, los juicios han ido proveyendo un mayor alcance social a esas narrativas, que antes por diversas razones eran marginadas (Figari Layús, 2015: 26).

En el ámbito tucumano notamos que, si bien la megacausa “Jefatura-Arsenales II” es el noveno juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia, el debate producido en las audiencias no alcanza a traspasar el ámbito judicial. Los medios escritos (y, en muy contadas excepciones, los canales televisivos) dan cuenta del día a día del juicio sin lograr instalarse en la agenda pública y en el debate cotidiano. En los comentarios de lectores de diarios digitales se lee muchas veces el apoyo a la dictadura y el hartazgo por la temática. Y la indiferencia social se hace sentir en las salas de audiencias vacías. Al mismo tiempo, lo “juzgable” tiene un alcance limitado a lo penal, a los llamados “delitos de sangre”, y deja fuera la enorme riqueza de los testimonios producidos en ese contexto. Más allá de lo jurídico, la instancia de estos juicios interpela a la sociedad en general a cuestionarnos acerca de la relevancia de estos juicios desde nuestro presente. La escena jurídica de por sí produce reparación. Pone a los actores en otro lugar, repara la institucionalidad y el marco de contención democrático inexistente en la dictadura. El antes omnipotente llega ahora esposado, y está obligado a escuchar a la víctima. A su vez, la palabra de la víctima cobra estatuto de verdad. Así es como se logran restablecer los lugares sociales.

Desafíos en el nuevo contexto político

Los resultados de las elecciones presidenciales del 22 de noviembre de 2015 en la Argentina significaron un duro revés para quienes trabajamos en derechos humanos. Apenas conocido el vencedor en las urnas, la derecha neoliberal más descarnada ya asomaba la cabeza con voces editoriales que reivindicaban la dictadura. Mauricio Macri, el nuevo presidente electo, sistemáticamente se opuso a los avances en materia de derechos humanos en los espacios políticos que ocupó. No debería extrañarnos que el editorial del diario *La Nación*, publicado al día siguiente de conocerse el resultado de los comicios, festejara el nuevo panorama político y a la vez rebajara a mera “venganza” los procesos de justicia celebrados en todo el país a partir de 2003, que permitieron condenar a los genocidas de la dictadura (“No más venganza”, 2015).

El nuevo panorama político auspicia años de mucha lucha para sostener las conquistas conseguidas. Mauricio Macri había prometido durante su campaña que terminaría con el “curro” de los derechos humanos. Esta expresión argentina se utiliza para designar un trabajo ocasional que permite ganar mucho dinero sin esfuerzo, en otras palabras, “estafar” a otro. A los ojos de Macri, entonces, la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo no es más que una forma de sacarle dinero al Estado. Y sí, los derechos cuestan y no sólo dinero. Son conquistas, son logros ganados a sangre y fuego. Nadie regala derechos por ahí. Si hoy trabajamos ocho horas, cinco días a la semana, no es porque los patrones sean considerados. Si hoy las mujeres podemos votar, podemos estudiar y trabajar no es porque los hombres hayan sido equitativos. Si hoy podemos expresar lo que pensamos en un periódico sin miedo, no es porque los poderosos quieran escuchar lo que pensamos. Es por la lucha, es por la calle ganada por las masas del pueblo exigiendo justicia social, igualdad y derechos humanos.

Un mes después de asumir el nuevo presidente, comprendí que sus promesas eran ciertas. La ola de despidos masivos a empleados del Estado avanza sin freno sobre el Archivo Nacional de la Memoria, la Justicia, el AFSCA (Autoridad de Servicios de Comunicación), programas sociales y Sitios de Memoria. El silencio de los grandes medios de comunicación hace parecer menos real la situación. Hasta que le tocó a María, yo no tomaba conciencia. La “Negra” Coronel, como todos la conocemos, había sido designada justo antes del final de la gestión anterior como directora del Primer Espacio por la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos de Tucumán “Escuelita de Famaillá”. Su carta de despido llegó

abruptamente, sin ninguna averiguación sobre qué funciones cumplía o evaluación de su desempeño, con el autoritarismo de un nuevo Estado que presupone que todos los que trabajamos en derechos humanos venimos a “currar”.

Cuando me enteré de la noticia, me invadió una mezcla de rabia, impotencia y angustia. El cargo de María era el único que le daba representación al Estado y alguna institucionalidad al espacio, y pone en riesgo su continuidad. Sentir que todo había sido en vano, que nos habían derrotado, simplemente me desmoronaba. El proceso de reparación y memoria es tan frágil que, si no se sostiene con políticas públicas, se corren riesgos enormes. En este nuevo contexto, dos personas con quienes habíamos acordado una entrevista se arrepintieron, temerosas de las consecuencias de hablar en el nuevo panorama político. Y tienen razones para sentirse así, pues el nuevo gobierno da señales ambiguas: los despidos masivos en el Archivo Nacional de la Memoria, el desmantelamiento del personal de los Programas de Verdad y Justicia, el pedido de renuncia a la Procuradora General de la Nación, Gils Carbó, los despidos del personal de los Sitios de Memoria, el recibimiento del secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj a organizaciones de familiares de los represores, la promulgación de un Protocolo de Seguridad antidemocrático que no censura el uso de la fuerza por parte de la policía y el encarcelamiento de la dirigente Milagro Sala por ejercer su derecho a la protesta. Estas acciones preocupantes, sumadas a los dichos de algunos funcionarios como Darío Lopérfido, exsecretario de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires (que negó que hubiera treinta mil desaparecidos), ponen en riesgo el proceso construido de memoria y reparación. Para los familiares y los sobrevivientes, estas señales son muy fuertes y nos retrotraen al miedo y al silencio de los años pasados. Es indispensable que el nuevo gobierno envíe señales simbólicas de condena hacia el terrorismo de Estado y que incluso profundice las políticas de memoria, para que lleguen a cada rincón del país. El ejercicio jurídico es fundamental pero no suficiente. La justicia debe ir acompañada de otras formas de reparación. Nancy, Graciela, don Rocha, Papi, Mari y Roberto son prueba de ello. Demuestran que el Estado no está en todos lados, incluso con los esfuerzos y la prioridad que supo darle el gobierno kirchnerista, no fueron suficientes para dar respuesta a todas las víctimas.

La memoria necesaria no es la de archivo; es la memoria viva que nos interpela como sociedad, que nos permite elaborar colectivamente conclusiones y juicios de conciencia acerca de los crímenes más atro-

ces. Banalizar lo ocurrido, o cristalizarlo en el pasado como hecho histórico desvinculado del presente constituye un enorme riesgo. Jorge Julio López es un caso emblemático que nos advierte sobre este peligro, víctima de la represión de la dictadura cívico-militar argentina, fue confinado en un centro clandestino de detención. Tras sus declaraciones, que permitieron condenar a Miguel Etchecolatz a prisión perpetua, desapareció el 18 de septiembre de 2006, poco después de brindar testimonio, y hasta el día de hoy no existen noticias sobre su paradero. Julio López, desaparecido en plena democracia, fue un golpe muy duro que advirtió sobre la necesidad de brindar garantías constitucionales reales para proteger a los testigos. Por ello el gobierno nacional decidió crear, en ese momento, el sistema de protección a testigos y los programas de verdad y justicia. Si el nuevo gobierno no asume su rol de garante de la verdad, la memoria y la justicia, nuevos Julio López pueden desaparecer.

Recientemente, Macri, consultado acerca de la polémica por el número de desaparecidos, respondió que no importaba si eran ocho mil o treinta mil, sólo que no volviera a repetirse. Sus dichos ofendieron a muchos familiares para los que un número no es algo tan superficial. Alguien dijo alguna vez: “Un muerto es una tragedia, un millón de muertos, una estadística”. Treinta mil, ocho mil, diez, cinco, uno, son sólo números, pero cuando se trata de una abuela, un padre, una madre, un hijo, un nieto el número adquiere una importancia fundamental: se vuelve el símbolo de una lucha por la justicia. Seis millones de judíos en el Holocausto, treinta mil desaparecidos en la Argentina. Mentir sobre los números ofende y duele porque siembra la duda, habilita la desconfianza y le falta el respeto al dolor. Decir que se inventaron cifras para cobrar indemnizaciones es escupirle la cara a una madre que, cuarenta años después, espera encontrar a su hijo, a una abuela a la que le arrancaron su nieto, o a una hija que todavía sueña con poder despedirse de su madre.

Hasta tanto no se haya llegado hasta la última persona afectada, no se haya encontrado al último nieto apropiado, no se haya juzgado y condenado al último genocida y no se haya encontrado al último desaparecido, el proceso de reparación y memoria no saldrá la deuda del Estado. La responsabilidad es nuestra y del propio Estado, garante y servidor de nuestros derechos.

Referencias

- Atkinson, M. (2015), "A Quiet Return to the Killing Fields of Indonesia", *In These Times*, 16 de julio, disponible en <inthesetimes.com>.
- Calveiro, P. (2013), *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1991), *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán*, Tucumán, ICBI, Iepala, Salamanca.
- Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE.
- Figari Layús, R. (2015), *Los juicios y sus protagonistas: Doce historias sobre juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina*, Villa María, Editorial Universitaria Villa María.
- Kaufman, A. (2006), "Genealogías de la violencia colectiva", *Pensamiento de los Confines*, 18: 113-119.
- "No más venganza" (2015), *La Nación*, 23 de noviembre, disponible en <www.lanacion.com.ar>.
- Novaro, M. y V. Palermo (2003), *La dictadura militar, 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós.

2. Una historia de impunidad

El juicio Temizöz en Turquía

Enis Köstepen

Este capítulo pretende brindar un relato sobre la impunidad en Turquía, al enfocarse en la última sesión de la corte en la demanda que acusaba a Cemal Temizöz, coronel jubilado, del asesinato de veintinueve personas en la década de 1990. Esta demanda tenía el potencial de ser un punto de inflexión en la lucha por los derechos humanos en Turquía, pues Temizöz es el miembro de más alto rango del ejército turco que ha sido enjuiciado específicamente por amplias violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado entre el Estado turco y el Partido de Trabajadores de Kurdistan (PKK, por sus siglas en turco). Sin embargo, este relato no se contará a través de un lente legal, para el cual no tengo las herramientas, sino al tratar la impunidad como un lente para observar la continuidad entre formas pasadas y presentes de violencia en Turquía.

A principios de 2015, después de treinta años de derramamiento de sangre causado por el conflicto armado entre el estado turco y el PKK, hubo un breve momento de esperanza cuando la paz parecía ser una posibilidad. Dos años de diálogos entre Abdullah Öcalan, el líder del PKK (que estaba en prisión), y funcionarios estatales, mediados por miembros del parlamento (MP) del partido político prokurdo, el Partido Democrático del Pueblo,¹ condujeron a una rueda de prensa conjunta en Estambul, que incluyó a funcionarios estatales y los MP mediadores, en la que se anunciaron diez medidas que enmarcarían la siguiente fase de las negociaciones. Además, Öcalan hizo un llamado para que el PKK realizara una conferencia en la primavera, para discutir el desarme; este sería el siguiente paso importante hacia la paz después de la declaración

¹ Estos tres MP que mediaron entre Abdullah Öcalan, el Estado y el PKK se conocen como la Delegación İmralı. İmralı es el nombre de la isla en el mar de Mármara donde Öcalan está en prisión de por vida.

de un cese al fuego en 2013 y la remoción parcial de los miembros armados del PKK del territorio turco.

Por desgracia, esta promesa de paz no se cumplió. El éxito del Partido Democrático del Pueblo en las elecciones generales, cuatro meses después de la rueda de prensa, quebró el statu quo en la política turca, establecido desde 2002. El partido gobernante perdió tantos escaños en el parlamento que fue incapaz de formar un gobierno por sí solo. Lo que ocurrió después de esta crisis política no fue la formación de una coalición, sino el fin del cese al fuego y la programación de nuevas elecciones para noviembre de 2015. Hoy, la historia del colapso de las negociaciones todavía se debe escribir. En este momento, tanto el PKK como el Estado se culpan por la terminación del cese al fuego y por perseguir metas militares. En la segunda mitad de 2015, una nueva ola de violencia envolvió a los pueblos kurdos en el este y sudeste de Turquía. El conflicto armado, que había sido librado anteriormente en las zonas rurales, se trasladó a los centros urbanos. La guerra urbana surgió entre trincheras y barricadas creadas por jóvenes simpatizantes y militantes del PKK. La respuesta del Estado fue declarar toques de queda totales, el sitio de barrios enteros, el uso de armas pesadas y, al final, incluso la demolición de barrios completos, como muestra la fotografía de Human Rights Watch (2016). En noviembre de 2015, en las elecciones generales repetidas, el partido gobernante recuperó los escaños perdidos y una vez más formó un gobierno; en el verano de 2016, después de sobrevivir un intento de golpe, expandió su guerra contra el terror a Siria. Así, en años recientes, Turquía ha visto su esperanza de paz convertirse en guerra en todos los frentes.

Un paso atrás: la historia detrás de la guerra en Turquía

El PKK, que comenzó como una organización armada marxista-leninista, se formó en 1978 por un grupo liderado por Abdullah Öcalan. El camino que condujo a la creación del PKK se remonta a principios de los setenta, cuando Öcalan y otros líderes estaban activos en el movimiento estudiantil. Después del golpe en Turquía en 1980, el liderazgo del PKK se trasladó al Líbano. Desde entonces, primero Siria y después el norte de Irak se convirtieron en lugares para el cuartel general de la cúpula del PKK y en campos de entrenamiento para los nuevos reclutas. En 1984, el PKK inició su primer ataque guerrillero contra el Estado turco, con un

llamado a establecer un Estado kurdo independiente en las regiones sur y sudeste del país.

Las raíces de la lucha armada del PKK se pueden rastrear hasta la fundación de la Turquía moderna. A pesar de ser una población musulmana, a los kurdos no se les ha otorgado un estatus de minoría, a diferencia de las poblaciones cristianas sobrevivientes del Imperio Otomano, que recibieron la protección como resultado del Tratado de Lausana de 1923. Con este tratado, el conflicto entre el Imperio Otomano y los Aliados de la Primera Guerra Mundial fue oficialmente resuelto. Sólo unos meses después de este acuerdo se fundó la República de Turquía. Como una de las ideologías fundacionales de la nueva república, el nacionalismo turco adoptó la asimilación y suprimió la multiplicidad de etnicidades que quedaban después del colapso del imperio. Así, la represión del idioma e identidad kurdos ha sido una forma de violencia constitutiva a lo largo de la historia de la república. Dado que Turquía no categoriza a sus ciudadanos según su etnicidad, no hay cifras oficiales en el censo sobre el número de kurdos étnicos que viven allí. Sin embargo, según un estudio ampliamente citado de 2011, se estima la población kurda en Turquía en unos trece milloneses el 18% del total del país (Araştırma, 2011).

Después de la captura y encarcelamiento de Öcalan en 1999, el PKK comenzó a reformular sus peticiones sobre el reconocimiento de la identidad kurda y la autonomía política, que serían garantizadas por una nueva constitución. Formar un Estado nación independiente ya no era una meta. Sin embargo, este cambio en objetivos no implicó el abandono de la lucha armada. Por más de tres décadas, la región sur y sudeste de Turquía ha sido una zona de guerra. Además de las pérdidas humanas causadas por el conflicto armado, se han creado millones de víctimas a través de asesinatos extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y evacuaciones forzadas de asentamientos rurales. Aunque las bajas diarias se publican en la prensa, Turquía no ha sido diligente en registrar sus pérdidas humanas. Lo que se conoce de manera oficial es el número total de muertes presentadas por una comisión parlamentaria en 2013. Según la comisión, la guerra se cobró 35 576 vidas. De estas, 22 101 fueron militantes del PKK capturados por fuerzas estatales; 7981, soldados y funcionarios estatales; y 5557, civiles (Gran Asamblea Nacional Turca, Comité de Indagación en Derechos Humanos, 2013). Sumado a este saldo, según un informe parlamentario de 1998, para ese año se evacuaron más de tres mil aldeas y asentamientos rurales y más de tres millones de personas se vieron forzadas a desplazarse de sus hogares (Gran Asamblea Nacional Turca, Comité de Investigación Parlamentario, 1998). Muchos

investigadores y observadores de la guerra piensan que estas estimaciones son conservadoras. Desde la reanudación del conflicto en 2015, los números aumentan día a día.

Ilusiones de paz en una organización de derechos humanos

Cuando comencé a trabajar en Hafiza Merkezi (Centro de Verdad, Justicia y Memoria), en el verano de 2013, los diálogos de paz entre Öcalan y el Estado recién comenzaban. Hasta ese punto, a pesar de mis años como estudiante de sociología y antropología, había trabajado a tiempo completo en la producción de cintas. Hafiza Merkezi entró a mi vida cuando decidí quitarle horas de dedicación a las cintas y practicar mis habilidades de producción e investigación social en un nuevo campo. También tenía ganas de trabajar dentro de una estructura institucional de defensa después de haber estado involucrado en activismo anti-guerra y urbano. A lo largo de mis años en la organización, mis deberes pasaron de coordinar las redes internacionales a liderar el desarrollo de proyectos y la recaudación de fondos. Hafiza Merkezi era el lugar perfecto para estar no sólo en términos de mi biografía, sino también respecto del momento histórico de Turquía, que auguraba un proceso de paz.

En nuestra oficina, la paz no sólo era nuestro deseo como ciudadanos, sino también una precondition necesaria para que nuestro trabajo tuviera un impacto más grande. La tarea de la organización se enfoca en la documentación y verificación de las desapariciones forzadas, incidentes en los que un individuo desaparece tras haber sido visto abducido por fuerzas de seguridad u otros agentes autorizados por el Estado. Nos enfocamos en las desapariciones forzadas posteriores a 1980 y a la falta de responsabilidad por estas amplias violaciones de derechos humanos.

La desaparición forzada era un método sistemático del Estado turco en los noventa, durante su lucha contra el PKK. Abordar estos y otros crímenes anteriores inevitablemente sería un componente del proceso de paz, como lo reconoció Öcalan en sus afirmaciones sobre la necesidad de una comisión de verdad y reconciliación. Si bien el trabajo de nuestra organización puede verse como parte de una lucha contra el olvido social y la impunidad acerca de las desapariciones forzadas, también es una preparación para los procesos de esta comisión de verdad y reconciliación. Estamos allanando el camino para el momento en que la paz se encuentre con la justicia transicional.

En ese entonces, cuando teníamos grandes ilusiones por una transición del conflicto armado hacia la paz, también éramos conscientes de que no existía una estructura de justicia transicional. Dicha estructura es necesaria para construir una paz justa, capaz de instituir el derecho a la verdad, a las reparaciones y a la memoria, junto con las garantías de no repetición. En abril de 2013, el parlamento estableció el Comité de Resolución,² compuesto de diez parlamentarios que examinarían las experiencias de otros países sobre los caminos a la paz, explorarían los enfoques y expectativas dentro de la sociedad civil turca y evaluarían los diálogos de paz en desarrollo. Esta comisión se reunió con representantes de la sociedad civil (entre ellos, Hafiza Merkezi), familiares de las víctimas y expertos, y luego publicó un informe que referenciaba las comisiones de verdad y reconciliación y las opiniones expertas de otros países. Sin embargo, hasta la fecha, el trabajo de la comisión no ha ido más allá de esto.

No vamos a esperar: perseguir a los supuestos perpetradores

Turquía no tenía un sistema de justicia transicional que pudiera acompañar su apuesta por construir la paz. Sin embargo, había demandas cruciales en curso. Cemal Temizöz fue uno de los tres nombres, junto con Musa Çitil y Mete Sayar, que escuchaba a menudo en nuestra oficina desde mi llegada a Hafiza Merkezi. Eran los nombres de funcionarios de alto nivel del ejército que estaban siendo juzgados por amplias violaciones de derechos humanos cometidas por fuerzas de seguridad durante los noventa. Hafiza Merkezi monitoreaba estos juicios, junto con otros defensores de derechos humanos en Turquía, debido a su significado en la lucha contra la impunidad. El juicio de Musa Çitil, acusado de asesinatos extrajudiciales y desapariciones forzadas de trece personas entre 1991 y 1994, mientras era comandante de gendarmería en el distrito Derik de Mardin, se inició en 2012. El año siguiente comenzó un segundo juicio,

2 Este es el nombre abreviado usado en los medios. El nombre oficial puede traducirse como Comité de Investigación de la Gran Asamblea Nacional para la Investigación de los Caminos a la Paz Social y la Evaluación del Proceso de Resolución (Toplumsal Barış Yollarının Araştırılması ve Çözüm Sürecinin Değerlendirilmesi Amacıyla Kurulan Araştırma Komisyonu).

esta vez a Mete Sayar, un funcionario de alto rango del ejército acusado por la desaparición forzada de seis personas en la aldea de Görümlü, en Şırnak, durante 1993. Estos lugares estaban entre los más violentos de Turquía en los noventa.

En 2009 comenzó el juicio a Temizöz, en la ciudad de Diyarbakır, corazón cultural y político de los kurdos de Turquía. Fue un momento histórico en los esfuerzos del país para lidiar con el pasado, y la fiscalía imputó cargos a los ocho acusados (el coronel retirado Temizöz, tres antiguos miembros del PKK que se volvieron informantes, el exalcalde de Cizre y tres miembros de la “guardia de la aldea”, unas fuerzas paramilitares armadas y dirigidas por el ejército) por formar una banda criminal y asesinar y desaparecer a veintiuna personas dentro y alrededor del distrito Cizre de la provincia de Şırnak, entre 1993 y 1995. El pliego de cargos del caso decía:

En las acciones registradas anteriormente se detectaron similitudes en los datos, como el hecho de que todas las víctimas primero fueron detenidas, y por las mismas personas, todas fueron llevadas en un auto Renault blanco, todas fueron asesinadas o con un rifle Kalashnikov o una pistola, y en lugares similares, y después del asesinato todas fueron enterradas de manera descuidada bajo una capa de tierra de 8-10 cm, que luego fue cubierta con piedras, y no se encontró ninguna documentación o identificación en ninguna de las víctimas. [...] a la luz de estas evaluaciones, que el sospechoso Cemal Temizöz fue un líder desde 1993 [...] en el distrito de Cizre de una organización criminal, que los miembros de esta organización, bajo las directrices de Cemal Temizöz, llevaron a cabo muchos crímenes, incluido el asesinato voluntario, y que esta organización utilizó todos los medios otorgados a ellos por el Estado para luchar contra el terrorismo al cometer estos crímenes, se ha determinado por la presente evidencia (Göral, Işık, y Kaya, 2013: 32).

La fiscalía solicitó varias sentencias agregadas de por vida para los ocho demandados del caso, incluido Temizöz.

Para 2015, sin embargo, los nombres de Mete Sayar, Musa Çitil y Cemal Temizöz se murmuraban con profundos suspiros de decepción en nuestra oficina. Los juicios de Musa Çitil y Mete Sayar habían resultado en exoneraciones. El único que no había sido absuelto hasta ese momento era Temizöz. En los seis años y las cuarenta y ocho sesiones desde el principio de su juicio, se habían verificado muchos relatos de testigos. Sin embargo,

durante ese lapso, no sólo cambió el clima político en Turquía, sino que también se cambió dos veces de fiscal. Durante la sesión más reciente del juicio, en junio de 2015, el fiscal solicitó la exoneración por la falta de pruebas de culpabilidad más allá de la duda razonable. La última sesión del juicio de Temizöz fue agendada para el 4 de noviembre de 2015.

Hafiza Merkezi, como parte de la Coalición Contra la Impunidad, un colectivo de ONG y colegios de abogados en Turquía, comenzó una campaña para incrementar la conciencia pública sobre esta sesión del juicio, que parecía encaminarse hacia otra exoneración. Basados en la documentación de nuestra organización, hubo treinta y cinco casos verificados de desapariciones forzadas en Cizre entre 1993 y 1995. Trece de ellos se incluyeron en la formulación de cargos preparada para el juicio a Temizöz, y la campaña pública, que incluyó una petición en línea, fue importante no sólo por el caso en sí, sino también para influir sobre la actitud general del Poder Judicial en otros sucesos de amplias violaciones de derechos humanos. La campaña se realizó con la etiqueta #21insanikimöldürdü, que significa #quiénmatóa21personas, lo que implicaba que, si Temizöz era inocente, ¿quién había sido responsable por estos asesinatos?

El aumento del conflicto armado entre las fuerzas de seguridad y el PKK en el verano de 2015 redefinió el contexto del juicio. El 4 de septiembre de 2015, exactamente dos meses antes de la siguiente sesión agendada, mientras el Estado luchaba contra los militantes del PKK y el Movimiento Juvenil Patriótico Revolucionario (el ala militante urbana de jóvenes del PKK, que estaba organizada en los pueblos kurdos), se declaró un toque de queda y el cierre de las trincheras en los barrios de Cizre. Estas trincheras, que bloqueaban la entrada de los vehículos de seguridad estatal, habían sido el símbolo y los medios de autonomía política que el PKK había empezado a defender de manera más feroz después del colapso del proceso de paz. Cizre, el lugar de los supuestos crímenes de Temizöz, había sido una de las regiones más violentas del conflicto armado durante los noventa.

Cizre y el juicio a Temizöz: “guerra” y la convergencia de pasado y presente

Las ciudades mencionadas en este capítulo (Diyarbakır, Mardin, Şırnak) son las más grandes en el sudeste de Turquía, y el hogar de una población en su mayoría kurda. Mardin y Şırnak, que están en la frontera con

Siria e Irak, respectivamente, han sido integrales en la geografía general del Medio Oriente. Y Diyarbakır sigue siendo la capital cultural y política del movimiento kurdo en Turquía. Estas tres ciudades se han vuelto zonas de guerra tras los toques de queda declarados en 2015. Según un memorando publicado por el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, que utilizaba información del Ministerio del Interior turco, se declararon sesenta y nueve toques de queda en treinta y dos distritos (Consejo de Europa, Comisionado de Derechos Humanos, 2016). Algunos de ellos se extendieron a tiempo completo durante meses, como el caso de Cizre, Yüksekova y Şırnak, donde los residentes fueron confinados a sus hogares, con acceso interrumpido al agua, comida, medicina y comunicaciones. Las fuerzas de seguridad turcas desplegaron armamento pesado, como artillería, morteros, tanques y ametralladoras, para luchar contra los militantes armados en los barrios. La Fundación de Derechos Humanos de Turquía documentó trescientas veintiuna muertes de civiles no combatientes durante los toques de queda (Hafiza Merkezi, 2017). Entre ellos, el implementado en septiembre de 2015, en Cizre, fue el primero de una serie de toques de queda del gobierno y duró cerca de diez días, durante los cuales fueron asesinados más de veinte civiles. Muchos de los heridos no tuvieron acceso a atención médica. Unas semanas después de finalizada la medida, visité Cizre con un equipo de colegas de Hafiza Merkezi. Nuestro propósito no era hacer un viaje de investigación o corroboración de hechos, sino mostrar nuestra compasión y tristeza profunda, pues muchos de los familiares de los desaparecidos que Hafiza Merkezi había entrevistado en años anteriores eran de Cizre.

Después de terminado el toque de queda, no había viajes disponibles al aeropuerto de Şırnak, el más cercano a Cizre, y por eso volamos a Mardin. Nos quedamos con un abogado amigo que representaba, en ese momento, a las víctimas en el caso Temizöz. Después de una noche de largas conversaciones sobre el frágil futuro de Turquía, nos despertamos temprano para ir a Cizre. Nuestra primera parada en la mañana fue la plaza en la que se reunían los familiares de los desaparecidos cada sábado. Este ejercicio de memoria y reclamo de justicia comenzó en la Plaza Galatasaray de Estambul, en 1995. Cuando el juicio a Temizöz arrancó, en 2009, los familiares de los desaparecidos empezaron a viajar desde Cizre a Diyarbakır para seguir el caso. En 2011, después de una de las sesiones del juicio, se reunió un grupo de abogados, defensores de derechos humanos y familiares de los desaparecidos. Este encuentro dio paso a la primera acción del sábado en Cizre, en 2011; después, comenzaron

a reunirse en la plaza de Cizre cada sábado. El vínculo entre la memoria por los desaparecidos y el reclamo de verdad y justicia estaba estrechamente vinculado al juicio a Temizöz.

Cuando llegamos a la plaza, mis dos colegas vieron a las mujeres que habían entrevistado antes, así como a sus amigos de la asociación de parientes de víctimas. A lo largo de la plaza había fotografías de los desaparecidos en los noventa. Sin embargo, esta vez había una nueva serie de fotos: las de quienes habían sido asesinados durante el toque de queda reciente. Ese día, las peticiones por justicia por crímenes del pasado y los asesinatos recientes convergieron. El pasado colapsó dolorosamente sobre el presente, algo que se repetiría varias veces durante nuestra visita a Cizre.

La persona que la asociación recordaba ese día particular era Abdurrahman Afşar, una de las veintiuna víctimas del *hashtag* #21insanikimöldürdü. Abdurrahman y cuatro de sus familiares fueron llevados bajo custodia por Temizöz y dos de sus hombres. Después de torturarlos durante un mes, los cuatro familiares fueron liberados, pero no Abdurrahman. Su cuerpo desmembrado apareció en el camino entre Şırnak y Cizre, víctima de la explosión de una mina. Después de relatar la muerte de Abdurrahman, el vocero que habló ese día dijo que, aunque Temizöz había estado en un juicio, ahora estaba libre. Esto era sólo parcialmente cierto, pues el juicio de Temizöz todavía estaba en pie, incluso aunque no estuviera aún bajo arresto. Sin embargo, el discurso de ese hombre daba a entender que Temizöz ya había sido exonerado. Me preguntaba si alguien lo iba a corregir. Pero unos días después empecé a pensar que no era un asunto de información correcta o incorrecta, sino de no tener expectativas sobre la sesión agendada para ese próximo mes.

El mismo día también hubo una ceremonia fúnebre para tres militantes que habían sido asesinados. Mientras caminábamos hacia la “casa de condolencias” (*taziye evi*), un edificio construido por el municipio para albergar conmemoraciones y expresiones colectivas de condolencias, pasamos por las trincheras y barricadas en las estrechas calles del pueblo. La ceremonia en la casa de condolencias era una mezcla de rituales religiosos y patrióticos. Alguien dio un discurso sobre las hazañas de los caídos, y luego hubo un momento de silencio por los combatientes que habían perdido la vida, seguido de una oración islámica. Después del almuerzo, fuimos a algunas de las casas que mis otros dos colegas habían visitado durante sus viajes de investigación. Mientras nos recibían en una de ellas y comenzaba la conversación, surgieron historias de las familias

que habían sobrevivido durante el toque de queda y en los noventa. Lo que acababan de experimentar era una continuación de la violencia que habían soportado en aquella época. El destello de esperanza iniciado por el proceso de paz había desaparecido. Las mujeres nos hablaban en kurdo, mientras que los hombres lo hacían en turco. En la mayoría de las casas había canales de TV satelital kurdos. Las narrativas de la guerra en esos canales, desde luego, eran completamente diferentes de las que se veían en los canales turcos. Mi colega kurda me explicaba que durante sus visitas anteriores se había vuelto más común escuchar oraciones por paz y justicia. Esta vez, sin embargo, lo que ella escuchaba de las mujeres eran oraciones llenas de maldiciones. Las mujeres decían que, dado que sus rezos anteriores no habían traído la paz y la justicia, era el tiempo de las maldiciones. Sin importar si hablábamos con hombres en turco o con mujeres en kurdo, sus relatos sobre la violencia de los noventa siempre mencionaban a Temizöz. Incluso lo que habían soportado durante el reciente toque de queda era narrado en referencia a las acciones de Temizöz.

Encontrar la responsabilidad por el pasado de Cizre: el juicio a Temizöz

La primera audiencia del juicio a Temizöz se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2009, en Diyarbakır. Mantuvo su puesto militar hasta agosto de 2010, cuando el Consejo Supremo Militar decidió jubilarlo. En septiembre de 2010 fue enviado a prisión, donde estuvo hasta 2014. Entonces, en septiembre de 2014, la corte decidió liberarlo a la luz del tiempo significativo que había permanecido en prisión. En línea con la reciente política del Ministerio de Justicia de trasladar los juicios políticamente significativos de los lugares donde ocurrieron los hechos para reducir la presencia de los familiares de las víctimas y para limitar el interés público en esas zonas, el juicio de Temizöz se trasladó a Eskişehir. Debido a que ese lugar estaba a 1300 km de distancia de Cizre, y se requería de un viaje de catorce horas por tierra para llegar, los familiares de las víctimas no eran capaces de asistir las audiencias. Fue sólo para la última sesión que, con la ayuda del Colegio de Abogados de Şırnak, algunos de ellos pudieron ir. Camino al juicio, los familiares (la mayoría madres y esposas de los desaparecidos) pararon en Ankara para formar parte de una rueda de prensa organizada por la Coalición Contra la Impunidad como parte

de su campaña. Con las fotografías de sus familiares desaparecidos en sus manos, le contaron al público sus historias, describieron la trayectoria de la demanda y reiteraron sus peticiones de justicia.

Veysel Vesek, uno de los abogados de los familiares, discutió la evidencia del caso, los relatos de testigos y los informes forenses, y concluyó que era imposible una exoneración de cara a toda la evidencia bajo el Estado de derecho. Los familiares, una vez más, contaron sus historias sobre las desapariciones y hablaron de las dificultades que habían tenido que sobrellevar en su lucha por justicia y para poder sobrevivir. Al final de la rueda de prensa, uno de los participantes de una ONG en Ankara dijo de manera triunfal a sus amigos, que estaban cerca, que la reunión había sido como una comisión de verdad, y añadió que esto podría ser acaso un ensayo para las comisiones de verdad que se establecerían en el futuro. Después de la rueda de prensa, los abogados se reunieron aparte para hacer las preparaciones finales para el juicio, que tendría lugar al día siguiente. Mientras tanto, los familiares de las víctimas se retiraron, preocupados, a sus habitaciones del hotel. Después supe que algunos de ellos estuvieron orando para que hubiera una condena.

Hasta hoy, a más de un año de esa mañana soleada, cuando nos reunimos alrededor de la mesa semicircular para la rueda de prensa, todavía me pregunto por qué el comentario sobre la comisión de la verdad sigue conmigo. Quizá la comparación era posible debido a la ausencia de los abogados de los acusados y de un juez. No había ninguna autoridad estatal presente para desafiar la verdad.

Al día siguiente fuimos a Ankara por la mañana. El juicio estaba agendado para las nueve. A la entrada de la ciudad de Eskişehir, nos esperaba un puesto de control policial. “Por nuestra seguridad”, nos escoltaron hasta el juzgado en uno de sus vehículos. Antes de entrar a la corte, se les dijo a los familiares de las víctimas que dejaran sus fotografías de los desaparecidos: no se permitían dentro.

Nos sentamos hacia el final de la sala, entre el público, apretados en unas pocas sillas. En dirección al estrado, estaban los acusados, a quienes sólo podíamos verles la nuca. La audiencia terminó cerca de las siete de la tarde, y a lo largo de la sesión envié mensajes de WhatsApp a nuestra oficina en Estambul, la cual, después de verificar la información, publicaría en Twitter las novedades. Sin saber mucho sobre procesos legales, estaba pendiente de capturar las frases más importantes:

Hanim Candoruk, esposa de la víctima Ömer Candoruk: “Le ruego no otorgar una exoneración. Si mi esposo hubiera co-

metido un error, lo habrían enviado a prisión, no sepultado en las rocas”.

El hijo de la víctima, Abdülhamit Dūdūkoğlu: “Desearía que Dios los maldijera a todos ustedes. Los maldigo”.

Luego llegó el turno de los acusados. Varias frases del argumento de cierre en defensa de Temizöz eran muy explícitas en términos de la relación entre pasado y presente. Sus palabras, que defendían sus acciones y que escribí en mi libreta, llenaron la sala:

Cuando comencé mi misión en Cizre, el pueblo era una zona rebelde. En ese entonces, en 1994-1995, era el modelo palestino. Y ahora es Kobani. Hice del pueblo un lugar pacífico donde Cizrespor pudiera tener sus partidos de fútbol. [...] Tomé la iniciativa, hice lo que nadie había pensado antes. Y todo esto ocurrió gracias a eso. Trabajé calle por calle, paso a paso, con la gente, por su paz y bienestar. [...] Mi medalla de valentía se convirtió en un nudo para ahorcarme en este juicio.³

Él utilizó la actual política estatal de hostilidad hacia la autonomía kurda al norte de Siria para defender sus “iniciativas” durante los noventa. En otras palabras, se refirió a la política actual del toque de queda para justificar su accionar, supuestamente orientado a la “paz y el bienestar”. Una vez más, el pasado y el presente se vincularon, esta vez en el juzgado. Cerca de las ocho de la noche, con la sala cargada de una nerviosa expectativa, la decisión fue anunciada. Los ocho acusados fueron exonerados.

Salimos de allí con los familiares de las víctimas y sus abogados, evitando las caras de alegría de los acusados. Las cámaras de prensa esperaban fuera, con sus luces iluminando la oscuridad de la noche. Los abogados y familiares se reunieron e hicieron sus declaraciones. Con una postura desafiante, afirmaron que este no era el fin del proceso legal y que el juicio había registrado las atrocidades cometidas. Luego, se subieron al bus hacia Ankara y, mientras se marchaban, les deseamos un feliz viaje, al mismo tiempo que les prometimos mantener la solidaridad e intentamos ocultar nuestra decepción.

3 Notas personales desde el juzgado.

Recién después de la sesión fui capaz de procesar la tensión que habíamos experimentado en espera de la decisión de la corte. Mientras escuchaba las declaraciones, sentado y mensajeando lo más impactante del evento, estuve tratando de ver este último juicio como algo dramático con altibajos y momentos de clímax. Sin embargo, en otro nivel sentí esa última sesión más como una suerte de epílogo. La resolución ya se había tomado, y esta era una escena ya ensayada, una conclusión escrita, que tenía que ser actuada. Desde la perspectiva de un miembro de la audiencia en el juzgado, así es como se experimenta la impunidad. Sin importar lo que dijeran los demandantes y sus abogados, estaban destinados a ser inconsecuentes. Quizás esta sea la razón que llevó a uno de los familiares a maldecir durante su declaración final; en uno de los cortes programados, él nos dijo que esta era la única razón por la que había conducido su automóvil durante ocho horas desde Mersin, donde vivía ahora. La audiencia, pensaba, sería su última oportunidad de estar cara a cara con los acusados y orar en voz alta por una maldición; no tenía mayores expectativas que esa.

Conclusión: la lucha contra la impunidad

La tensión en el juzgado fue realmente alta. Durante los silencios, las aseveraciones justificadas y las palabras cargadas de ira, uno nunca habría pensado que el tema en cuestión eran los crímenes cometidos hace más de veinte años. Esto es lo que resulta cuando la lucha de los familiares y la impunidad se chocan. Hace que el pasado siga vivo y muy presente. La ausencia de cambio político transforma la lucha contra la impunidad por crímenes pasados en una contra el statu quo político y la violencia en curso. Tenemos un dicho en Turquía, que es similar al de “la justicia que tarda es la que se niega”. ¿Pero qué ocurre con la justicia que nunca llega? Su ausencia mantiene la escena del crimen cercana al corazón. La impunidad es uno de los muchos mecanismos para mantener el poder político. Por un lado, tiene una connotación del paso del tiempo y de la ausencia de una respuesta adecuada por los crímenes cometidos. Sin embargo, este transcurrir no arrasa con la memoria de los crímenes, sino que mantiene con vida la violencia y la sostiene. Como dijo una de las madres de las protestas del sábado, al referirse a su participación en una de las primeras sesiones del juicio a Temizöz:

Vamos allá y levantamos nuestras fotografías, en Cizre. Ahora estoy hablando de eso de esta manera, pero a veces, cuando escuchamos a los otros, no lo soporto. Te rompe el corazón aún más. Cuando los escucho, un dolor me atraviesa. Ahora digo: “Basta, no cuenten nada más. Mi pecho duele, voy a caerme”. Incluso, cuando pienso en todo eso, me pongo pálida (Bozkurt y Kaya, 2014: 61).

Si un día podemos volver a hablar de paz en Turquía, será cuando tomemos en serio otras palabras de esa mujer:

Siempre hemos sido partidarios de la paz. Juro que no quiero más derramamiento de sangre. Pero si los perpetradores de estos crímenes, los que les dieron las órdenes, siguen sin ser descubiertos... ¿por qué mataron a tantas personas? ¿Por qué quemaron todo? ¿Por qué desaparecieron a tantos? Incluso desaparecieron sus huesos, fíjense. Si todo esto no se expone, y si los actos de estas personas no tienen consecuencias... si no se los castiga como se debe, con altas penas; si no salen a la luz los ocultamientos... no quiero paz. Estoy en contra de esa paz (2014: 66).

Mientras estas demandas terminan en exoneraciones, hemos estado diciéndonos en Hafiza Merkezi que el proceso legal debe continuar con apelaciones, primero en la Corte Constitucional de Turquía, y luego en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La lucha contra la impunidad tendrá más lugares de batalla. Sin embargo, también hay una fuerte creencia de que el cambio, si va a tener alguna incidencia, depende primero de la política. El proceso de paz, de haber continuado, habría traído este cambio político tan esperado. Ahora, en los primeros días de 2017, todavía no vemos una luz al final del túnel. Como se reveló con amargura en 2016, el regreso a las armas no era un cambio táctico de corto plazo. Al contrario, y como acordarán muchos analistas, mientras no se resuelva la situación en Siria y se forme un sistema gubernamental kurdo al norte del país, las negociaciones de paz en Turquía seguirán en pausa. Más aún, tras el intento fallido de golpe cometido por Fethullah Gülen, el sacerdote que vive en los Estados Unidos, y su amplia red de seguidores el 15 de julio de 2016, en Turquía nos encontramos de nuevo en otra atmósfera política desafiante.⁴ Desde

4 Para un retrato de Fethullah Gülen y el golpe, véase Filkins (2016).

la eliminación de las inmunidades de los MP del partido prokurdo, once de ellos, entre los que están los copresidentes del partido, han sido arrestados y encarcelados.⁵ La fiscalía los acusa de pertenecer a organizaciones terroristas, concretamente en el PKK, y de promover propaganda terrorista. Muchos alcaldes municipales de la región kurda, como los coalcaldes de Diyarbakır, la ciudad kurda más grande en Turquía, también han sido arrestados y encarcelados bajo acusaciones de participación en organizaciones terroristas. Muchas redes de televisión independientes y periódicos y agencias de noticias prokurdas se han cerrado durante la campaña de gobierno anti-Gülen. Así que las medidas severas después del 15 de julio tienen como objetivo no sólo los cuadros gülenistas dentro de las instituciones del Estado más grandes (como el Poder Judicial, el ejército, la policía, en educación y salud), sino también distintas voces de la oposición, sobre todo las prokurdas.

Posdata: ¿el fin de una era?

Cualquiera que esté familiarizado con el espectro catastrófico de la violencia que se ha vivido en Turquía desde el verano de 2015 puede identificar un gran hoyo en esta narrativa: la ausencia de Tahir Elçi, un antiguo abogado de derechos humanos y líder en Turquía, que fue presidente del Colegio de Abogados de Diyarbakır. Nativo de Cizre, Elçi fue uno de los primeros en visitar la ciudad después de la implementación del primer toque de queda en septiembre de 2015. También fue uno de los abogados que representaron a las víctimas en el caso Temizöz, y uno de los más activos en Turquía respecto de la cuestión kurda y los derechos humanos, siempre con un fuerte compromiso por la paz. En octubre de 2015 llamó la atención de las fuerzas de la corriente principal, nacionalista y progobierno, después de un debate en televisión donde rechazaba llamar al PKK una organización terrorista. La oficina de la fiscalía comenzó una investigación debido a este debate. Primero fue arrestado y luego liberado, y después le prohibieron cualquier viaje internacional.

El 25 de noviembre de 2015, durante una rueda de prensa en Diyarbakır para protestar por el conflicto armado, Elçi fue asesinado de un disparo. Al momento de escribir este texto, no se han identificado los

5 Al 27 de enero de 2017.

responsables; algunos dicen que fue asesinado en el fuego cruzado de los jóvenes militantes del PKK y la policía, mientras que otros afirman que se trató de una ejecución extrajudicial por parte del Estado. Como un abogado de derechos humanos que pasó toda su vida luchando contra la impunidad y descubriendo los crímenes estatales, su muerte le propinó un golpe a la comunidad de derechos humanos. Por un lado, el legado de Elçi es el asunto en la cabeza de la gente: los recursos del derecho internacional de derechos humanos y su activismo deben emplearse en la lucha contra la impunidad y para continuar con su legado. Por otro, tenemos el análisis del antropólogo Haydar Darıcı, que ve un cambio en la actitud de los kurdos con quienes está trabajando:

El asesinato de Tahir Elçi es un evento que significó no sólo el fin de una vida, sino de una era. Tahir Elçi fue una de las pocas personas que, desde los noventa en adelante, tradujo el asunto kurdo y la violencia política en Turquía en general en una práctica y discurso de derechos humanos universales. Se podría decir que su muerte simboliza el final de la política de derechos humanos en la era de nuevas guerras en Medio Oriente. Más aún, las imágenes que muestran a los dos jóvenes corriendo hacia las trincheras, y el cadáver de Tahir Elçi en el piso, pueden leerse de forma alegórica: la muerte de un padre simbólico y el ascenso de los jóvenes, con su forma particular de política, como los actores centrales en el movimiento kurdo... Durante los toques de queda, el Estado ubicó francotiradores en los edificios para ejecutar de forma instantánea a quienes no lo obedecieran. Incluso algunos kurdos más viejos que vivieron en los noventa, cuando la guerra entre kurdos y el Estado turco estaba en su punto máximo, decían que lo que estaban experimentando hoy no tenía precedentes. El Estado había decidido que, si era incapaz de sostener su autoridad en los pueblos kurdos, entonces la solución sería volverlos inhabitables, a expensas de las vidas de muchos kurdos y oficiales de policía... Mientras que a principios de los noventa las familias buscaban los cadáveres de sus seres queridos desaparecidos a manos del Estado, hoy deben dormir con sus cadáveres, incapaces de enterrarlos (Darıcı, 2016).

Más allá de si el análisis de Darıcı es cierto o no, en Turquía todos sentimos las presiones sísmicas del curso cambiante de la historia, aunque nadie sabe a dónde conducirá el nuevo camino. Muchos analistas afirman que ya

pasó el momento de que Turquía pueda definir su propio camino. Dicen que, como ocurrió durante el colapso del Imperio Otomano, el destino del país depende del camino de Medio Oriente. Mientras que la tierra en nuestros pies se deshace, hay cadáveres y comunidades en peligro que esperan documentación, verificación y litigios. Como lo ejemplifica el caso Temizöz, todavía se apilan los restos de la violencia del pasado, con los muertos de los noventa y sus familiares que siguen esperando justicia y verdad. Hay huesos que aguardan ser encontrados y enterrados. Sin el proyecto de paz, las tareas de los defensores de derechos humanos serán llevadas a cabo sin saber cuánto va a durar la oscuridad de la guerra.

Referencias

- Araştırma, K. (2011), *Kürt Meselesi'nde Algı ve Beklentiler*, Estambul, İletişim Yayınları.
- Bozkurt, H. y Ö. Kaya (2014), *Holding Up the Photograph: Experiences of the Women Whose Husbands Were Forcibly Disappeared*, Estambul, Hafıza Merkezi, disponible en <hakikatadalethafiza.org>.
- Consejo de Europa, Comisionado de Derechos Humanos (2016), *Memorandum on the Human Rights Implications of Anti-Terrorism Operations in South-Eastern Turkey*, CommDH, 39.
- Darıcı, H. (2016), "Of Kurdish Youth and Ditches", *Theory and Event*, 19 de enero, suplemento.
- Filkins, D. (2016), "Turkey's Thirty Year Coup", *The New Yorker*, 17 de octubre, disponible en <www.newyorker.com>.
- Göral, Ö. S., A. Işık y Ö. Kaya (2013), *The Unspoken Truth: Enforced Disappearances*, Estambul, Hafıza Merkezi.
- Gran Asamblea Nacional Turca, Comité de Indagación en Derechos Humanos (2013), *Terör ve Şiddet Olayları Kapsamında Yaşam Hakkı İhlallerini İnceleme Raporu*, Estambul, Gran Asamblea Nacional Turca.

Gran Asamblea Nacional Turca, Comité de Investigación Parlamentaria (1998), *Doğu Ve Güneydoğu Anadolu'da Boşaltılan Yerleşim Birimleri: Nedeniyle Göç Eden Yurttaşlarımızın Sorunlarının Araştırılarak Alınması Gereken Tedbirlerin Tespit Edilmesi*, Estambul, Gran Asamblea Nacional Turca.

Hafiza Merkezi (2017), "Curfews and Civilian Deaths in Turkey", disponible en <hakikatadalethafiza.org> (recuperado: 1/6/2017).

Human Rights Watch (2016), "Turkey: Satellite Imagery in the Neighborhoods of Cudi and Sur", disponible en <www.hrw.org>.

3. Los luceros que le faltan a Guerrero*

Nilda Meyatzin Velasco

Escribir sobre Guerrero siempre me ha resultado una tarea compleja. Son muchos los aprendizajes y reflexiones que comunidades, organizaciones y personas han compartido conmigo a lo largo de los años, que me permitieron caminar junto a ellos y que son parte fundamental de mi trabajo como defensora de derechos humanos y antropóloga social. Muchas son las inquietudes y las preguntas, pero una de las más recurrentes es: ¿cómo plasmar en palabras la larga historia de dignidad con que hombres y mujeres han luchado sin cansancio por la justicia y la verdad, por no olvidar?

En este sentido, parte de nuestra labor como defensores de los derechos humanos es encontrar siempre un camino por donde andar, y así es como nació este texto, que tiene al menos tres objetivos. El primero, compartir, reflexionar y, de cierta manera, dialogar con otras realidades sobre uno de los momentos más tristes de la historia actual de todo México: la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa y la ejecución de tres estudiantes más, la noche del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero. El segundo objetivo es el de no olvidar, para seguir construyendo memoria colectiva, esa que nos ayuda a resistir, a alzar la voz. No olvidar que nos faltan cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa; tener presente la realidad de más de treinta mil familias en México,¹ que todos los días buscan a sus seres queridos, que los esperan y que también luchan porque nunca más se repita esta tragedia. Por último, el tercer objetivo es sin duda visibilizar

* Agradezco a cada una de las familias de los cuarenta y tres estudiantes por su lucha incansable, su caminar y su decisión de no renunciar a la dignidad, a la justicia, a la verdad. También agradezco enormemente a mis compañeros del Centro Prodh, Adazahira Chávez y Santiago Aguirre.

¹ Para mayor información sobre estas cifras, véanse Becerril (2017), Amnistía Internacional (2017) y Giles Sánchez (2017).

y denunciar; que se sepa en muchos lugares del mundo que en México la impunidad es un lazo que une el pasado con el presente, y que hay familias que desafortunadamente pueden dar cuenta de ello.

Una de esas familias es la de Cutberto Ortiz Ramos, que tenía 22 años la noche del 26 de septiembre de 2016. Su historia, la de sus abuelos, la de sus tíos, la de su papá don Oscar y su mamá doña María son parte de lo que podrán encontrar en los apartados que conforman este texto, un relato construido a partir de hechos históricos vinculados con el presente. Hallarán la descripción de la tierra de gente sencilla, pero que nunca baja la vista, del contexto de desigualdad en el que vive, de su dolor, su esperanza, sus luchas, su negativa a renunciar.

**“Por los caminos del sur, vámonos para Guerrero,
porque en él falta un lucero y ese lucero eres tú”²**

Durante los primeros años que viví y trabajé en la región de Costa Chica-Montaña de Guerrero, estado al sur de México, llegué a pensar que la canción más emblemática de la zona hablaba sobre algún amor perdido. Después de la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando a manos de la policía y grupos del crimen organizado en la ciudad de Iguala, Guerrero, fueron detenidos y desaparecidos cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa y luego de que fueran asesinados otros tres jóvenes, estoy segura de que la canción de José Agustín Ramírez no habla de ningún romance extraviado: los luceros que le faltan a Guerrero son los miles de desaparecidos a los que buscan sus familias sin descanso.

Son desaparecidos de ayer y de hoy. De los años de la “guerra contra el narcotráfico” y de aquellos de la Guerra Sucia. Son desaparecidos que dejaron tras de sí la tristeza y la zozobra en las familias que los añoran.

Una de ellas es la de Cutberto Ortiz Ramos, estudiante desaparecido ese 26 de septiembre, hace ya más de dos años. Él cursaba el primer año de su formación como profesor rural; tenía 22 años. Cutberto llevaba el nombre de su tío abuelo, Cutberto Ortiz Cabañas, que en agosto de 1973 desapareció a manos del ejército mexicano durante aquellos años de terror conocidos en la historia de México como Guerra Sucia. Pero en el

2 “Por los caminos del sur”, de José Agustín Ramírez Altamirano (1903-1957).

árbol genealógico de esa familia, su tío no es el único desaparecido: en 1975, su abuelo, Felipe Ramos Cabañas, su bisabuelo, Eduviges Ramos, y sus tíos abuelos, Raymundo, Heriberto y Marcos Ramos Cabañas, también corrieron la misma suerte.

El paradero de Cutberto Ortiz Ramos aún se desconoce. En una conferencia, el 9 de febrero de 2016, después de un año de trabajo, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) presentó públicamente los resultados de su peritaje independiente en el que analizó la versión oficial del gobierno mexicano con relación al destino final de los normalistas: los cuarenta y tres habrían sido incinerados en el basurero de la ciudad de Cocula por integrantes del crimen organizado quienes, tras confundirlos con una banda rival, habrían arrojado sus restos al río San Juan.

Durante las dos horas que duró la conferencia de prensa en el auditorio del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), del que soy colaboradora, el EAAF demostró paso a paso que la hipótesis defendida por el gobierno mexicano no tenía fundamento científico. Con base en el trabajo realizado por veintiséis peritos en arqueología, antropología, criminalística, entomología y botánica forense, balística, dinámica de fuego, interpretación de imágenes satelitales, odontología forense, genética y trauma óseo provenientes de países como la Argentina, México, los Estados Unidos, Colombia, Uruguay y Canadá, el EAAF concluyó que a partir de la evidencia física recolectada y analizada no era posible que hubieran incinerado en ese lugar a los cuarenta y tres normalistas, pues no había consistencia entre la evidencia física y la testimonial (Centro Prodh, 2016).

Con su trabajo, los integrantes del EAAF se convirtieron en el segundo grupo de expertos internacionales que en menos de año y medio³ refutaron lo que el gobierno mexicano había presentado como “la verdad histórica” sobre lo ocurrido a los estudiantes. Ese martes, los padres y madres de los desaparecidos llegaron al Centro Prodh para escuchar a los peritos argentinos y, además, para compartir su postura con los periodistas que cubrían la conferencia. Como en cada visita que realizan al Centro Prodh,

3 Los primeros en mostrar pruebas con relación a la imposibilidad de que los hechos en el basurero de Cocula hubieran ocurrido fueron los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2014, sobre la base de la firma de un acuerdo entre el Estado mexicano y los familiares de los cuarenta y tres estudiantes. Para mayor información, véase Centro Prodh (2015).

que funciona como su casa en la capital del país, lo primero que pensé fue que se veían cansados e indignados porque todavía desconocían el paradero de sus hijos. Y mientras las informaciones eran presentadas con eficacia técnica por el EAAF, percibí también su molestia y hartazgo. Pero de igual manera sentí su convicción de que no se rendirían, de que seguirían buscando la verdad.

Ante la clásica pregunta de la prensa (“¿Qué sigue ahora?”), hubo una respuesta igualmente clásica: seguir con la búsqueda de sus hijos. Pero también hubo algo nuevo: las familias agradecieron a todos aquellos que los habían apoyado y reiteraron que “su lucha” no era sólo por los cuarenta y tres, sino por las más de treinta mil familias mexicanas que vivían su mismo dolor e incertidumbre. Fue un momento de infinita tristeza, pero también de una enorme dignidad.

Al finalizar la conferencia, con la ayuda de dos compañeras psicólogas que apoyaban a los papás y a las mamás, me acerqué a don Óscar Ortiz, padre de Cutberto. Hacía muchas semanas que quería pedirle autorización para escribir sobre su hijo y su familia. Después de unos minutos en los que le detallé los temas que abordaría en este texto, me dijo: “Entonces, lo que usted quiere es escribir sobre cómo la historia se repite”. Le contesté que sí, que ese era uno de los muchos motivos de este texto; que era importante no olvidar y seguir trabajando para que se mantuviera en la memoria cada uno de los desaparecidos. Que era fundamental para recordarle al Estado mexicano que había una deuda con quienes vivimos en este país gracias a ese férreo lazo que mantenía unido el pasado con el presente: la impunidad.

Don Óscar confirmó con un movimiento de cabeza que estaba de acuerdo con mi propuesta. Como buen guerrerense, no tuvo muchas más palabras que agregar, pero antes de subir las escaleras, “porque hay una reunión para platicar sobre las otras actividades”, me pidió que por favor no me olvidase de mostrarle el texto una vez acabado. Después, concluyó: “Es bueno que se sepa en otros lugares lo que pasó con los muchachos”.

Reflexioné sobre esas últimas palabras hasta que comencé a escribir este texto. “Es bueno que se sepa lo que pasó”. Es bueno dar a conocer, quizá, que más allá de la noche del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, la historia de los Ortiz Ramos está plagada de injusticias cometidas a lo largo de tres generaciones. Y que también abarca muchos espacios: la comparte su comunidad, San Juan de las Flores; su municipio, Atoyac de Álvarez; su región, la Costa Grande; y su estado, llamado, acaso no por casualidad, Guerrero. Además, es una historia de dolor que se engarza con la de México, un país que no ha conocido la justicia.

“Guerrero tierra insurgente, desde tiempos de la conquista, morena es toda su gente y jamás baja la vista”⁴

El otro Cutberto, Cutberto Ortiz Cabañas, era sólo un poco más joven que su sobrino cuando fue desaparecido, en 1973 (Comverdad, 2014). El día que lo detuvieron cerca de la ciudad de Coyuca de Catalán, iba camino a su casa. Volvía del Colegio Morelos, ubicado en la ciudad de Chilapa, en la región Centro de Guerrero, más o menos a seis horas de San Juan de las Flores, a donde nunca regresó. Sus padres y hermanas lo buscaron en cárceles y cuarteles militares, tanto en el estado de Guerrero como en la Ciudad de México, pero nunca volvieron a saber de él.

De acuerdo con el testimonio brindado a la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en 2012 y 2013, a su casa llegaron dos cartas, poco tiempo después de su desaparición, en las cuales se pedía a sus familiares que entregaran sumas de dinero a militares a cambio de información sobre su paradero. Su padre entregó el monto exigido en la primera carta, pero nunca recibió información alguna sobre el destino de Cutberto Ortiz Cabañas. A pesar del riesgo, incluso lo buscó en el campamento del guerrillero Lucio Cabañas, atrevimiento que le costaría caro: después de un arduo cateo por todo San Juan, fue golpeado y detenido tres días por soldados de la 27^a Zona Militar, con sede en la ciudad de Acapulco, que patrullaban la región desde 1967 (Castellanos, 2015).

El abuelo, Felipe Ramos Cabañas, tenía 24 años cuando fue detenido y desaparecido en 1975, también a manos de integrantes del ejército mexicano. Para entonces, ya era papá de cuatro pequeños, entre los que se encontraba la mamá de Cutberto, María Araceli Ramos, quien en aquel momento tenía tan sólo 3 años de edad. El bisabuelo, Eduviges Ramos, tenía 50 años; el tío, Raymundo Ramos Cabañas, 38; Heriberto Ramos Cabañas, 21 años y Marcos Ramos Cabañas, 28 (Marchando con Letras, 2015; Mina, s.f.). Todos de una misma familia; todos desaparecidos; todos familiares de uno de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014.

¿Cómo fue posible que tanto dolor se concentrara en una sola familia? Conocer el territorio y la historia ayuda, si no a entenderlo, a contextualizarlo.

4 “Vivos los llevaron, vivos los queremos”, letra de Cumbia Che, 2015; música basada en el tema “La subienda”, de Senén Palacios Córdoba, arreglos de Cumbia Che, disponible en <www.youtube.com/watch?v=na9Ru58IAL4>.

“Amanece en los jornales, una ilusión campesina, de céfiro es la colina y alegría los manantiales”⁵

A finales de los años sesenta y principios de los setenta, en México tuvieron lugar dos de los movimientos armados más importantes de nuestra historia posrevolucionaria: las guerrillas rurales de Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos, ambos de origen campesino, al igual que los profesores egresados de la Normal Rural de Ayotzinapa. Como bien escribe la periodista Laura Castellanos, su historia “comienza cuando ambos dirigentes apenas rebasan los veinte años y ya saben lo que significa no haber nacido en el Guerrero idílico” (Castellanos, 2015: 102). El Guerrero que deslumbra al turismo por sus playas está lejos de la realidad. Desde hace más de cuarenta años, la región ocupa los primeros lugares nacionales en cuanto a índices de pobreza, falta de acceso a educación, salud e incremento de violencia. A pesar de las luchas de los pueblos indígenas, campesinos, estudiantiles, magisteriales y en general de la sociedad civil, persisten los cacicazgos y las amenazas de despojo de tierras y territorios para beneficiar tanto a ganaderos como a empresas privadas (nacionales o extranjeras) mineras y turísticas.

Durante los años en que estuvieron activas las guerrillas rurales, las desapariciones forzadas en la región de la Costa Grande y en todo México se incrementaron y alcanzaron su punto más álgido en 1974 y 1975. Los estragos de la represión y el cerco militar que vivían las comunidades eran parte de la vida cotidiana: torturas, violaciones, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y “vuelos de la muerte”, fueron algunas de las muchas realidades de las que San Juan de las Flores no pudo escapar. Este pueblo campesino y cafetalero, que se encuentra a una hora y media de la cabecera municipal de Atoyac de Álvarez, más o menos a dos horas del famoso puerto de Acapulco, siempre ha sido una comunidad empobrecida. Los Ortiz Ramos han vivido allí desde que tienen memoria, y sufrieron en carne propia los meses en los que no les permitían salir a sus milpas a sembrar maíz y vieron cómo lo poco que lograban cosechar era arrebatado por soldados que, con el pretexto de no dejar pasar alimentos para los guerrilleros, arrasaban con todo, incluidos los pocos animales que había en las casas (Castellanos, 2015).

5 “Por los caminos del sur”.

Después de los trabajos realizados por distintas organizaciones y la Comisión de la Verdad de Guerrero, y sobre todo gracias a la persistencia de los familiares de los desaparecidos, hoy sabemos que el Estado mexicano, en especial la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), conoció

el destino final de todas y cada una de las personas desaparecidas en la Guerra Sucia en el Estado de Guerrero, puesto que tanto de los testimonios de las personas sobrevivientes y testigos de los hechos, como de los documentos consultados en el Archivo General de la Nación, se sabe que el ejército y los cuerpos de seguridad federales y locales llevaban un registro de las personas a ubicar, localizar, detener o exterminar; así como de las personas que ingresaban a las instalaciones militares (Comverdad, 2014: 140).

En el caso Rosendo Radilla contra México, la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció este contexto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Además de ser originarios de San Juan de las Flores, a los Ortiz Ramos los acompañaba la “mala suerte” de apellidarse Cabañas, lo que los vinculaba automáticamente con el luchador social y guerrillero. Para el ejército y el gobierno, tener cualquier parentesco con Lucio Cabañas era motivo suficiente para ser detenido o desaparecido (“Dos normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, familiares de Lucio Cabañas”, 2014). En el informe final presentado en 2014 por la Comverdad, se establece que

la gran mayoría de las personas detenidas eran llevadas a instalaciones militares o cárceles clandestinas. Hubo un gran número de personas, incluso menores de edad, trasladadas al Campo Militar n° 1, y algunas de ellas permanecieron ahí solamente por ser familiares de líderes guerrilleros, en especial Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas (Comverdad, 2014: 12).

En 1974, año del asesinato de Lucio Cabañas, se cometieron el mayor número de desapariciones forzadas en la Sierra de Atoyac y en todo México (Bonilla, 2015; Ballinas, s.f.). De acuerdo con el trabajo realizado por el Comité Eureka (Proceso, 1997; González Alvarado, 2013) desde 1975, al menos ciento setenta y tres personas fueron desaparecidas forzosamente en el estado de Guerrero, cifra que, sobre la base de información de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos, correspondería al 50% de las desapariciones que se dieron en todo el país (Comverdad, 2014).

Entre los desaparecidos estuvieron los Ortiz Ramos, cuyo paradero se desconoce hasta la fecha por la falta de un verdadero proceso de justicia transicional en México. Esa impunidad incubó las circunstancias por las que las desapariciones continuaron en Guerrero, que se acrecentaron en el marco de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Fue en ese contexto que otro miembro de la familia, Cutberto (el estudiante de Ayotzinapa), también fue desaparecido. La historia, como me dijo don Óscar, a veces se repite.

**“Vivos, vivos los llevaron, vivos, vivos los queremos,
en Iguala ellos sembraron semillas y ¡venceremos!
Eran de Ayotzinapa, normalistas de Guerrero,
decidieron gritar basta como aquel primero de enero”⁶**

La Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa está ubicada en la ciudad de Tixtla, a media hora de la capital del estado, Chilpancingo. Hay un arco que anuncia la llegada al plantel. De ahí se debe recorrer un camino de terracería que conduce al portón principal que es resguardado por sus estudiantes, que como expertos centinelas saben quiénes pueden entrar. Ayotzinapa cuida su territorio: al igual que las dieciséis normales rurales que siguen existiendo en México, son herencia de la Revolución Mexicana.

El camino sin pavimentar es tan sólo la primera señal de que no es una escuela común. En la medida que uno recorre sus instalaciones, es evidente el abandono y la falta de inversión económica para mantener en pie la infraestructura. Ayotzinapa es una escuela internado. La única vez que entré a uno de los dormitorios pude ver una cama. El resto de lugares para dormir eran colchonetas, petates o piso frío. Había también una hamaca y un solo baño para al menos siete estudiantes. Para 2014, el presupuesto destinado fue de 49 255 817 pesos, el más bajo del que se tenga registro (Goche, 2014).

Cutberto, como muchos jóvenes de las comunidades campesinas e indígenas del estado de Guerrero, ante la falta de recursos para acceder a

6 “Vivos los llevaron, vivos los queremos”.

otras escuelas de educación superior, realizó sus estudios para convertirse en profesor rural en Ayotzinapa. Para entrar, tuvo que rendir un examen de conocimientos, otro socioeconómico y superar la semana de pruebas físicas. Esta semana es tan sólo una forma en la que los recién ingresados se preparan para las “actividades extracurriculares” que deberán realizar a efecto de obtener los recursos que no proporciona el Estado mexicano a las normales rurales: colectas en las carreteras, marchas, plantones, cierre de casetas de peaje y reuniones con las otras normales.

Precisamente, esa fue una de estas actividades que Cutberto y otros cuarenta y dos muchachos de entre 17 y 25 años fueron a realizar a la ciudad de Iguala. “Tomar” autobuses para estar en posibilidades de acudir a la marcha que cada 2 de octubre conmemora la emblemática masacre estudiantil de 1968, otro evento que cimbró la historia mexicana. Aunque habían tomado autobuses una y otra vez desde siempre, en esta ocasión los estudiantes de Ayotzinapa enfrentaron una respuesta brutal y violenta, porque como ha sugerido el Grupo de Expertos creado por la CIDH, “tomaron” un autobús que el gobierno y el narcotráfico iban a destinar para algún tráfico ilícito. Sólo así podría explicarse el saldo de cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, seis personas ejecutadas, cuarenta lesionadas, ciento ochenta víctimas directas y más de setecientas indirectas.

En ese saldo atroz, la historia de Cutberto Ortiz, el otro desaparecido, brilla como una luz oscura: muestra que la impunidad es una guarida donde crecen los peores engendros de nuestra historia, hasta regresar por sus fueros para repetir lo que saben hacer. Desde el Centro Prodh, hemos apoyado a los padres y madres de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos, así como a los de los jóvenes ejecutados en su interlocución con el Estado, en el seguimiento de los trabajos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes nombrado por la CIDH, y en la implementación de estrategias de comunicación política para que se conozca el caso dentro y fuera de México. Si algo ha representado este proceso, es una serie de aprendizajes en mi formación como defensora de derechos humanos y científica social. He podido conocer qué significa poner en acción la defensa integral en las reuniones internas de planeación de los integrantes del Centro Prodh, cómo ven el contexto y qué se puede hacer para apoyar a los padres y madres.

Ahora bien, se podría pensar que el acompañamiento de estos casos implica que muchas de las responsabilidades recaen en las y los abogados, en el área de dirección o el área internacional, y que se ne-

cesitan conocimientos que los antropólogos no tenemos. Pero desde una perspectiva integral, cada persona y área tienen algo que aportar. Desde el área de educación, acompañar a los papás y mamás me permitió escuchar y observar de primera mano lo que era el dolor, la rabia y la esperanza. Pero, también, la articulación con el trabajo de mis compañeros me dio la chance de ubicar temas, leyes, conceptos y dificultades para compartir con otras familias que también buscan a sus seres queridos y que asisten a nuestros talleres para obtener herramientas con contenidos más accesibles, que recuperen sus luchas; y pude ver lo que han logrado frente a la injusticia y falta de sensibilidad (histórica) del gobierno mexicano.

También tengo que decir que el acompañamiento a los padres y madres de los cuarenta y tres jóvenes desaparecidos no ha sido fácil. Ante la falta de justicia y verdad, han aparecido voces que busca deslegitimar la lucha de las familias y el trabajo que realizan tanto el Centro Prodh como el resto de las organizaciones acompañantes, valiéndose de muchas herramientas comunes en América Latina: filtración de comunicaciones telefónicas, seguimientos, vigilancia constante en las oficinas, notas en periódicos con información poco confiable o sin sustento sobre el trabajo que realizamos. Sin embargo, la lucha por la verdad y la justicia continúa, en un caso que ha estremecido a México y a la comunidad internacional.

“Hoy sus rostros multiplican, sus manos y pies se mueven, al lado de quien se indigna, en línea al que se conmueve”⁷

Pienso en las palabras de don Óscar mientras intento cerrar este texto: “Es bueno que se sepa” y “la historia se repite”. Y una pregunta no deja de rondar mi cabeza: ¿cómo fue posible que en una misma familia se repitiera el horror de la desaparición durante varias generaciones? ¿Cómo pudo México ser el país donde desaparecieron los dos Cutbertos, esos dos luceros que, como tantos otros, le faltan hoy a Guerrero? Quizá sea porque no se supo, o tal vez porque no fuimos capaces de hacer memoria. Acaso porque no logramos hacer que lo vivido por los Ortíz y los Ramos se conociera más allá de San Juan de las Flores, de Atoyac y de

7 “Vivos los llevaron, vivos los queremos”.

Guerrero. En palabras de Tryno Maldonado, uno los escritores mexicanos que se ha acercado con empatía a la tragedia de Ayotzinapa:

Los rostros de los desaparecidos son un vacío en la realidad. Un duelo suspendido que jamás llega y que se vuelve intolerable [...] los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos [...] se ha[n] convertido en una metáfora que engloba muchos otros episodios traumáticos de violencia colectiva perpetrados por el Estado mexicano [...] si olvidamos Ayotzinapa, si olvidamos ese horror obscuro –en su acepción original de “lo que nunca debió entrar en escena”–, ¿seremos dignos como mexicanos y mexicanas de considerar que conservamos una cuota mínima de humanidad, un mínimo de empatía, un mínimo de valor en nuestros corazones? (Maldonado, 2015: 13-14).

Creo que Maldonado y don Óscar tienen razón. No podemos olvidar; es bueno que se sepa. Entonces, entiendo para qué sirve este texto y recupero la fuerza para cerrarlo. No olvidaré compartir el texto con el papá de Cutberto, porque lo tengo en la memoria a él y a su tío abuelo, el otro Cutberto; dos luceros que le faltan a Guerrero. No voy a olvidar que debo seguir trabajando para que la historia no se repita.

Referencias

- Amnistía Internacional (2017), “México”, en *Informe 2016-2017 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo*, disponible en <www.amnesty.org>.
- Ballinas, V. (s.f.), “La CIDH asegura que 250 personas fueron ejecutadas durante la guerra sucia”, disponible en <www.oocities.org>.
- Becerril, A. (2017), “ONU: ‘desaparición de personas en el país, de las más aterradoras’”, *La Jornada*, 22 de abril, disponible en <www.jornada.unam.mx>.

- Bonilla, M. (2015), "Desaparecidos. 'Guerra sucia' deja 480 víctimas", *El Universal*, 16 de agosto, disponible en <www.eluniversal.com.mx>.
- Castellanos, L. (2015), *México Armado 1943-1981*, México, Era.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez-Centro Prodh (2015), "Presentación del informe sobre Ayotzinapa", 6 de septiembre, disponible en <centroprodh.org.mx/GIEI/?p=196>.
- (2016), "EAAF presenta peritaje sobre Basurero de Cocula en caso Ayotzinapa", 9 de febrero, disponible en <centroprodh.org.mx>.
- Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad) (2014), *Informe Final de Actividades*, México, Comverdad.
- "Dos normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, familiares de Lucio Cabañas" (2014), *Aistegui Noticias*, 2 de diciembre, disponible en <aristeguinoticias.com>.
- Giles Sánchez, C. (2017), "Suman 30 mil 942 desaparecidos hasta marzo de 2017 en México, indica RNPED", *La Jornada Guerrero*, 5 de marzo, disponible en <www.lajornadaguerrero.com.mx>.
- Goche, F. (2014), "Ayotzinapa, una historia de sobrevivencia", *Contralínea*, 4 de noviembre, disponible en <www.contralinea.com.mx>.
- González Alvarado, R. (2013), "La Casa de la Memoria Indómita sobrevive por donativos y voluntarios", *La Jornada*, 1º de septiembre, disponible en <www.jornada.unam.mx>.
- Maldonado, T. (2015), *Ayotzinapa. El rostro de los desaparecidos*, México, Planeta.
- Marchando con Letras (2015), *Ayotzinapa. La travesía de las tortugas. La vida de los normalistas antes del 26 de septiembre de 2014*, México, Proceso.

Mina, M. W. (s.f.), "Cutberto Ortíz Ramos. Nombre, signo y destino", *Ayotzinapa. 43 días por los 43*, disponible en <centroprodh.org.mx>.

Proceso (1997), "Veinte años del Comité Eureka: los presidentes, los procuradores, los torturadores", 15 de marzo, disponible en <www.proceso.com.mx>.

4. Responsabilidad según los líderes de África

Adebayo Okeowo

Voy a contarles una historia. No es ficción. A veces quisiera que lo fuera porque así, al final, podríamos tomar un respiro de alivio y decir “menos mal, no era real”. Pero esto, aquí, es una realidad viva, una que por sorpresa ha estado con nosotros por muchísimo tiempo.

Quiero contarles sobre Omar Hassan Ahmad Al-Bashir, el presidente de Sudán. Pero incluso más importante, quiero que sepan cómo dirigió uno de los crímenes de guerra más grandes en África y, sin embargo, todavía está en el poder y se moviliza en una caravana. Desde 2009, la Corte Penal Internacional (CPI) ha intentado arrestar a Al-Bashir, pero él la ha evadido. Los antecedentes penales de Al-Bashir son conocidos: sus fuerzas fueron responsables del exterminio de civiles, la violación de miles de mujeres, actos horribles de tortura, la contaminación de pozos y bombas de agua con propósitos genocidas, y mucho más.

Ya es inaceptable que un hombre dirija delitos a gran escala, pero es incluso peor que, desde 2008, cuando todo comenzó, él haya podido escapar de la justicia. Tristemente, esta situación ha sucedido antes en Sudán.

Ya hemos estado aquí antes

El año era 2011.

Era el mes de julio.

Varios de nosotros habíamos ido a una visita de campo. La ubicación: el monumento al campo de concentración Natzweiler-Struthof, en las afueras de Estrasburgo, Francia. Este fue uno de los campos de concentración construidos por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, donde murieron no menos de diecinueve mil personas.

Una masa de aire me golpeó la cara al bajarme del bus. Caminando por la puerta de barras de metal y madera, me di cuenta de una realidad: imaginé que los prisioneros de “noche y niebla” que marcharon por

estos terrenos hace casi un siglo no habrían tenido nada más que polvo bajo sus pies. Los imaginé atravesando esas puertas que les arrancaban cualquier esperanza de salir con vida. Imaginé que su debilidad debió haber sido tan aplastante que les dejaba poco espacio para disfrutar placeres aparentemente mundanos, como una bocanada de aire.

Podía ver rastros de la guerra alrededor: las celdas de metro y medio donde los prisioneros no podían ni estar de pie ni acostarse, la cámara de gas y las horcas donde eran condenados a muerte; y la fosa donde se lanzaban de forma humillante las cenizas de los cadáveres cremados. La tragedia de esos años hizo una mella profunda, y me encogí de sólo pensar en eso.

Habría sido difícil, con ese panorama que me revelaba el legado de la Segunda Guerra Mundial, no tener la convicción de que “nunca más” deberíamos descender a niveles tan bajos de inhumanidad despreciable e inconmensurable. Pero enseguida me recordé a mí mismo que el mundo ha hecho esa promesa muchas veces y, tristemente, ha habido una brecha muy amplia entre la promesa y su cumplimiento. En efecto, el compromiso de “nunca más” al parecer se ha roto tantas veces que ahora vivimos en el mundo del “otra vez”: Bosnia, Camboya, Ruanda, Sudán y Siria son recordatorios fríos de que hemos fracasado. Por ejemplo, a pesar de los mecanismos de responsabilidad estatutaria e institucional que se han puesto en marcha, Siria ha estado en guerra desde 2011. Allí se estima en cuatrocientas mil las vidas humanas perdidas, sin mencionar que este conflicto también introdujo otras preocupaciones globales como la crisis de refugiados, porque al menos unos cinco millones de sirios abandonaron el país (Radio de las Naciones Unidas, 2016; Syria Regional Refugee Response, 2017).

En 2005 se cumplieron sesenta años de la liberación de los campamentos nazis. Durante la conmemoración de las Naciones Unidas por los seis millones de judíos y otras personas que murieron durante la Segunda Guerra Mundial, Kofi Anan dijo:

En ocasiones como estas, la retórica viene fácil. Decimos con razón “nunca más”. Pero la acción es mucho más difícil. Desde el Holocausto, el mundo ha fracasado, para su vergüenza, más de una vez en prevenir o detener el genocidio (Centro de Noticias de la ONU, 2005).

La naturaleza humana tiene la capacidad de adaptarse y estirarse hasta el límite. Pero llega a un punto en el que se rompe. Hoy, con tantos conflictos alrededor del mundo, muchas personas y comunidades se

han fracturado. Y aunque es posible pegar todas las piezas, es una tarea tan ardua como intentar restaurar porcelana quebrada: nunca se verá igual.

¿No son suficientes nuestros esfuerzos?

Recuerdo muy bien que, en mi último año como estudiante de derecho, allá por 2008, mientras estaba en la biblioteca tecleaba en mi laptop. Todavía conservo en mi memoria el olor de algunos de los libros viejos, publicaciones en cuyo papel marrón se rastreaban los legados desagradables de la Segunda Guerra Mundial, que sacudieron la conciencia del mundo e iniciaron una serie de mecanismos para asegurar la responsabilidad por los crímenes más horribles. Escalofriante pensar que, en una sola guerra que duró siete años (1939-1945), murieron entre cuarenta y cinco y sesenta millones de personas, uno de los conflictos internacionales más devastadores de la historia.

Sin embargo, el tejido del mundo actual se ha entrelazado con los hilos de otras guerras y crímenes de lesa humanidad posteriores a los que se vieron en la Segunda Guerra Mundial. Como respuesta, se han realizado juicios (como los de Núremberg y Tokio), se han establecido tribunales (los tribunales penales internacionales para Ruanda y la antigua Yugoslavia) y, eventualmente, en 1998, se creó la CPI, para asegurar que las atrocidades del pasado no vuelvan a acecharnos.

Como aspirante a abogado de derechos humanos, en esa biblioteca hace años, estaba leyendo las disposiciones del Estatuto de Roma de la CPI, las cuales, entre muchas otras cosas, buscan llevar a juicio y a prisión a cualquiera que amenace la paz internacional y la seguridad. Siempre he estado preocupado por la inmunidad de la que tradicionalmente gozan los presidentes, una inmunidad que en efecto le permite al Poder Ejecutivo quebrar la ley sin consecuencias. La inmunidad alienta a violar la ley y salir libre; como sostiene el comentarista político conservador Ben Shapiro: “El presidente de turno puede literalmente ahorcar a alguien hasta la muerte en televisión nacional y no enfrentar ninguna consecuencia” (Shapiro, 2014). Fue, por tanto, un momento revelador cuando descubrí que el Estatuto de Roma se desvía de la norma y está presto a detener tanto al soldado como a su comandante. No importa si uno es el jefe de Estado de turno: si le inflige dolor al mundo, eventualmente irá a parar al interior de una celda.

Esta disposición empoderadora está retratada en el art. 27 del Estatuto de Roma, que dice:

1. El presente Estatuto será aplicable por igual a todos sin distinción alguna basada en el cargo oficial. En particular, el cargo oficial de una persona, sea jefe de Estado o de gobierno, miembro de un gobierno o parlamento, representante elegido o funcionario de gobierno, en ningún caso la eximirá de responsabilidad penal ni constituirá per se motivo para reducir la pena.
2. Las inmunidades y las normas de procedimiento especiales que conlleve el cargo oficial de una persona, con arreglo al derecho interno o al derecho internacional, no obstarán para que la Corte ejerza su competencia sobre ella.

De la manera más admirable, los fiscales en la CPI no iban a aceptar que la corte se convirtiera en un mero ejercicio académico. Por eso, el 4 de marzo de 2009, emitieron una orden de arresto contra el presidente Al-Bashir de Sudán. Fue esta la primera vez que la corte imputó a un jefe de Estado de turno. Lauren Blairon, vocera de la CPI, declaró que Al-Bashir era responsable penalmente por “el asesinato, exterminio, violación, tortura y transferencia forzosa de muchos civiles y de pillaje de su propiedad” (Dworkin e Iliopoulos, 2009).

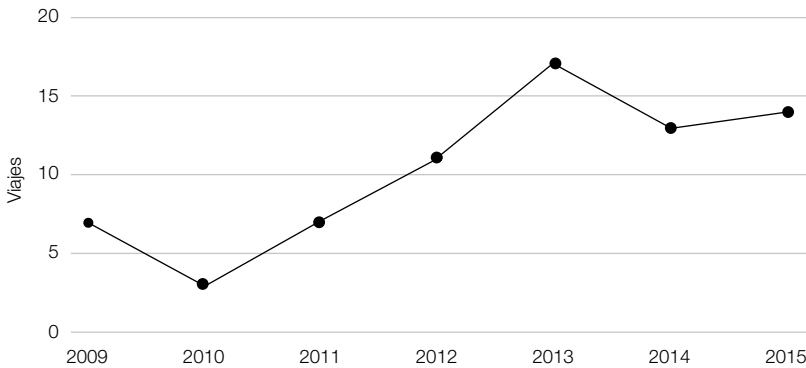
Para el 12 de julio de 2012, la CPI había descubierto más crímenes atroces cometidos por Al-Bashir, como supervisar la muerte de trescientas mil personas y el desplazamiento de casi tres millones, y emitió una segunda orden de arresto. Hoy, está acusado de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y del delito de genocidio, una combinación que debería tener impacto entre todos los que declaran que quieren poner fin a las muertes sin sentido. Sin embargo, decepciona que casi una década después de que se emitiera la primera orden de arresto, Al-Bashir todavía esté libre y siga acumulando millas de viajero frecuente con sus visitas a distintos países. Más aún, para ser alguien acusado de cometer genocidio, es irónico que haya visitado China en 2015 para asistir a un evento que conmemoraba el final de la Segunda Guerra Mundial (Bashir Watch, 2015). Está claro que el “nunca más” se volvió no sólo una promesa rota, sino un mero eslogan político.

El día que Al-Bashir los visitó

La CPI declaró prófugo a Al-Bashir, un término utilizado para cuando todavía no se ha capturado a un criminal. Pero es muy curioso que alguien como Al-Bashir pueda seguir siendo “prófugo” a pesar de viajar muy seguido y reunirse con líderes mundiales que han jurado fidelidad al código de responsabilidad. Para alguien con orden de arresto sobre su cabeza, es en efecto audaz que Al-Bashir no tenga un bajo perfil. Él prácticamente está mostrando las debilidades de nuestro marco internacional de justicia penal al embarcarse en estos viajes al exterior y posar para las fotos. Me pregunto, ¿qué dicen estos líderes durante el apretón de manos? ¿“Protégeme ahora y yo te protegeré mañana”?

Desde 2009, cuando se emitió la primera orden de arresto, Al-Bashir hizo setenta y cuatro viajes a veintiún países (Nuba Reports, 2016).

Figura 4.1. Los viajes del presidente sudanés Omar al-Bashir mientras era buscado por crímenes de guerra



Fuente: Nuba Reports (2016).

La resistencia de Al-Bashir es desconcertante y sin precedentes. Ha viajado a estos países como si nada hubiera sucedido. Pero uno de los que realizó en 2015 fue muy discutido, ya que en junio de ese año, visitó Sudáfrica para asistir a la Cumbre de la Unión Africana, donde se expuso a la vista de todo el mundo y posó para las fotos. Luego regresó a su jet y retornó a Sudán en medio de varios llamados diplomáticos y judiciales para que se entregara a la CPI.

Estaba conduciendo mi automóvil al trabajo cuando escuché en la radio que Al-Bashir había salido de Sudáfrica. Fue la noticia más importante en distintos canales de televisión, un tema de conversación candente mientras la gente tomaba su café y, por supuesto, un punto de preocupación para nosotros en el Centro de Derechos Humanos, donde en ese momento planeábamos nuestra siguiente estrategia. Algunos nos sentamos alrededor de la mesa rectangular marrón en el área de reuniones del Centro. Ya habíamos hecho un borrador de un comunicado de prensa y lo estábamos revisando para asegurarnos de que transmitía las emociones requeridas para que el gobierno sudafricano le diera más que un vistazo. Durante todo este tiempo, mi mente volvía una y otra vez a los millones de víctimas de los crímenes de Al-Bashir. Es obvio que por cada buena persona que quiere mantener el mundo en paz, hay tantos (o incluso más) malos que quieren someterlo al caos.

Sudáfrica pudo y debió haberse alineado con las víctimas del conflicto en Darfur mediante el arresto y la entrega de Al-Bashir a la CPI, pero decidió jugar a la política. Este movimiento era sólo uno más para añadir a la letanía de metidas del gobierno sudafricano en una apuesta por proteger a toda costa la “hermandad africana”. Su falta de tacto es lo que ha convertido a Sudáfrica en cómplice.

Tristemente, lo que pasó en Sudáfrica cuando Al-Bashir los visitó y se retiró sin las esposas en sus muñecas fue tan sólo una repetición de lo que otros países africanos ya habían hecho al rehusarse a cooperar con la CPI. Hay muchos casos antes y después de 2015 en los que los países se han negado a colaborar para entregar a Al-Bashir a la CPI: Chad (dos veces), Djibouti, Egipto (seis veces), Kenia, Malawi, Nigeria y Uganda (Tladi, 2015). Botswana y Zambia prometieron arrestar a Al-Bashir, pero la resolución y fuerza de dicha promesa sólo se podrá probar cuando el avión de Al-Bashir aterrice en esos países. Esta resistencia descarada a entregar a Al-Bashir a la CPI no es porque el jefe de Estado de 73 años sea especial. O de pronto lo es. La genuina razón es que, en 2009, los estados africanos elaboraron una resolución.

La relación escarchada

El 3 de julio de 2009, la Asamblea de la Unión Africana, durante su 13^a sesión ordinaria, aprobó una resolución que hacía un llamado a que los estados africanos no cooperaran con la CPI a propósito de la orden de

arresto de Al-Bashir. Esta decisión se hizo debido a la presunta parcialidad de la CPI en la ejecución de sus poderes procesales. Todos los casos que han comenzado en la CPI (con excepción del de Georgia) han sido contra estados africanos: la República Centroafricana, Costa de Marfil, la República Democrática del Congo, Kenia, Libia, Malí, Sudán y Uganda. La integridad moral de la CPI, por tanto, se ha cuestionado con acusaciones que afirman que sus casos no están

siendo llevados a cabo con base en las peticiones universales de justicia, sino de acuerdo con la conveniencia política de los casos que no causarán ninguna preocupación a la Corte y a sus principales financiadores (Murithi, 2013: 3).

Después de emitida la orden de arresto de 2009, Al-Bashir afirmó que la CPI era una “corte del hombre blanco” que intentaba desestabilizar su país. Las acciones de muchos jefes de Estado africanos tienden a coincidir con esta percepción, pues estos líderes siguen resistiendo la implementación del mandato de la CPI en África.

Al descartar los sentimientos sesgados expresados por los líderes africanos, Desmond Tutu, el sudafricano ganador del Premio Nobel, dijo que

la justicia está en el interés de las víctimas, y las víctimas de estos crímenes son africanas. Decir que el procesamiento penal es un complot de Occidente es degradante hacia los africanos y subestima el compromiso con la justicia que hemos visto a lo largo del continente (Tutu, 2009).

En medio de todas las críticas contra la CPI sobre su procesamiento afrocéntrico, los líderes africanos están olvidando que algunos de los procesos de la CPI contra ellos fueron referenciados por los propios estados africanos. Por ejemplo, los casos contra la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Uganda fueron referidos por los gobiernos de estos países. Y el caso de Darfur se llevó ante la Sección de Cuestiones Preliminares a través de una referencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde votaron a favor miembros no permanentes como Benín y Tanzania. Además, si existieran mecanismos domésticos y regionales de responsabilidad confiables, no se necesitaría hacer recusaciones a un árbitro internacional.

La resolución de 2009 de la Unión Africana (UA) envió una señal de que África desea proteger a los perpetradores de crímenes internacionales del procesamiento penal, y esto se vuelve aún más confuso cuando se contrasta con el inmenso apoyo que el continente africano le ha dado a la CPI. Por ejemplo, de los ciento veinticuatro países que son parte del Estatuto de Roma, treinta y cuatro son Estados africanos, la representación continental más grande en la CPI. También hay que notar la Resolución 87 de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que enfatiza la necesidad de que los gobiernos africanos se abstengan de actos que debiliten la efectividad de la CPI. Además, está el hecho de que en su plan estratégico de 2004-2007, la UA tuvo como uno de sus cinco compromisos la ratificación del Estatuto de Roma por todos los estados africanos (Comisión de la Unión Africana, 2004: 65). Con un apoyo tan notorio a la CPI, una resolución de no cooperación hace que surjan varias preguntas clave: ¿los estados africanos no entendieron el propósito de las disposiciones del Estatuto de Roma antes de firmarlo? Y si lo hicieron, ¿es preciso decir que sólo firmaron el documento y nunca tuvieron ninguna intención de cumplir con sus disposiciones? ¿O es este un caso de una relación que se arruinó?

La resolución de no cooperación va a la raíz de las obligaciones del tratado y viola el principio de *pacta sunt servanda*, bien establecido en el derecho internacional, que requiere que los estados estén vinculados por sus obligaciones del tratado y actúen de acuerdo con ellas de buena fe. En virtud de este principio, la resolución de la UA se vuelve altamente cuestionable y puede considerarse ilegal. Esto es porque incluso aunque se les permite a los estados parte del Estatuto de Roma retirarse de este, dicho retiro debe hacerse de acuerdo con los medios estipulados en el art. 127 del tratado. El procedimiento incluye el envío de una notificación de retiro escrita dirigida a la Secretaría General por el país que pretende retirarse. Mientras los estados africanos no cumplan con esta disposición, siguen estando forzados a cumplir con las obligaciones del tratado.

Kenia es uno de los países que lucha por el retiro de los estados africanos del Estatuto de Roma, pero todavía no ha “predicado con el ejemplo”. Aunque para finales de 2016 Burundi, Gambia y Sudáfrica iniciaron procesos para dejar la CPI, para países como Sudáfrica y Kenia (que han domesticado el Estatuto de Roma) un retiro es más complicado de lo que requiere el art. 127; adicionalmente, debe haber un acto del parlamento, un consentimiento del Ejecutivo y una revocación del derecho

existente, lo que se puede hacer sólo después de una consulta pública (en el caso de Kenia).

Sin embargo, para ser justos, aun cuando la decisión de la UA de no cooperar con la CPI ha tenido críticas, es difícil ignorar las aseveraciones de la UA, que acusa a la CPI de justicia selectiva. Por ejemplo, no es fácil creer que la CPI, ya sea mediante una referencia del Consejo de Seguridad (art. 13.b del Estatuto de Roma) o un proceso iniciado por el fiscal mismo (art. 13.c del Estatuto de Roma), no haya investigado los crímenes de guerra perpetrados por países como los Estados Unidos. Más aún, el Consejo de Seguridad sigue socavando la responsabilidad por los crímenes de guerra al otorgarles inmunidad a los soldados estadounidenses (Resolución del Consejo de Seguridad 1487). Esta doble moral es la razón por la que la agenda global de responsabilidad sigue enfrentando obstáculos.

Codificar la impunidad

África es un continente; debemos ser capaces de castigar y juzgar a nuestra gente porque hemos estado lidiando con nuestros propios problemas.

Yahya Jammeh, expresidente de Gambia

Parece que la UA se ha esforzado en su juego de “protege al perpetrador”. Dado que Al-Bashir no es el único jefe de Estado africano que enfrenta una orden de arresto de la CPI, estos líderes idearon un plan para ver cómo hacer el mejor boicot al procesamiento de la CPI (sumado a la emisión de su resolución de no cooperación). Este gran plan, formulado en el Protocolo Malabo (aprobado en junio de 2014), sugiere que la UA se saltará la CPI para constituir su propia corte, y que le dará inmunidad a los países que la conformen. El art. 46.A del protocolo dice:

No se imputarán o continuarán cargos ante la Corte contra cualquier jefe de Estado o de gobierno de la Unión Africana, o hacia cualquiera que actúe o tenga permiso de actuar en dicha capacidad, o hacia cualquier otro funcionario de alto rango con base en sus funciones, durante el ejercicio de su cargo.

Ni siquiera intentaron ocultar su hipocresía y pretender que su compromiso de liberar al mundo de las atrocidades no eran sólo habladurías. Con el art. 46.A, los líderes africanos codificaron la impunidad bajo el disfraz de inmunidad. Si fuera por ellos, Al-Bashir de Sudán, Laurent Gbagbo de Costa de Marfil y Uhuru Kenyatta de Kenia no deberían ser perseguidos por la CPI.

La drástica decisión de la UA de crear una instancia penal dentro de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que ya existe, sólo alimenta la hostilidad entre la CPI y los estados africanos. Es indisputable que la obsesión de la UA de crear un sistema de justicia penal africano que pueda juzgar crímenes internacionales como genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad no es más que una respuesta a la CPI. Si se ponen a un lado las dimensiones políticas de este movimiento, la instancia penal enfrenta barreras legales y prácticas. En términos prácticos, la UA no tiene los fondos necesarios para establecer una sala penal: casi el 70% de su presupuesto actual depende de donantes externos, como la Unión Europea, China y el Banco Mundial (Mataboge, 2015). Para poner las cosas en perspectiva, el presupuesto de 2006-2007 del Tribunal Penal Internacional de Ruanda fue de doscientos setenta millones de dólares, mientras que el presupuesto de 2011 de la UA para la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos fue sólo de seis millones (Viljoen, 2012). El contraste muestra cuán costosa es la justicia penal y qué precario es el grado de preparación de una UA que, al mismo tiempo que quiere salir de la CPI, tiene el descaro de solicitar ayuda económica a la misma comunidad internacional para establecer una corte paralela.

Los principios sobre los cuales se fundó la CPI son un reflejo de los principios del Acto Constitutivo de la UA en cuanto a terminar con la impunidad (art. 4.h). Es, por tanto, irónico que, en vez de encontrar cooperación para terminar la injusticia, seamos testigos de una división.

Conclusión

Es lamentable que la CPI sea un “gigante sin miembros”: no tiene una fuerza policial para administrar las órdenes de arresto incumplidas ni una estructura carcelaria para retener a los condenados por los crímenes. Su éxito reposa en la cooperación de los estados, que en este momento está muy lejos de ser ideal.

La respuesta de la comunidad internacional a los crímenes internacionales reveló tanto fortalezas como debilidades. Aunque la mayoría de los estados africanos está tomando una posición contra la CPI, otros países la apoyan, no sólo al firmar el Estatuto de Roma, sino también al ofrecer sus instalaciones penitenciarias. Por ejemplo, la República Democrática del Congo presta sus prisiones para la sentencia de catorce años del señor de la guerra Thomas Lubanga, cuya sentencia en 2012 fue la primera en la historia de la CPI.

Sin embargo, esto es sumamente insuficiente. No merecemos un espaldarazo por las ganancias hechas en la carrera contra los crímenes internacionales. No es momento de que académicos, investigadores, diplomáticos o historiadores nos recuerden que quizá no estemos allá todavía, pero que lo hemos intentado. Es momento de admitir que la promesa del “nunca más”, que luego de setenta años sigue incumplida, debe revisarse. Para salvaguardar el futuro, escogí depositar mi fe en los ciudadanos de África y del mundo en general. Ellos son quienes algún día cumplirán la promesa. Como dice la famosa cita atribuida a Margaret Mead, “nunca dudes de que un pequeño grupo de ciudadanos dedicados y comprometidos pueda cambiar el mundo. En efecto, ellos son los únicos que lo han logrado”.

Creo que muchos de nosotros casi perdemos nuestras cabezas por la cláusula de inmunidad en el art. 46.A del Protocolo Malabo porque estamos familiarizados con la preferencia de los líderes africanos en convertirse en “dictadores electorales”. Por ejemplo, Paul Biya, uno de los más antiguos de África, que ha sido el presidente de Camerún por más de tres décadas. Él no es de la realeza y por tanto se han llevado a cabo elecciones en varias ocasiones; curiosamente, en todas Biya ganó –al parecer– de forma arrolladora, en algunos casos hasta con el 92%. También hay otros que han gobernado por más de dos décadas, entre ellos el infame Al-Bashir (Sudán), el septuagenario Isaias Afwerki (Eritrea) e Idriss Deby (Chad), que está en su quinto período presidencial. Estos líderes, y algunos otros dentro de África, se convirtieron en seudomonarcas, lo que significa que la inmunidad de la que gozan sólo se traducirá en una ausencia permanente de justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos en los casos donde el Estado ha sido cómplice. Esta es la razón por la que se necesita mucho del “pequeño grupo de ciudadanos comprometidos” de Mead: porque estos grupos son quienes, empezando por las urnas, lograrán el cambio. Ellos son quienes prenderán de nuevo la llama de una batalla parecida a la Revolución de los Jazmines, que les señale a los líderes africanos el fin de la impunidad. Ellos son quienes

marcharán ante las casas de gobierno y dirán “sus leyes autoproclamadas no los protegerán. NOSOTROS, EL PUEBLO, exigimos su renuncia”. Algo así como “nosotros los contratamos, ¡ahora los despedimos!”.

El problema hasta ahora es que hemos marchado por la igualdad y contra los bajos salarios, la falta de infraestructura y contra las instituciones disfuncionales, pero ante las atrocidades masivas sólo hemos enviado comunicados de prensa. Imaginen el impacto que habrían tenido los ciudadanos si hubieran estado afuera de la Cumbre de la UA a la que fue Al-Bashir en Sudáfrica. Quiero creer que él no hubiera podido salir del país. Nuestro “pequeño grupo de ciudadanos comprometidos” lo habría detenido, incluso cuando una decisión judicial y una orden de arresto no lo lograron.

Por tanto, debemos hacer que la gente tenga conciencia, mostrarles cuánto nos está afectando la falta de responsabilidad por crímenes internacionales y cómo se repiten las tragedias que es mejor dejar en el pasado. Por eso, mi propuesta no es tener más leyes. Esta es la estrategia que la comunidad internacional ha utilizado desde la Segunda Guerra Mundial y todavía es insuficiente. Mi propuesta es simple: debemos marchar. Dejemos de concentrarnos en el papel y los discursos por primera vez, y en vez de ello salgamos a las calles de forma activa y pacífica para terminar con las atrocidades masivas, lo cual tristemente se ha dejado de manera exclusiva a los abogados y jueces.

Mientras seguimos adelante para ejercer presión sobre políticos y líderes para que respeten y protejan los derechos fundamentales de todos los seres humanos, seguiré teniendo esperanzas en que, si combinamos todas las estrategias, esta sea la generación que cumpla la promesa del “nunca más”.

En Hollywood nos presentan finales felices donde los buenos siempre triunfan sobre los malos. De forma desesperada quiero creer que, con esta historia de responsabilidad por crímenes internacionales, el bien eventualmente triunfará. Mientras tanto, debemos seguir exigiendo, y mañana saldremos al amanecer a luchar por un mundo más justo.

Referencias

Bashir Watch (2015), “China Welcomes Bashir for WWII Commemoration”, 3 de septiembre, disponible en <bashirwatch.org>.

Centro de Noticias de la ONU (2005), "General Assembly marks 60th anniversary of liberation of Nazi death camps", 24 de enero, disponible en <www.un.org>.

Comisión de la Unión Africana (2004), *Strategic Plan of the Commission of the African Union*, vol. 3, 2004-2007 Plan of Action, Addis Ababa, Unión Africana.

Dworkin, A. y K. Iliopoulos (2009), "The ICC, Bashir and the Immunity of Heads of State", disponible en <www.crimesofwar.org>.

Mataboge, M. (2015), "AU Not Ready to Relinquish Donor Funding", *Mail & Guardian*, disponible en <mg.co.za>.

Murithi, T. (2013), "The African Union and the International Criminal Court: An Embattled Relationship?", *Documento de política pública*, 8, Instituto de Justicia y Reconciliación.

Nuba Reports (2016), "Sudan's President Has Made 74 Trips across the World in the Seven Years He's Been Wanted for War Crimes", *Quartz Africa*, 4 de marzo, disponible en <qz.com>.

Radio de las Naciones Unidas (2016), "Syria Envoy Claims 400,000 Have Died in Syria Conflict", disponible en <www.unmultimedia.org>.

Shapiro, B. (2014), "Prosecute the President", 11 de junio, disponible en <townhall.com>.

Syria Regional Refugee Response (2017), "Regional Overview", disponible en <data.unhcr.org>.

Tladi, D. (2015), "The Duty on South Africa to Arrest and Surrender al-Bashir Under South African and International Law: Attempting to Make a Collage from an Incoherent Framework", disponible en <papers.ssrn.com>.

Tutu, D. (2009), "Will Africa Let Sudan Off the Hook?", *The New York Times*, 2 de marzo, disponible en <www.nytimes.com>.

Viljoen, F. (2012), "AU Assembly Should Consider Human Rights Implications before Adopting the Amending Merged African Court Protocol", *AfricLaw Blog*, 23 de mayo, disponible en <africlaw.com>.

5. Rendición de cuentas: el valor de la memoria

Justicia y reparación en la Argentina

Horacio Andrés Coutaz

Alda, madre de Alejandra, militante de la organización Montoneros¹ que fue asesinada durante la última dictadura cívico-militar en la ciudad de San Miguel de Tucumán,² a sus más de 80 años nos escribió un SMS que más o menos decía: “Estoy feliz, ahora sí puedo morir tranquila”. El mensaje llegó justo tras la sentencia que condenó, casi treinta años después, a apenas dos de los culpables del homicidio de su hija, Alejandra Niklison, en un juicio en el que por primera vez pudo brindar su testimonio a través de una videoconferencia. Pese al paso del tiempo, el castigo de algunos de los responsables y la posibilidad de hablar frente a un tribunal ayudaron a mitigar el sufrimiento acumulado de Alda.

En ese momento, la sensación de los familiares, militantes y las organizaciones de derechos humanos, e incluso de mi compañera María Alejandra, hija de Alejandra y con quien representábamos a la querrela en el juicio, era agrídulce. Las condenas habían sido importantes y conforme a lo solicitado por nosotros, pero el Tribunal no ordenó la detención en una cárcel, sino que mantuvo las prisiones domiciliarias, lo que parecía una derrota.

1 Montoneros fue la organización político-militar más grande identificada con la izquierda del peronismo. Estuvo activa sobre todo durante la década de 1970.

2 San Miguel de Tucumán es la capital de la provincia de Tucumán, situada al Noroeste de la República Argentina. Durante 1975, aún en democracia, se inició allí el “Operativo Independencia” para combatir focos guerrilleros instalados en sus montes. Sostiene Daniel Feierstein que “el genocidio –planificado y sistemático– en nuestro país se inició bajo un gobierno democrático. La dictadura militar se encargará de sistematizar, en mayor o menor grado y cubriendo todo el territorio nacional, la experiencia que, a escala provincial, se venía desarrollando en Tucumán” (Feierstein, 2007: 262).

Figura 5.1. Juicio oral “Romero Niklison”, Tucumán, 23 de marzo de 2011



Fuente: Katja Seidel.

Años después, y a días de conmemorarse cuarenta años del inicio de la última dictadura cívico-militar en la Argentina, mi compañera María Alejandra preparaba lo que para ella podría ser su último alegato en un juicio penal por violaciones a derechos humanos. Su historia, como la de muchos compatriotas, podría resumir los avatares de un proceso particular de transición a la democracia, bajo el lema “Memoria, Verdad y Justicia”.³

María Alejandra nació en 1974; su madre fue asesinada en 1976 en San Miguel de Tucumán, su tío fue desaparecido, su padre fue obligado al exilio interno y ella, a criarse con sus tías y tíos. Con el devenir de la democracia, se incorporó a la lucha de los organismos de derechos humanos que defendían las banderas de juicio y castigo pese a las leyes de impunidad dictadas a fines de los ochenta. Desde que se graduó como abogada colaboró para que se efectuaran muchos

³ La consigna “Memoria, Verdad y Justicia” se tomó como bandera con tanta fuerza que, mediante la Ley 26 085 de 2006, se incorporó el 24 de marzo a los feriados nacionales como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

Por mi parte, me involucré con fuerza y casi “naturalmente” en el comienzo de los juicios por violaciones de derechos humanos que se reabrieron tras las sucesivas declaraciones de inconstitucionalidad y de nulidad de las denominadas leyes de impunidad, en 2003. Apenas me gradué como abogado en 2005, y tras un paso fugaz por el Ministerio Público Fiscal en estos temas, representé querellas particulares hasta los debates orales iniciados en la provincia de Santa Fe, durante 2009. A casi todos los que nos fuimos sumando a los reclamos por justicia, y luego a la sustanciación de los juicios, nos unían nuestras historias familiares (por algún vínculo con expresos políticos, desaparecidos, asesinados, etc.), o nuestra militancia previa en las organizaciones de derechos humanos.

Como intentaré explicar, desde el regreso de la democracia, a principios de 1980, la principal exigencia de los organismos defensores de derechos humanos, las víctimas y los sobrevivientes fue siempre obtener justicia penal para los acusados de graves y masivas violaciones de derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar. En sus consignas, solicitudes judiciales o acciones directas, el pedido estaba claro: altas condenas penales cumplidas en las formas más rigurosas posibles.

Sin embargo, los miles de testimonios de las víctimas parecen indicar otra cosa. Sus múltiples voces y los testigos manifiestan que declarar en un juicio transparente llevado a cabo de conformidad con el Estado de derecho tiene un valor reparador. En definitiva, a pesar de las demandas constantes y rígidas por obtener justicia penal, esto no es lo que las víctimas piden.

¿Puede ser reparador el derecho penal en procesos de transición? ¿Qué nivel de justicia puede alcanzar? Más aún, ¿es el derecho penal la respuesta adecuada?

La última dictadura cívico-militar en la Argentina: breve reseña

Entre la primera ruptura institucional de 1930 y 1983, la Argentina conoció más gobiernos que llegaron al poder por las botas que por los votos. Durante esos cincuenta años, el país padeció al menos un golpe militar en cada década. Las Fuerzas Armadas desconocieron la soberanía popular y derrocaron en seis oportunidades a gobiernos electos

democráticamente, e impusieron dictaduras con secuelas de violaciones a los derechos humanos. Cada dictadura fue más sangrienta que la anterior. Sin duda, la más brutal y cruenta fue la perpetrada el 24 de marzo de 1976, en la que se impuso un régimen político, económico y social que respondía a los intereses de los grupos y clases dominantes, con los militares como el brazo político ejecutor de esos intereses.

El nuevo gobierno de facto se formó con los comandantes de las tres armas: el general Jorge Rafael Videla (ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (marina) y el brigadier Orlando Ramón Agosti (aeronáutica). Interrumpieron el mandato constitucional de la entonces presidenta María Estela Martínez de Perón, quien asumió en 1974 después del fallecimiento de Juan Domingo Perón, con quien en 1973 había compartido la fórmula en calidad de vicepresidenta.

La Junta Militar se erigió como la máxima autoridad del Estado, atribuyéndose la capacidad de fijar las directivas generales del gobierno, y designar y reemplazar a la presidenta y a todos los otros funcionarios. Afirmó, además, que asumía la conducción del Estado como parte de “una decisión por la Patria”, “en cumplimiento de una obligación irrenunciable”, buscando la “recuperación del ser nacional”.

Inmediatamente, la Junta del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional instaló el Estado de sitio; consideró todos los lugares de trabajo y producción como objetivos militares; removió los poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto a nivel nacional como provincial; cesó en sus funciones a todas las autoridades federales y provinciales así como a las municipales y las Cortes de Justicia nacionales y provinciales; declaró en comisión a todos los jueces; suspendió la actividad de los partidos políticos; intervino los sindicatos y las confederaciones obreras y empresarias; prohibió el derecho de huelga; anuló las convenciones colectivas de trabajo; instaló la pena de muerte para delitos de orden público e impuso una férrea censura de prensa, sólo por nombrar algunas medidas. Asimismo, para garantizar el ejercicio conjunto del poder, las tres armas se repartieron para cada una un tercio del control de las distintas jurisdicciones e instituciones estatales.

Amplios sectores sociales recibieron el golpe militar en forma pasiva, otros lo apoyaron, algunos lo impugnaron y unos pocos lo resistieron. Y, en todo caso, la dictadura se propuso eliminar cualquier oposición a su proyecto, aniquilar toda acción que intentara disputar el poder.

El método consistió en hacer “desaparecer” las fuentes de conflicto. Desde el punto de vista de los jefes militares, de los grupos económi-

cos y de los civiles que los apoyaban, el origen de los conflictos sociales en la Argentina (y la inestabilidad política imperante luego de 1955) estaba relacionado con el desarrollo de la industrialización y la modernización. Estos sectores afirmaban que se trataba de un modelo sostenido artificialmente por la intervención del Estado. Entendían que esto motivaba un crecimiento exagerado del aparato estatal y el fortalecimiento de un movimiento obrero organizado, dispuesto y capaz de defender sus derechos e intereses por diversas vías. No de manera casual, en la Conferencia Monetaria Internacional de México (en mayo de 1977), el ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz,⁴ dijo que el cambio de gobierno constituía “la transformación de la estructura política y económicosocial que el país tuvo durante casi treinta años”. Desde esa perspectiva, para sentar las bases del nuevo modelo,

era necesario modificar las estructuras de la economía argentina. El cambio propuesto era muy profundo; no bastaba con un simple proceso de ordenamiento, sino que había que transformar normas y marcos institucionales, administrativos y empresariales; políticas, métodos, hábitos y hasta la misma mentalidad.⁵

La violación masiva de derechos humanos de un modo sistemático fue la característica esencial del período. Ese plan consistió en privar de su libertad en forma ilegal, mediante operativos integrados por muchos miembros de las fuerzas de seguridad (a menudo de noche y de civil), a quienes consideraban sospechosos de estar contra el orden impuesto por los represores. Posteriormente, los trasladaban a lugares de detención clandestinos o dependencias de las fuerzas de seguridad, y ocultaban todo esto a los familiares de las víctimas negando esas detenciones. Además, aplicaron torturas a las personas capturadas para extraer la información que consideraban necesaria,

4 Martínez de Hoz, ministro de Economía, fue el ideólogo e impulsor del plan económico de la dictadura. Falleció en 2013, detenido en su domicilio por el secuestro de los empresarios Gutheim; también estuvo involucrado en otras causas por delitos de lesa humanidad.

5 XXV Conferencia Monetaria Internacional realizada en México el 22 de marzo de 1978, publicada en el Boletín del Ministerio de Economía n° 235, del 29 de mayo de 1978.

o simplemente como castigo. Después liberaban, legalizaban la detención, asesinaban o hacían desaparecer a cada víctima según criterios poco claros, en función de los cuales quedó de manifiesto la más amplia discrecionalidad con relación a la vida o la muerte de cada una de las víctimas.

Los operativos se complementaban con el rechazo de miles de hábeas corpus y denuncias por privación ilegítima de la libertad por la justicia argentina. Esta ineficacia no sólo se debía a la negativa de las Fuerzas Armadas en las respuestas dadas a los hábeas corpus, sino también a la complacencia de un Poder Judicial que legitimaba la acción de la represión ilegal iniciada por el Estado y a la participación directa de agentes de este poder en la estructura represiva. Por eso no sorprende que en el primer juicio en el que participé uno de los condenados fuera el exjuez Víctor Hermes Brusa, funcionario judicial durante la dictadura.

A modo de resumen, el informe final presentado por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) sostiene:

De la enorme documentación recogida por nosotros se infiere que los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados de manera esporádica, sino sistemática, de manera siempre igual, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. ¿Cómo no atribuirlo a una metodología de terror planificada por los altos mandos? ¿Cómo podrían haber sido cometidos por perversos que actuaban por su sola cuenta bajo un régimen rigurosamente militar, con todos los poderes y medios de información que esto supone? ¿Cómo puede hablarse de “excesos individuales”? De nuestra información surge que esta tecnología del infierno fue llevada a cabo por sádicos pero regimentados ejecutores. [...]

De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y hasta fantasmal: la de los desaparecidos. Palabra –¡triste privilegio argentino!– que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo (Conadep, 1996: 8-9).

La transición y la argentinidad al palo⁶

Los procesos de transición a la democracia siempre se han visto plagados de problemáticas que podrían resumirse en cómo lidiar con el pasado violento que sigue presente. Sin duda alguna, en naciones que transitan de la violencia a un orden democrático que se sustente de manera legítima en un Estado de derecho y que tenga como una política nodal la reconciliación nacional, es imprescindible pensar el pasado sobre la base de dos premisas: verdad y justicia.

En palabras de Carlos Santiago Nino, filósofo y jurista que coordinó el Consejo para la Consolidación de la Democracia,

¿Cómo enfrentar al mal? ¿Cómo responder a violaciones masivas de derechos humanos? ¿Cómo hacerlo cuando son cometidas desde el Estado o por quienes cuentan con el consentimiento y la tolerancia de sus gobiernos? Frente a semejantes atrocidades, quienes toman el poder (un nuevo gobierno o fuerzas extrañas de ocupación) deben decidir si enjuiciarán o castigarán de alguna forma a los miembros del gobierno anterior o del ejército vencido por la comisión de tales actos. [...] La historia muestra que el tratamiento de las violaciones masivas de derechos humanos es una tarea más difícil que la de tratar delitos ordinarios, aun cuando los actores políticos que fueron responsables de aquellos crímenes han perdido poder e influencia. El silencio y la impunidad han sido la norma más que la excepción, y las pocas investigaciones realizadas han sido en general sobre las personas o los hechos equivocados. Las violaciones masivas de derechos humanos suponen el mal absoluto o lo que Kant denominó el “mal radical”. Son ofensas contra la dignidad humana tan extendidas, persistentes y organizadas que el sentido moral normal resulta inapropiado (Nino, 1997: 7-8).

⁶ “La argentinidad al palo” es una canción del grupo de rock argentino Bersuit Vergarabat. La expresión pretende describir pasiones, símbolos y contradicciones presentes en el ser nacional, y un modo muy particular u original de hacer las cosas. En el proceso transicional también se observan claras notas de “argentinidad”, lo que lo hace particular.

En efecto, en la Argentina, y a partir de la decisión del presidente Raúl Alfonsín en 1983 de enjuiciar a las cúpulas genocidas y anular las leyes de autoanistía, el reclamo constante de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos (y de sus familiares) tuvo como primera exigencia el castigo penal de los responsables de esas aberraciones.

Un reclamo permanente: “Justicia, justicia perseguirás”⁷

La historia de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina de los setenta, de los miles de desaparecidos por la dictadura militar, es mucho más que una historia, pero también es una historia. Desde un punto de vista periodístico, es la historia más importante de los últimos cincuenta años en este país y sigue vigente. Algún día alguien podrá escribir esa historia y entonces dejará de ser actualidad y pasará a ser historia (O'Donnell y Melamed, 2015: 11).

Figura 5.2. Consignas de los organismos de derechos humanos



7 “Justicia, justicia perseguirás para que puedas vivir y heredar la tierra” (Deuteronomio, 16:20). Versículo que habla sobre la justicia de la Torá y cómo debe ser un juez. Lema utilizado por Memoria Activa, que es la agrupación formada por familiares y amigos de las víctimas de los atentados contra la AMIA (18/7/1994) y la Embajada de Israel (17/3/1992), que siguen impunes.

Es difícil entender la actualidad del proceso de justicia transicional en la Argentina sin referenciar el largo camino transcurrido y el papel preponderante que tuvieron las organizaciones defensoras de derechos humanos. La represión clandestina y estatal desatada durante la última dictadura, e incluso antes, fue el punto de inicio de una larga y prestigiosa organización del movimiento de derechos humanos en el país. Si bien ya existían algunos organismos importantes, como la Liga Argentina (fundada en 1937), el Servicio de Paz y Justicia (1974) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975), la lucha de los organismos de derechos humanos se organizó como resistencia y denuncia de las violaciones masivas de estos derechos cometidas durante ese período, y luego estos organismos encabezaron los reclamos permanentes de “Verdad y Justicia”. Así ocurrió con el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (1976), la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Presos por Razones Políticas (1976), las Madres de Plaza de Mayo (1977), el Centro de Estudios Legales y Sociales (1979), la Asociación de Exdetenidos Desaparecidos (1984), el Equipo Argentino de Antropología Forense (1984) y Amnistía Internacional Argentina (1985).

Como mencionaba, durante más de treinta años el reclamo constante de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y sus familiares, a través de los organismos y asociaciones que los representaban, tuvo como primera exigencia en el proceso de transición a la democracia el castigo penal de los responsables de esas aberraciones. Al repasar las consignas utilizadas por las organizaciones, se puede observar que la principal demanda fue siempre de justicia, entendida como procesos penales en los cuales las condenas fueran las más importantes y de cumplimiento efectivo.

Este proceso puede esquematizarse alrededor de los organismos de derechos humanos, sus consignas y la vinculación primigenia con las víctimas y sus familias. No es casual que la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y las agrupaciones de familiares adquirieran una prevalencia que luego se fortaleció con la aparición de HIJOS, a cargo de una nueva generación.⁸ Como bien señala Jelin:

La experiencia argentina puede ser tomada como un caso del poder de la posición de “afectado/a directo/a” y de las narra-

8 Para una contextualización del surgimiento, nombre y relevancia de la agrupación HIJOS, véase más adelante en este mismo capítulo.

tivas personales del sufrimiento en relación con las disputas acerca del pasado dictatorial de la década de los setenta. En el período posdictatorial, la “verdad” fue identificándose con la posición de “afectado/a directo/a”, primero en la voz de los parientes directos de las víctimas de la represión estatal (la figura emblemática es la de las “Madres”, complementada posteriormente por la voz de “HIJOS” y de “Herman@s”). La voz de los y las sobrevivientes de centros clandestinos de detención y los/las militantes activistas de los años setenta no estuvieron presentes con la misma fuerza en el espacio público hasta después, y llegaron a ocupar el centro de la escena pública casi treinta años después del golpe militar de 1976 (Jelin, 2007: 39).

“Con vida los llevaron, con vida los queremos”. “Aparición con vida y castigo a los culpables”

Figura 5.3. Consignas de organismos de derechos humanos



Así, con la premisa de que todos los desaparecidos debían regresar con vida y todos los culpables debían ser castigados, el movimiento de derechos humanos se embanderó al comienzo de la democracia en las consignas “Con vida los llevaron, con vida los queremos” y “Aparición con vida y castigo a los culpables”. Asimismo, y de un modo terminante, con-

cluyente e incansable, se repetía: “No perdonamos. No olvidamos. No nos reconciliamos”.⁹

Al mismo tiempo, el gobierno democrático recién asumido anulaba la ley de autoamnistía establecida por el dictador Bignone y se aprestaba a cumplir con sus promesas de campaña: juzgar a las cúpulas militares y a las organizaciones “subversivas”, lo que limitaba la responsabilidad y dejaba impunes a aquellos que sólo “habían recibido órdenes”. Asimismo, a días de su asunción, se creó por decreto la Conadep, integrada por notables, que tuvo un plazo breve de ciento ochenta días para esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridas en el país, recibir denuncias y pruebas, y emitir un informe final. Titulado *Nunca más*,¹⁰ este informe constituyó la base para los juicios iniciados en 1985, instancia que fue acompañada de otras medidas de protección y promoción de derechos humanos,¹¹ y que se denominó “Juicio a las Juntas”. Esto marcó inmediatamente un ejemplo a nivel mundial, pero prontamente sufrió un grave retroceso: luego de este juicio se profundizó la tensión entre el gobierno de Raúl Alfonsín y las Fuerzas Armadas. Las sospechas y acusaciones que pesaban sobre muchos militares y su responsabilidad respecto de crímenes de lesa humanidad generaron un estado de malestar en las filas castrenses.

Con el objetivo de atenuar las quejas de los militares, en diciembre de 1986 el gobierno sancionó la llamada Ley 23 492 de Punto Final, que limitaba la acción de la justicia y fijaba plazos de treinta y sesenta días para nuevas denuncias y procesamientos a militares. Sin embargo, esta decisión

9 Estas primeras consignas se transformaron en un dogma extremadamente rígido para algunas de las organizaciones defensoras de derechos humanos; a tal punto que, a principios de los noventa, generó divisiones con aquellos (la mayoría) que aceptaron las políticas de reparación pecuniaria que indemnizaron a expresos políticos, desaparecidos e hijos de desaparecidos, e incluso provocó divisiones dentro de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

10 El título fue utilizado por el fiscal Strasera para finalizar su alegato en el Juicio a las Juntas. El lema “Señores jueces, nunca más” ha quedado inmortalizado en la memoria colectiva argentina, asociando la justicia a la garantía de no repetición de hechos semejantes.

11 Por ejemplo, la sanción de la Ley 23 049, de reforma del Código de Justicia Militar; y la Ley 23 097, que modificó el Código Penal agravando las penas al delito de tortura; la firma y ratificación de convenciones internacionales sobre derechos humanos, como el Pacto de San José de Costa Rica, sometiendo a la competencia de la Corte IDH; y la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

no logró frenar las exigencias de los uniformados, quienes querían una solución política definitiva para el juicio de aquellos graves delitos.

En Córdoba, a mediados de abril de 1987, durante la celebración católica de la Semana Santa, el mayor Ernesto Barreiro, acusado de torturas en el centro clandestino de detención La Perla, se negó a hablar y se declaró en rebeldía. En Buenos Aires, el coronel Aldo Rico se sumó a la rebelión y ocupó la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. El repudio de la sociedad fue masivo y se demostró en movilizaciones de todas las fuerzas políticas y sindicales en defensa de la democracia. Luego de cuatro días de tensión, el domingo de Pascua,¹² el presidente anunció a la multitud, reunida en la Plaza de Mayo, la rendición de los sublevados.

Días después, el gobierno de Alfonsín retomó su plan original, y dictó la Ley 23 521 de Obediencia Debida, que establecía una presunción que no admitía prueba en contrario respecto de que ciertos oficiales sólo habían recibido órdenes de autoridades de más alto rango. En otras palabras, quienes a la fecha de los hechos figuraban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropas de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no eran punibles por haber obrado en virtud de obediencia debida. En tales casos se consideró que las personas mencionadas obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad.

Ambas normativas excluían de su aplicación los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil, y la apropiación de inmuebles, resquicio sobre el que los organismos de derechos humanos lograron muchos años después la reapertura de los juicios. Ambas leyes de impunidad fueron completadas por los indultos a los pocos condenados y a los procesados en los años ochenta y noventa, lo que pareció cerrar la posibilidad de concluir el proceso de justicia. Cabe resaltar que durante el denominado juicio a las juntas (o “causa 13”) la fiscalía procuró no hacer referencia alguna a las filiaciones políticas o ideológicas de quienes sufrieron la represión ilegal. En este sentido, podría pensarse la idea

12 “¡Felices Pascuas!... La casa está en orden y no hay sangre en la Argentina” fue la frase del presidente Alfonsín frente a la histórica Plaza de Mayo, que resume muy bien las tensiones del proceso de transición en aquellos años.

del “militante como víctima inocente” (Caparrós, 2011: 109) como una figura emblemática de la época. Lo mismo cabe para los reclamos de los familiares no sólo en plena dictadura, sino también hasta bien entrada la democracia.

Como se dijo, aunque la sanción de estas leyes y los indultos presidenciales parecieron indicar un retroceso en el interés de la opinión pública sobre el tema, y un final irreversible en la posibilidad de juicio, la labor de los organismos de derechos humanos se mantuvo constante en la búsqueda de nuevas estrategias para quebrar la impunidad instalada por las leyes, los indultos y las políticas oficiales de olvido. Ante la imposibilidad de avanzar en el país en el juicio, salvo (como se mencionó) en casos de apropiación de niños, las estrategias innovadoras de la sociedad civil argentina no cesaron. Los reclamos de justicia tampoco.

¿La imposibilidad de juzgar penalmente puede evitar la investigación de hechos tan graves?

A partir de mediados de los noventa, comenzaron a surgir en la Argentina procesos judiciales inéditos a través de los cuales se retomaron las investigaciones de los crímenes de lesa humanidad. Se trató de los denominados “Juicios por la Verdad” (Schapiro, 2002), cuyo objetivo era esclarecer las desapariciones forzadas durante la dictadura, las circunstancias en que se produjeron, el destino final de las víctimas, la individualización de los responsables de los delitos cometidos y su denuncia penal.

Lo novedoso de estos procesos consistió en que su finalidad era la averiguación de las cuestiones aludidas, es decir, la fijación judicial de la verdad. En el marco de estos juicios, esto ocurría sin que se pudiera derivar la imposición de algún castigo para los sujetos responsables de las acciones punibles, o la absolución de quienes carecieran de responsabilidad.

Surgidos claramente como alternativa a la condena penal que se encontraba impedida por una ley, y a partir de un acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Aguiar de Lapacó”,¹³ los Juicios por la Verdad tuvieron un desarrollo dispar en las distintas jurisdicciones provinciales, enmarcados en el derecho de las

13 CIDH, 2000, Informe nº 21/00, caso 12 059, “Carmen Aguiar de Lapacó”, disponible en <www.cidh.oas.org/annualrep/99span/Soluci%C3%B3n%20Amistosa/Argentina12059.htm>.

víctimas y de la sociedad en su conjunto a conocer su pasado y el destino de los detenidos-desaparecidos. Con estas premisas se iniciaron en el país verdaderos procesos jurisdiccionales sin posibilidad de aplicación de castigo penal.

¿Era esta la justicia pedida por los familiares? ¿Fueron los juicios de la verdad un eslabón más para derrumbar las barreras de la impunidad legal? ¿O fueron también un indicio de que el fuerte reclamo de justicia no implicaba necesariamente condenas penales? ¿La exigencia de justicia no fue también una herramienta en la lucha por la memoria y por las memorias? ¿Qué necesitan las víctimas: justicia y verdad o verdad judicializada? En las páginas siguientes intentaré abordar estos cuestionamientos o, aunque sea, realizar aportes a la reflexión sobre el valor de la justicia, la verdad y la memoria en los procesos de transición, haciendo especial hincapié en las víctimas.

“Sin justicia, hay escrache”

Figura 5.4. Escrache



Fuente: Sebastián Granata, disponible en <www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-48493-2015-03-22.html>.

Como parte de este proceso, a fines de 1995 se formó la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), que nucleó a hijos de detenidos-desaparecidos, asesinados, exiliados y presos políticos durante la dictadura (Cueto Rúa, 2010). Con presencia en más de una decena de ciudades del país y en el exterior, HIJOS se convirtió en una Red Nacional, y su surgimiento debe pensarse en el marco de las redes sociales de contención mutua y denuncia jurídica y política que

llevaron a cabo los familiares de los desaparecidos y asesinados por la última dictadura, y que estaban orientadas a la defensa de los derechos humanos. Las experiencias de los organismos sirvieron a HIJOS como modelos para actuar, y los contactos personales se iniciaron a partir de esas redes ya formadas. Desde su surgimiento, HIJOS se refirió explícitamente a las militancias políticas y las filiaciones ideológicas de sus padres. Más aún, se propuso *reivindicar su espíritu de lucha*. Una nueva generación tomaba la posta de la lucha por los derechos humanos y se asomaba a la escena nacional.

A partir de 1995, y sobre todo para la conmemoración del vigésimo aniversario del golpe en 1996, los organismos de derechos humanos se plantearon la necesidad de recuperar y preservar la memoria como un tema primordial. Multiplicaron la movilización y el debate junto con diversos sectores sociales e instituciones a través de actos de homenaje, artículos periodísticos, estudios académicos y manifestaciones artísticas que conmemoraron la experiencia de los años setenta. Los ejes centrales fueron la reivindicación de la movilización política y social y el homenaje a las víctimas.

Figura 5.5. Marcha en conmemoración del 40º Aniversario del Golpe Militar, Buenos Aires, 24 de marzo de 2016



Fuente: Télam.

Desde entonces, la cuestión de la militancia política de los años setenta comenzó a adquirir un lugar cada vez más relevante en las producciones bibliográficas y cinematográficas. En ellas, los testimonios de los miembros de las principales organizaciones políticas de la época ocupan un lugar protagónico.

Este momento histórico marcó lo que definiría el proceso en la actualidad: la incorporación de una nueva generación a la lucha, la ampliación y renovación de los grupos sociales que la sostenían y la modificación de su contenido. La aparición del “militante como militante” (Caparrós, 2011: 110) cambió también el modo en que se reescribía esa historia. La reivindicación de las trayectorias políticas permitió recordar que los asesinos no mataban por perversión, sino para preservar una forma social y económica ideada por sectores civiles y puesta en marcha por la propia dictadura. Al relato anterior, entendido incluso como una defensa (identificar a las víctimas como militantes podía justificar de algún modo sus asesinatos), se contraponen recordar hombres y mujeres como militantes políticos. Fue también, quizás, uno de los mayores saltos cualitativos de esta nueva etapa de justicia que estaba por iniciarse: resituar a las víctimas en ese papel y no como victimarios; pero, al mismo tiempo, destacando su militancia política.

En este nuevo escenario, “Sin justicia, hay escrache” fue la respuesta, junto con distintos mecanismos legales nacionales y supranacionales. Los escraches fueron un método de protesta de acción directa utilizado por HIJOS, que consistía en denunciar a los represores impunes en los lugares donde vivían. Al cántico de “alerta que camina, al lado de su casa vive un genocida”, se pudo visibilizar a los principales acusados de cometer gravísimos delitos de lesa humanidad (por esos días, aún impunes o con amnistía) y que transitaban libremente por los mismos lugares que sus víctimas. Esta metodología se popularizó a partir de 1995.

Vale decir que la movilización política pretendía suplir la impunidad legal con acciones directas que provocaran la reacción social hacia los acusados de los delitos más aberrantes. Se trataba de generar el repudio público a los genocidas; y sin ningún acto de revanchismo ni de venganza ni de justicia por mano propia, los organismos de derechos humanos, rejuvenecidos con el ingreso de nuevas generaciones, mantenían latente el reclamo de justicia.

Mientras tanto, un factor externo también desempeñaría un rol preponderante. Sustentados en el principio de jurisdicción universal,

jueces españoles iniciaron procesos en su país e incluso llegaron a solicitar extradiciones. Esto, sumado a tecnicismos propios de los tratados de extradición vigentes que exigían la iniciación de causas en el país si se denegaba la extradición, fue un factor más de presión utilizado en la reapertura de los procesos.¹⁴ Por su parte, durante el año 1999 el Congreso derogó las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, pero al no lograr los votos necesarios para la anulación, sólo tuvo un efecto simbólico.

Como ya se indicó, las leyes de impunidad excluyeron de sus efectos al delito de apropiación de niños, por lo aberrante y por su gravedad (un crimen que ni siquiera el nazismo cometió de modo sistemático). Y fue allí, a través de los resquicios que dejaron las leyes, donde los comprometidos juristas argentinos lograron solicitar la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, por inconstitucionales y contrarias a la normativa vigente y a la existente en el derecho internacional de los derechos humanos. El sistema imperante en ese momento permitía de manera absurda que en un caso concreto pudiera condenarse a Julio “Turco” Simón por la apropiación de un bebé y por los robos de bienes que había cometido, pero no por los asesinatos y las terribles torturas y tormentos que había aplicado a los padres de ese bebé.¹⁵

Ya en 2003, el Congreso nulificó esas leyes, y en 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la inconstitucionalidad, para luego también nulificar los indultos otorgados. Estas vicisitudes judiciales, sumadas a una clara decisión política desde el gobierno de Néstor Kirchner, acompañada luego por los gobiernos provinciales y por la mayoría de la

14 Al rechazar los pedidos de extradición solicitados por el gobierno español, la justicia argentina debió iniciar, años más tarde, procesos en el país, por lo establecido en el convenio recíproco sobre extradición de criminales.

15 Julio Simón, alias el “Turco Julián”, y Juan Del Cerro, alias “Colores”, detenidos y procesados por la apropiación de una bebé que fue entregada a una familia militar estéril, que la anotó como propia, no podían ser procesados por el secuestro, las torturas y la desaparición forzada de los padres de la niña, José Poblete y Gertrudis Hlaczik, un crimen de mayor gravedad. Abuelas de Plaza de Mayo y el CELS los acusaron por los delitos contra sus padres. En marzo de 2001, el juez federal Gabriel Cavallo declaró nulas las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida y extendió el procesamiento también por la desaparición forzada de los padres. La decisión de Cavallo fue confirmada por la Cámara Federal y diversos jueces adoptaron medidas similares en todo el país. Véase figura 5.6.

sociedad civil, establecieron las condiciones de posibilidad que llevaron a que durante 2007 se reabrieran en todo el país miles de causas judiciales que parecían condenadas al archivo.

Memoria, Verdad y Justicia

Figura 5.6. Juicio oral “Romero Niklison”, Tucumán, 23 de marzo de 2011



Fuente: Katja Seidel.

La reapertura de los juicios penales a partir del año 2007 hizo que las consignas cambiaran claramente para confluir en un emblema más abarcador que el de “Memoria, Verdad y Justicia”, que englobara otra mirada sobre el contenido del proceso. Con la posibilidad de que la persecución penal de los delitos de lesa humanidad no tuviera límite legal alguno, las consignas se centraron en las formas del cumplimiento de las penas y los montos que debían corresponder para estos acusados, o en la profundización de la idea de que el fin de la impunidad era condición inexcusable para la consolidación de la democracia y la base ética del Estado de derecho.

Los nuevos lemas de los movimientos sociales eran “Cárcel común, perpetua y efectiva, ni un sólo genocida por las calles argentinas” y “Los juzga un tribunal, los condenamos todos”.

La principal exigencia fue siempre justicia, entendida como procesos penales en los que las condenas fueran las más importantes y efectivas, y su ejecución, de un modo riguroso que evitara formas atenuadas de detención. Y así también fueron nuestros pedidos, los de los fiscales y de las demás víctimas constituidas en querellantes en los distintos procesos orales que se desarrollan hoy. En todos los alegatos de aquellos juicios en que pude participar, preguntaba al tribunal al momento de mesurar los pedidos de pena para los acusados si no era para estos crímenes donde debía operar el máximo de la pena.

En todas las consignas detalladas y mencionadas, solicitudes judiciales, declaraciones, etc., el carácter punitivo de las peticiones se muestra con contundencia. Pero ¿es esto lo que realmente piden las víctimas? ¿O se desentienden los reclamos de justicia a las penas o las formas de ejecución de estas? ¿Puede el derecho penal ser reparador de las víctimas sin aplicar una condena de prisión efectiva? ¿Esa reparación puede ser colectiva?

Los procesos judiciales desde la reapertura de las causas sobre delitos de lesa humanidad

El proceso de “Memoria, Verdad y Justicia” es calificado unánimemente por los organismos de derechos humanos como ejemplar, imitable para el resto del mundo e irreversible. Más aún, es una de las banderas de resistencia actual ante el reciente cambio de signo político del gobierno nacional, exigiendo la continuidad de estas políticas y el apoyo explícito a los juicios en trámite.

A unos de cuarenta años del golpe militar, aún se discute el número de víctimas. Según la fuente, oscila entre ocho mil y treinta mil desaparecidos¹⁶ a los que se deben sumar entre doce y quince mil presos

16 El número de treinta mil detenidos-desaparecidos fue convertido en consigna permanente no sólo del movimiento de derechos humanos, sino de vastos sectores sociales. La cifra no es arbitraria y es producto de diversas variables: a) la cantidad de sitios clandestinos de detención y exterminio, en todo el país, que superaron los quinientos; b) las estimaciones sobre el número de prisioneros que hubo en los grandes centros de detención y exterminio; c) la estimación en torno al número proporcional de hábeas corpus presentados en el país; d) el número de integrantes de las estructuras militares afectadas a la represión ilegal durante todo el período dictatorial, que superan los ciento cincuenta mil hombres, activos a la caza de sus víctimas; e) los propios dichos de los militares, previos al golpe de Estado, sobre sus relevamientos efectuados con anterioridad, desde las escuelas hasta las fábricas, que indicaban más de treinta mil personas a eliminar; f) los informes de la Embajada de los Estados Unidos al Departamento de Estado,

por razones políticas. Esta dificultad, que no es más que una consecuencia deseada del proceso dictatorial, impide saber con certeza la cantidad o porcentaje de víctimas o familiares cuyos casos han sido tratados hasta hoy por la justicia. Esta incertidumbre se complica debido a la fragmentación con que estos procesos fueron iniciados (hecho que luego se intentó corregir a través de lineamientos de política criminal más claros desde el Ministerio Público Fiscal),¹⁷ que hasta se intentó hoy se calculan en más de diez mil. Es importante hacer la misma salvedad respecto de los posibles acusados, y notar que en la represión ilegal participaron las tres Fuerzas Armadas y todas las policías federales y provinciales.

Según el Ministerio Público Fiscal (2015), hasta fines de 2015, hubo seiscientos sesenta y dos condenados y sesenta absueltos en los juicios realizados, pero en la etapa de instrucción se les dictó la falta de mérito a ciento noventa y nueve imputados, y otros sesenta fueron sobreseídos, es decir que ni siquiera fueron llevados al debate oral. De todas las condenas pronunciadas hasta diciembre de 2015, sólo el 38% fueron a la pena máxima, que es la prisión perpetua. Algo menos, el 31,5%, recibió sentencias que van de tres a quince años de prisión, y el 27%, entre quince y veinticinco años. El 3% fue condenado a penas de hasta tres años.

De los novecientos veinticinco procesados por delitos de lesa humanidad a fines de 2015, trescientos ochenta y tres están en libertad (41,2%) y quinientos cuarenta y dos, en prisión preventiva. Pero de estos últimos, doscientos veinticuatro gozan de prisión domiciliaria. Además, hay cuarenta y ocho prófugos, de los cuales uno estaba condenado al momento de fugarse. En síntesis, apenas hay trescientos dieciocho detenidos en unidades penales (34%). Uno de cada tres condenados se encuentra bajo el régimen de prisión domiciliaria, cosa que entre los procesados o condenados por delitos comunes a menudo sólo ocurre con enfermos terminales o en circunstancias muy excepcionales.

Vale decir que esa demanda inflexible de juicios penales, penas graves y modos rigurosos de cumplimentarlas se conjuga con niveles altísimos

que establecían que en el año 1978 los jefes de la dictadura argentina informaron a la DINA chilena (Dirección de Inteligencia Nacional, policía secreta del régimen de Pinochet) que las víctimas alcanzaban ya el número de veintidós mil.

17 Es frecuente que los testigos-víctimas deban reiterar sus testimonios en diferentes procesos penales, lo que genera que un mismo hecho sea debatido en distintos procesos penales, en diversos momentos y con múltiples acusados.

de satisfacción con el proceso aunque tuvo resultados que no parecerían corresponder a la demanda. De la simple lectura de los números indicados, y pese a su imprecisión, podemos observar un bajo porcentaje de condenas (que se reduce aún más si se toma el número de estas que ya se encuentran firmes, es decir, que han agotado todos los recursos judiciales posibles), pocos detenidos en unidades penales o penitenciarias, altos porcentajes de procesados en libertad (muy por encima de la media de los delitos comunes) y pocos civiles imputados. Aquí hay un primer elemento diferenciador que indica que los procesos penales en la Argentina adquieren ribetes diferenciadores que permiten sostener que la demanda de justicia, en la segunda parte de este proceso de juzgamiento, exceda el castigo penal.

La voz de los sobrevivientes. Poniendo en valor a la justicia

Al preguntarle a Paula, hija de otro militante asesinado en el mismo hecho que señalaba Alda al principio de este capítulo, sobre las expectativas que tenía con el proceso, dijo, visiblemente emocionada:

Nunca pude volver aquí, sólo quiero que Tucumán deje de ser para mí sinónimo de miedo, horror y muerte... que este juicio inaugure una nueva etapa, en donde todo lo que intentaron hacer con nuestras vidas, relacionado con dolor y muerte, pueda ser convertido en vida (Tres Líneas, 2011).

Clarisa, hermana de Alejandra, respondió a la misma pregunta:

Quiero hacer referencia para explicar mis expectativas a lo que era la situación en mayo del 76 [sic], las Fuerzas Armadas se habían repartido el control de los medios de comunicación. Existió un discurso único, existía la voz del comunicado oficial. Se había, además, implantado el secreto operacional militar. Cuando se da la noticia del operativo de calle Azcuénaga, se habla de un enfrentamiento, los familiares de los que eran los muertos, de los que fueron los muertos en ese operativo, durante treinta y cinco años no tuvimos acceso a otra versión. Era sólo la versión del enfrentamiento, no había posibilidades de investigar nada, no había posibilidades de saber otra cosa. Fue lo único que se nos permitió saber. Mientras tanto estaba el discurso oficial, discurso que el régimen militar había armado, creando una imagen de orden y seguridad para tapan el terror. Entonces una de mis aspira-

ciones en este juicio es conocer la verdad. Que se conozca y que se divulgue que no fue un enfrentamiento, que fue un fusilamiento.¹⁸

Paco, otro de los hermanos, sostuvo en esa audiencia: “Estos juicios deben servir para terminar de derrumbar la historieta de guerra, teoría de los dos demonios.¹⁹ Que se sepa la verdad. Pasó mucho tiempo; no nos van a amedrentar”. En el mismo sentido, Adolfo, hijo de otro de los militantes asesinados ese día en la casa de calle Azcuénaga, en San Miguel de Tucumán, dijo que quería “poner en claro quiénes son las víctimas y quiénes, los victimarios”.²⁰

En la ciudad de Santa Fe, poco menos de un año antes, luego de dictada una sentencia por la cual se condenaba a diez años de prisión a un personal civil de Inteligencia, declaramos ante los medios de prensa que estábamos conformes con que se hubieran dado por probados los hechos. Pero aseguramos con énfasis que no entendíamos que las penas fueran escasas y que el fiscal en su pedido hubiera sido tan “benévolo”, dada la gravedad de los hechos ventilados durante las audiencias. Más aún, decíamos con ironía que por un hecho menor (una extorsión), el condenado había recibido una pena proporcionalmente mayor a la que acababa de obtener por ser declarado culpable de secuestrar, torturar e incluso cometer delitos sexuales. Segundos después, Amalia, única sobreviviente del hecho juzgado, decía ante esos mismos medios informativos que estaba muy contenta y que no necesitaba más de la justicia. Como describió la crónica periodística ese día, se la veía con los ojos iluminados, feliz.

Estoy conforme. Lo importante es que se haya llegado a una condena, no sólo por mí, que lo puedo contar, sino por aquellos que no pueden contarlo. Así que ahora voy a seguir acompañando a todos los que deben transitar esta etapa tan difícil (Tizziani, 2010).

18 Registro de las audiencias del juicio en la causa “Romero Niklison”, en 2011.

19 Por “teoría de los dos demonios” se alude al discurso que intenta equiparar la violencia de la última dictadura cívico-militar con la ejercida por las organizaciones guerrilleras a modo de justificación de los crímenes cometidos por el Estado.

20 Ambas citas provienen del registro de las audiencias del juicio en la causa “Romero Niklison”, en 2011.

Froilán, quien fuera detenido y torturado a sus 16 años, luego de innumerables preguntas de los defensores del condenado para sembrar duda sobre la identificación de su verdugo, dijo: “Quiero que quede bien claro que yo, personalmente, y todos los que estamos en esto, buscamos la verdad, la memoria y la justicia”.²¹

Desde la reapertura de los juicios, situaciones como estas se repiten a menudo en las distintas audiencias en las que se ventilan delitos de lesa humanidad en la Argentina. Es incluso frecuente que los sobrevivientes y testigos-víctimas mencionen que el sólo hecho de declarar en un juicio, en una sala de un tribunal debidamente constituido, con todas las garantías y derechos para los imputados, y donde quede establecido quiénes son las víctimas y quiénes los victimarios es suficiente (y hasta reparador) para ellos.

En tiempos recientes, Roberto Cepeda²² dijo:

En verdad estoy aquí como testigo sin saber cuál es la relación, pero de cualquier manera hace a la salud de nuestra nación, de nuestra patria, que todavía la verdad se siga imponiendo sobre toda esta cuestión terrible, de tanta injusticia y de tanto dolor y con peso muy grande sobre las espaldas de haberlo sobrevivido. Yo quisiera que tantos otros que seguramente valían mucho más que yo, estarían con esta posibilidad de vida, justamente muchos, muchísimos, debido a la inequidad, a la brutalidad de estos personajes.²³

En este mismo juicio, para el cual Alejandra preparaba su alegato, Hernán Z. (hijo de personas asesinadas por la dictadura) dijo que esperaba

21 Registro de las audiencias del juicio contra Martínez Dorr, en 2012.

22 Roberto “Negro” Cepeda fue militante de la organización Montoneros. Por ello, fue secuestrado, tremendamente torturado y encarcelado durante años. Su testimonio fue clave para condenar al exjuez federal Víctor Hermes Brusa (primer civil condenado en el país) como coautor de sus tormentos. A través de las audiencias pude conocerlo y brindarme a su sincera amistad. Falleció en enero de 2016. Su ejemplo de lucha, coherencia y amor al prójimo fue una de las grandes recompensas de mi participación en estos juicios. Valgan pues estas palabras como sentido reconocimiento y homenaje.

23 Registro de las audiencias del juicio causa “González”, actualmente en trámite.

en principio justicia, que los responsables imputados puedan ser condenados, con condena firme y cárcel común pero además que este juicio abra las puertas también para más investigaciones, que todos los demás responsables que no son juzgados en este juicio, que son muchos más, me gustaría que se siga avanzando.²⁴

Su hermano, Gabriel, dijo creer que ese juicio

va a servir para el futuro, pero que en el hoy les va a servir a sus hijas para que empiecen a entender por qué el padre tiene situaciones que es difícil de entender a una nena de 6 años cuando uno sufre un ataque de pánico o se empieza a ahogar, le falta el aire, tiene situaciones físicas que ellas no entienden, que ellas empiecen a entender un poco lo que eso hace en uno y por qué también este juicio... Para mí es un paso importantísimo, una ruptura al silencio que se generó, que se generó en general, que generó mi familia, también para mí por lo menos es mostrar lo que uno pasó, dónde estás parado, cómo llegamos hasta acá y lo que significó haber pasado todo eso, y dar la cara, dar el presente, y decir acá estoy, con todo lo que me tocó vivir, y con todo lo que sucedió en su momento.²⁵

Los padres de Gabriel y Hernán fueron asesinados en dos masacres emblemáticas de la ciudad de Santa Fe, sobresalientes en la historia criminal de la dictadura militar. Su padre murió por un gigantesco procedimiento de las fuerzas conjuntas (ejército y policía provincial) que luego se denominaría masacre de Ituzaingó y las Heras (Salierno, 2015). Las huellas de las balas en las paredes del edificio, e incluso las manchas de sangre, aún subsisten como mudos testigos del hecho.

La masacre de calle Castelli (Tizziani, 2015, 2016), ocurrida en el año 1977, le costó la vida a Enrique Cortassa (secuestrado y desaparecido desde entonces), a su esposa embarazada a término, Blanca Zapata, y a Cristina Ruiz de Ziccardi, madre de Hernán y Gabriel. En ambos casos, y como era habitual, la versión oficial indicaba que *subversivos fueron aba-*

24 Íd.

25 Registro de las audiencias del juicio causa "González", actualmente en trámite.

tidos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. Pese a la gravedad de los hechos, en el juicio oral sólo se pudo condenar a un responsable; otro falleció tiempo antes del inicio del debate oral. Sin embargo, aun sin haberse dictado la sentencia, para Gabriel y Hernán el proceso, dar a conocer de modo público los hechos, la posibilidad de establecer con claridad su modalidad, el destierro definitivo de la idea del enfrentamiento y el poder ser escuchados parecen ser suficientes como instancia de reparación.

La justicia como memoria

La memoria es como una gran biblioteca que tenemos dentro del alma todos; y es necesario tenerla porque cuando uno está mal va y encuentra algo que creía que había perdido.²⁶

Como resumimos en el texto, se puede observar que durante más de cuarenta años el reclamo permanente y constante fue el pedido de castigo a todos los culpables de las gravísimas y masivas violaciones de derechos humanos de la última dictadura cívico-militar.

Sin embargo, el SMS de Alda, la emoción de Amalia, los pedidos de Clarisa, Paco, Paula, Adolfo, Froilán, el Negro, el deseo de Gabriel y Hernán y los miles de testimonios de las víctimas y sobrevivientes demuestran otra cosa. Son ellos los que, con su voz y su cuerpo, reiteran día a día el valor reparador que tiene el sólo hecho de declarar en un juicio, de ser la voz de los compañeros desaparecidos o asesinados, de poder contar su verdad de los hechos, de desterrar las mentiras instaladas prolijamente por el gobierno de facto, frente a un tribunal constituido de acuerdo con la ley, en un Estado democrático.

La mera posibilidad de que, dentro de los límites formales del procedimiento y del derecho, se permita contar la “verdadera historia”, reivindicar la militancia política de las víctimas y, de algún modo, establecer la verdad de lo sucedido es suficiente en la mayoría de los casos. Y es tam-

²⁶ La frase corresponde a Tomás, un niño de 9 años que concurrió al Congreso de los Chicos. Hablemos de la Felicidad, organizado por el gobierno de la provincia de Santa Fe en 2013, disponible en <www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/163053>.

bién reparador. El rol del derecho como productor de verdad se establece aquí por las víctimas, y su papel en estos procesos de juzgamiento de delitos de lesa humanidad adquiere ribetes muy diferentes al resto, y en ocasiones lleva incluso a legitimar la respuesta penal. Sin embargo, pese a una demanda constante y rígida de justicia penal desde el regreso de la democracia, existe evidencia de que esto no es lo que realmente piden las víctimas. Los testimonios escogidos, tomados en juicios desarrollados en distintas jurisdicciones en los que participé, de diferentes actores (testigos víctimas, familiares de asesinados o desaparecidos, hijos que casi no llegaron a conocer a sus padres, etc.) indican otra cosa. Incluso, se desentienden de los reclamos de máximas penas o de como estas penas se ejecutan, como en el caso de Alda. Más aún, se diferencia en algunos casos hasta de la aplicación de pena o de culpabilidad, como muestra el optimismo de Gabriel hacia el futuro.

¿Qué es entonces lo que repara a las víctimas?

El paso del tiempo le permitió al proceso argentino incorporar variables impensadas en los inicios. La primera fue un intento de justicia inédito que empezó a construir los cimientos de una democracia muy débil en un país poco acostumbrado a la continuidad institucional, en el cual el reclamo de justicia no podía incorporar de ningún modo la historia política-militante de las víctimas y se centró mayormente en la búsqueda de información sobre su destino final. Ahora, llegamos a un momento donde, además de justicia, se reclama memoria y verdad.

La reconstrucción de la memoria, a pesar de las dificultades en su formación y conceptualización, adquirió un papel preponderante en el proceso de transición y consolidación democrática. Esto se manifestó en las víctimas como un modo de reparación colectiva, que se volvió más grande pues existen generaciones enteras que no tienen una conexión directa con la dictadura. Hoy, a este aporte al proceso de justicia y los que se siguen haciendo con las investigaciones en curso, los nuevos desafíos imponen otras obligaciones. Por ejemplo, garantizar la justicia, pero también la memoria de las injusticias para las nuevas generaciones. O consolidar la democracia sobre la base de la justicia y la memoria como verdadera garantía del “nunca más” para comprender lo que nos sucedió como herramienta imprescindible que asegure que aquello no vuelva a ocurrir.

Por las razones ya mencionadas, durante mucho tiempo no se hizo un esfuerzo por desterrar la memoria colectiva impuesta por la dictadura: el “por algo será” que justificaba las desapariciones, o la teoría de los dos demonios, entre otras, se imponían. Esta falsa memoria

recreada por la dictadura no se vio contrarrestada institucionalmente con una nueva política sustentada en referentes democráticos pasados y presentes hasta muy entrada la etapa de reapertura de los juicios. El resguardo y custodia de esa memoria quedó limitado a los organismos de derechos humanos.

La nueva forma que adquirió la “memoria” permitió rediscutir y resituar a las víctimas en el lugar que les correspondía. Y desde este punto de vista, es un proceso que ha tenido un valor reparador innegable desde la mirada de las víctimas y acaso haya funcionado como reconstructor del fundamento ético de la democracia argentina. Seguramente, aún subsisten discusiones pendientes más serias y documentadas sobre los proyectos y prácticas militantes revolucionarios, sus aciertos y errores.

Como dice Reyes Mate Rupérez:

La memoria de las injusticias hechas a los muertos es justicia. Lo explica de una manera muy sencilla pero muy profunda Primo Levi, uno de esos testigos privilegiados del holocausto judío. Primo Levi, al final de *Si esto es un hombre* recoge una serie de preguntas que le van haciendo en los colegios y les da respuesta. Y le llama la atención que en muchas escuelas los jóvenes, después de oír aquellos horrores, le preguntan ¿qué podemos hacer nosotros? La respuesta de Levi: “Los jueces sois vosotros”. Una respuesta enigmática, porque ¿qué justicia puede impartir un oyente, un lector? Levi lo tiene muy claro. Él sabe que la generación de testigos está a punto de desaparecer con él, con su generación; y sabe muy bien que sin memoria de la injusticia no hay injusticia, la injusticia deja de ser. Lo que está pidiendo a sus jóvenes oyentes es que ellos no se queden en lectores, en oyentes, y se conviertan en testigos, que recuerden, y de esa manera se pueda hacer justicia. La justicia que puede hacer la memoria, que es una justicia muy modesta, una forma muy modesta de justicia, que es la de recordar, hacer presente la injusticia, recordar a las generaciones presentes que su mundo está construido sobre una injusticia. Y en la medida en que se reconoce esa injusticia vigente actual se hace justicia. Es una forma muy modesta de justicia, pero posiblemente sin ella no hay justicia posible” (Mate Rupérez, 2009).

¿Podrá ser ese el papel del derecho penal y de los juicios en los procesos de transición? La respuesta es afirmativa en el caso argentino. Desde la reapertura de los juicios, la memoria es aquí parte de la justicia y quizás

uno de sus reclamos más latentes. Y también funciona como antídoto contra la repetición. El “nunca más” se cristaliza en el deber de memoria que conceptualizó Theodor Adorno.²⁷

En los difusos límites de la construcción colectiva del pasado reciente, la necesidad de los testigos-víctimas por una verdad institucionalizada a través de la instancia judicial adquiere una importancia relevante, incluso mayor a los resultados efectivos de ese proceso judicial.

Algunas reflexiones finales

El caso argentino sugiere, en primer lugar, que los procesos penales expresan una parte central de las aspiraciones de justicia por un pasado violento. Como vimos, a poco de recuperar la democracia, en 1983, e iniciados los primeros intentos tendientes a investigar el pasado, la impunidad se instaló como nota distintiva de la transición argentina, producto de las presiones y los levantamientos militares contra los juicios penales en curso. Las leyes de impunidad y los indultos presidenciales a procesados y condenados en el gobierno de Carlos Menem terminaron de amparar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y pulverizaron casi cualquier esperanza de justicia.

Por todo ello, la reapertura de los juicios debe ser analizada como una decisión adoptada en un ámbito ya limitado por la presión generada por sucesos antidemocráticos. La decisión de reabrir los juicios no sólo constituyó una reacción diseñada para hacer frente a los crímenes del pasado, sino que, sobre todo, implicó una respuesta a la impunidad decretada respecto de esos crímenes en los ochenta. Los juicios de hoy son una respuesta a los crímenes del pasado, pero también, y de modo relevante, una reafirmación de la labor de la justicia de la democracia, que en un primer intento no pudo superar las presiones.

Leonardo Filippini expresa de modo inmejorable el papel de los procesos penales, haciendo referencia al caso argentino:

27 “Hitler ha impuesto a los hombres en estado de no libertad un nuevo imperativo categórico: orientar su pensamiento y acción de tal modo que Auschwitz no se repita, que no ocurra nada parecido” (Adorno, 2005: 334).

Los juicios penales, por todo ello, materializan en parte, y de un modo difícil de sustituir, una aspiración de justicia negada por las leyes y los indultos de pobre factura democrática. No están libres de errores y sin duda padecen los problemas propios de la respuesta penal ante un conflicto social profundo. Pero aún así podemos reconocer en ellos la vocación por rechazar la impunidad irrestricta como salida colectiva frente a un pasado vergonzante y doloroso. Los juicios asimilan tres décadas de lucha por la memoria, la verdad y la justicia, y sería dudoso asegurar que alguna otra herramienta institucional, distinta de la reanudación de estos procesos interrumpidos por la fuerza –como comisiones de la verdad u otros sistemas de responsabilidad– hubiese permitido expresar lo mismo (Filippini, 2011: 28).

En esta dirección, Sikkink afirma que tanto los factores normativos como los coercitivos son importantes para que haya cambios en el campo de los derechos humanos. Los procesos judiciales no sirven sólo para castigar o aplicar la ley, sino que también actúan como sucesos de gran divulgación que comunican y evidencian las normas. Dado que, en los juicios, el castigo y la comunicación se producen de manera simultánea, resulta difícil saber cuál de los dos provoca mejoras en materia de defensa de los derechos humanos. ¿Los futuros actores de crímenes temen el castigo o han superado un proceso normativo de socialización a partir del modelo de los juicios?

A partir de la investigación, se demuestra que tanto las comisiones de la verdad como los procesos judiciales comportan mejoras, lo cual indica que la justicia de transición se produce gracias a un mecanismo normativo, como la socialización y también la disuasión (Sikkink, 2013: 274).

La evidencia en nuestro país parece demostrar que, para abordar este problema, no fueron suficientes ni las comisiones de la verdad como Conadep ni los juicios penales limitados, ya que la reconstrucción de la memoria no fue uno de sus objetivos primordiales.

Los juicios penales constituyen un componente necesario, aunque insuficiente, de cara a los fines de una transición hacia la paz, por lo cual deben estar articulados o concatenados con otros mecanismos transicionales como comisiones de la verdad. Pero, por su parte, estos juicios

penales adquieren para las víctimas ribetes incompatibles con las ideas tradicionales o clásicas. Las víctimas definen o redefinen el valor de justicia, e incluso la transforman en una instancia de reparación individual y colectiva.

En definitiva, el proceso transicional en la Argentina navega en un complejo mar de entramados, complicidades, resistencias y condiciones de posibilidad que, en el pasado, obturaron o habilitaron la reapertura de esta segunda etapa de enjuiciamiento. Sin embargo, como proceso no puede dejar de verse en su totalidad, y el transcurso del tiempo también fue un factor de importancia debido a la modificación de las relaciones de fuerza y la incorporación de nuevos actores.

Los juicios por delitos contra la humanidad acaso continúen sin satisfacer por completo nuestros ideales acerca de la justicia, o incluso invitándonos a desafiarlos, pero representan una mejora respecto de situaciones del pasado. Y esto es expresado a diario por las víctimas directas, e implica necesariamente un rediseño y resignificación de la instancia penal en cuanto a producción de verdad en contextos de violaciones masivas de derechos humanos, verdad que en el caso argentino es reconocida y exigida por las víctimas que la reciben como una reparación individual y colectiva. El mero castigo penal sin verdad no suplió la necesidad de justicia, pero aún hoy personas como Hernán y Gabriel consideran juicios penales sin castigo como sucesos reparadores.

Nuestra historia caprichosamente nos ubicó en un lugar que le correspondía a muchas otras personas más que a nosotros; sobre todo a mí, que ni siquiera había nacido para la fecha de la mayoría de los hechos juzgados. Nos situó en el lugar que por derecho propio correspondía a las víctimas y querellantes, los organismos de derechos humanos, sus militantes, las organizaciones sociales y abogados que arriesgaron la vida (que además colaboraron con una construcción jurídica en el tema), y a todos aquellos que, pese a las innumerables trabas y leyes de impunidad e indultos, mantuvieron vivo el reclamo de justicia.

Dice Gil Domínguez que

la tragedia argentina no se arrumbará en los arcones de la impunidad. No habrá más muertes sin responso ni tortura psicológica en continuidad temporal. La historia de una Nación se construye a partir de la verdad, la memoria y la justicia (2005: 839).

Quizás, en los inicios de nuestra vida profesional se nos brindó la mayor oportunidad posible: la posibilidad de aportar un grano de arena al comienzo del fin de la impunidad de los delitos más graves cometidos en la Argentina.

Nota

Este capítulo está basado en registros y archivos propios correspondientes a las causas:

- a) “Brusa, Víctor Hermes - Colombini, Héctor Romeo - Ramos Campagnolo, Eduardo Alberto - Perizzotti, Juan Calixto - Correa, Nicolás - Aebi, María Eva - Facino, Mario José - Marcellini, Domingo Manuel s. infracción arts. 144, párr. 1 de la Ley 14 616; arts. 144 bis, incs. 1 y 2, y 142, inc. 1, último párrafo de la Ley 23 077, y 55 del Código Penal”, expte. 03/08, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, 1º de septiembre-22 diciembre de 2009;
- b) “Barcos, Horacio Américo s. infracción arts. 144 bis, inc. 1; 142, inc. 1; 144 ter, párr. 2, y 55 del CP”, expte. 43/08, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, marzo-abril de 2010;
- c) “Romero Niklison, María Alejandra s. su denuncia por privación ilegítima de la libertad y otros delitos en perjuicio de María Alejandra Niklison - acumulados: ‘Romano, Miguel Armando y otros s. infracción arts. 213 bis del CP’, expte. 358/78 y ‘Meneses, Adolfo Francisco s. su pedido’, expte. 1119/00”, expte. 30/09, del registro de ese Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, febrero-marzo de 2011;
- d) “Martínez Dorr, Roberto José s. inf. arts. 144 bis, inc. 1, y 144 ter, párrs. 1 y 2 del CP según Ley 14 616 y art. 55 del CP”, expte. 26/10, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, marzo-abril de 2012;
- e) testimonios brindados en la causa “González, José María y otros s. asociación ilícita, homicidio simple, imposición de tortura (art. 144 ter., inc. 1), inf. art. 144 bis en circ. art. 142, incs. 1, 2, 3, 5, allanamiento ilegal, sustracción de

menores de 10 años (art. 146) y supresión del est. civ. de un menor (art. 139, inc 2), querellante: Guallane, María y otros”, actualmente en trámite ante el Tribunal Oral Federal de Santa Fe.

Referencias

- Adorno, T. (2005), *Dialéctica negativa. La jerga de la autenticidad*, Madrid, Akal.
- Caparrós, M. (2011), *Argentinismos*, Buenos Aires, Planeta.
- Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) (1996), *Nunca más, informe final de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas*, Buenos Aires, Conadep, Eudeba.
- Cueto Rúa, S. (2010), “El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata. La discusión por quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado”, *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 27: 137-163.
- Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, FCE.
- Filippini, L. (2011), “La persecución penal en la búsqueda de justicia”, en CELS - Centro Internacional para la Justicia Transicional, *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gil Domínguez, A. (2005), “En el nombre de la justicia, la memoria y la verdad”, *La Ley*, 2005-C: 839.
- Jelin, E. (2007), “Víctimas, familiares y ciudadano/as: Las luchas por la legitimidad de la palabra”, *Cadernos Pagu*, 29: 37-60.
- Nino, C. S. (1997), *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del Proceso*, Buenos Aires, Emecé [reeditado por Siglo XXI, 2015].

- Mate Rupérez, R. (2009), “La justicia en la historia”, en Fundación Antonio Carretero, *Memoria histórica. ¿Se puede juzgar la historia?*, Madrid, Fundación Antonio Carretero, pp. 15-28.
- Ministerio Público Fiscal (2015), “Las cifras de los juicios: 563 condenados, 50 absueltos y casi 900 procesados”, 20 de marzo, disponible en <www.fiscales.gob.ar>.
- O'Donnell, S. y M. Melamed (2015), *Derechos Humanos®. La historia del CELS. De Mignone a Verbitsky. De Videla a Cristina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Salierno, J. (2015), “Policías y militares detenidos por la masacre de Ituzaingó y Las Heras”, *El Litoral*, 8 de octubre, disponible en <www.ellitoral.com>.
- Schapiro, H. I. (2002), “Surgimiento de los ‘Juicios por la Verdad’ en la Argentina de los 90”, *El Vuelo de Ícaro*, 2-3: 359-401.
- Sikkink, K. (2013), *La cascada de la justicia. Cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política*, Buenos Aires, Gedisa.
- Tizziani, J. C. (2010), “Agente de inteligencia al calabozo”, *Página/12*, 13 de abril, disponible en <www.pagina12.com.ar>.
- (2015), “El bebé de la masacre de Ituzaingó y Las Heras”, *Página/12*, 8 de noviembre, disponible en <www.pagina12.com.ar>.
- (2016), “Detalles de una masacre en Santa Fe”, *Página/12*, 6 de marzo, disponible en <www.pagina12.com.ar>.
- Tres Líneas (2011), “‘Tucumán es sinónimo de tragedia, dolor y muerte’”, 4 de marzo, disponible en <www.treslineas.com.ar>.

6. La justicia transicional en Egipto

Condenada al nacer

Hussein Baoumi

Todos los días, cuando camino a casa escojo la ruta más larga sólo para evitar pasar por la plaza Tahrir, pues los recuerdos que me trae me persiguen con una pregunta: ¿por qué fracasó la transición a la democracia en Egipto? Quisiera creer que esta es una pregunta complicada que tiene varias aristas. Cada vez que paso por Tahrir, tampoco soy capaz de ignorar cómo nosotros, los activistas, nunca hacemos las paces con una historia de violaciones masivas de derechos humanos y cómo nos acecha este fracaso hoy, mientras somos testigos de uno de los regímenes más brutales del mundo contemporáneo. En este capítulo utilizo una mezcla de relatos personales, entrevistas y análisis de los últimos cinco años para entender cómo distintos factores y acciones contribuyeron al fracaso del proceso de justicia transicional en Egipto después de 2011.

Comienzo con una contextualización del régimen de Hosni Mubarak, y de su desempeño en materia de derechos humanos. Luego, explico los principales actores en Egipto después de los eventos de 2011, los distintos discursos sobre justicia transicional y las posiciones de esos actores sobre la justicia. Después, identifico las razones del fracaso del proceso de justicia transicional. Por último, elaboro una reflexión crítica sobre el discurso prorreforma de justicia transicional entre la comunidad egipcia de derechos humanos.

Al escribir este capítulo me enfrenté a un desafío muy grande. La reconstrucción de la memoria reciente implica un sesgo inherente, pues los entrevistados están profundamente involucrados con las dinámicas políticas del país. Las memorias individuales están muy afectadas por sus experiencias y, dado que la polarización aún es un hecho en Egipto, los relatos ofrecidos aquí deben leerse como productos de su tiempo, no en abstracto.

Contexto

Egipto lleva muchos años gobernado por regímenes autocráticos basados en la seguridad, cuya estabilidad reposa sobre violaciones masivas de derechos humanos. Cuando Gamal Abdel Nasser llegó al poder a través del golpe militar de 1952, procedió a establecer un régimen brutal que empleó de forma amplia la tortura y la violencia para controlar a la sociedad egipcia (Human Rights Watch, 1992: 15). El grupo más afectado fue el de los Hermanos Musulmanes, cuyos miembros todavía sufren los efectos de esa brutalidad (al-Youm, 2012). Al mismo tiempo, el legado de Nasser sigue siendo popular entre amplios sectores de egipcios debido a sus generosos programas socioeconómicos.

El sucesor de Nasser, Anwar el-Sadat, disminuyó de forma considerable el uso de tortura, eliminó el involucramiento militar en temas de seguridad doméstica y se apoyó en una represión más “legalizada”, para lo que se valió del Poder Judicial (Human Rights Watch, 1992: 13). Sin embargo, las políticas económicas de Sadat fueron un retroceso en el estado de bienestar de Nasser. Mohamed Hosni Mubarak llegó al poder en 1981, después del asesinato de Sadat, y continuó utilizando la tortura como herramienta para controlar el disenso (“Profile: Hosni Mubarak”, 2017; Human Rights Watch, 1992: 16). Durante los treinta años de Mubarak en el poder, su régimen cometió violaciones masivas de derechos humanos con absoluta impunidad (Human Rights Watch, 2011). Más aún, debido a los avances tecnológicos, los egipcios a menudo pudieron documentar estas violaciones con videos que veían millones de personas en el mundo. El método de Mubarak incluía desapariciones forzadas, detención extralegal, abuso sexual, discriminación étnica y religiosa, arreglo de elecciones, violaciones socioeconómicas y, de forma más notoria, tortura. Las fuerzas de seguridad bajo su comando no eximían de la tortura a los activistas políticos (Human Rights Watch, 2011).

Crecí con las historias de tortura de Mubarak. Estas prácticas eran tan prevalentes que incluso se insertaron en el sentido del humor cotidiano egipcio. Human Rights Watch describió la situación:

Se sabe que la policía y el Servicio de Investigaciones de Seguridad Estatal [SSI, por sus siglas en inglés] usan técnicas de tortura similares, como las golvizas con puños y patadas, así como con látigos y mazas; la suspensión de una persona en una posición dolorosa desde el techo o una puerta; la aplicación de electrochoques a su cuerpo; forzarlo a estar de pie por largos

períodos de tiempo; y violación y amenaza de violación a la víctima y/o a sus familiares (Human Rights Watch, 2011: 17).

Además, el régimen de Mubarak continuó con las políticas económicas impopulares de Sadat, y aunque su impacto todavía puede debatirse, los egipcios creían que el rumbo político de Mubarak era dañino, y a menudo se acusaba a su gobierno de ser corrupto “hasta la médula” (Nelson, 2010). Para finales de la década de 2000, Egipto era testigo de protestas casi semanales por múltiples razones, mientras se intensificaban los rumores que sostenían que Mubarak quería depositar el poder en su hijo, a quien se señalaba como ideólogo de las políticas neoliberales que se aplicaban en el país. La tortura y el asesinato de un joven llamado Khalid Saeed, y el arreglo descarado de las elecciones que resultaron en el 96% de los escaños parlamentarios para el partido de Mubarak, el Partido Democrático Nacional (PDN), fueron la gota que colmó el vaso para los egipcios (Shenker, 2010).

El 25 de enero de 2011 los egipcios protestaron contra el gobierno de Mubarak, la brutalidad policial, la corrupción, las políticas neoliberales y la entrega del poder a su hijo. Las protestas se planearon originalmente como parte de una campaña más amplia contra el régimen de Mubarak que buscó instigar una revuelta popular para las elecciones presidenciales.¹ Las protestas se dieron masivamente como nunca antes, lo que resultó en tres días de choques entre los manifestantes y las Fuerzas Centrales de Seguridad (FCS), la famosa policía antimotines egipcia. Estos enfrentamientos dejaron cientos de personas fallecidas, y las cámaras y los medios de comunicación capturaron la magnitud de la violencia y la manutención de manifestantes. El 28 de junio de 2011, el régimen de Mubarak redujo la recepción celular y el acceso a internet y desplegó decenas de miles de agentes de las FCS. Sin embargo, los manifestantes aplastaron a esta fuerza otrora tan temida y quemaron cientos de estaciones de policía, lo que provocó el repliegue de las fuerzas de seguridad a lo largo del país (Abaza y Youssef, 2015). Mientras los manifestantes procedían a hacer barricadas en la plaza Tahrir, los militares tomaron las calles, pero se abstuvieron de atacarlos. El 2 de febrero, el régimen de Mubarak recurrió a un último acto de salvación, y desplegó cientos de bandidos en camello para atacar el campamento de Tahrir, lo que dio inicio a la

¹ Entrevista con Ahmed, abril de 2016, El Cairo. El nombre de la persona entrevistada se ha ocultado para proteger su seguridad.

“batalla del Camello”, pero los manifestantes lograron abatir a los atacantes. Mubarak saqueó el gobierno, arrestó a figuras importantes de su régimen e intentó negociar. Sin embargo, había una montaña de cadáveres entre él y los manifestantes, y estos insistieron en su destitución. Entre tanto, la economía llegó casi a detenerse por completo. Al final, el 11 de febrero de 2011, Mubarak le entregó el poder al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (SCAF, por sus siglas en inglés), el cuerpo militar de más alto mando de Egipto (Kirkpatrick, 2011).

Explicación de los actores

Incluso antes de que Mubarak entregara el poder, empezaron a tomar forma varios aspirantes. Primero fueron los activistas, quienes estaban compuestos por una coalición vaga de movimientos prodemocráticos (como el Movimiento de Juventudes del 6 de Abril), organizaciones de derechos humanos, individuos, movimientos de izquierda menores y partidos liberales. Estos activistas se referían a sí mismos como “revolucionarios” y siguieron fragmentados y sin una agenda clara durante las protestas contra Mubarak y después de su destitución. Aunque estos grupos gozaron de un impulso significativo y de apoyo público desde el inicio, rápidamente mostraron su debilidad cuando los Hermanos Musulmanes y el ejército los derrotaron en las primeras elecciones después de la caída de Mubarak.

El segundo grupo de aspirantes eran los Hermanos Musulmanes, el movimiento político más viejo y organizado del país, fundado en 1928 y que aún mantiene una visión vaga del islam. Nasser los aplastó en los sesenta, pero Sadat liberó a sus miembros para contrarrestar el legado de Nasser y superar el régimen socialista de Egipto. Los Hermanos Musulmanes tuvieron una relación complicada con el régimen de Mubarak, que les otorgaba participación política limitada.² Sin embargo, el grupo era visto con desconfianza por los movimientos revolucionarios y los centros urbanos. Aunque los Hermanos fueron reacios a sumarse a las protestas del 25 de enero, luego se unieron junto con otros activistas. Emergieron de la renuncia de Mubarak del 11 de febrero con un liderazgo unificado, pero con una estrategia endeble.

2 Por ejemplo, no se les permitía tener un partido político.

El tercer grupo fue el ejército egipcio, que siempre había sido un pilar político importante en el país, con miles de millones de dólares en inversiones y una parte considerable de la economía. El ejército mantuvo su popularidad entre la población egipcia, pero los revolucionarios y los Hermanos Musulmanes no confiaban en él. Más aún, no parecía que tuviera una agenda clara para el futuro; por el contrario, su interés se dirigía sobre todo a detener protestas y huelgas.

Por último, el último grupo de aspirantes consistía en remanentes del régimen de Mubarak, específicamente una coalición suelta de su familia, funcionarios de alto nivel, miembros del PDN y la policía. Aunque este grupo se eliminó del poder formal y se arrestó a sus líderes, mantuvo algo de poder después del 11 de febrero, pues el ejército no quería sacudir la totalidad de las estructuras existentes.

Discursos sobre justicia transicional

La discusión sobre justicia transicional en vísperas de la caída de Mubarak giró en torno a la naturaleza de las herramientas necesarias para formar un nuevo régimen. El término “justicia transicional” a menudo se usaba de forma intercambiable con “justicia revolucionaria”, aunque esta última era más común entre los actores con inclinaciones políticas, pues apelaba a las masas revolucionarias. El objetivo siempre fue remover del poder a Mubarak a través de herramientas judiciales, incluso aunque el propio régimen controlara el proceso legislativo y, por tanto, muchos de sus “crímenes” no fueran considerados como tales bajo la ley egipcia. Por ejemplo, hay muy pocas leyes que protegen a los egipcios de la tortura y las desapariciones forzadas, y las que existen son vagas. Entonces, es difícil procesar a oficiales de policía que cometan estos delitos y, cuando lo son, pueden escapar de la justicia fácilmente debido a varios vacíos legales. A esto se suma que, dado que el régimen anterior controlaba el proceso legislativo, intentar procesarlo usando las mismas leyes que había aprobado no tendría sentido, pues estaban inclinadas a su favor.

La primera experiencia de Egipto con un proceso judicial como precursor de un nuevo régimen fue en 1952, cuando Nasser y el ejército tomaron el poder. En ese momento, se estableció una serie de cortes excepcionales presididas por el ejército que diezmaron los sindicatos, la monarquía, la vieja aristocracia y, después, a los Hermanos Musulmanes (Hamad, 2008: 120). Estas cortes purgaron la arena política egipcia, la

burocracia del país y su economía, y abrieron la puerta para que los militares tomaran el control de la sociedad (2008: 122). La literatura egipcia evitó criticar las drásticas medidas que tomaron las cortes durante el régimen de Nasser y, en su lugar, argumentaron que estas podrían derrocar la monarquía y sus instituciones sociales, especialmente la aristocracia. La lógica de purga del Estado y la sociedad del viejo régimen a través del Poder Judicial resurgió en 2011.

En los eventos posteriores al 25 de enero de 2011, los activistas y movimientos políticos, inundados por una sensación de triunfo, solicitaron la responsabilidad personal de funcionarios por delitos anteriores y la ruptura con el viejo orden. Estas demandas vinieron como respuesta a los asesinatos masivos, la corrupción extendida y el autoritarismo del régimen de Mubarak. Para nosotros, los activistas, la justicia transicional se relacionaba con la responsabilidad penal de todos los que cometieron atrocidades. La lógica simplista detrás de este pensamiento era que, si los futuros funcionarios veían a sus predecesores en la cárcel, se abstendrían de cometer esos graves delitos. Recuerdo la euforia rampante en la plaza Tahrir y a lo largo de Egipto después de la revolución del 25 de enero. Estábamos de pie en las principales plazas del país mientras la seguridad egipcia, antes muy temida, se desintegraba (CNN Wire Staff, 2011). Ya habíamos ocupado las oficinas de seguridad estatal, destituido al presidente y a su equipo e iniciado el arresto de los funcionarios de seguridad de alto rango (“Egypt Security Building Stormed”, 2011; Kirkpatrick y Stack, 2011). ¡Se sentía como una victoria completa! Por otro lado, había una montaña de cadáveres y una larga historia de abusos y autoritarismo (“Egypt Unrest: 846 Killed in Protests - Official Toll”, 2011; Moryef, 2015). Como explicaba Ahmed, activista del Movimiento de Juventudes del 6 de Abril, durante una entrevista:

en los primeros días de la revolución tenía mucho optimismo... queríamos judicializar a quienes habían cometido delitos, corrupción o asesinato de los mártires en la cortes revolucionarias de la plaza Tahrir. Creía que debíamos destruir al Estado y reconstruirlo valiéndonos de las manos de los activistas.³

Este sentimiento era compartido por la gran mayoría de los activistas, como lo evidencian las declaraciones que pedían juicios revolucionarios

3 Entrevista con Ahmed, diciembre de 2015, El Cairo.

y *qisas*,⁴ un término islámico utilizado para definir la justicia retributiva (entendida como la “ley de talión”). Se refiere a una categoría de delitos, como asesinatos, para los cuales la corte castiga al acusado con una pena que equivale al crimen cometido, idea que dominaba el discurso de justicia después del 25 de enero. Con el régimen de Mubarak aparentemente diezmado, estábamos determinados en tener *qisas* por nuestros muertos y en represalia por años de represión política. Cuando pedimos el juicio de Mubarak y su cúpula, para nosotros ellos ya estaban condenados, y no aceptaríamos nada menos que cadena perpetua o pena de muerte. En materia política, hubo un movimiento para prohibir que los antiguos miembros del PDN tuvieran participación política (Hegab y otros, 2011). La lógica era simple: ahora que teníamos el impulso y el apoyo popular, debíamos usar esta fuerza para quitarles todo el poder político a los antiguos miembros del PDN.

El deseo radical de retribución y de privar de la arena política a los antiguos rivales presionó a los políticos “liberales” a tomar una posición de apaciguamiento hacia las peticiones de *qisas* y suprimió el potencial de diálogo en un proceso de justicia transicional. En 2011, yo no entendía el significado populista que se ocultaba detrás de la palabra *qisas*. Para muchos de nosotros, era un término genérico que otorgaba un sentido de justicia en oposición a un deseo de venganza, debido a su asociación con la *sharía* islámica. Aunque el concepto está basado en la venganza, la sociedad egipcia, que es muy conservadora (y que a menudo asocia islam con justicia), no veía la hipocresía innata en la idea, y tampoco había nadie dispuesto a señalarla, acaso por miedo a repercusiones sociales o incluso legales.⁵ Irónicamente, muchos seculares y liberales autoproclamados adoptaron este término populista y religioso. Sea esta una decisión producto de concepciones idealistas (incluso puritanas) o de cálculos políticos para ganar apoyo entre activistas, el resultado fue el rechazo de las peticiones por un marco transicional aceptable para todos los involucrados. Los activistas exigían un proceso unilateral, la idea de una justicia transicional que incluyera negociaciones y sentencias potencialmente más ligeras no encajaba con su sentido de justicia. Varios políticos incluso alabaron la “pureza revolucionaria” de los activistas y pidieron a sus pares que siguieran sus pasos.

4 Se pueden acceder a las copias de las declaraciones a través del proyecto La Universidad en la Plaza de la American University de El Cairo; en inglés, disponible en <aucegypt.edu/about/square>.

5 En Egipto, la blasfemia se castiga con la cárcel.

El concepto de *qisas* encontró varias formas de reemplazar la justicia transicional. Estas incluyeron no sólo crímenes como asesinato, tortura y violaciones de derechos humanos, sino también delitos económicos como corrupción, malversación y abuso de poder. Más aún, el discurso enfatizaba que estos delitos debían castigarse en lugar de entenderse o abordarse según su propio contexto histórico. En palabras de un entrevistado, “lo penal debe ser castigado”.⁶ De hecho, este fue el eslogan que dominó las calles egipcias por años. Una de las organizaciones de derechos humanos más grandes en Egipto, el Instituto de El Cairo de Estudios de Derechos Humanos, hizo una investigación en 2012 titulada “Así es como los regímenes represivos deben juzgarse”. Según el documento, una de las herramientas para implementar justicia transicional es “juzgar a los individuos responsables de crímenes anteriores, ya sean violaciones de derechos humanos o delitos económicos” (Instituto de El Cairo de Estudios de Derechos Humanos, 2012: 3). La investigación también defendía la importancia de la exclusión política como medio para castigar, establecer un freno, restaurar la confianza y limpiar la burocracia egipcia de los remanentes del viejo régimen (2012: 7).

El otro objetivo de las *qisas* fue prevenir hechos similares en el futuro. La lógica es simple, como explicó Ahmed: “Debemos castigar a quienes cometan esos crímenes de forma dura, para que nadie piense siquiera en repetirlos en el futuro”. Añadió: “Mientras los funcionarios tengan impunidad total, pueden hacer lo que quieran”. Esto, en efecto, era una creencia muy popular en ese momento. Y la gente en la plaza Tahrir practicaba lo que predicaba. A pesar de los cantos de los manifestantes contra la tortura y el maltrato, asaltaron de forma violenta a los bandidos que capturaron (FreeTalba.com, 2011). Según Ahmed, “teníamos que enseñarles una lección, para que otros bandidos nos tuvieran miedo”. Resulta interesante que los manifestantes en Tahrir no trataran a los policías con los mismos niveles de violencia.

Esta aplicación de justicia selectiva de los manifestantes ayudó a endurecer la oposición a cualquier tipo de proceso de justicia transicional que fuera controlado por los revolucionarios. Cinco años después de los eventos en Tahrir, miro hacia atrás y veo las contradicciones en nuestras acciones. Los manifestantes en la plaza Tahrir hacían un llamado a castigar ciertos crímenes; pero, al mismo tiempo, cometían crí-

6 Entrevista con Ahmed, diciembre de 2015, El Cairo.

menes similares. Ellos rechazaban la tortura, la falta de juicios justos y la exclusión política; y, sin embargo, pedían la exclusión de los partidarios de Mubarak, juzgaban a los bandidos capturados y los torturaban. El problema subyacente era que los manifestantes no comprendían que sus exigencias eran equivocadas; por el contrario, desconocían que estaban asumiendo una posición que antes criticaban. Incluso, aunque había quienes admitían el error de concepto, de todas formas lo consideraban un mal necesario. Esto, en definitiva, asemejaba su posición a la que asumieron los criminales del régimen de Mubarak. Como explicaba Ali, un oficial de policía recién graduado, en una entrevista: “Si no usamos la fuerza contra los criminales, ¿cómo prevenimos que otros cometan los mismos delitos?”.⁷ Esta era la visión compartida por un amplio grupo de egipcios, desde ciudadanos comunes a activistas de la sociedad civil. Para el gran segmento de la sociedad egipcia que estaba conectada con el régimen de Mubarak, esta retórica de la venganza significaba que iban a ser objeto del mismo tratamiento que soñaban administrar.

El SCAF evitó cualquier referencia a la justicia transicional y, en lugar de ello, resaltó la integridad del Poder Judicial egipcio y la importancia de mantener un proceso judicial normal. Después de las protestas que exigían el encarcelamiento de los hombres de Mubarak y los oficiales de policía acusados de matar a los manifestantes, el SCAF intentó hacer caso a los llamados por restitución y verdad, y estableció una comisión de aclaración de hechos, pero no alcanzó a satisfacer las peticiones de justicia de los manifestantes. El consejo era reacio a adoptar cualquier medida que permitiera el involucramiento de activistas o políticos en el procesamiento de los hombres de Mubarak o los oficiales de la policía. En retrospectiva, está claro que el SCAF se resistía a cualquier tipo de transformación estructural; y, en su lugar, inició un proceso nominal de búsqueda de verdad y restitución que no tenía como objetivo contribuir a un cambio real. La meta era evadir el descontento público al tomar acciones simbólicas. Este enfoque hizo que perdiera apoyo entre los revolucionarios y le abrió el camino a los Hermanos Musulmanes para criticar al SCAF por su inhabilidad para iniciar un proceso de justicia transicional.

Los Hermanos Musulmanes resaltaron la justicia transicional como el pilar de su plataforma electoral, pero mantuvieron los mecanismos

7 Entrevista con Ali, marzo de 2016, El Cairo. El nombre del entrevistado se ha reservado para proteger su seguridad.

del SCAF (búsqueda de la verdad y restitución a las víctimas) y, de manera similar, no alcanzaron a satisfacer las peticiones de justicia de los activistas. Ellos, que habían tenido cuidado de no alienar a los empresarios, los medios, el ejército o la policía, fueron precavidos e iniciaron un proceso que no satisfizo a las víctimas, debido a que carecían de una formulación coherente sobre justicia transicional. En lugar de ello, discursivamente destacaban las *qisas*, pero llegado el momento delegaron los juicios al Poder Judicial. Más aún, la comisión de esclarecimiento de hechos no reveló sus resultados al público (el-Shewy, 2014). Sólo después del golpe militar de 2013 los miembros de los Hermanos afirmaron que la comisión había comprobado que el ejército y la policía eran responsables de violaciones. Por el lado de la restitución, los Hermanos Musulmanes continuaron con el mismo proceso del consejo militar, que supervisaba las compensaciones monetarias a los heridos y muertos en los eventos del 25 de enero. Dado que el proceso no incluía admisión de culpa o procesamiento penal, significó que los perjudicados eran víctimas de crímenes sin perpetradores. El resultado final fue un proceso insatisfactorio para las víctimas, que no abordaba efectivamente los crímenes o las heridas. También exacerbó la animosidad en ascenso entre las víctimas y las fuerzas de seguridad.

Como resultado, grandes segmentos de la sociedad egipcia vieron la justicia transicional como un juego de suma cero. Primero, los activistas de las revueltas fracasaron en conformar un grupo homogéneo que tuviera claro cómo debía ser la justicia y, en su lugar, flotaron ideas vagas de castigo y disuasión. También estábamos muy divididos en varios movimientos pequeños, y ninguno de nosotros podía afirmar que representaba a la causa en su totalidad. Segundo, los Hermanos Musulmanes sintieron que su fuerza era suficiente para asumir el poder en soledad, y vieron la idea de justicia y limpieza como un golpe de nocaout a su rival más grande, el PDN. La organización, sin embargo, estaba más preocupada por asegurar el poder en primer lugar y fue moderada en sus reclamos de justicia, ya que prefería retrasar en vez de confrontar de forma directa a los miembros del PDN. Por su parte, el consejo militar pretendía mantener una posición de “esperar y ver qué pasa”, con una preferencia por el statu quo. También mostró un enfoque contradictorio hacia el Poder Judicial egipcio: por un lado, rechazó nominalmente cualquier forma de justicia no tradicional para los políticos de la era Mubarak; por otro, expandió el uso de cortes militares contra manifestantes y, en algunos casos, lo

declararon vital para sus intereses. El antiguo régimen de Mubarak y sus aliados, por supuesto, se oponían a juzgarse a sí mismos y veían los procesos como medios para que sus rivales políticos los noquearan. Por último, el Poder Judicial se oponía con vehemencia a la intervención externa en sus acciones y rechazaba abiertamente los llamados a realizar procesos de justicia transicional por fuera del espectro de las cortes tradicionales.

¿La ley de quién?

Las diferencias en las visiones revelaron una verdad más desagradable: el Poder Judicial tradicional de Egipto carecía de la credibilidad y confianza necesarias para supervisar el proceso de justicia transicional. Después de los eventos de 2011, los actores importantes en la política egipcia no confiaban en el Poder Judicial por varias razones. A pesar de la fuerte retórica sobre la transparencia y profesionalismo de este poder (“The Military Council in Egypt Refuses Muslim Brotherhood’s Doubts in Its Integrity”, 2012), los actores políticos importantes preferían tomar control de los asuntos en sus propias manos en lugar de confiar en el Poder Judicial en los temas que creían serios. Esta desconfianza es histórica y bien fundamentada. De alguna manera, el Poder Judicial egipcio es, en efecto, autónomo, pero está muy politizado. Como otras instituciones importantes en Egipto, puede verse como uno de los “feudos” dominantes en el país (el-Sherif, 2014: 9). Como tal, sus acciones han servido para el avance de sus propios intereses y, lo que es más importante, así es como se percibe. Esto ayudó a moldear las posiciones de varios actores, como los movimientos revolucionarios que querían establecer tribunales especiales. Los Hermanos Musulmanes intentaron “limpiar” el Poder Judicial. El régimen de Mubarak utilizaba medidas extrajudiciales para lidiar con los disidentes y, después, intentó hacer tratos directamente con los gobiernos sucesivos en vez de ir a juicio. Finalmente, el ejército expandió el mandato de tribunales militares hacia civiles y prohibió que el Poder Judicial investigara a militares activos o retirados.

La relación entre los movimientos revolucionarios y el Poder Judicial siempre ha sido escabrosa. Mientras ambos intentaban ganar influencia en la era Mubarak, fueron aliados en más de una ocasión. Como recuerda Ahmed, “en 2005, protestamos a favor de Zakria Abdelaziz, Hesham

el-Bestawsy y Mahmoud Meko contra la intervención del Estado egipcio en las elecciones del club de jueces”. De hecho, una tendencia común entre los activistas que entrevisté era que los mayores tenían más fe en el sistema judicial que los más jóvenes. Para los más viejos, el Poder Judicial era un aliado contra el régimen y los empresarios de Mubarak. Este sentimiento se repitió en varios espectadores de la escena política egipcia durante la década del 2000. En un trabajo sobre jueces en Egipto, Nathan Brown (2012) describe cómo vio la situación: “En medio de la primera década del siglo XXI, los críticos parecían tener las de ganar dentro del Poder Judicial”. Y un libro de Bruce K. Rutherford (2013) defendía el Poder Judicial como el heraldo del liberalismo en el país. Aunque a menudo se reconoce que este poder brindó un apoyo muy necesario a los activistas de derechos humanos durante el gobierno de Mubarak (Abu-Odeh, 2011), los jóvenes activistas no lo veían de esa manera.

La imagen positiva del Poder Judicial egipcio surgió de un entendimiento de una vida política temporal en vez de la proximidad ideológica de las cortes al discurso de derechos humanos en Egipto. Según Lama Abu-Odeh (2011), la Corte Suprema Constitucional abogó por una reforma política a expensas del rumbo económico. Como nota la autora, esto muestra que la corte apoyó a la comunidad de derechos humanos para tener un fuerte aliado a su lado durante los inicios de los noventa, en lugar de hacerlo por una convicción ideológica. Al mismo tiempo, la corte apoyó al Estado en sus políticas económicas, y Abu-Odeh afirma que, al hacerlo, “la [Corte Suprema Constitucional] hizo sus grupos de derechos humanos, no es que los haya *encontrado*” (Abu-Odeh, 2011: 998). Esto explica la conexión entre la generación de activistas más viejos, que eran predominantemente abogados, y el Poder Judicial. Más aún, también echa luz sobre por qué los activistas jóvenes, muchos de los cuales hicieron peticiones económicas, no estaban impresionados por el Poder Judicial. Muchos de ellos, por tanto, dudaban de que las cortes propiciaran el golpe de gracia al régimen de Mubarak. El lado más oscuro del argumento era que, dado que el Poder Judicial estaba interesado en sus propias metas, no era probable que apoyara una agenda radical que intentara diezmar a otro aliado temporal. En cualquier caso, para los activistas de las revueltas, el Poder Judicial era un actor politizado sin interés en terminar las violaciones de derechos humanos o la influencia política del régimen de Mubarak.

La relación entre los Hermanos Musulmanes y el Poder Judicial estaba plagada de desconfianza mutua. Las cortes egipcias dictaban sen-

tencias de prisión de manera regular a los miembros de los Hermanos. Pero cuando el gobierno de Mubarak reclamó mayores sentencias para los líderes de la organización, refería estos casos a las cortes militares o a las de emergencia de seguridad estatal, que no son tan autónomas como las cortes regulares. Sin embargo, los intereses de los Hermanos y el Poder Judicial chocaron brevemente en dos ocasiones: durante las elecciones de 2000, cuando la Corte Suprema Constitucional dictaminó que habría un juez monitoreando cada puesto de votación; y durante las elecciones de 2005, cuando el monitoreo del Poder Judicial ayudó a entregar ochenta y ocho escaños a los Hermanos Musulmanes y ambos dijeron que había fraude electoral del Estado. Después de la segunda ocasión, los Hermanos devolvieron el favor al unirse a las protestas en pro del Poder Judicial en 2006 (International Crisis Group, 2008). Pero esto no conllevó a un incremento en la confianza o incluso a alianzas temporales entre ambos grupos. Para los Hermanos Musulmanes, el Poder Judicial era una parte integral del aparato represivo de Mubarak; y para ellos, los Hermanos eran otra facción que quería una rebanada del pastel económico. Como resultado, el Poder Judicial fue incapaz de llegar a un entendimiento con los Hermanos Musulmanes similar al que había tenido con los militares y el régimen de Mubarak.

El conflicto entre los Hermanos y el Poder Judicial salió a la luz pública cuando Mubarak se retiró. Primero, una vez que se volvió evidente que Mohamed Morsi (de los Hermanos Musulmanes) iba a ganar las elecciones presidenciales de 2012, la Corte Suprema Constitucional dictaminó que un parlamento liderado por los Hermanos sería inconstitucional y lo disolvió (Hearst y Hussein, 2012). Los simpatizantes de los Hermanos hicieron una protesta frente al tribunal para prevenir que la corte decidiera sobre la constitucionalidad de un panel liderado por ellos que redactó la Constitución de 2012 (Saleh, 2012). Actualmente, el Poder Judicial ha tomado una posición fuerte contra los líderes, activistas y simpatizantes de los Hermanos, y ha sentenciado a cientos a la muerte, incluido al líder supremo de la organización y expresidente Mohamed Morsi (Kirkpatrick, 2015). Los Hermanos Musulmanes, por tanto, no confiaron en el Poder Judicial y, considerando la gravedad de la situación actual, es improbable que la organización vuelva a confiar en él en el futuro cercano.

El régimen de Mubarak tenía una alianza intranquila con el Poder Judicial, lo que señalaba la complejidad de la política egipcia. Él empujó a ese sector y le otorgó una gran cantidad de autonomía, sobre

todo durante los noventa. Lo hizo para establecer una corte cuyo papel fuera “tranquilizar a los inversionistas extranjeros potenciales y demostrarles que sus derechos de propiedad serán protegidos” (Abu-Odeh, 2011: 992). Más aún, la corte se embarcó en la legalización de la economía política de una manera que el régimen de Mubarak nunca se sintió capaz de hacer por su cuenta. El problema, sin embargo, fue que la corte fue demasiado lejos en la lógica de liberalización: “La corte empujó muy duro y desafió al régimen en direcciones que no había previsto [liberar lo político]” (Abu-Odeh, 2011). La tendencia de aliarse con comunidades activistas y de derechos humanos contra el régimen de Mubarak prosiguió cuando los “reformistas” ganaron las elecciones del club de jueces y el Estado intentó ponerlo a sus pies. En algunas de las protestas más grandes, durante el gobierno de Mubarak, los activistas de derechos humanos y las figuras de la oposición protestaron a favor del Poder Judicial.

Como dije antes, el régimen de Mubarak logró sortear al Poder Judicial en asuntos que creía serios. Cada vez que el régimen necesitaba dictar sentencias duras contra sus oponentes, recurría a una serie de cortes excepcionales. En 2005, la batalla de Mubarak con el Poder Judicial dio pie a enmiendas constitucionales que rompieron con el poder y la independencia de la rama. Primero, la nueva Constitución terminó con la supervisión judicial de las elecciones. Segundo, le otorgaba al presidente el poder de referir cualquier delito relacionado con terrorismo a cortes excepcionales (Guirguis, 2010). Estas consistían en cortes militares y de seguridad estatal, ambas bajo el control de dos oficinas del Ejecutivo (el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, respectivamente), y Mubarak las utilizó para enfocarse en islamistas (Blair y Awad, 2012). Estas enmiendas fueron muy útiles para su régimen en las elecciones de 2010, cuando el PDN obtuvo el 96% de los escaños parlamentarios (Shenker, 2010).

Por su parte, el ejército egipcio actúa por fuera de la jurisdicción del Poder Judicial civil, lo que remueve cualquier apalancamiento que este poder pueda ejercer sobre él. El ejército ha gozado de este estatus desde Nasser y, en 2012, el SCAF introdujo un artículo a la Constitución de 2012 que establecía que el Poder Judicial militar era una autoridad judicial independiente con jurisdicción sobre todos los asuntos relacionados con el ejército; esto se reafirmó aún más en la Constitución de 2014, después del golpe militar en julio de 2013. Estos movimientos establecieron al ejército como una entidad autónoma de facto; y, dada la poca predisposición a dar explicaciones de los oficia-

les militares, sólo se puede especular sobre las razones detrás de estas acciones. Sin embargo, revelan una falta de confianza en el Poder Judicial civil, por lo que esta separación significó que el ejército era inmune a procesos judiciales y no sería responsable por sus acciones. Por tanto, según el ejército, un proceso de justicia transicional involucraría una estructura legal doble (cortes tradicionales *versus* cortes militares), por la cual el ejército gozaría de inmunidad y sería responsable sólo puertas adentro.

La falta de confianza en el Poder Judicial significaba que cualquier proceso de justicia transicional sería posible sólo a través de un mecanismo independiente. El Poder Judicial egipcio era inflexible en su rechazo de un proceso de justicia transicional independiente, y enfatizaba que el sistema legal de ese momento sería suficiente para llevarlo a cabo (Brown, 2012). Ninguno de los actores importantes creyó en ese argumento, excepto el antiguo régimen de Mubarak, que estaba casi impotente después de su caída y durante los juicios que siguieron, pero ponía el énfasis en la integridad del Poder Judicial egipcio y le tomó cariño, pues este poder brindaría mejores condiciones que un mecanismo controlado por sus enemigos políticos. Mientras tanto, la comunidad de derechos humanos presionó por un proceso independiente (Tawab, 2013); los Hermanos Musulmanes asumieron que el problema con el Poder Judicial era su personal e intentaron, sin éxito, despedir a un gran número de jueces y al fiscal general (Auf, 2014); y el ejército adoptó una estrategia doble: aislaba varios temas de interés y se los daba a las cortes militares, mientras rechazaba los llamados por mecanismos judiciales independientes. La paradoja estaba en cómo se le podría dar la tarea de liderar el proceso de persecución penal por las acciones del antiguo régimen a un Poder Judicial que estaba profundamente implicado en esos crímenes. La respuesta nos dice mucho sobre las expectativas de varios actores, pero la paradoja se agravó aún más por otro elemento de la política posrevolucionaria en Egipto: la polarización.

Polarización

El segundo desafío para establecer un proceso de justicia transicional fue la magnitud de la polarización entre los actores importantes. La opacidad alrededor de los procesos judiciales y la naturaleza de las relaciones

de poder el 12 de febrero de 2011 significaba que ninguno de los actores podía cantar una victoria total. Así, para continuar con un proceso de justicia transicional, todos debían hacer concesiones. Me doy cuenta de que escribir estas palabras parece fácil ahora, pero en 2011 nunca habría considerado ninguna concesión. Para nosotros, algunos opositores e integrantes de la comunidad de derechos humanos, los crímenes del régimen de Mubarak todavía estaban frescos. Ahora que Mubarak y su fuerza policial estaban derrotados, parecía que no había necesidad de hablar. Habíamos tratado de hacerlo por treinta años. Mubarak, su familia, la cúpula del PND y los funcionarios del Ministerio del Interior ya estaban en la cárcel; entonces, ¿por qué hacer concesiones? Pero así no era exactamente la realidad en 2011, ya que el ejército tenía un control firme, el Poder Judicial todavía era fuerte y el Ministerio del Interior entendía el valor de la seguridad para la población general y cómo apalancar eso. Ninguno de estos actores habría permitido la destrucción de las élites del régimen de Mubarak ni un proceso independiente que pudiera amenazar a los suyos. Para los distintos partidos, en 2011, todos estábamos gritando en lenguas extranjeras. Para entender la polarización después de ese año debemos explorar cómo entendía cada actor las bases de dicha polarización.

Los movimientos de juventudes representaban un amplio espectro de visiones y experiencias, pero quizás estaban más conectados por las experiencias recientes de los eventos del 25 de enero, ya que crearon un vínculo alrededor de un gobierno anti-Mubarak. Los recuerdos frescos de tortura, asesinato y violencia significaban que el régimen de Mubarak era sinónimo de aquello contra lo que nos movilizábamos. No importaba lo que pensarán los individuos, porque de alguna manera este rechazo a la imagen construida del gobierno de Mubarak, sin importar cuán cierta fuera, constituía una identidad colectiva para los activistas. Para mí, pensar en la tiranía en 2011 era imaginar a Mubarak; muchos compartían esta experiencia. Sin embargo, la dimensión emocional no era la única; también estaban involucrados ciertos cálculos políticos importantes.

Los activistas en 2011 se enfocaban sobre todo en ganar apoyo popular, lo que alimentaba una visión y un enfoque populistas del proceso político. Durante gran parte de 2011, los distintos grupos carecían de un consenso claro en casi cualquier tema político, económico y social. De hecho, un gran número de ellos no tenía siquiera ideas claras sobre esos mismos temas. Por el contrario, durante el mandato del SCAF, el discurso de estos grupos giró en torno a conceptos vagos

sobre reforma política y justicia social. Ninguno proponía políticas o visiones coherentes y, en cambio, tomaban posiciones (a menudo populistas) sobre los temas que salían a la luz. Según Ahmed, esto ocurrió “porque somos activistas no políticos, y nuestra meta es mejorar las vidas de los egipcios”. Sin embargo, después de una investigación más rigurosa, parece que surgió de una visión simplista según la cual los activistas creían que utilizar una retórica populista los posicionaría mejor ante “el pueblo”. Esto también podría explicar su aversión a criticar directamente al ejército. Una frase común en ese momento era: “No estamos contra los militares; el ejército somos tú y yo, mis hermanos y los tuyos, tus padres y los míos. Sólo estamos contra el liderazgo del ejército”. Las posiciones populistas de los activistas significaban que sus oponentes podían calificarlos de idealistas que carecían de conexiones con la realidad del egipcio promedio. La situación fue más difícil para los activistas después de las victorias electorales de los Hermanos Musulmanes, que los llevaron a adoptar una retórica aún más populista para restar poder a los Hermanos. En medio de este proceso quedó la justicia transicional, que los activistas rechazaban para poner el énfasis en las *qisas* como el camino a seguir, en un intento por dirigirse a sus simpatizantes dentro de los Hermanos. En conclusión, los activistas no querían y probablemente no podían entablar un diálogo sobre un proceso de justicia transicional, por miedo a perder el apoyo de su electorado.

Los Hermanos Musulmanes, por su parte, gozaban de una estructura jerárquica sólida que les otorgaba más margen para maniobrar y negociar. Sin embargo, una historia de exclusión y su desconfianza hacia otros actores los volvía reacios a entablar diálogos serios sobre justicia transicional. La historia de los Hermanos también es la de Egipto, ya que después de que Nasser llegara al poder, en 1952, lanzó una campaña para diezmar a sus opositores políticos, comenzando con los dueños de la tierra, luego los partidos y finalmente los Hermanos. Para ello utilizó tribunales militares y especiales para sentenciar a muerte a muchos de los miembros de los Hermanos y para enviar a otros a prisión, donde tenían que soportar terrores inimaginables. Cuando Sadat llegó al poder, liberó a los miembros de prisión y le permitió a la organización ganar un punto de apoyo en las universidades y la vida pública, para combatir las influencias socialistas y las de Nasser, que le prevenían cambiar el rumbo del Estado a una economía de mercado. Sin embargo, las reformas políticas de Sadat eran más una fachada y había un descontento creciente con sus

políticas económicas y del exterior; este respondió a estas críticas con unas medidas severas, arrestó a un gran número de líderes políticos y miembros de los Hermanos Musulmanes (Freudenheim y Slavin, 1981). Los elementos islamistas dentro del ejército asesinaron a Sadat en el aniversario de la guerra del 6 de octubre. Mubarak llegó al poder y liberó a los miembros de los Hermanos en un intento de ganar su apoyo para la guerra contra los grupos islámicos más radicales. Con el transcurso de los años, Mubarak y los Hermanos desarrollaron una relación de cohabitación limitada. Se le permitía a la organización mantener una presencia en público, participar en la política y la economía, pero el Estado limitaba su influencia a través de las fuerzas policiales o las cortes especiales cuando sentía que el grupo ganaba mucho poder. Grandes segmentos de la oposición egipcia incluso apoyaron la opresión estatal a los Hermanos; para 2010, ellos habían desarrollado una gran desconfianza por la oposición y el Estado.

Después de la caída de Mubarak, los Hermanos evitaron un diálogo abierto sobre el tema de la justicia transicional. Desde el comienzo, la organización ignoró a los activistas, y el surgimiento de un oponente de derecha, los salafistas, los obligó a adoptar un discurso más islamista. Algo central al conflicto retórico fue cómo abordar las violaciones del régimen de Mubarak, a lo que los Hermanos reaccionaron favoreciendo una retórica de *qisas*, mientras que, al mismo tiempo, comenzaron un proyecto destinado a la reconciliación con los empresarios de la era Mubarak (Awad, 2012). Al mismo tiempo, intentaron (pero fallaron) poner al Poder Judicial a sus pies, lo que desencadenó la animosidad de la población egipcia más general y contribuyó a las percepciones de autoritarismo de la organización. Los Hermanos parecían no estar interesados en ningún concepto de justicia transicional; y aunque Mohamed Morsi comisionó un comité para investigar violaciones serias de derechos humanos, el informe final no se publicó, lo que tornó irrelevante el trabajo realizado. Las razones detrás de esta decisión pueden inferirse de la aproximación cautelosa de los Hermanos al tema de la justicia transicional y a su reticencia a alimentar la imputación de cargos a oficiales de policía o militares sénior. Si ese fuera el caso, como dijeron los Hermanos después del golpe, entonces la conclusión lógica es que la organización se abstuvo de publicar el informe para evadir la confrontación con esas instituciones.

Mientras el régimen de Mubarak se desmoronaba, muchos líderes tenían miedo de las represalias del pueblo que habían explotado por

mucho tiempo. Algunos antiguos asistentes de Mubarak escaparon de Egipto con sus familias y sus pertenencias cuando fue obvio que el gobierno se derrumbaba; otros, como Habib el-Adly, el ministro del Interior de Mubarak, no actuaron tan rápido y fueron arrestados. Mubarak y su familia fueron a Sharm el-Sheikh, al sur de Egipto. Si esta decisión fue debido a que Mubarak se rehusó a salir de Egipto o a presiones del ejército será un misterio por mucho tiempo. El SCAF arrestó a Mubarak y a sus dos hijos después de protestas públicas sostenidas. Esto marcó un punto importante para un proceso de justicia transicional potencial y para el diálogo entre los interesados. Incluso aunque Mubarak no hubiera confiado en el Poder Judicial, la progresión de los juicios mostró que este era una apuesta más segura que negociar con activistas o con los Hermanos Musulmanes.

Aunque el régimen de Mubarak estaba dispuesto a entablar un diálogo durante los primeros meses de 2011, eventualmente se sintió menos obligado a hacerlo. Con el pasar del tiempo, y con el Ministerio del Interior casi ileso (excepto por sus funcionarios de más alto rango), este grupo se reorganizó. Luego, las políticas impopulares de los Hermanos Musulmanes y el empeoramiento de las condiciones económicas provocaron que la frustración popular se volcara hacia los Hermanos. En un golpe del destino, muchos de los manifestantes de las protestas de junio de 2013, que se realizaron para solicitar la renuncia de Morsi, terminaron cargando a los policías en sus hombros. Con el regreso oficial de los militares al poder, a partir del derrocamiento y arresto de Morsi, así como del arresto de los líderes de los Hermanos Musulmanes y de cientos de sus activistas, no hubo más razones para el diálogo.

Cuando el SCAF asumió el poder, en febrero de 2011, sus preocupaciones eran sobre todo la estabilidad y la protección de sus intereses económicos, particularmente querían evitar las amplias huelgas laborales. El SCAF intentaba aliarse con los Hermanos Musulmanes y los islamistas para desacreditar estas huelgas, al usar una mezcla de nacionalismo y religión para desafiar a los huelguistas. Tristemente, incluso los activistas cayeron en el movimiento antilaboral en 2011, al tildar las huelgas laborales de protestas de una sola facción que le hacían daño a una causa más grande. Durante el gobierno del SCAF, el ejército mostró una violencia descontrolada hacia las huelgas laborales y aprobó varias leyes que protegían sus intereses económicos y políticos de cualquier supervisión civil. Los militares también patrocinaron “charlas” con muchos activistas, pero su formato preferido

era siempre el de las reuniones a puerta cerrada, a las que muchos activistas cedían. En cualquier caso, no salió nada importante de estas reuniones, y se necesitó de protestas sostenidas para forzar al SCAF a que comenzara elecciones e hiciera una transición del poder. El SCAF, por su parte, encargó a varios comités la búsqueda de la verdad para varios incidentes, pero luego ignoró sus recomendaciones (Ali, 2011). Por último, el SCAF trató de evitar conflictos, para lo cual se apoyó en el Poder Judicial civil y procesó personas por diversas cuestiones, mientras que aisló sus intereses más directos y diseñó varias instituciones (incluidas fábricas, empresas y clubs de propiedad del ejército) bajo lineamientos militares y, por tanto, sujetas a su ley, no a la civil.

La preferencia del ejército por el diálogo sobre un proceso de justicia transicional está conectada con las amenazas de sus intereses. A lo largo de 2011 y 2012, los activistas aprendieron que, para obtener una reacción del SCAF, debían complementar el diálogo con acciones en las calles que significaran una amenaza directa a la producción y estabilidad en Egipto. Mientras que el SCAF cedía en algunas peticiones, la falta de campañas sostenidas de resistencia pública le permitió marginalizar a los activistas por medio de una alianza temporal con fuerzas políticas más establecidas, especialmente con los Hermanos Musulmanes.

Justicia y reforma

Como activistas, enfrentamos una pregunta seria sobre el significado de la justicia y la reforma y la relación entre ambas después de los eventos de 2011. Nunca resolvimos esa pregunta, a la que nos aproximamos de una forma contraproducente. En 2011, parecía que no había contradicciones; de hecho, la reforma parecía posible sólo a través de la justicia. Dentro de la memoria colectiva de los activistas y de un gran número de egipcios, el recuerdo de las violaciones del régimen de Mubarak y su legado en cualquier aspecto de la vida era cuantioso, lo que unió a grandes sectores de egipcios en un llamado de venganza contra el antiguo régimen (Morsy, 2013). Obtener la reforma era castigar a todos los que habían perjudicado “al pueblo”, y no había interés en las ramificaciones más amplias de un proceso judicial unilateral contra el régimen de Mubarak. Tampoco lo había

en la realidad de las relaciones de poder o el costo político de ese proceso; era una visión simplista en la que la reforma surgiría por sí sola de los cadáveres del régimen de Mubarak. Para muchos egipcios, en 2011, estas desgarradoras violaciones no fueron producto de contradicciones en la sociedad egipcia, sino el resultado de una fuerza de ocupación.

Esta visión entorpeció nuestro entendimiento sobre cómo podríamos superar la memoria del papel de Mubarak. De hecho, para muchas personas, su régimen era responsable por estos crímenes. Nos rehusábamos a reconocer que las vejaciones habían sido posibles por la complicidad parcial de la sociedad en general, y esta idea sigue viva y es más evidente en las reacciones hacia las violaciones contra minorías y grupos marginados. Aunque grandes sectores de la sociedad egipcia están de acuerdo con que el régimen de Mubarak cometió crímenes, no hubo ningún análisis de sus límites. ¿Son parte de este grupo las violaciones contra la comunidad LGBT? ¿Y qué pasa con las acometidas contra cristianos, shia, baha'is y los egipcios no religiosos? ¿O el asesinato de refugiados sudaneses? ¿O la violencia legitimada por el Estado contra las mujeres? ¿Por qué hubo un gran debate sobre si Khalid Saeed, quien fue torturado hasta la muerte por la policía, tenía drogas en su cuerpo? ¿Habría estado bien la tortura si, en efecto, él hubiera sido un traficante? ¿Y qué pasa con los terroristas? ¿Son los Hermanos Musulmanes una organización terrorista que merece su destino? Todas estas son preguntas que se rechazaron para favorecer una visión reduccionista de las violaciones del régimen de Mubarak contra los egipcios. En ese momento, asumí que estos interrogantes se ignoraban por conveniencia política; sin embargo, con la actual sanción popular de un régimen fascista y violento, parece que estas preguntas fueron rechazadas no por conveniencia, sino por una convicción de que estas acciones no eran crímenes. Al hacer llamado por juicios individuales, lo que realmente estábamos solicitando no era superar un período de violaciones masivas de derechos humanos, sino llevar a juicio la ineficiencia del régimen de Mubarak mientras manteníamos la estructura que haría que estas prácticas continuaran. No es sorpresa que la elección presidencial de 2012 haya sido tan reñida, y que el exprimer ministro de Mubarak perdiera por un margen del 3% (Kirkpatrick, 2012). Ni tampoco que los principales candidatos no abordaran ninguno de los temas ya mencionados ni que el ganador, Mohamed Morsi, de los Hermanos Musulmanes, no intentara resolverlos en su gobierno, e incluso supervisara su continuación.

Además de los entendimientos enfrentados sobre la justicia, la reforma aún es una idea muy disputada. ¿Qué es exactamente la reforma en Egipto? Esta pregunta tiene distintas respuestas para diferentes grupos, y hasta ahora no hemos sido capaces de resolverla. Para las generaciones más viejas, la reforma tan sólo tiene que ver con seguridad. Para otros, con el bienestar económico. Para muchos coptos, con la libertad de practicar su religión de manera segura. Para los activistas (entre quienes me incluyo), yo diría que la visión de la reforma en un punto fue la de libertad política, democratización, derechos humanos y participación política. No estoy seguro de cuán cierto sea eso hoy. Los islamistas, por su parte, parecían tener la idea de una sociedad y Estado islámicos, pero con una amplia variación en los detalles. En 2011, nuestra visión de reforma también era resultado de nuestra idea de justicia y, por tanto, fuimos incapaces de abordar estas preocupaciones o producir una visión inclusiva de reforma. Hoy, no creo que hayamos resuelto este tema; de hecho, la violencia que está envolviendo a Egipto parece poner en juego estas visiones en disputa sobre la reforma.

Para llegar a una visión inclusiva de reforma debemos llevar a cabo un diálogo político serio que implique concesiones. Debido a que la sociedad y la política egipcias están muy polarizadas, comenzar un proceso de justicia transicional requiere de una visión común de reforma y justicia. Más aún, amplios segmentos de la población egipcia mantienen nociones fascistas sobre el contrato social, y dado que la memoria del primer régimen democráticamente electo aún es negativa, es todavía más difícil producir una alternativa democrática que incluya las ideas de seguridad y conservadurismo. Lo es todavía más para muchos de los activistas que han perdido a su familia o amigos, o que fueron heridos, y no pueden permitirse concesiones sobre las cuestiones de justicia o respecto del papel del ejército.

Un obstáculo común de cara al comienzo del diálogo sobre justicia transicional es la memoria de la muerte, la tortura y la violencia, que subraya una pregunta mucho más grande sobre lo estructural *versus* la responsabilidad personal. Incluso, aunque Mubarak y sus asistentes más importantes hayan sido removidos del poder, se mantiene el mismo patrón violento. Esto sugiere que el problema de las violaciones de derechos humanos en Egipto es estructural; sin embargo, los llamados de justicia han apuntado todo este tiempo hacia determinados individuos.

Conclusión

Egipto todavía tiene un largo camino por recorrer, y los temas identificados aquí representan sólo los desafíos estructurales a los que nos enfrentamos. El régimen actual está decidido a desandar el camino por el que hemos avanzado desde 2011, mientras que el nivel de violencia actual no tiene precedentes en la historia moderna de Egipto y amenaza con arruinar aún más las esperanzas de reforma. En este momento, la cuestión de la justicia transicional es menos urgente, pues nuestra preocupación principal es la supervivencia y que se aborden las urgentes violaciones de derechos humanos. Pero todavía es un tema importante para tener en cuenta si esperamos evitar la misma situación que encontramos en 2011.

Estoy más que seguro de que esta tarea es desafiante, sobre todo por los cambios de poder y el resurgimiento de la violencia estatal. Los acontecimientos recientes han hecho que la formulación de un discurso coherente de justicia transicional sea más difícil, pues la sociedad se ha polarizado y la confianza en el Poder Judicial es la más baja de todos los tiempos. Más aún, el ejército está expandiendo su poder y control sobre la política egipcia, lo que hace de la noción de responsabilidad algo casi imposible. Hoy, además, es mucho más difícil llevar a cabo discusiones abiertas y libres sobre estas cuestiones ya que no existen partidos políticos y la sociedad civil está luchando por su vida. Sin embargo, mientras Egipto va hacia peores condiciones políticas y económicas, podría haber oportunidades para una transición futura del poder. Esa idea reposa sobre los desarrollos políticos y económicos, y en nuestro discurso sobre justicia transicional. Aunque tenemos poco control sobre esos desarrollos, podemos hacer algo con ese discurso. Se requiere admitir que muchos individuos en el ejército se escapan de la justicia, así como encarar una reforma que allane el camino para asegurar justicia en el largo plazo. Puede que sea muy tarde para procesar a individuos responsables de violaciones de derechos humanos, pero no lo es para hacerlo a un nivel estructural. Para eso debemos buscar programas de justicia transicional realizados por países como Sudáfrica, donde la realidad política requería concesiones por parte de las víctimas. Me doy cuenta de que no es una tarea fácil, pero es el enfoque más realista para evitar la repetición de este tipo de violencia en el futuro.

Referencias

- Abaza, J. y A. Youssef (2015), "28 January 2011: Egypt's Bastille Day", *Daily News Egypt*, 28 de enero, disponible en <www.dailynewsegypt.com>.
- Abu-Odeh, L. (2011), "The Supreme Constitutional Court of Egypt: The Limits of Liberal Political Science and CLS Analysis of Law Elsewhere", *American Journal of Comparative Law*, 59: 985-1007.
- Al-Youm, Al-Masry (2012), "Your Torture Still Shows on Our Bodies, Brothers Tell Nasser's Defense Minister", *Egypt Independent*, 3 de julio, disponible en <www.egyptindependent.com>.
- Ali, W. (2011), "Almasry el-Youm publica el texto completo del Informe de la Comisión de Verdad sobre la Revolución del 25 de enero" [en árabe], *Almasety el-Youm*, 19 de abril, disponible en <www.almasryalyoum.com/news/details/126472>.
- Auf, Y. (2014), "Prospects for Judicial Reform in Egypt", *Atlantic Council*, 21 de octubre, disponible en <www.atlanticcouncil.org>.
- (2015), "A Legal Analysis of Egypt's Military Judiciary", *Atlantic Council*, 6 de abril, disponible en <www.atlanticcouncil.org>.
- Awad, M. (2012), "Islamist Businessmen Challenge Egypt's Old Money", *Reuters*, 17 de octubre, disponible en <www.reuters.com>.
- Blair, E. y M. Awad (2012), "Mursi Takes on Judges in Battle over Egypt's Future", *Reuters*, 30 de noviembre, disponible en <uk.reuters.com>.
- Brown, N. (2012), *Egypt's Judges in a Revolutionary Age*, Washington, DC, Carnegie Endowment for International Peace.
- CNN Wire Staff (2011), "Egypt Cracks Down on Mass Protests as Mubarak Dissolves Government", *CNN*, 29 de enero, disponible en <edition.cnn.com>.

- "Egypt Security Building Stormed" (2011), *Aljazeera English*, 5 de marzo, disponible en <www.aljazeera.com>.
- "Egypt Unrest: 846 Killed in Protests - Official Toll" (2011), *BBC*, 19 de abril, disponible en <www.bbc.com>.
- el-Sherif, A. (2014), *Egypt's Post-Mubarak Predicament*, Washington, DC, Carnegie Endowment for International Peace.
- el-Shewy, M. (2014), "Egypt and the Right to Truth", *Muftah*, 4 de abril, disponible en <muftah.org>.
- FreeTalba.com (2011), "Azotar y torturar bandidos en la plaza Tahrir, mientras que los torturadores son revolucionarios" [en árabe], 29 de septiembre, disponible en <www.youtube.com/watch?v=CKsuY3PhQ9s&ab_channel=naseradham>.
- Freudenheim, M. y B. Slavin (1981), "The World. Sadat Defends Arrests of His Opponents", *The New York Times*, 13 de septiembre, disponible en <www.nytimes.com>.
- Guirguis, D. (2010), "Stability or Rigidity? Egypt's Use of Constitutional and Executive Power", Policywatch 1718, Washington Institute, disponible en <www.washingtoninstitute.org>.
- Hamad, M. (2008), *When the Gavel Speaks: Judicial Politics in Modern Egypt*, Proquest.
- Hearst, D. y A.-R. Hussein (2012), "Egypt's Supreme Court Dissolves Parliament and Outrages Islamists", *The Guardian*, 14 de junio, disponible en <www.theguardian.com>.
- Hegab, M., S. Lasheen, H. Saeed, A. Morsi y H. A. Doma (2011), "Partidos y movimientos políticos hacen un llamado por implementación de la orden judicial de prohibición de que los antiguos miembros del PDN se lancen a candidaturas" [en árabe], *Ahram*, 14 de noviembre, disponible en <www.ahram.org.eg>.
- Human Rights Watch (1992), *Behind Closed Doors: Torture and Detention in Egypt*, Nueva York, Human Rights Watch.

— (2011), *Work on Him until He Confesses*, Nueva York, Human Rights Watch.

Instituto de El Cairo de Estudios de Derechos Humanos (2012), “This Is How Repressive Regimes Must Be Prosecuted”, 12 de junio.

International Crisis Group (2008), *Egypt's Muslim Brothers: Confrontation or Integration?*, Bruselas, International Crisis Group.

Kirkpatrick, D. (2011), “Egypt Erupts in Jubilation as Mubarak Steps Down”, *The New York Times*, 11 de febrero, disponible en <www.nytimes.com>.

— (2012), “Named Egypt's Winner, Islamist Makes History”, *The New York Times*, 24 de junio, disponible en <www.nytimes.com>.

— (2015), “Egyptian Court Confirms Death Sentence for Mohamed Morsi”, *The New York Times*, 16 de junio, disponible en <www.nytimes.com>.

Kirkpatrick, D. y L. Stack (2011), “Prosecutors Order Mubarak and Sons Held”, *The New York Times*, 13 de abril, disponible en <www.nytimes.com>.

Morsy, A. (2013), “Transitional Justice: Egypt's Way Forward”, *Middle East Institute*, 26 de julio, disponible en <www.mei.edu>.

Moryef, H. (2015), “Reexamining Human Rights Change in Egypt”, *Middle East Report*, 45/274. disponible en <www.merip.org>.

Nelson, S. (2010), “Discontent Swells in Hosni Mubarak's Egypt”, *NPR*, 22 de noviembre, disponible en <www.npr.org>.

“Profile: Hosni Mubarak” (2017), *BBC News*, 24 de marzo, disponible en <www.bbc.com>.

Rutherford, B. (2013), *Egypt after Mubarak: Liberalism, Islam, and Democracy in the Arab World*, Princeton, NJ, Princeton University Press.

Saleh, H. (2012), “Egypt's Constitutional Court Halts Work”, *The Financial Times*, 2 de diciembre, disponible en <www.ft.com>.

- Shenker, J. (2010), "Egypt's Rulers Tighten Grip amid Claims of Election Fraud and Intimidation", *The Guardian*, 30 de noviembre, disponible en <www.theguardian.com>.
- Tawab, Z. A. (2013), *The Crisis of Transitional Justice following the "Arab Spring": Egypt as a Model*, El Cairo, Instituto de El Cairo de Estudios de Derechos Humanos.
- "The Military Council in Egypt Refuses Muslim Brotherhood's Doubts in Its Integrity" [en árabe] (2012), *BBC Árabe*, 25 de marzo, disponible en <www.bbc.com>.

7. El Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y tres mujeres colombianas

Fragmentos del feminismo colombiano

Nina Chaparro González

¿Y su mamá qué hace? (1981) es una comedia de nueve minutos del colectivo colombiano Cine-Mujer, que ganó el Primer Premio en el Festival de Cine de Cartagena en 1982. En la cinta se muestra cómo transcurre una mañana en una familia bogotana promedio. La madre se levanta con una rapidez frenética; alista a sus hijos y a su marido antes de que se derrame la leche de su bebé. Sus escenas son rápidas, al compás de la salsa “Cocinando suave”, de Ray Barreto. En cambio, las del esposo van lento, son reposadas, transcurren en el relajamiento habitual de quien desayuna, lee el periódico y se despide amorosamente de su esposa. La escena cambia y aparecen en un parque dos niños de 5 años jugando en un columpio. Uno le pregunta al otro: “¿Su papá qué hace?”. Él responde: “Es contador”. Luego, vuelve a preguntar: “¿Y su mamá?”. “Ella no trabaja, se queda en la casa”, responde.

Filmado en formato de 16 mm, el cortometraje se presentó en 1981 en el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en la ciudad de Bogotá. Allí, por primera vez en la historia de América Latina, unas trescientas mujeres se reunían a hablar de feminismo. Se corrió la voz del evento de boca en boca, por cartas y telegramas, y llegaron a Bogotá en buses y aviones. Aunque no quedó marcado en la memoria colectiva, la importancia de este encuentro se grabó en cada una de las asistentes.

Durante los cuatro días que duró, no pararon de hablar. No se conocían pero, sin saberlo, tenían vidas muy parecidas; compartían traumas y reclamos por un mundo hecho a la medida de los hombres, así como expectativas y deseos de sociedades más igualitarias. Hablaron del trabajo productivo e improductivo, lo que hoy llamamos “economía del cuidado”. Hablaron de reunirse en grupos y corporaciones, que hoy se denominan “ONG”. Hablaron de estrategias para llegar al gobierno, conocidas hoy como “incidencia”. Hablaron de aborto y sexualidad, debatidos hoy como “derechos sexuales y reproductivos”. Además, a grandes rasgos mencionaron problemas de desigualdad que hoy nosotras llamamos “derechos”. Sus palabras y las nuestras: una historia de innumera-

bles luchas que escalan unas sobre otras y que son renombradas por generaciones una y otra vez.

Conozco a tres personas que asistieron al encuentro de 1981. A pesar de nuestras diferencias de edad (ellas cerca de los 70, yo en mis 30), nos hemos encontrado en varias reuniones, mientras yo daba mis primeros pasos como abogada e investigadora y ellas desplegaban desde sus distintas profesiones una trayectoria ya armada en la dirección de organizaciones de mujeres. Les escribí un par de veces para que me abrieran un espacio en sus agendas, porque quería saber de sus vidas y del famoso encuentro de 1981. Al fin concretamos un día y nos encontramos, con una de ellas en su casa y con las otras dos en un café. La grabadora empezó a contar el tiempo, y sus voces adoptaron el tono confiable de quien habla con un viejo conocido.

Fui entrando en sus vidas, con sus palabras, tonos y matices. En el transcurso de los relatos las imaginé juntas en el encuentro feminista, sin haber tenido trato previo, y luego a cada una a la distancia, trabajando por causas similares. Las escuché y las pude ver, lejos de sus discursos, como mujeres fuertes y, al mismo tiempo, vulnerables. También constaté en sus relatos los años de incansable trabajo en Colombia, llenos de conflictos, fracasos y victorias. Sus miradas feministas son diversas y su papel en la transformación de la sociedad colombiana, contundente. Debido al trabajo de estas tres mujeres y a las organizaciones que representan (más otras tantas mujeres y organizaciones), existen leyes que tipifican las distintas violencias contra las mujeres, normas que exigen cuotas de participación femenina en puestos de poder, estatutos que obligan al enfoque diferencial, la no penalización del aborto en situaciones extremas y, entre otras, leyes que penalizan el acoso laboral.

Las páginas que siguen condensan la historia del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1981, y la vida de tres feministas colombianas que se encontraron allí y decidieron trabajar, desde distintas perspectivas, por un país más equitativo. Por desgracia, el número de fuentes que documentan el Encuentro es muy limitado. Sin embargo, como señala Alexiéovich (2015), el acto de recordar es una forma creativa de relatar, donde la gente crea y redacta su vida, acto fundamental en la construcción de la historia. Este conjunto de documentos, voces y recuerdos forman parte de los fragmentos del feminismo colombiano.

El Primer Encuentro Latinoamericano de Feministas

Figura 7.1. “Las mujeres discuten”, enero de 1979



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

El inicio

En 1979 apareció en Bogotá Giovana Machado, feminista venezolana del grupo La Conjura. El grupo tenía una propuesta revolucionaria. Hacía meses que preparaba un encuentro latinoamericano de feministas, pero las condiciones económicas de su país hacían muy difícil el desarrollo del evento. Su propuesta era mudar el evento a Colombia, donde ya tenían contactos con mujeres de Cali y Bogotá (Suaza, 2008: 75).

La iniciativa fue bien acogida. Tras muchas idas y vueltas, finalmente decidieron que lo harían allí. La dimensión era inimaginable. Mujeres de toda la región acudieron al llamado, cansadas del mundo machista en el que debían vivir, agotadas de pelear por su derecho a asistir a la universidad, a no ser acosadas en sus lugares de trabajo, a no tener doble jornada, a no ser violadas sexualmente ni por extraños ni por sus esposos, a no morir pariendo, a no ser subestimadas en tareas científicas y artísticas y, en general, a no ser tratadas como inferiores.

La planificación estuvo a cargo de la Coordinadora de Bogotá, un grupo de feministas creado para ello. El objetivo del encuentro era

reunir a mujeres comprometidas con la práctica feminista para intercambiar experiencias, opiniones, identificar problemas y

evaluar los recorridos desarrollados, así como plantear tareas y proyectos hacia el futuro (Suaza Vargas, 2008: 89).

Los temas fueron feminismo y lucha política; mujer y trabajo; sexualidad y vida cotidiana; mujer, cultura y comunicación. La labor fue magnífica y ardua. No había internet. No había financiación. Lo difundieron de boca en boca, enviando cartas a todos los grupos feministas conocidos en el país y en el mundo. Cada una debía pagar sus gastos de viaje y una cuota de inscripción que cubría la comida y el alojamiento durante cuatro días: 50 dólares para las latinoamericanas y 80 para las demás.

En julio de 1981 llegaron las feministas. Trescientas mujeres de todo el mundo desempacaron sus maletas en Bogotá para asistir al magno evento. Vinieron de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia. Y aunque el encuentro fue únicamente concebido para mujeres latinoamericanas, se permitió la asistencia de dos mujeres de Canadá, tres de los Estados Unidos y una docena de Europa (españolas, italianas, francesas, suizas, holandesas y alemanas). El encuentro fue, primero, anunciado por la prensa; y luego, ignorado por completo (Navarro, 1982a).

Figura 7.2. “Las mujeres no tienen bigotes”, por Luz Jaramillo, *El Tiempo*, 13 de julio de 1981



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

La sede elegida fue el Instituto Nacional de Estudios Sociales, una escuela para trabajadores rurales en las afueras de Bogotá. La locación no podía ser mejor: “Era un edificio moderno, de planta cuadrada, con un patio central lleno de flores, rodeado de oficinas, un enorme salón de actos y un amplio comedor, y de costado, salas de clase y cómodos dormitorios” (Navarro, 1982a: 94). Allí, las asistentes pegaron afiches; entre ellos, uno grande que detallaba las condiciones de la mujer en Chile bajo la dictadura de Pinochet, y un mapa de información sobre los grupos y actividades en cada país. “Además, quien sentía la necesidad de expresar su pensamiento conseguía un pedazo de papel, lápiz de color, escribía lo que quería y lo pegaba en la pared” (Navarro, 1982b). Alguien escribió:

Hemos borrado las fronteras recorriendo nuestros caminos, atravesando el mar, volando, para reencontrarnos aquí en la solidaridad de mujeres que luchamos, no sintiéndonos extranjeras por nuestras diferentes nacionalidades, nuestras culturas, nuestras lenguas. Hemos logrado romper estos esquemas de pertenencia a un país, a un padre: ¡lo que nos puede hacer sentir extranjeras es el Discurso [de liberación femenina]! (Navarro, 1982a: 95).

Hasta ese momento, América Latina había permanecido aparentemente ajena al movimiento de liberación de la mujer. Este primer encuentro no sólo demostró que el movimiento existía, sino que además no se conocía.

El nudo

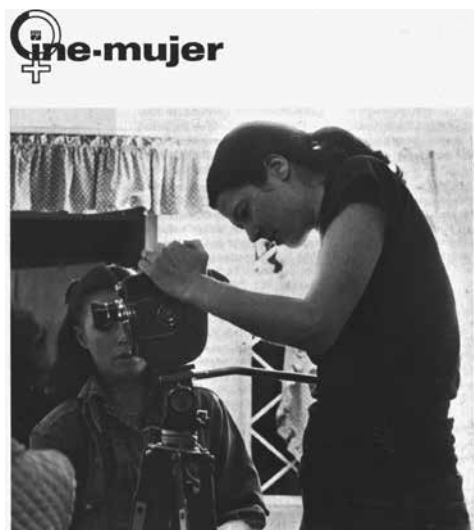
El encuentro se dividió en comisiones que tenían como fin discutir cada uno de los temas más importantes del feminismo de entonces. Una de ellas fue sobre los derechos laborales, y allí las participantes coincidieron en que las condiciones para las mujeres eran injustas y reproducían los roles de género, lo que las ponía en un lugar de desventaja social. Hablaron sobre licencias de maternidad, malas condiciones de parto y posparto, desigualdad de salarios, falta de guarderías para madres cuidadoras y proveedoras, participación de mujeres en los sindicatos y trabajo doméstico. Sobre todo desarrollaron este último tema, pues coincidían en que el trabajo en la vida moderna era tanto fuera como dentro del hogar, y que esta doble jornada mantenía a las mujeres constantemente ocupadas. De ahí la consigna “¡El derecho a la pereza!”.

Otra discusión candente fue la doble militancia, es decir, ser feminista y pertenecer a un partido político. Allí era recurrente una queja general. Las mujeres que habían militado en partidos políticos se sentían igno-

radas y subvaloradas por estos. Su labor en estas estructuras no pasaba de ser secretarías, servir café y apoyar en la logística. Fuera de discusión quedaba la agenda de las mujeres, de derechos iguales sin distinción de sexo, y tampoco estaba ni iba a estar en la de los partidos, pues para estos la revolución venía antes que el feminismo. Así, una gran mayoría de mujeres condenaba la doble militancia, y no entendía cómo una mujer que se decía feminista, que luchaba por los derechos de las mujeres, al mismo tiempo dejaba que su agenda quedara al margen dentro de un partido.

En alguna ocasión, las comisiones terminaron temprano para que las participantes pudieran ver cortometrajes y audiovisuales realizados por feministas mexicanas, ecuatorianas, colombianas y venezolanas (Navarro, 1982a). Allí estuvo Cine-Mujer, un grupo de cinco colombianas¹ fundado en 1978 con la idea de transmitir mediante el cine la difícil percepción de las experiencias y realidades de las mujeres latinoamericanas. Allí presentaron el corto *¿Y su mamá qué hace?*

Figura 7.3. Clara Riascos y Sara Bright (en la cámara) durante la filmación de *¿Y su mamá qué hace?*, 1981



Fuente: Cinemateca Distrital (1987).

1 Clara Mariana Riascos, Luz Fanny Tobón de Romero, Eulalia Carrizosa, Dora Cecilia Ramírez, Sara Bright y Patricia Restrepo. Para más información, véase Cinemateca Distrital (1987).

Un tercer eje temático fue la sexualidad. Este fue sin duda el más concurrido. Se habló de violencia sexual, maternidad, anticoncepción, aborto, masturbación. Pero lo más discutido fue el foro sobre lesbianismo, que para muchas significó la primera salida de su país a una reunión de feministas, y a hablar con lesbianas. Martha Vélez, una de las organizadoras del Encuentro, recuerda:

Había una mujer de Canadá que nos perseguía a todas invitándonos a hablar de lesbianismo. Una se escabullía y, cuando miraba, ya le había caído a otra. En un momento dijimos: “Toca hacer un taller de lesbianismo, aunque no vaya nadie”. Resulta que se cancelaron los otros talleres porque ¡todas estábamos en el taller de lesbianismo! Fue muy bonito. De un momento a otro, una mujer se levantó y dijo: “A mí el feminismo me cambió la vida. Tengo cuatro hijos y un marido y ahora estoy enamorada de una mujer. [...] Allí se habló del lesbianismo de manera tranquila y sin angustias. Nadie esperaba que en el Primer Encuentro, y en Bogotá, se hablara de ese tema. Fue una sorpresa” (Suaza Vargas, 2008: 89).

Figura 7.4. Un aviso en la calle



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

Además, se realizó un taller sobre salud a cargo de mujeres de Puerto Rico:

Carmita Guzmán nos enseñó cómo utilizar el espejito para reconocer nuestra “genitalia”. Muchas no quisieron hacerse el autoexamen porque les daba miedo o vergüenza. En ese taller también enseñaron masajes y ejercicios de relajación para controlar las molestias de la menstruación, incrementar el placer durante el coito, tener control de esfínteres en la edad avanzada, lograr partos sin desgarramiento, aumentar la lubricación de la vagina y trabajar en la expulsión de objetos como condones. La idea era hablar del cuerpo, de la sexualidad, percibir el cuerpo como propio de una manera diferente (Suaza Vargas, 2008: 90).

Figura 7.5. “Movimiento feminista. El viejo enemigo del hombre”



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

Mientras transcurría el encuentro, en el Palacio de Justicia colombiano caían algunas bombas. Jacinta Montes, una mexicana que participaba en el evento, recuerda que durante esos días una organización revolucionaria armada llamada M-19 lanzó dos granadas al Palacio de Justicia, tomando por sorpresa al presidente Turbay Ayala. Las noticias se explayaron en información falsa y justificaban las detenciones y los presos políticos, que iban en aumento. Asimismo, los grafitis en las calles daban por hecho que la amnistía parcial sólo favorecía al gobierno. Esa era Colombia en ese momento: insegura, arbitraria y represiva (Suaza Vargas, 2008).

Durante el encuentro sonaba música de todos los países. Bailaban entre ellas, y cuando alguien insinuaba la falta de un hombre en la pista, era sutilmente aleccionada con una mirada. Las discusiones no paraban. En la cena, en el canto, en el baile, en la noche. Se hicieron amigas. Sin saberlo, compartían, a miles de kilómetros, experiencias muy similares. Relata Suaza:

Nosotras queríamos que se les abriera “el tercer ojo” y entendieran que cada una era dueña de su realización y su futuro, que sus sueños eran propios y respetables, y que podían compartirlos con sus compañeros, con su papá, con sus hermanos, sin que se tuvieran que subyugar a ellos (Suaza Vargas, 2008: 120).

El feminismo, en ese escenario, se propagó como un virus contagioso que las cambió para siempre.

El desenlace

Entonces, llegó el final. Se reunieron en una plenaria. Leyeron informes y resoluciones sobre liberación sexual, lesbianismo, placer sexual, reproducción, maternidad, contracepción, violación y aborto, salario equivalente sin distinción de sexo, maternidad libre y sin pérdida de empleo, guarderías infantiles, libre acceso a la capacitación, doble jornada, desconocimiento de las tareas domésticas como trabajo, apoyo a las madres de la Plaza de Mayo en la búsqueda de sus hijos desaparecidos, la necesidad de construir una estética feminista, de buscar un lenguaje para mujeres creado por ellas, la denuncia de la literatura infantil por la reproducción de roles, la denuncia de la violación, de la violencia, la solidaridad con las mujeres de otros países con procesos más difíciles, la lucha contra la intervención militar y la denuncia de las torturas de las compañeras presas políticas (Navarro, 1982a). Al final, “la última resolución, adoptada entre abrazos, lágrimas y vivas al feminismo, fue acordar que el encuentro debía repetirse en dos años² y se eligió Lima para la próxima reunión” (Navarro, 1982a: 102).

Las consignas seguían:

2 Desde 1981, se han celebrado trece encuentros feministas en países de toda la región, entre ellos Colombia, Perú, Brasil, México, Argentina, El Salvador, Chile, República Dominicana y Costa Rica.

“El derecho a la pereza”
“Yo soy mía”
“Mi cuerpo es mío, mío, mío”
“Doble jornada, doblemente jodida”
“Hombres, no estamos contra ustedes. Estamos a favor de nosotras”
“Lo personal es político”
“La noche y la calle también son nuestras”
(Suaza Vargas, 2008: 147).

Ese día se definió que el 25 de noviembre sería el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en honor a las hermanas Mirabal, que fueron encarceladas, violadas y torturadas por el gobierno dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana en 1960. Esta decisión tuvo acogida en instancias internacionales. En 1994, la OEA incluyó este día en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y, asimismo, la Asamblea General de la ONU lo adoptó como día internacional mediante la Resolución 54/134.

Figura 7.6. Congregación en la Plaza de las Nieves, *El Tiempo*, 25 de noviembre de 1982



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

Decidieron también el lugar de la fiesta del cierre y quiénes podían ir. Hubo una discusión: el 80% de las mujeres querían llevar a sus maridos. En sus argumentos surgían algunas preguntas: ¿dónde queda la autono-

mía?, ¿el respeto por la protección de los lugares íntimos?, ¿el derecho a estar solas, a irse de fiesta solas? Algunas finalmente no fueron a la fiesta (Suaza Vargas, 2008).

En este lugar se encontraron, sin saberlo, Claudia Mejía, Beatriz Quintero y Olga Amparo Sánchez. Tres mujeres de clase media del Eje Cafetero que tenían entre 20 y 30 años y que, de cara a las injusticias del país, habían estado involucradas más en los movimientos estudiantiles de izquierda que en el feminismo. En 1981, llegaron de casualidad al evento y se encontraron de frente con este mundo de trescientas feministas de todas las fronteras, con quienes compartían las más profundas intuiciones. Emergieron de allí distintas, se fueron a sus casas y siguieron sus vidas, pero ya con otro rumbo, con otra mirada: no era el partido, sino la búsqueda del feminismo. Hoy, Claudia, Beatriz y Olga Amparo tienen entre 60 y 70 años y representan tres de las organizaciones feministas más importantes de Colombia: Sisma Mujer, La Red Nacional de Mujeres y La Casa de la Mujer. Estos relatos de sus vidas íntimas y públicas reflejan fragmentos de la historia del feminismo colombiano, de la historia de Colombia.

Las feministas

Claudia Mejía³

Nina Chaparro: ¿De dónde viene Claudia Mejía?

Claudia Mejía: Soy la mayor de cuatro mujeres, hija de una feminista radical y un jurista prestigioso que trabajó incansablemente por la justicia. Siempre oí hablar de la igualdad entre mujeres y hombres y de la justicia para aquellos a quienes se habían violado sus derechos.

Mi padre fue procurador en materia penal y juez del Tribunal Superior de Bogotá; también trabajó en otros cargos. Dictó la primera sentencia en el país ordenando la libertad de personas a las que se suponía guerrilleras porque no habían tenido abogado o abogada en la indagatoria, además de haber sido torturados para obtener información. En otra de sus grandes sentencias, pionera en Colombia, condenaba a un hombre

3 Todas las citas de Claudia Mejía provienen de una entrevista del 6 de febrero de 2016, en Bogotá, con la autora. El texto posee algunas ediciones menores a efectos de lograr una mayor claridad.

por violar a su esposa. Juristas como mi padre empezaban a reconocer que las mujeres son dueñas de sus cuerpos.

NC: ¿Cuándo fue la primera vez que sintió que ser mujer implicaba un costo adicional dentro de esta sociedad?

CM: Crecí en un barrio en el que vivíamos en comunidad, como muchos en esa época. Sentí muy pronto que mi grado de libertad en la calle no era como el de los chicos. Yo tenía más o menos 9 años cuando empecé a experimentar ese malestar de no poder salir como ellos, de no tener los mismos permisos, y aunque mi madre era muy consecuente con nuestra autonomía, no nos daba la misma posibilidad de andar en la calle como sí la tenían los niños del barrio. Esa sensación de malestar creció cuando, a los 10 años, empezaron los cambios en mi cuerpo y, con ellos, mayores limitaciones a la libertad sólo por ser mujer. Fue la primera certeza de que algo no andaba bien con las mujeres o, por lo menos, de que había cosas que no me gustaban.

NC: ¿Cómo empieza su trayectoria en el feminismo?

CM: Muy joven entré en contacto con el movimiento feminista y el de izquierda. Y también muy pronto sentí la incomodidad que me producía el patriarcado de la izquierda, no sólo por la desigualdad en la jerarquía, que ya era bastante, sino también por la seducción con la que los hombres procuraban acceder a los cuerpos de las mujeres más allá de su voluntad. Ese nuevo malestar no impedía que no entrara en la competencia con otras mujeres por los varones que eran nuestros referentes; empecé a entender en ese momento que el patriarcado nos invadía a todos y a todas, casi por igual.

Mi camino hacia el feminismo fue de la mano (o quizá de la palabra) de mi gran maestra Rosa Inés Ospina, integrante de Mujeres en la Lucha, predecesora de la Casa de la Mujer. El camino por la izquierda lo recorrí con la compañía de otra gran mujer, Amparo Parra, mi otra maestra, activista de los movimientos cívicos del momento, ella desde Ciproca, una organización líder en la localidad de Kennedy en Bogotá. La muerte se la llevó siendo muy joven...

NC: ¿Cuál ha sido uno de los momentos feministas más importantes en su vida?

CM: En 1981 ocurrió uno de los hechos más importantes en mi vida: el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Tenía 23 años. Tuve

claro en su desarrollo que el feminismo sería mi camino. Aunque tardé unos años más en recorrer los partidos de izquierda, mi elección de ser parte del feminismo autónomo no tenía vuelta a atrás. De hecho, ese fue un debate central en el encuentro: ¿se podía ser feminista desde los partidos? ¿O el camino debía ser el feminismo puro y autónomo de estas estructuras patriarcales? Este dilema seguiría presente durante años en nuestro modo de ser feminista. Incluso, cuando el país se preparaba para la Asamblea Nacional Constituyente, nosotras nos enfrentamos en debates interminables, no siempre pacíficos (como ocurrió con el llamado “Encuentro Amoroso por la Vida” en octubre de 1990, en Bogotá), acerca de si se podía ser, al mismo tiempo, feminista y activista de izquierda.

Entonces, el Encuentro de 1981 fue supremamente importante porque allí se aprobó que el 25 de noviembre fuera la fecha mundial contra la violencia hacia la mujer. Y allí tomó la fuerza necesaria. Esto fue histórico para el movimiento feminista, a tal punto que en América Latina se siguieron haciendo encuentros feministas y se continuó conmemorando el 25 de noviembre. Todo esto fue organizado por las madres del feminismo colombiano.

Figura 7.7. “La mujer rechaza la violencia”



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

NC: ¿Qué vino después de su inicio de vida como feminista? ¿Qué pasó en su vida laboral?

CM: Estuve en una primera etapa, de manera alterna, en oficinas de gobierno y de la sociedad civil, y lo que aprendía de una lo aportaba a

la otra. La escuela del gobierno enriqueció mi agenda de sociedad civil y los aprendizajes con esta fortalecieron mi trabajo en las instituciones.

Luego vino Sisma Mujer, que fundamos con otras feministas en 1998, una ONG dedicada a trabajar por los derechos de las mujeres desde el ámbito jurídico y social. Nuestra agenda general se enfocó en la discriminación contra la mujer y poco a poco fue concentrándose en la violencia de género contra las mujeres, sobre todo en la guerra, sin abandonar otros intereses como el de la participación política.

NC: Sisma Mujer les permitió ver la guerra de cerca. ¿Qué les decía esta guerra sobre las mujeres?

CM: El horror de la guerra. Lo vivimos de cerca por las mujeres que habitaban en los territorios⁴ y supimos poco a poco de qué manera se ensañó con sus cuerpos. Llegaban a nuestros encuentros hablando de las desapariciones recientes, contaban de las masacres que arrasaban sus pueblos, relataban que los cuerpos eran arrojados a los caimanes, describían la violencia sexual que se practicaba contra las mujeres de manera generalizada.

En esa época también vimos claramente cómo una historia de violencia familiar precedía una de violencia paramilitar. Una mujer, que ahora era víctima de los paramilitares porque habían desaparecido a su cónyuge, también había sido víctima de violencia desde la infancia porque su padrastro la violaba. Fue muy duro ese momento, no porque no lo supiéramos desde antes, sino porque lo estábamos constatando con mujeres que estaban viviendo el horror de la guerra. Eso nos generaba mucho dolor. En esa época no hablábamos de la necesidad del cuidado para defensores de derechos humanos y lo tuvimos que practicar entre nosotras. Las colegas con quienes hacía el trabajo decían:

Desde que estamos haciendo estas documentaciones de la vida de las mujeres en la guerra y en el patriarcado de sus familias, comenzamos a sentir pánico de que nuestras hijas fueran violadas. Estamos en crisis por recordar violaciones contra las mujeres con las que trabajamos.

4 “Los territorios” es una expresión utilizada en Colombia para designar principalmente a los lugares rurales o apartados de las ciudades más grandes del país. [N. del E.]

En ese momento, comenzamos a proteger a nuestras hijas de sus mismos tíos y abuelos. Otra señalaba: “¿Tú crees que hoy en día dejo ir a mi hija a estar sola con el tío?”. “¿Tú crees que volví a dejar ir a la niña donde el abuelo, que es mi papá?”. Estábamos aplastadas no sólo por el horror de la guerra, sino por el del patriarcado fuera y dentro de la guerra.

Cuando las mujeres trabajamos sobre violencia sexual, existe el miedo de que tú seas la víctima. O que lo sea tu hija. La violencia sexual es el fantasma que atemoriza a todas las mujeres. Por eso la guerra reforzó nuestro compromiso con la agenda de erradicación de la violencia contra ellas, porque la violencia sexual en los conflictos armados es una expresión más del patriarcado que se ensaña con el cuerpo de las mujeres.

NC: ¿Qué le deja Sisma Mujer a Colombia, a las mujeres víctimas del conflicto armado, a usted?

CM: Construimos con las víctimas dos caminos. Primero, el de la exigibilidad de derechos con un enfoque diferencial, al mostrar el efecto desproporcionado que ha tenido la guerra sobre las mujeres. Segundo, el del acceso a la justicia desde una perspectiva feminista. Ahora que el país transita el camino de la esperanza de la paz, proponemos enfoques diferenciales en los acuerdos entre las partes y en las políticas del posconflicto, para que la construcción de la paz sea inclusiva y garantice la no repetición de este horror que ha dominado nuestras vidas.

Sisma resume mi proyecto de vida. Espero poder marcharme pronto; ya debo cerrar mi ciclo y darles paso a nuevas generaciones que renueven nuestros esfuerzos por sobrevivir a la guerra, por construir la tarea de la paz. Me iré con la satisfacción de haber contribuido desde un proyecto personal y colectivo al empoderamiento de las mujeres que vivieron la violencia y a la transformación del Estado en la comprensión de un enfoque diferencial y feminista, y en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los derechos humanos de las mujeres.

Y no quiero dejar de mencionar que muchas veces saqué fuerzas de la flaqueza porque existían mis hijas, y luego, mi nieto; ellas y él renovaban la confianza que perdía en la vida con el horror de la violencia que vivían las mujeres. Muchos de mis mejores momentos han sido a su lado, no porque no hubiera habido otros muy difíciles, sino porque fueron mi refugio cuando afuera sólo había confusión.

Beatriz Quintero⁵

Nina Chaparro: ¿De dónde viene Beatriz Quintero?

Beatriz Quintero: Nací en Medellín, en una familia muy tradicional con muchos hijos; con un papá y una mamá que se han querido mucho. Somos diez: ocho mujeres y dos hombres. Vivimos una infancia sin grandes riquezas ni demasiada escasez, en un ambiente tranquilo y amoroso.

NC: ¿Alguna vez se ha sentido discriminada por el hecho de ser mujer?
¿Recuerda esa primera vez?

BQ: En mi casa, los diez estudiamos en la universidad. Yo todavía digo que no viví ningún acto de violencia en mi familia. Ninguno. Una vida más bien tranquila. Entré a la Universidad Nacional de Medellín a estudiar ingeniería de sistemas. Yo no entendía mucho qué era la discriminación. Llegué a la universidad y el salón estaba repleto de hombres. Ahí sentí mi primera incomodidad con el mundo machista. Tuve la sensación de que yo era mujer y que eso, además, era algo distinto. El primer o segundo día el profesor de geometría, al ver que éramos tres mujeres y treinta hombres, preguntó si habíamos ido a conseguir marido. Entonces, me di cuenta de que los profesores y los estudiantes nos veían distintas, nos criticaban, opinaban, hacían comentarios; sentía eso todo el tiempo. Recuerdo también que en la Facultad de Minas en Medellín no hicieron baños para mujeres porque pensaron que nunca iba a haber una que estudiara allá. Entonces, nosotras usábamos los de las secretarías. Eso fue a finales de los sesenta.

NC: ¿Cómo llegó Beatriz al feminismo?

BQ: En la universidad me vinculé con grupos de izquierda, en momentos de huelgas muy largas. Ahí presencié discriminaciones contra nosotras, pero yo creo que con el cuento de la izquierda la discriminación es secundaria; como que la lucha de clases va antes que los derechos de las mujeres.

Después de un tiempo noté que la izquierda no admitía el discurso de las mujeres; me separé del movimiento y comencé a asistir a grupos de mujeres. También empecé a entender un poco, con más conciencia de que yo sí era discriminada, aunque no me diera cuenta porque era algo

5 Todas las citas de Beatriz Quintero provienen de una entrevista del 16 de febrero de 2016, en Bogotá, con la autora. El texto posee algunas ediciones menores a efectos de lograr mayor claridad.

muy natural. Entendí que vivía en relaciones de inequidad, y que primero era la hija de mi papá, después la novia de Fulanito, después la compañera de Pepito y que así me veía la sociedad, sin una identidad propia.

NC: ¿Qué es lo que sucedió en Medellín para que empezaran a surgir grupos feministas?

BQ: En los setenta, en Medellín confluyeron dos cosas importantes para quienes nos estábamos metiendo en los movimientos de mujeres que surgían. Primero, empezamos a hablar del aborto. Recuerdo que llegaron mujeres que habían estudiado en Francia con una campaña que decía “Aborto libre y gratuito”. En esa época no había internet ni celulares ni nada, y los afiches eran la forma de comunicarnos. Para nosotras fue revelador; nos montamos en esa campaña y empezamos a hablar del aborto. Este tema era muy difícil y, dentro de las feministas, un poco marginal, porque implicaba pelear con más gente pues te creían un monstruo. Cuando tú dices “yo creo que las mujeres pueden abortar”, te miran feo; pero si dices que “las mujeres tengamos igualdad de derechos”, ahí sí, qué lindo.

Además, yo también tengo que reconocer que viví una experiencia cercana. Yo interrumpí dos embarazos, y lo pude hacer en muy buenas condiciones porque tenía un compañero médico. Tenía información y busqué buenas condiciones. Pero me di cuenta de que mucha gente lo hacía en lugares inadecuados, con mucho riesgo y mucha culpa. También eso me motivó a apoyar esta causa e hicimos campaña por un aborto libre y gratuito. Nos odiaban, nos miraban feo.

No quise tener hijos porque creo que no tengo una personalidad de cuidado hacia otras personas. Creo que conmigo me basta y sobra. Por eso, aunque mi pareja actual vive cerca, me gusta vivir sola y tengo muy poca rutina. Cuando uno vive con alguien hay que dar la sopa a la misma hora, en la nevera tiene que haber mercado (porque hay que darles comida a los muchachitos), y no puede ser cualquier cosa. No todos los días yo almuerzo o ceno, no siempre desayuno ni igual de bien ni igual de mal. Tengo una vida sin horarios y me gusta. Nunca llego a la casa o salgo de ella a la misma hora. Para mí, cada día es distinto.

El segundo acontecimiento fueron tres documentos que las feministas colombianas empezamos a leer, y que nos removieron intensamente. El primero fue un libro de un grupo de mujeres de Boston, de 1971, que se llama *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, y que se convirtió en el libro del feminismo de los setenta. El segundo fue “El informe Hite”, una investigación de unos sexólogos gringos que decían

que las mujeres fingen el orgasmo y que la mejor forma de obtener uno es con la masturbación, no con la relación coital. Entonces, esto fue un gran escándalo. Y el tercero fue *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, nuestro libro de cabecera. Esos eran hitos importantes en el tema de la sexualidad y llegaron a Colombia revolucionando mentes. Entonces, con unas amigas conformamos un grupo para leer los libros y lo llamamos “El colectivo de los lunes”. Éramos cinco o seis mujeres, y ahí aprendimos ese discurso de las feministas gringas sobre la autoconciencia de nuestros cuerpos. Empezamos a hablar entre nosotras de la violencia contra las mujeres, de la masturbación, de las relaciones entre hombres y mujeres, de todo eso que es entender lo que es el ser femenino. Esto sí fue un instante revelador, compartido con estas amigas. Además, construíamos amistad entre mujeres, pero de una forma incondicional.

Mi primera relación seria fue con un médico de la universidad, y duramos juntos diez años. Un día, yo decidí que no quería vivir con nadie, que necesitaba mi espacio y quise separarme. En realidad, no hubo motivos claros para la separación. Vivíamos bien, pero yo le decía: “Yo te quiero y he vivido muy bien contigo, pero necesito algo distinto, y quiero vivir sola. Necesito saber qué es vivir sola”. Y así fue, no era más, yo quería vivir sola. Nadie entendía eso. Pretendimos continuar en una relación viviendo separados, pero no funcionó; no pudimos seguir siendo novios.

NC: ¿Qué significó para usted el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe?

BQ: En 1981, vino el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, algo que definió mi vida como feminista. Viajé a Caracas y tuve una reunión con una feminista que envió una carta para que el encuentro se organizara en Bogotá. Yo, en realidad, no estaba tan metida en el cuento. Entonces el evento comenzó a tomar forma y las feministas difundieron la organización de boca en boca y con cartas. Yo, en ese momento, trabajaba en Almacafé, y por esos días tenía que viajar a Bogotá; así que aproveché para asistir. Cuando iba me quedaba en la casa de Cris y Maín, que son hermanas del grupo Las Mujeres de Medellín. Ellas comenzaron a organizar ese encuentro feminista. De allí surgió el libro *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*, de Cris Suaza.

A ese primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe yo fui por el Colectivo de los lunes. Viajé en avión porque era un poquito

más pinchadita⁶ y ya trabajaba en Almacafé. Mis amigas se vinieron en bus. Llegaron trescientas mujeres de América Latina y el Caribe, que era mucho. Los puntos de mayor discusión, al inicio del Encuentro, fueron las anarquistas contrainstitucionales, cómo se hacía el encuentro y sobre la doble militancia (es decir, si usted iba como feminista o como parte de un partido político). Fue un encuentro muy duro, eran muy fuertes. Yo tengo que decir que a mí esa discusión me importaba un comino, pues yo no tenía ningún problema con eso. Yo decía: “Que aquí se encuentre quien quiera. Estemos todas y ya, a ver qué pasa”.

NC: ¿Qué es lo que hizo de este Encuentro un hecho significativo en la memoria de las mujeres que asistieron?

BQ: Ese encuentro fue muy importante para mí y muchas otras porque nos dimos cuenta de que éramos diversas, que había muchas maneras de llegar y otras tantas de seguir siendo. Yo reconocía como feministas a las anarquistas, a las lesbianas, a las trotskistas, a las comunistas. Eran feministas, pero eran distintas formas de llegar. Para mí, era como conocer un mundo de cosas sorprendentes. Si bien era cierto que yo ya había salido de la universidad y trabajaba, era chiquita en el sentido político de la palabra.

Algo impactante fue que vinieron muchas lesbianas. Para mí, eso fue entender que eran muchas. Mi mejor amiga era lesbiana, pero era distinta mi relación con ella ya que pasábamos tiempo juntas y nos emparrañábamos. Ver que había grupos de lesbianas, incluso de mamás lesbianas, fue movilizador. Yo estaba así como con el ojo abierto y pensaba: “El mundo es muy grande y distinto, no tan rosadito”. Entonces, claro, hubo mucho voyerismo con las lesbianas, pues para todas era nuevo, teníamos curiosidad. Para nosotras eran bichos raros, en el buen sentido de la palabra. Decíamos: “Qué susto estas mujeres que me parecen tan bonitas”. Todo estaba ahí, “será que yo también soy, será que me pusieron a dudar”. Todo eso estaba ahí.

En síntesis, para mí ese encuentro fue decisivo porque supe que el mundo de las lesbianas era más grande de lo que creía y porque reafirmé que mi camino no era el del partido político, sino el del feminismo. Me refiero a los grupos de izquierda, porque estos no reivindicaban los

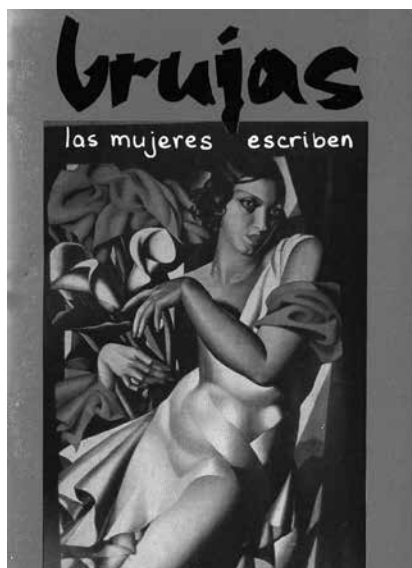
6 “Pinchado/a” es una expresión coloquial colombiana que significa que alguien pertenece o tiene gustos o prácticas de una clase adinerada, como “pijo” en España, o “fresa” en México. [N. del E.]

derechos de las mujeres. Eran de discurso no más y todas teníamos ese sentimiento general de frustración con la izquierda. Entonces quedó esa idea en el aire de que el feminismo era muy importante, que se movía por todo el mundo. Este encuentro fue ver que el universo grande era igual al chiquito.

NC: ¿Podría uno decir que hay un antes y un después de este Encuentro?

BQ: Luego de este evento surgieron varios grupos feministas. En Medellín, apareció la revista feminista *Brujas*, que tuvo siete u ocho números. En mí se despertó una curiosidad muy grande por el trabajo de las mujeres artistas que, en esa época, eran invisibles. Quería saber qué hacían las mujeres e iba a sus exposiciones. Luego, fui a Bogotá, a un trabajo de tres meses, y me quedé nueve. Ahí busqué la Casa de la Mujer y conocí al Colectivo de Mujeres por Bogotá. Un poco más serio que el de Medellín, pero allí la gente feminista no era tan amiga.

Figura 7.8. *Brujas*



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

NC: ¿Cómo surgió la Red Nacional de Mujeres?

BQ: En 1991 varios colectivos de mujeres participamos de la [Asamblea Nacional] Constituyente y propusimos a Rosa Turizo como nuestra can-

didata para la Asamblea, pero no quedó. Luego del final de este proceso, quedamos con la idea de que la guerra se había acabado, pues se habían reinsertado varios grupos armados como el M-19, el EPL, un sector del ELN y lo que quedaba de las FARC era muy poco; era una organización pequeña, muy mamertos.⁷ Y, entonces, por supuesto, todos pensamos “ahora sí empezó la paz”. Sólo espero que en este proceso [de paz actual] no nos pase lo mismo, que creamos que la paz llegó y que, en realidad, la guerra nos vuelva a atrapar.

Entonces, al final las mujeres hicimos una reunión en Cali de evaluación de nuestra participación en la Constituyente. Fueron entre cuarenta y sesenta mujeres de diferentes lugares, y tomamos la decisión de conformar la Red Nacional de Mujeres, que en pocas palabras es una alianza de diversas organizaciones sociales de mujeres independientes que trabajan por la realización integral de los derechos humanos en el país con un enfoque feminista.

NC: ¿En ese momento la Red Nacional hablaba de la guerra y su impacto en las mujeres?

BQ: Cuando nos conformamos, nunca hablamos de la guerra, porque supuestamente ya se había acabado, y por eso es muy triste lo que le pasó al país: cayó una vez más en la guerra. Yo no creo que la causa de las guerrillas sea la injusticia social o la desigualdad, porque, si fuera eso, deberíamos tener grupos armados en todo el mundo y, sobre todo, en la región, y no es así. Yo creo que en Colombia nos equivocamos y escogimos el camino de la guerra. Como cuando uno va por un sendero y toma la bifurcación equivocada. Nos tenemos que pegar una revisada y volver a acomodarnos porque lo que ha hecho este conflicto es generar más injusticia y desigualdad. Esa es, digamos, mi teoría superficial. Colombia tomó por error el camino de la violencia, y creo que todos y todas contribuimos de alguna manera.

NC: ¿Cuál era la agenda de la Red Nacional de Mujeres en los noventa?

BQ: Con la Red Nacional de Mujeres, junto con otros grupos de organizaciones feministas, empezamos a construir y a hablar de violencia y de participación en el Congreso. Nos propusimos tener incidencia en el Congreso y empezamos un proyecto sobre violencia contra las muje-

7 “Mamerto” es una palabra peyorativa para referirse a ciertos sectores o personas de izquierda más idealistas que realistas. [N. del E.]

res que salió, aunque con muchos problemas, en 1996, con la Ley 294 sobre violencia intrafamiliar. Pero el proyecto de participación empezó a tener líos. Se juntó con otras propuestas y, al final, fue mejor hundirlo porque era ridícula la mezcla de lo que iba a quedar. El que presentaba el proyecto decía: “Pero muchachas, y ustedes para qué quieren venir al Congreso y para qué quieren igualdad, cómo es de buena la casa, cómo las cuidamos de bastante y cómo las queremos. Yo no las entiendo. ¿Para qué quieren trabajar?”. Entonces, Viviane Morales asumió la vocería del proyecto y nosotras hicimos incidencia siete veces hasta que salió, en el año 2000, la Ley 581, que reglamentó la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder.

En 1995 también sucedió algo importante. Como movimiento social de mujeres decidimos, en alianza con otras organizaciones de América Latina, participar en la IV Conferencia Mundial de la ONU, en Beijing. Se conformaron unas coordinadoras regionales y en cada país se nombró a una persona para participar en esa conferencia. Entre ellas, me nombraron a mí. En Beijing estaba el mundo entero, y China se dispuso a recibirnos. Había buses que nos transportaban de un lado al otro, y la inauguración fue en el estadio; era de todos los colores y estaba lleno de gente. Había traductores simultáneos. Fueron cerca de ciento cincuenta mujeres de América Latina; y en total, de todo el mundo, cerca de veinte mil. De África y Asia llegaron masivamente; y es que eso fue tan bonito que salió un tren desde España un mes antes, recogiendo gente, el transiberiano, que atravesó el mundo hasta llegar a Beijing. Iban llenos de avisos que decían “Vamos para Beijing”. Eso era loco. Hubo gente que se montó en España para llegar a Beijing atravesando el mundo.

También hay cuentos charrísimos.⁸ A nosotras antes de viajar nos dijeron que allí no había cubiertos. Entonces, nos robamos los cubiertos del avión. Creo que ese fue el viaje en el que más cubiertos se perdieron en un avión. Y, por supuesto, había palitos, pero también cubiertos. El mundo en ese momento era menos globalizado.

La ONU funcionaba con una reunión oficial con los representantes del Estado y otra paralela con las organizaciones de mujeres. La idea era que se firmara una plataforma de acción favorable a nuestros derechos. Al tercer día, sabíamos que la declaración no iba a ser lo que esperábamos, que la plataforma no hablaría de igualdad ni de derechos

8 Divertidos, chistosos. [N. del E.]

sexuales o reproductivos, que había muchos problemas de acuerdos, muchas cosas entre corchetes. Y, colectivamente, América Latina y el Caribe tomamos la decisión de hacer una protesta. Entonces, Gina Vargas, nuestra representante de América Latina, tomó la palabra y mostró una pancarta con la consigna “Menos palabras y más hechos”. La plataforma era mucha palabrería, pero cuando llegaba la hora de comprometerse, no pasaba nada. Luego, hicimos una movilización dentro del Centro de Convenciones con la misma pancarta en todos los idiomas. Nos paramos en las escaleras eléctricas y empezamos a subir y a bajar. Y, obvio, nos echaron. Llegó la fuerza de Naciones Unidas a sacarnos. Nosotras decíamos caminando: “Apenas lleguen los de seguridad de Naciones Unidas, la policía, seguimos como si nada”. Y eso hicimos. Fue noticia, salió en los medios, que era lo que queríamos.

Después, llegamos a Colombia, y allí logramos un apoyo por intermedio de la Red Nacional de Mujeres y Profamilia para hacer una retroalimentación de la conferencia en los mismos lugares donde habíamos estado con las mujeres. A eso lo llamamos “La ruta de El Cairo a Beijing”, y la idea era mostrar la información de la plataforma de acción a los grupos de mujeres de Cali, Santander, de la costa [atlántica], de Antioquia, del Chocó, para hacer reuniones y contar esta experiencia. Todo esto ayudó a consolidar el movimiento de mujeres en Colombia.

En 1996 resurgió la guerra con las FARC, con el narcotráfico y el secuestro. Decía Estanislao Zuleta, un escritor paisa muy importante, que la guerra contamina a las personas porque las hace cometer delitos. Eso transforma mucho a la gente. En definitiva, lo que yo siento muy duro para Colombia es que la Constituyente fue una consolidación de paz fracasada.

NC: ¿Qué repercusiones tuvo el fracaso de las negociaciones de paz de los expresidentes Pastrana, Samper y Uribe en el movimiento feminista?

BQ: El país empezó a ser inviable. Samper fue elegido en las peores condiciones. Pastrana y el Caguán⁹ no tuvieron ningún resultado. Luego apareció el gobierno de Uribe con el fenómeno paramilitar. Ahí yo siento que el movimiento feminista en Colombia se empezó a desdibujar. Se concentró en la guerra y dejó de ser feminista. No fue su cul-

9 El Caguán hace referencia al intento de proceso de paz llevado a cabo durante 1998 y 2002 entre el grupo guerrillero de las FARC y el gobierno del presidente Andrés Pastrana.

pa; tenía que ser así. Yo escribí un artículo que decía “la guerra mata al movimiento”, y pues qué hacemos. Por eso, en Colombia, por la misma guerra hubo más movimiento social de mujeres que movimiento feminista. El movimiento de víctimas no es un movimiento ni de mujeres ni de feministas, es de mujeres porque ellas son mayoría en la población de víctimas. Pero no es un movimiento de mujeres que reivindique sus situaciones y vivencias. Entonces, todo esto se mezcló y el país se empezó a desbaratar. A polarizarse. Y lo que las feministas hemos intentado es darle, a ese movimiento de víctimas, reivindicaciones e ideas feministas, pero no siempre se logra.

NC: ¿Cuál cree usted que ha sido el papel de los movimientos feministas y de mujeres en la construcción de la paz?

BQ: Nuestra posición era estar ahí aportando porque, de lo contrario, cuando se hiciera la paz, no iba a haber país. Tenemos que seguir incidiendo, insistir para que se cumplan las leyes, avanzar en derechos para que, si alguna vez hacemos la paz, este país tenga una especie de estructura. Si no, no vamos a ser capaces de lidiar con la paz. ¿Dónde está el movimiento feminista? Está ahí, pero es minoritario y no tenemos impacto. Lo debilitamos, inyectamos pedacitos de derechos para las mujeres, pero aún hay mucho rechazo y por eso es tan difícil para la agenda del país aceptar la agenda de las feministas.

Siempre que hemos podido, hemos avanzado desde el ámbito legal y en alianzas con mujeres del Congreso. Hoy tenemos ley de violencia, de participación, de cuotas. Yo creo que Colombia es un país menos malo y más dispuesto a una consolidación de paz por estos movimientos, por nosotras. Las feministas aportamos para que en Colombia sea posible aceptar una democracia y una posibilidad de paz.

NC: ¿Cuáles son sus planes como coordinadora de la Red Nacional de Mujeres?

BQ: Llevo siete años, que es mucho. Estoy en vías de ir soltando, porque es difícil. No me voy porque esté cansada; para mí, la palabra no es cansancio; la actividad política se volvió tan vital que no me preocupa. Lo siento como parte de mi vida y no me agobia, disfruto mucho esto. Trabajo por este país, por las mujeres, la paso bien y conozco gente, me entero de toda la situación política, de los diferentes espacios y discusiones que se dan en distintos sectores, de qué está pasando en el proceso de paz, de cómo se vive, cuáles son los nudos, las dificultades.

NC: ¿Cuál cree que es el mayor aporte de la Red Nacional de Mujeres a Colombia?

BQ: Para mí, el aporte más importante que ha hecho la Red Nacional de Mujeres es, desde que nació, la incidencia permanente en la búsqueda de una garantía de los derechos de las mujeres. Que esos derechos, que están escritos, sean una realidad para ellas, que impacten en sus vidas. Insistir e insistir me parece muy importante. De todas las amigas de la Red, somos muchas las que estamos en ese trabajo de insistir para que las mujeres tengan una mejor vida, una garantía de derechos.

Olga Amparo Sánchez¹⁰

Nina Chaparro: ¿De dónde viene Olga Amparo Sánchez?

Olga Amparo Sánchez: Tengo la fortuna de haber nacido en una familia numerosa: cinco varones y cuatro mujeres. Y fue una fortuna porque en las familias numerosas, aunque no en todas, se aprende a compartir, a aceptar las diferencias y a entender las necesidades de los demás. Mi madre tenía ideas liberales y mi padre, muy conservadoras. Una familia con mandatos claros sobre lo que debían hacer las mujeres y los varones. Pero, entre estos mandatos, había uno claro para ellas: "Ustedes se tienen que educar, porque no van a depender de ningún hombre".

Nací en una clase media urbana y accedí a la educación universitaria. Soy una privilegiada. No tuve que pelear por el derecho a educarme, al control de la fertilidad, al divorcio; eso ya lo habían hecho otras mujeres por mí, ellas nos legaron vindicaciones y derechos. En cambio, tuve que pelear por el derecho a la autonomía, y aún lo hago. Autonomía para decidir si casarme o vivir en unión libre, para pensar diferente a mi madre, a mi padre o a las parejas con las que compartí el camino del amor, el erotismo y la sexualidad. Esta es una lucha de todas las mujeres y aún continúa.

NC: ¿Puede decir que ha vivido situaciones de discriminación o de violencia por el hecho de ser mujer?

OAS: Yo no puedo decir que no he sido discriminada o excluida. También he vivido situaciones de violencia. El hombre con el que yo me casé y con el que tuve hijos es muy diferente a mí. Él es conservador

¹⁰ Todas las citas de Olga Amparo Sánchez provienen de una entrevista del 12 de febrero de 2016, en Bogotá, con la autora. Tiene algunas ediciones menores para lograr mayor claridad.

y tiene una visión muy tradicional de las relaciones de pareja. Mucha gente me preguntó por qué me había casado, y yo respondí que porque lo amaba. Estaba convencida de que por amor se podían cambiar las visiones del mundo. Era un poco ingenua, o más bien presa de esa visión idílica y romántica del amor que tanto dolor nos causa a las mujeres y, acaso, también a los varones.

Hoy, cuando miro retrospectivamente, creo que esos doce años de vida con el padre de mis hijos valieron la pena, por lo aprendido, por cómo me tuve que reconstruir como mujer y porque me reafirmó en mi rebeldía contra los mandatos acerca de lo que debemos ser las mujeres. De esos doce años de casada quedó una gran experiencia y el convencimiento de que nunca más me casaría. Esto no significó renunciar al encuentro amoroso, respetuoso, erótico y libre entre dos personas, ni a la apuesta por una convivencia de pareja. Tampoco considero que el matrimonio sea necesariamente una apuesta desafortunada. Este es mi camino, el que elegí, que no es parámetro ni mandato para nadie. Cada mujer, cada ser humano, debe encontrar el suyo, que responda a las historias, necesidades afectivas, distintas búsquedas y hasta a la neurosis de cada uno.

De mi maternidad, me siento satisfecha. Creo que es una experiencia que hace crecer, que confronta nuestra autonomía. Sin embargo, no la considero el destino de todas las mujeres, sino una de las tantas elecciones que tomé. De mi hija y mi hijo me siento muy orgullosa; eso decimos todas las madres. No son perfectos y tampoco los idealizo, son dos seres humanos que buscan su propio camino y respetan el mío. Mi hija, día a día, me enseña cómo se puede vivir en pareja sin perder la autonomía y sin tener que renunciar a sus búsquedas. Es una de las maestras de mi vida. Todos los días añoro su compañía, pues no vive en Colombia. Mi hijo es un hombre que ha asumido de forma distinta su paternidad, es cuidadoso de la relación con su esposa y se pelea a diario con él mismo y se transforma.

NC: ¿Cómo empezó su vida como feminista?

OAS: En la universidad estuve cerca del movimiento estudiantil. Este hecho le dio sentido a parte de mi rebeldía, me otorgó herramientas teóricas y políticas para entender las injusticias de la sociedad colombiana, me mostró horizontes nuevos y reafirmó mi compromiso con la búsqueda de la justicia. Pero también me permitió conocer las estrategias de la vinculación de jóvenes sin experiencia, rebeldes y dispuestos a todo en los grupos de la izquierda. Luego de terminada la universidad, fui a Bogotá a buscar trabajo y me encontré con el feminismo. Mi hermana mayor, feminista, creó con otras amigas el

grupo Mujeres en la Lucha y me invitó. Al principio fui para ver. Pero a medida que oía los planteamientos, y me dejaba llevar por la experiencia de los grupos de autoayuda, encontraba un sentido al malestar y a la rebeldía que sentía desde pequeña, y al cual no le encontraba nombre ni salida.

El grupo Mujeres en la Lucha surgió durante la presidencia de Turbay Ayala en Colombia (entre 1978 y 1982), uno de los gobiernos que se distinguió por la persecución, la tortura, la desaparición forzada y la violación de los derechos humanos de cualquier persona que pensara distinto. En ese contexto, el grupo Mujeres tuvo la valentía de denunciar la tortura y la violencia sexual que ejercía el Estado, sobre todo contra las mujeres del M-19 como Margot Pizarro y Olga Botero. El grupo también solicitó, en el Año Internacional del Niño, amnistía para las madres presas por motivos políticos de América Latina, impulsó la libre opción a la maternidad y denunció sin vacilaciones las esterilizaciones masivas de las que eran objeto las mujeres más pobres, no sólo en Colombia, sino en toda América Latina.

Figura 7.9. María Victoria Ángel, Julia Camargo, Mara Viveros, Olga Amparo Sánchez (de izquierda a derecha)



Fuente: *Soñé que soñaba*, de Suaza Vargas (2008).

NC: ¿Cómo fue y qué significó para usted el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe?

OAS: En 1981 el grupo Mujeres en la Lucha, junto con otros grupos feministas, organizaron el Primer Encuentro Latinoamericano de Feministas. En ese momento, yo tenía 27 años y quizá fue una de las experiencias más importantes de mi vida como feminista. Fue en Bogotá, y vinieron casi trescientas mujeres de todo el mundo. Aunque era un congreso latinoamericano y del Caribe, también asistieron europeas y canadienses. Ahí se plantearon varias cuestiones importantes; por ejemplo, en ese momento había un debate muy fuerte en todos los países sobre la doble militancia, sobre cómo las mujeres feministas perdían su autonomía en los partidos políticos, cómo su agenda no era respetada o era “traicionada” cuando ingresaban en las agrupaciones. Mi posición era la defensa de la autonomía del movimiento feminista porque los partidos no podían cooptar la organización de las mujeres. En este momento, no afirmaré lo mismo; creo que hoy es necesario aprender a vivir desde nuestras múltiples diferencias. El ambiente de ese primer Encuentro fue de complicidades, encuentros, lazos que se tendieron y aceptación de vindicaciones que eran de toda América Latina.

NC: ¿Cómo surgió la Casa de la Mujer, de la que usted es hoy coordinadora?

OAS: La Casa de la Mujer surgió en 1982 de una iniciativa entre el grupo Mujeres en la Lucha y mujeres socialistas sindicalistas que peleaban con el sindicalismo y con los partidos de izquierda porque no tenían en cuenta su agenda. Entonces, la Casa surge de la rebeldía de feministas que deseaban para las mujeres una habitación propia, como lo dijera Virginia Woolf. Desde sus inicios, la Casa es el centro feminista pensado y sentido desde las mujeres y para ellas. En el transcurso de los años, generó cambios internos y externos acordes con las realidades de las mujeres y con el contexto del país. La paz, la democracia y la finalización del conflicto armado por la vía del diálogo han sido parte del horizonte de la Casa.

NC: ¿Puede compartir algún recuerdo de los inicios del trabajo de la Casa de la Mujer?

OAS: Una de las experiencias más significativas en los ochenta en la Casa de la Mujer, y del grupo Mujeres en la Lucha, fue en el barrio La Esperanza, un lugar casi inaccesible de Bogotá. Trabajábamos con campesinas pobres sobre lo que significaba el trabajo productivo y el improductivo, lo que ahora llaman economía del cuidado. En realidad, todos estos temas son cíclicos en el feminismo: emergen, se retrotraen y

vuelven a salir a la luz pública, a veces con otros nombres y en otros contextos, pero siempre con el objetivo de develar las situaciones de opresión y subordinación que vivimos en todos los campos de la vida. Allí proyectamos el video que había hecho Cine-Mujer, *¿Y su mamá qué hace?* Todavía tengo la imagen de una mujer campesina, con su sombrero, con los cachetes rosados, que al final de la charla dijo aterrada: “Ay, cómo así, ¿es que el trabajo de la casa es importante?”. Y acabó diciendo: “Ah, pero entonces si eso es así, a mí me debería pagar mi marido o el patrón de mi marido por esto que yo hago”. Para ella, esto fue un gran descubrimiento, pues tomó conciencia del valor de su trabajo y de su aporte a la economía familiar. Yo creo que lo más importante es eso, poner un granito de arena para que las mujeres empiecen a cambiar sus vidas. Por eso, para nosotras es más significativo el proceso que las mujeres hacen a lo largo del tiempo, transformando sus relaciones, vidas e hijos, que las propias políticas públicas y leyes.

NC: Durante el gobierno de Samper usted fue directora de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres. ¿Cómo fue esa experiencia de activismo pero, al mismo tiempo, de trabajo con el gobierno?

OAS: En 1994 se creó el Consejo Nacional de Planeación con el gobierno del presidente Samper (1994-1998). Yo llegué allí en representación de organizaciones de mujeres con María Lady Londoño, y en el primer Plan Nacional de Desarrollo (PND) planteamos la deuda pendiente con las mujeres; por eso salió el *Libro Blanco*. En el Plan Nacional también nos planteamos la necesidad de una institucionalidad fuerte exclusiva para la agenda de las mujeres.

Luego, el PND pasó por la aprobación en el Congreso, donde Piedad Córdoba era senadora por el Partido Liberal.¹¹ Ella fue la que tuvo que pelear el presupuesto y la responsable de la creación de la Ley de Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres. ¿Y por qué llegué allí? Porque Samper le pidió al Partido Liberal que postulara a una persona idónea, y Piedad dijo al Partido: “Yo no creo que para esto deba elegirse a una mujer del partido, sino una que conozca la agenda de las mujeres, que tenga legitimidad”, y me propuso a mí. Estuve tres años como directora de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, y fue

11 Piedad Córdoba es una abogada colombiana, líder del movimiento de izquierda Unión Patriótica. Ha sido elegida en cuatro ocasiones como senadora de la República y, en 2003, como presidenta del Partido Liberal.

una experiencia muy difícil. Esos tres años me enseñaron que se necesita mucha templanza para no dejarse llevar por resentimientos y debates innecesarios. La Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres era una entidad autónoma y, por ende, teníamos presupuesto y autonomía administrativa. Sólo dependíamos del presidente. Fue una experiencia muy importante porque lo que uno puede hacer en el Estado, con presupuesto, es más efectivo que lo que se logra mediante las organizaciones de mujeres. También me permitió conocer cómo funciona el Estado por dentro, el poder, sus intereses, sus monopolios. Aunque fue difícil, creo que cumplí con las mujeres. Hoy me encuentro personas que señalan que, gracias a la Dirección, el país inició un proceso de transversalización del enfoque de género que sigue transformando vidas.

NC: ¿Por qué renunció a la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres?

OAS: En ese período, Samper me pidió la renuncia por mi postura frente al aborto, que no podía ser otra distinta que decir que el gobierno colombiano se había comprometido en Beijing y El Cairo a flexibilizar la penalización del aborto. Era difícil porque, para el gobierno, yo era proabortista; y para las feministas estaba vendiendo las banderas del feminismo a un gobierno corrupto y narcotraficante. Samper me llamó directamente y me dijo: “Usted no tiene puesta la camiseta del gobierno. Renuncie”.

El contexto era este. Las presiones eran muchas y la Iglesia estaba encima. Hubo un debate muy recalcitrante en el Congreso sobre el aborto. La Cámara de Representantes estaba repleta de gente del Opus Dei y de la organización Por el Derecho a Nacer. Y entonces, cuando yo entré, me gritaron: “¡Asesina!”. Estaba la ministra de Salud, el consejero para la Política Social y los/as representantes de la Cámara. Cuando comencé a dar el informe sobre la tarea de la Dirección en materia de derechos sexuales y reproductivos, se paró un hombre de la organización Por el Derecho a Nacer y dijo: “Nosotros hemos investigado sus posturas y usted es una feminista vergonzante”, y yo quise que me tragara la tierra.

Después, le pidieron al presidente de la Cámara de Representantes que declarara no formal la audiencia, porque las personas de la organización Por el Derecho a Nacer querían hacerle un homenaje a la Directora Nacional para la Equidad de las Mujeres, o sea, a mí. Allí se paró una mujer y me dijo: “Doctora, usted y yo nos vamos a encontrar en la vida, porque usted pelea por los derechos de las mujeres y yo por los de los no nacidos”, y se echó un discurso. Ellos tenían un fetico chiquito de plás-

tico con un video horrible y un pin con unas huellitas plantares, porque afirmaban que desde la concepción existía la huella plantar. Dijeron: “La vamos a condecorar”. Y yo respondí: “A mí, donde me entreguen ese feto, no lo recibo. Yo no lo puedo recibir”. Entonces salí del escaño, y todo se estaba transmitiendo en directo; yo me paré y ella me iba a poner el pin, y yo lo recibí en la mano. Fui, me senté, y ahí se quedó el pin. Y, pues claro, eso fue muy fuerte, al gobierno le pareció horrible y a las feministas también, porque según ellas yo debí haber salido a decir “sí al aborto”. Luego de eso me pidieron la renuncia.

Después de mi paso y experiencia en la Dirección por la Equidad de la Mujer, reafirmé que mis búsquedas estaban en el movimiento feminista y, más concretamente, en la Casa de la Mujer.

NC: La Casa de la Mujer participó, en 2009, de las liberaciones de militares y políticos retenidos por las FARC. ¿Cómo fue esa experiencia?

OAS: A eso se lo llamó “Operación brasileña para la liberación de seis secuestrados por las FARC”. Allí nos organizamos en un movimiento que denominado Colombianos y Colombianas por la Paz. Fue una experiencia increíble, pero también significó para nosotras el estigma de ser parte de las FARC o sus simpatizantes. Tanto el gobierno como organizaciones de derechos humanos y de mujeres consideraban que nos habían dado esa tarea porque éramos parte de la insurgencia o, al menos, simpatizantes; y que entregábamos la agenda de las feministas a Piedad Córdoba y a las FARC.

Lo que más recuerdo es que en el gobierno de Álvaro Uribe se iniciaron conversaciones con la insurgencia de las FARC, como lo hacen todos los presidentes. En ese tiempo, el papá de Pablo Emilio Moncayo [un soldado que había sido secuestrado], después de caminar muchos días, armó en la Plaza de Bolívar, en Bogotá, una carpa para quedarse a dormir hasta que le dieran una respuesta sobre la liberación de su hijo. Un día tuvo un enfrentamiento con Uribe, en el que le recriminó la negligencia del Estado, y esto fue transmitido por televisión. Estábamos en una reunión y yo lo vi; llamé a Piedad [Córdoba] y le dije: “Esto es horrible, pero tenemos que hacer algo”. Ella me dijo: “Sí. Tenemos que hacer algo. No podemos dejar sola a esta gente que necesita a sus familiares libres”. Entonces, nos decidimos a armar Colombianas y Colombianos por la Paz, que fue empezar un diálogo epistolar con la insurgencia, pidiéndoles “por qué no hablamos del fin del secuestro”, “por qué no hablamos de las liberaciones”. Eso duró todo un año de cartas y reuniones con gente, hasta que Uribe aceptó que se dieran las primeras liberaciones.

NC: ¿Podría darme más detalles de cómo fueron las liberaciones? ¿Cómo se veían y se sentían desde adentro?

OAS: La última liberación fue muy emocionante; tú no sabes lo que uno siente. De las experiencias más conmovedoras del trabajo en la Casa de la Mujer, yo creo, fue haber contribuido a ello. La última liberación fue de cuatro militares. Llegamos al medio de la selva, al lugar determinado por la insurgencia. Estábamos con la Cruz Roja y debíamos cumplir con los estrictos protocolos, no se podía llevar teléfono ni llamar. Por protocolo, también había que salir de los territorios a las tres de la tarde y eran las dos y no llegaban las FARC ni los militares que iban a liberar. Un emisario de la insurgencia nos dijo: “Se van a demorar. De pronto no llegan porque vienen por río y hay un operativo militar. Vámonos”. Y Piedad me dijo: “Yo no me voy, yo espero a que lleguen con los liberados”. Decidimos quedarnos porque, además, era dejar a una comunidad muy a la intemperie, en el sentido de que ya se sabía dónde los iban a entregar y había operativos militares.

Eran las cuatro y media de la tarde y nada. A lo lejos, un campesino gritó: “Ahí viene la chalupa”. Era un río inmenso y fue muy emocionante cuando vimos dos chalupitas. Se acercaron y vimos cuatro personas listas para desembarcar. Una emoción sin palabras, fue tan bonito... Salimos a las cinco de la tarde.

Nuestro papel en este operativo fue muy importante porque contribuimos a liberar a cuatro personas. Las FARC hicieron esto para entablar diálogos, y las últimas liberaciones se dieron en el primer año del gobierno de Santos. Yo creo que este trabajo abrió la posibilidad a los diálogos de paz que hoy suceden en La Habana. Lo que pasa es que esto no se dice públicamente.

Este proceso de liberaciones nos puso (a la Casa de la Mujer) en el ojo del huracán, pues la gente pensó que éramos de las FARC. Lo más triste fue escuchar a gente demócrata diciéndolo. Para nosotras fue un momento muy difícil, pero creo que había que hacerlo para abrir una ventanita para las conversaciones de paz. Se logró que ellos dijeran no al secuestro, y que hoy consideren temas importantes las cuestiones de violencia sexual, los derechos sexuales y reproductivos y la participación de las mujeres.

NC: ¿Qué le dejó esta experiencia a la Casa de la Mujer?

OAS: A nosotras, todo este proceso nos enseñó que el mundo no es blanco ni negro, sino que es un arcoíris con veinte mil motivaciones y posibilidades que no conocemos. Es más fácil dividir a la gente entre malos

y buenos que entender las complejidades del contexto. No estoy justificando la guerra ni sus efectos perversos; sólo soy consciente de que para poder terminarla es necesario entenderla. Reconocer los grises de la guerra, y que ahí existen seres humanos que sufren, aman, que tienen una serie de complejidades. No creo que la guerra sea el camino, pero para acabarla hay que comprenderla en su dimensión humana, no sólo por el efecto nefasto que tuvo en las víctimas, sino también por el que operó en los combatientes. Conocer la complejidad de la guerra nos impulsa a luchar por una sociedad sin guerras públicas ni privadas, nos brinda la esperanza de que es posible soñar con una sociedad en la cual los conflictos se diriman a través del diálogo y el ejercicio de la política sin armas.

Conclusiones

En el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe de 1981 estaban, entre otras trescientas mujeres, Claudia Mejía, Beatriz Quintero y Olga Amparo Sánchez. Fueron cuatro días de diálogo sobre el trabajo productivo e improductivo de las mujeres en el hogar, el modo de asociación que debían crear como feministas para incidir en el gobierno y, entre otras, discusiones sobre sus derechos reproductivos y sexuales. Todos estos problemas están atravesados por la desigualdad y aún se discuten hoy, pero bajo otros nombres y procesos. También estuvieron presentes diversas formas de expresión, desde el colectivo Cine-Mujer, con su corto *¿Y su mamá qué hace?*, hasta la poesía, la música y las consignas como “El derecho a la pereza”. El recuerdo de este evento se debe a que fue la primera vez que tantas mujeres latinoamericanas, con reclamos y necesidades de igualdad muy parecidos, se juntaban para expresarse y buscar formas de acción conjunta.

Luego del encuentro, Claudia, Beatriz y Olga Amparo encaminaron su vida laboral en el feminismo y el trabajo con el movimiento de mujeres, desde distintas miradas pero con la misma pretensión de hacer de Colombia un lugar más igualitario. Hoy son las directoras de tres organizaciones relevantes de ese país: Sisma Mujer, La Red Nacional de Mujeres y La Casa de la Mujer, respectivamente. Han tenido ganancias en el campo del reconocimiento de los derechos de las mujeres, que seguirán allí como evidencia de lo que falta en materia de género y como una necesidad misma de la democracia. Todos estos documentos, voces y recuerdos son parte de los fragmentos del feminismo colombiano.

Referencias

- Alexiéovich, S. (2015), *La guerra no tiene rostro de mujer*, Bogotá, Penguin Random House.
- Carrizosa, E. - Colectivo Cine-Mujer (1981), *¿Y su mamá qué hace?*, disponible en <youtu.be/D4ZoYYDqdRI>.
- Cinemateca Distrital (1987), *Cuadernos de Cine Colombiano*, 21, disponible en <www.cinematecadistrital.gov.co>.
- Navarro, M. (1982a), “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en F. Gargallo (coord.), *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano*, Biblioteca Ayacucho, disponible en <ideasfem.wordpress.com>.
- (1982b), “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, disponible en <ideasfem.wordpress.com>.
- Suaza Vargas, M. C. (2008), *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*, Bogotá, JM Limitada, disponible en <www.bdigital.unal.edu.co>.

8. La comunidad indígena de Cantagallo

Manteniendo la identidad indígena entre asfalto y concreto

Richard O'Diana Rocca

Los Cantagallo: identidad en la selva de cemento

Si usted vive en una ciudad, una urbe o una metrópoli, atreva-se a abrir la ventana. ¿Qué colores observa en su mayoría? Grises, negros, marrones, por ahí algunos tonos de azules. Ahora imagínese que en medio de esas tonalidades podemos divisar un rojo, o un verde, o un rosado. Una pizca de color entre tan opaco panorama. Sobre eso venimos a discutir: sobre un oasis en medio de la ciudad.

Ese oasis es Cantagallo, una comunidad de migrantes indígenas que dejaron sus tierras amplias y verdes por un espacio reducido y oscuro en Lima. Las razones de este cambio de hábitat son múltiples, y las veremos más adelante. Lo cierto es que tenemos una comunidad de casi doscientas familias que vive, aprende y practica su costumbre, mientras vende sus artesanías, baila y canta en medio de los bocinazos de los automóviles y las maquinarias que asfaltan las pistas una y otra vez.

Cantagallo se ubica entre dos de los cuerpos más impresionantes que recorren Lima, la capital de Perú. Uno de ellos, a espaldas de la comunidad, es el río Rímac, uno de los cursos de agua más importantes del país; el otro es la carretera conocida como Vía Evitamiento, por donde pasan muchos vehículos privados y de carga para dirigirse en sentido norte-sur. En medio de todo este movimiento y ruido, vive una comunidad de inmigrantes de la Amazonía, pertenecientes al pueblo indígena shipibo konibo originario de Ucayali, una región al sureste de Perú, en la frontera con Brasil. Entre el marrón del río (por la tierra y la suciedad) y el gris del pavimento de la carretera, la comunidad Cantagallo trata de mantener vivos sus colores.

Cabe recordar que este es uno de los cincuenta y cinco pueblos indígenas reconocidos por el Ministerio de Cultura de Perú.¹ Desde mediados de

¹ Para consultar la Base de Datos de Pueblos Indígenas, véase Ministerio de Cultura (s.f.).

los noventa, los miembros de Cantagallo comenzaron a llegar a la ciudad por diversas razones, y eventualmente vieron interrumpida su tranquilidad con la construcción del proyecto Vía Parque Rímac, impulsado por la Municipalidad Metropolitana de Lima para reordenar el tránsito aledaño al río Rímac. La obra nunca contó con información ni participación adecuada de la comunidad de Cantagallo, que luchó por casi diez años contra esta iniciativa. A pesar de ello, la obra avanzó y causó estragos para todos los habitantes, como la escisión de parte de la comunidad y la alteración de sus condiciones de vida y servicios básicos. Las divisiones dentro la comunidad generaron enfrentamientos internos: por un lado, un grupo buscaba reubicarse de cara al proyecto; por otro, estaban quienes deseaban permanecer allí. Ambos tenían clara una cosa: o se quedaban en la maltrecha comunidad juntos o se iban todos. No había otra opción.

Esta es la historia de un grupo de personas asolado por muchos factores y que, no obstante, permaneció unido. Una comunidad que afrontó problemas externos (el proyecto municipal) e internos (los líos entre las asociaciones representativas), pero que buscó salvar su sentido comunitario por sobre la individualidad imperante en la capital. Los miembros y familias de Cantagallo se sienten ya limeños, pero también shipibo kono; es decir, son una comunidad que todavía busca salvaguardar sus instituciones tradicionales en medio de la vorágine capitalina.

A lo largo de este capítulo, veremos el inicio de la historia de los hermanos de Cantagallo, su establecimiento en Lima y su convivencia pacífica hasta que la Municipalidad de Lima comenzó un proyecto que se impuso sobre parte del terreno que ellos consideraban su hogar. Se narrará su lucha por obtener una relocalización con mejores condiciones de vivienda y cómo, finalmente, lograron sacrificar esa búsqueda para poder continuar juntos.

No existe comunidad sin convivencia en común, por lo que la decisión de los Cantagallo de permanecer unidos hasta el final, en las condiciones que fueran, resulta entendible y hasta obvia. Pese a ello, su decisión no siempre fue tan clara para muchos de nosotros.

Conociendo a los que buscan el río

Conocí a los miembros de la comunidad de Cantagallo cuando, a principios de 2015, llegaron los primeros rumores sobre la utilización del dinero para el traslado de la comunidad en la construcción de un *by-pass*

en la avenida 28 de Julio, en el centro de Lima. Rápidamente notamos que, si bien se trataba de una comunidad de migrantes, aún guardaban muchas características shipibo: hablaban el idioma, tomaban decisiones en asamblea comunal, vestían (sobre todo las mujeres) los trajes tradicionales y vivían de su trabajo típico. Olinda, una de las mujeres artesanas más reconocidas, me contaba que su sustento era la artesanía y que eso era una de las características más importantes que los distinguían en la ciudad y lo que aún les permitía mantener su identidad de shipibo.

Los conocí en una oficina de una ONG limeña, pero al poco tiempo supe que tenía que visitarlos para comprenderlos. A los pocos días, fui por primera vez a la comunidad de Cantagallo, y comprendí que uno de los rasgos definitivos que los identificaba como pueblo indígena era su proximidad al río Rímac. Como ribereños, los shipibo buscaban desarrollarse en las proximidades de un curso de agua. Sus casitas de madera pintadas de colores vivos y motivos indígenas se ubicaban a orillas del Rímac, como si trataran de imitar su cercanía al poderoso río Ucayali.

Yo entré allí como abogado, con la distancia ceremonial que eso impone. Poco a poco traté de ganarme su confianza, de que me vieran menos con el traje de letrado y más con el uniforme de lucha. Marcada por la precarización de sus barrios y la falta de servicios básicos como luz, agua y desagüe, su situación era indignante. Por ello es que, desde el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (Caaap), institución para la cual trabajo, buscamos apoyarlos con todos nuestros medios.

Pero con todos los estudios, visitas y charlas que tuvimos, sentimos que nunca terminábamos de conocer la comunidad ni a sus miembros. Es cierto, poco a poco nos ganamos la confianza de los líderes, lideresas y madres artesanas. Pero esa cercanía era insuficiente para comprender a un pueblo que aún es un misterio en sus objetivos y en su forma de ser. Desde el Caaap hemos tratado con numerosas comunidades indígenas, pero siempre existe una particularidad con aquellas que se asientan en las ciudades: una lucha interna por balancear la mixtura que los define, entre comunidades nativas y nuevos limeños. Para tratar de entender su verdadera identidad es necesario remontarnos a los inicios de su llegada.

Escape y llegada: los Cantagallo llegan a Lima

A partir de 2000, familias shipibo konibo provenientes de Ucayali se asentaron en la denominada “Isla Cantagallo”, un descampado sin dueño ubicado en plena Vía de Evitamiento, una gran avenida a las afueras de la ciudad que en teoría servía para que los autos circularan por la pe-

riferia de Lima y así “evitaran” el tráfico. Al final, los “evitados” parecían ser los hermanos de Cantagallo.

Los shipibo konibo no fueron los únicos indígenas que vinieron a Lima. También llegaron los ashaninka (desde la selva centra de Perú) o los awajun (de la selva norte), ubicados en distintos distritos de la capital. Según algunas investigaciones sobre migrantes amazónicos en Perú, se han asentado grandes grupos hasta en nueve distritos de Lima: San Miguel, Rímac, San Martín de Porres, Ventanilla, Ancón, Santa Eulalia, San Juan de Lurigancho, Ate Vitarte y Chosica (Vega, 2014).

Vinieron por varios motivos. Algunos, por la perenne razón de las migraciones que construyeron Lima a partir de los cincuenta: buscar una mejor oportunidad laboral o académica. En el caso de las comunidades amazónicas, las primeras migraciones de este sector de Perú se remontan a los ochenta, cuando comenzaron a surgir las organizaciones indígenas nacionales con sede en Lima: la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (Conap) (Vega, 2014). Años después, en pleno 2016, ambas instituciones se han consolidado como las representativas en materia de pueblos indígenas amazónicos.

Otros vinieron a quedarse con familiares para escapar del terrible fenómeno que asoló Perú desde los sesenta hasta los noventa: el terrorismo. Algunos llegaron a partir de la promesa del expresidente Alejandro Toledo en el marco de la gran protesta conocida como La Marcha de los Cuatro Suyos.²

Estas dos últimas razones marcaron un impulso para los shipibo konibo para trasladarse a la capital. Según estadísticas de un trabajo de campo de 2013, ciento cincuenta y nueve miembros de la comunidad de Cantagallo vinieron a Lima a partir de 2001; antes, en los noventa, lo hicieron cuarenta y seis personas, y sólo cinco llegaron en los ochenta (Caaap y otros, 2013).

Esto señala que gran parte del contingente que arribó a Cantagallo lo hizo por la marcha. Y que si bien se quedaron para buscar un mejor destino laboral o académico, el motivo de su llegada fue la protesta por la segunda reelección de Alberto Fujimori. Este es otro caso de un pueblo desplazado por el terrorismo o las circunstancias políticas, ya

2 La Marcha de los Cuatro Suyos fue una protesta convocada por el entonces candidato a la presidencia Alejandro Toledo contra el intento de tercer mandato de Alberto Fujimori.

que pese a no tener problemas con el terrorismo, como sucedió con los ashaninka (Fabian, 1997), los shipibo konibo fueron persuadidos por Alejandro Toledo con la promesa de impedir la corrupción de Alberto Fujimori, lo que luego no sucedió. Si bien concurren a Lima y participaron de la marcha, no recibieron lo necesario para volver a su natal Ucayali. Entonces, permanecieron en Cantagallo y así, desde inicios del siglo XXI, empezaron a crecer varios grupos de indígenas migrantes en Lima. Uno de ellos fue el más particular y numeroso: la comunidad de Cantagallo, que se había consolidado al costado del río Rímac, a cinco minutos de la plaza central de Lima, y que establecería un nuevo enfoque para la interculturalidad.

Justamente una de las tareas pendientes que marca la justicia transicional es que aquellos desplazados por los conflictos armados y las guerras puedan volver a sus territorios o, al menos, se les otorguen tierras de condiciones similares. En el caso de Cantagallo, al reclamo sobre mejores condiciones de vivienda y servicios básicos debe sumársele uno por una reivindicación real de su derecho al territorio y a las condiciones de buen vivir que tenían antes de que se dieran los eventos que los impulsaron a trasladarse a Lima. Por ello, el caso de la comunidad de Cantagallo no sólo es clave por la reivindicación de derechos económicos, sociales y culturales, sino también para el campo de la justicia transicional. Sin esos dos enfoques, el caso de Cantagallo no se analizaría de manera integral.

La comunidad de Cantagallo: manteniendo viva la identidad

Transcurridos algunos años, y tomando como base redes familiares características de los pueblos de la Amazonía, la población de Cantagallo creció. Era tal el número que se constituyeron hasta tres asociaciones representativas: la Asociación de Viviendas Shipibos en Lima (Avshil), la Asociación de Residentes en Lima Pro Vivienda (Ashirelv) y la Asociación de la Comunidad Urbana Shipibo Konibo en Lima (Akushikolm), ubicadas en el primer, segundo y tercer nivel de la comunidad, respectivamente. Esto también es representativo de los pueblos amazónicos: formar asociaciones para tomar sus decisiones y rumbos de vida. La actividad política de las comunidades amazónicas es muy prolífica, y Cantagallo no es una excepción. Un comunero y antiguo dirigente, Augusto Valle, me dijo que habían llegado a Lima, pero que no se olvidaban de sus tradiciones, y una de ellas era la toma de decisiones en asociaciones.

El ritmo de vida de los miembros de la comunidad de Cantagallo había variado, pero todavía luchaban por mantener vivas algunas de sus

costumbres. Estaban en Lima, en pleno siglo XXI, y debían adaptarse a un ritmo de vida capitalino y frenético. Muchos tuvieron que buscar trabajo en diversos oficios para mantener a toda su familia, ya que en las casas de la comunidad de Cantagallo no sólo habitaban las parejas e hijos. Según estadísticas, el 53% de las personas entrevistadas vivían con familiares (Caaap y otros, 2013). Por ello era normal encontrar familias con cinco o seis miembros, a pesar de que los espacios donde habitaban eran pequeños y apenas podían albergar una familia nuclear.

La gente de Cantagallo tenía claro que no quería perder su identidad. Si bien la estructura de la comunidad era como cualquier asentamiento (“pueblo joven”, como se lo conoce en Perú), los miembros buscaban darle un toque particular que les permitiera recordar sus raíces todos los días. De esta forma, la comunidad Cantagallo se compone de casas elaboradas sobre la base de madera “triplay” y algunas calaminas. Pero la peculiaridad es que sus paredes están pintadas de colores vivos. Incluso en algunas casas podemos encontrar pinturas y dibujos de temas característicos de la cultura shipibo konibo: así, por ejemplo, prevalecen los dibujos de mujeres y niños y formas animales con la supremacía de colores vivos como el verde, el naranja o el azul eléctrico.

Pero no sólo es la infraestructura. Los miembros de Cantagallo buscan mantener su identidad en su propia vestimenta y manera de actuar. Entonces, en especial las mujeres, conservaron la vestimenta típica shipibo konibo y, además, la acompañan con collares y aretes típicos de su pueblo. La artesanía es una de las actividades con más desarrollo dentro de Cantagallo, y las mujeres la toman como una oportunidad para mantener viva su cultura, pero también como una fuente de ingresos. Las joyas que elaboran se venden a turistas, ya sea dentro o fuera de la comunidad.

Finalmente, un aspecto clave para entender la forma en la que los miembros de Cantagallo buscan salvaguardar su cultura es el uso de su lengua originaria. Tanto hombres como mujeres, incluso los más pequeños, utilizan la lengua shipibo konibo para comunicarse. También hablan castellano, pero la utilización de la lengua originaria se destaca sobre todo en aquellos momentos de toma de decisiones o debates sobre puntos cruciales para la comunidad. Es común que, incluso en apariciones públicas o conferencias de prensa, los saludos y primeras palabras de los líderes sean expresados en shipibo konibo.

Es importante destacar la identidad de este grupo como pueblo indígena, ya que fue determinante durante las negociaciones con las diferentes instancias del Estado. Independientemente de que a las reu-

niones y rondas de diálogos vayan ciertos líderes o incluso alguna que otra asociación, siempre se presentan como “miembros de la comunidad shipibo konibo Cantagallo”. Esto no es gratuito; desde que llegaron a Lima, los Cantagallo siempre se han destacado como una “comunidad” parte de un “pueblo”. Ese sentido de unidad es un factor importante muchas veces incomprendido por el Estado peruano, en especial por la Municipalidad de Lima.

El área habitada por la comunidad estaba destinada a ser un relleno sanitario, lo que provocó que las condiciones de habitabilidad de la comunidad Cantagallo fueran altamente riesgosas, sobre todo para niños y ancianos. A pesar de ello, permanecieron allí, juntos, pues su sentido de unidad era mucho más fuerte que cualquier otra cosa. Y, además, porque no tenían otro lugar adonde ir.

Es difícil juzgar desde afuera a un pueblo que tiene más de veinte años en un mismo sitio. Cuando el caso Cantagallo tuvo algo de notoriedad en la prensa, los taxistas y vendedores (incluso aquellos que rodeaban la comunidad) me decían, incrédulos, que no sabían por qué los shipibo konibo querían quedarse en Cantagallo: “Es un basural”, “Es un chiquero”, “Es un relleno sanitario”, eran algunas de las frases que se repetían. Como abogado y alguien ajeno a la comunidad, uno debe analizar la situación de manera objetiva: se trata de ciudadanos peruanos que no cuentan con los servicios básicos (luz, agua, desagüe), que viven hacinados en un lugar inadecuado y que, al no contar con un correcto procesamiento de basura y residuos, ven afectado su derecho a la salud. Uno pensaría inmediatamente que se trata de gente que no debería vivir en esas condiciones, algo que los Cantagallo saben muy bien, pero antes que eso está, para ellos, la necesidad de vivir juntos a cualquier precio.

Hay una doble contradicción a la cual se enfrentan los miembros de la comunidad de Cantagallo. En primer lugar, defender su identidad indígena a pesar de no vivir en su territorio original u oriundo (Ucayali). Un pueblo indígena mantiene su identidad a pesar de haber perdido algunas características que lo definen como tal. De esta forma, si un pueblo deja de hablar su lengua (situación que lamentablemente es cada vez más común) o ya no viste sus prendas tradicionales, no implica que haya dejado de ser indígena.

Pero, tal vez, el otro nivel de contradicción identitaria es el más radical: Cantagallo sigue viviendo como comunidad en una ciudad individualista. El limeño puede tener muchas virtudes, pero uno de sus principales defectos es el individualismo, en el que sólo caben los objetivos personales por sobre el bienestar social. Podemos comprobar eso en

los manejos políticos en el Congreso y hasta en el tráfico de cualquier avenida. En Cantagallo se busca vivir en comunidad, sin poner los intereses de algún líder o persona por sobre los demás. Esta noción de comunidad impera allí y, a lo largo del caso que se relata a continuación, veremos cómo prevalece sobre cualquier interés personal que se presente dentro del grupo. El bien común debe primar siempre en la comunidad, y eso entra muchas veces en conflicto con la opinión pública o con el propio gobierno. Este pueblo, que soportó muchos problemas, se mantuvo unido y logró, al menos, vivir en armonía hasta que algo sucedió.

Figura 8.1. Mujeres de Cantagallo celebrando



Foto: Mario López Garelli.

Vía Parque Rímac: el territorio amenazado (de nuevo)

El 12 de noviembre de 2009, bajo el segundo período de alcaldía de Luis Castañeda Lossio, se procedió a la suscripción del contrato de concesión del Proyecto Vía Parque Rímac (antes Proyecto Línea Amarilla), entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), en calidad de concedente, y la empresa Línea Amarilla SAC-Lamsac, como concesionario. Este proyecto consistía en la realización del conducto vial conocido como Vía de Evitamiento, que conecta norte y sur de Lima. Para ello, se mejoraría

la pista, se construirían puentes y caminos y se reconduciría parte del río Rímac, curso de agua que corría paralelo a Evitamiento, y cuyo caudal atravesaría una parte importante de la comunidad. Esto último era lo que más preocupaba a los miembros de Cantagallo, ya que la realización de la obra hacía necesaria su reubicación. Las aguas del río, a las que tanto habían buscado acercarse al llegar a Lima, se habían convertido en una suerte de tijeras que recortaban la hasta entonces unida comunidad de Cantagallo. Este recorte no haría más que generar el destierro de un parte de la comunidad y el hacinamiento de los que se quedarán en el terreno. El traslado era inminente.

Ante ello, y firmado el contrato de concesión del proyecto, surgió la pregunta de si era necesario ejecutar un procedimiento de consulta previa, contemplada en la vertiente interna del derecho a la libre determinación. Este derecho nació con la consolidación de los pueblos que buscaban separarse de los estados que los colonizaban, lo cual se enmarcó en la histórica Resolución 1514 de la ONU.

El derecho a la libre determinación otorga autonomía dentro del pueblo que lo ejerce, mas no un poder de secesión. Para Patricia Urteaga, este derecho les permite a los pueblos “decidir cómo quieren vivir y qué destino escoger para su pueblo; es decir, su autonomía para decidir sobre su desarrollo y acerca de todos los aspectos que les interesen y afecten” (Urteaga, 2009: 130). El exrelator de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, James Anaya, señala que el derecho a la libre determinación no se define por los conceptos de estatalidad o soberanía, por lo que sería un error asumir que faculta a los pueblos indígenas a buscar la secesión o la formación de un nuevo Estado (Anaya, 2010).

Pero, según este principio, los pueblos tienen la capacidad y autonomía de poder fijar sus condiciones de desarrollo y organización interna a nivel social, político, económico y administrativo. De allí parte la consulta previa, que se activa ante medidas externas que afecten los derechos colectivos y las formas de vida. Para el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la consulta previa consiste en un diálogo intercultural por el cual el Estado entabla conversaciones con uno o más pueblos indígenas ante una medida legislativa o administrativa susceptible de afectar sus derechos colectivos.

Si bien era claro que estábamos ante una medida administrativa que afectaría más de un derecho de la comunidad Cantagallo, la pregunta de oro era si este grupo humano podía considerarse un pueblo indígena. Teníamos un conjunto de personas que claramente descendía de los shipibo konibo, pero debíamos analizar un factor nuevo (su despla-

miento) y preguntarnos si esta migración ancestral afectaba en algo o no el hecho de ser considerados de esa manera. Esto es uno de los puntos clave en este escrito.

No sólo quedaba la duda de si la comunidad Cantagallo podía ser considerada un pueblo indígena, sino que también estaba la cuestión de la obligatoriedad de la consulta previa con un Convenio 169 ya vigente en Perú (desde 1995), pero sin una ley de consulta previa aún promulgada (en ese momento, en 2011). Ante esta duda, en 2011 y bajo la administración de Susana Villarán, la Municipalidad Metropolitana de Lima inició un proceso de diálogo con la comunidad, para lograr la reubicación de la comunidad al amparo del Convenio 169 de la OIT. Esto se entendió como una suerte de “preconsulta previa”, y se lograron algunos acuerdos importantes: la reubicación de las familias y de la Escuela de Educación Intercultural Bilingüe, y la construcción de un proyecto habitacional para la comunidad.

La administración Villarán se dispuso a respetar los derechos de la comunidad Cantagallo al igual que los de la empresa constructora y de los ciudadanos que requerían los beneficios del proyecto Vía Parque Rímac. Así, la nueva administración municipal sumó, el 15 de febrero de 2013, una adenda al contrato ya firmado y llamó a la iniciativa “Proyecto Río Verde y Obras de Integración Urbana”. Esta nueva denominación no sólo contemplaba la reconducción del río y la construcción de carreteras y puentes, sino que ahora tenía como prioridad la reubicación y mejora de la vida de los miembros de la comunidad de Cantagallo, y la reforestación de la zona por donde pasa el río Rímac, que se caracteriza por ser arenosa y desolada, y a la que la baja del caudal había convertido, lamentablemente, en un basurero. El nuevo proyecto Río Verde buscaba revolucionar este aspecto que acarrea el paisaje limeño por décadas.

Como parte de esta nueva visión de la MML sobre la comunidad de Cantagallo, mediante Resolución de Alcaldía n° 124 del 16 de mayo de 2013, se constituyó un grupo de trabajo cuyo objetivo era concretar la reubicación de la población shipibo konibo asentada en Cantagallo, en el marco de la ejecución del proyecto Río Verde. El grupo de trabajo estaba conformado por representantes de la MML y de la comunidad Cantagallo. Además, en septiembre de 2013 se aprobó el Plan Maestro del Proyecto Río Verde, un documento administrativo en el que se contemplaban las siguientes obras: Conjunto Habitacional Shipibo, Centro Cultural Shipibo, Parque Cantagallo, Alameda de los Barrios Altos y obras de integración urbana (Puente Cantagallo, Puente Martinete, Puente Avenida Mariátegui, Puente Maynas y Puente Calle Quiroga).

Como vemos, el traslado y la construcción de una nueva vivienda para la comunidad Cantagallo empezaba a tomar forma. Para ese entonces, a mediados de 2013, la comunidad estaba conformada por doscientas veintiséis familias shipibo konibo.³

Con el fin de asegurar la reubicación de la comunidad de Cantagallo, se tomaron ciertas medidas. El grupo de trabajo ratificó, en su sexta reunión del 24 de abril de 2014, la construcción del Proyecto Vivienda Shipibo-Konibo con una escuela bilingüe y un local multiuso. El 9 de mayo de 2014 se firmó un contrato de fideicomiso en administración, entre Lamsac (fideicomitente), la MML (fideicomisario) y Scotiabank Perú (fiduciario), para la realización del Proyecto Río Verde. Este fideicomiso, por el monto de 74 500 000 dólares, se destinaría al proyecto.

Las medidas favorables a la reubicación seguían, y mediante el Oficio n° 218-2014-MML-GPIP, del 5 de junio de 2014, la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada de la MML señaló que la prioridad de la primera etapa del Proyecto Río Verde estaba conformada por el Proyecto Shipibo Konibo. Este último consistía en viviendas de corte popular, un local comunal y la escuela EIB. Incluso, el 7 de octubre de 2014, se firmó un contrato de compraventa de un inmueble de 7141 metros cuadrados ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, donde en teoría se reubicarían a las más de doscientas familias de la comunidad Cantagallo.

Pero el tiempo se acababa y era el principal enemigo de la comunidad Cantagallo y la administración municipal de Susana Villarán. La entonces alcaldesa inició su período en 2011, y terminaría en diciembre de 2014. En el camino, tuvo que afrontar muchas críticas e incluso un intento de revocatoria.⁴ Para 2015, estaba ya muy desgastada y había perdido regidores y aliados. Y fue tal vez por ello por lo que uno de sus últimos actos políticos desde el sillón municipal fue tratar de consolidar

3 La Resolución de Gerencia n° 112-2013-MML/GPIP, del 11 de octubre de 2013, aprobó y publicó los “Lineamientos para la identificación de la población perteneciente a la Comunidad Urbana Shipibo-Konibo y residentes no shipibos a ser reubicados por encontrarse dentro del área de influencia directa del Proyecto Vía Parque Rímac”, que permitieron identificar doscientas veintiséis familias shipibo konibo en Cantagallo.

4 El proceso de revocatoria fue impulsado en 2012 por el ciudadano Marco Tulio Gutiérrez ante los porcentajes de desaprobación de la alcaldesa Villarán. La votación de revocatoria se llevó a cabo en marzo de 2013 y se impuso el “no”, por lo que la alcaldesa Villarán se quedó para terminar su mandato municipal en diciembre de 2014.

la reubicación y construcción del complejo habitacional shipibo koni-bo. El 22 de diciembre de 2014, la MML emitió el Decreto de Alcaldía n° 16, en el cual priorizó la firma de contrato entre la MML y la empresa brasileña Grupo OAS para la construcción del complejo habitacional. Desafortunadamente, esto estuvo lejos de ser suficiente para la comunidad Cantagallo y sus derechos habitacionales.

Poco más de una semana luego de emitido ese decreto de alcaldía, la administración Villarán saldría y entraría, por un tercer período municipal, Luis Castañeda Lossio, que había dado inicio al proyecto que, en un principio, se conocía como Vía Parque Rímac. Esta nueva administración municipal había demostrado su favoritismo por los proyectos de concreto por sobre el respeto de ciertas minorías. Y como precursor del proyecto original, Castañeda no dudaría en impulsarlo. Lamentablemente, la administración Villarán no dejó consolidada en su totalidad la opción de la reubicación de los miembros de la comunidad Cantagallo. Si bien había formado el fideicomiso (que financiaría la reubicación), había constituido el Plan Maestro (donde estaban descriptos todos los componentes del Proyecto Río Verde) y había sellado (mediante un decreto de alcaldía) la prioridad de la firma del contrato de construcción del complejo habitacional, había descuidado un detalle relacionado con este último punto: no se había firmado contrato de construcción del complejo habitacional.

Por más que existiese un fideicomiso o un plan maestro, la MML bajo la administración de Villarán no firmó un contrato con OAS u otra empresa constructora, por lo que no existía una obligación legal de construir el complejo habitacional. Este argumento fue utilizado por la administración de Castañeda para hacer caso omiso de los reclamos de los miembros de la comunidad Cantagallo. Así fue como se inició una nueva batalla con el gobierno por vivir dignamente.

Al inicio de una nueva ronda de negociaciones con una flamante administración municipal hay que sumar los estragos ya causados por el avance del proyecto Vía Parque Rímac, el cual había pasado a ser Río Verde, para volver, bajo la nueva administración de Castañeda, a Vía Parque Rímac. Y es que, por más que existiesen negociaciones y mesas de diálogo, el proyecto de acero y concreto avanzaba sin piedad por la comunidad o sus miembros. Aquí es importante reflexionar sobre el distinto poder de negociación que a menudo se presenta en conflictos que involucran a comunidades nativas. Para el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, hay asimetría de información “cuando las dos partes de una transacción [ofertantes y demandantes o vendedores y compradores] poseen diferente información” (Stiglitz, 2002: 98). También señala

que, en casos de asimetría de información, existen problemas para que se respeten los contratos, con lo que no podría haber mercado. En Perú son comunes los proyectos extractivos que avanzan incluso cuando se cuestiona alguna operación a partir de la asimetría de información entre comunidades y empresas y/o Estado.⁵ Este caso no fue la excepción, ya que enfrentaba, por un lado, a la comunidad Cantagallo con pocos conocimientos especializados sobre concesiones o fideicomisos y, por el otro, a una parte del Estado, la Municipalidad de Lima, que diariamente tiene que revisar y transar contratos como los mencionados. Afrontar una negociación de esta forma es muy complicado.

La construcción había recortado parte de la comunidad Cantagallo (casi un tercio del terreno que ocupaban), lo que tuvo dos consecuencias: en primer lugar, había generado que algunas familias tomaran compensaciones individuales y abandonaran Cantagallo (lo cual los convertía en doblemente migrantes). Y, en segundo lugar, las personas que se habían quedado vivían en un hacinamiento extremo. Los tres niveles que mencionamos en los que ahora se divide Cantagallo están cada vez más juntos y la presión que ejercen las casi doscientas familias sobre ese terreno tan pequeño ha provocado rupturas en el suelo y en el desagüe. Por ello, es común encontrar agua empozada generada por las rupturas de tubería.

Uno de los efectos más profundos fue sobre la educación intercultural bilingüe. El recorte de la comunidad generó el traslado no sólo de familias enteras, sino también de la escuela bilingüe a lo que antes era la cancha deportiva de la comunidad. Esta escuela había sido reconocida oficialmente en 2008 por el Ministerio de Educación y ofrecía a los niños de Cantagallo una real educación según sus conocimientos históricos y tradiciones. Era tan flagrante la situación de los miembros de Cantagallo que la Defensoría del Pueblo decidió realizar una visita al lugar para cerciorarse de las afectaciones a los derechos. Luego de realizada, el 27 de noviembre de 2014, el ombudsman de Perú ordenó a la MML el inicio de la construcción del proyecto de vivienda para la comunidad shipibo konibo y que se entregara a los representantes de la comunidad la inscripción en registros públicos del terreno de Campoy.

5 Para otros casos y un examen más profundo de la asimetría de información entre comunidades y empresas en negociaciones para el acceso al suelo rico en minerales, véase O'Diana (2014).

Derechos violados, silencio municipal

La afectación de los derechos de las comunidades es ahora incluso más evidente que cuando se iniciaron las obras de Vía Parque Rímac, pese a que ya existían violaciones al Convenio 169 de la OIT (derecho a la autodeterminación, a la identidad cultural) y a los derechos humanos (derecho a la salud, derecho al agua, derecho a una vivienda digna) de la comunidad Cantagallo. Según la Constitución, todos los peruanos tienen derecho a la salud, a la identidad cultural y a un ambiente equilibrado y adecuado. En el art. 11° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) se recoge el derecho de toda persona a “un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados y una mejora continuada de las condiciones de existencia”. El Estado peruano, a través de la MML, ignoraba estos derechos al rehusar el traslado y reubicación culturalmente adecuada de esta comunidad. Por ello es que incluso surgió la idea de interponer una demanda de amparo contra la MML para reivindicar estos derechos violados, pero nunca prosperó.

A pesar de que estas violaciones a derechos fundamentales eran evidentes, los intentos de diálogo por parte de los representantes de la comunidad caían en saco roto. La MML no quería ni negociar ni hablar con los representantes de la comunidad. Para la nueva administración Castañeda, el proyecto Vía Parque Rímac debía continuar y cualquier fondo extra no debía destinarse a la población afectada, sino a las obras que debían realizarse. Los representantes de la comunidad no se quedaron con los brazos cruzados y buscaron implementar una serie de acciones para dialogar con la MML. De esta forma, en marzo de 2015 le enviaron un memorial de su situación, pero no recibieron respuesta. Entonces, el grupo decidió enviar una carta notarial a la MML solicitando una reunión con el alcalde, además de información documentada sobre un anuncio que les había incomodado mucho. Días antes, funcionarios de la MML habían anunciado en prensa nacional que los fondos del otrora proyecto Río Verde serían reutilizados en otra obra: el *by-pass* de la avenida 28 de Julio. Esta es una de las vías más congestionadas de la capital y está ubicada en el centro de Lima. El *by-pass* estaba a media hora de distancia de Cantagallo, por lo cual los miembros de la comunidad reclamaban que se destinaría el dinero de su reubicación para una obra lejana.

Ante la negativa de la MML de reunirse, y el sorpresivo anuncio de la construcción del *by-pass* con el dinero del fideicomiso, la comunidad

de Cantagallo decidió realizar una conferencia de prensa para informar sobre su situación. En la conferencia, empezaron a marcarse los liderazgos de la oposición de Cantagallo, que repartía su representación en tres asociaciones: Avshil, liderada por Ricardo Franco; Acushikolm, liderada por Wilson Valles; y Ashirel, liderada por Karina Pacaya. Las tres, acompañadas de otros líderes de la comunidad, establecieron con aguerridos discursos y coloridas pancartas que no estaban dispuestos a ceder en esta lucha de años. Manteniendo vivo su estilo shipibo konibo, tenían claro que estar unidos contra la municipalidad era su mejor estrategia, que reflejaba un clásico ejemplo de Batna: “Best Alternative to a Negotiated Agreement” [mejor alternativa a un tratado negociado], un término impuesto por Roger Fisher y William Ury (1981). El Batna consiste en la mejor alternativa que tiene un grupo si las negociaciones en las que se ve involucrado decaen y no se logra llegar a un acuerdo. En este caso concreto, es la comunidad de Cantagallo la que tuvo más claro lo que le convenía, y utilizó esta estrategia en su negociación con la MML. Cantagallo sabía que si no obtenía lo que buscaba (la reubicación a óptimas opciones de vivienda), la alternativa sería mantener a sus habitantes en el actual predio donde viven. No tendrían las condiciones óptimas, pero se mantendrían unidos. Por eso es que debemos replantearnos si, como ya señalamos, se trató de una negociación dispar o, en realidad, la comunidad de Cantagallo siempre negoció con la certeza de que, en el peor de los casos, al menos permanecería junta.

A partir de estos reclamos públicos, la MML cedió ante la presión y comenzó a fijar una serie de reuniones con la comunidad. En marzo y abril de 2015 se habrán llevado a cabo alrededor de cinco de ellas, pero no se llegó a resultados serios. Allí, la MML prometió que reubicaría a la comunidad, pero nunca acercó una propuesta concreta. Además, la MML siempre se encargó de desconocer que el fideicomiso debía usarse para reubicar a la comunidad. Es decir, la idea de destinar esos fondos a la construcción del *by-pass* de la 28 de Julio siempre fue su prioridad.

La falta de respuestas y el paso de los días preocupaban a los miembros de Cantagallo. El *by-pass* avanzaba y el hacinamiento tornaba más vulnerable a la comunidad. Fue tal vez esa desesperación e inacción la que empezó a crear fisuras dentro de la propia defensa de la comunidad. Como todo grupo humano amazónico, Cantagallo también estaba estructurada en varias organizaciones. Las tres asociaciones habían tenido sus diferencias previas, pero se habían unido en esta ocasión ante la MML.

Tras algunos meses de negociaciones con la nueva administración, pero después de haber negociado por años con la propia institución de la MML, las tensiones entre los grupos se habían acrecentado. Esta brecha entre asociaciones fue exacerbada por la MML, la cual convocó, a finales de abril de 2015, a una reunión sólo con el presidente de una de ellas: Wilson Valles, de Akushikolm. A pesar del secretismo de la reunión, la MML sólo atinó a repetir lo que había dicho en todas las anteriores, pero el objetivo político de dividir a las asociaciones estaba en marcha. Esta situación detonaría cuando, irónicamente, le ofrecieron a Wilson un puesto de trabajo en el *by-pass* que ya estaba en su último tramo de construcción.

La situación no ha vuelto a ser la misma, pues las tres asociaciones se distanciaron. Mientras Wilson trabaja para la MML (lo que ha neutralizado a Akushikolm), Karina Pacaya, de Ashirelv, no tuvo la fuerza para luchar contra la MML y dejó de asistir a las reuniones. El único que se mantuvo fue Ricardo Franco, de Avshil, que se quedó solo, tratando de concretar reuniones con la MML, llegar a los medios y que el otrora público y masivo “caso Cantagallo” siguiera apareciendo al menos como una pequeña nota en las diversas plataformas informativas. El interés de la prensa mermó por las apariciones de notas de la MML señalando que se habían logrado acuerdos, pese a que las reuniones se agotaban y no se lograba nada, lo que también generaba un desgaste natural dentro de Cantagallo. Esto provocó que cada vez menos gente elevara su voz de protesta, a pesar de la situación precaria que atravesaban. Ricardo Franco seguía luchando, pero nadie lo acompañaba.

Las consecuencias de una negociación fallida: rupturas en la comunidad

La lucha de Ricardo mantuvo a las instituciones asesoras a raya; pero sabíamos que, sin dos de las tres asociaciones, la cuestión se complicaría. La MML continuó con las reuniones selectivas con algunos líderes y no se comprometió a nada más (a lo sumo, algunas visitas sanitarias). Las relaciones entre Cantagallo y la MML nunca habían estado más frías y, mientras tanto, el *by-pass* estaba próximo a concluir. Pero lo que preocupaba no era realmente la distancia entre la MML y Cantagallo, sino la que existía entre los propios miembros de la comunidad. Y es que, si bien las relaciones entre las tres asociaciones siempre habían sido tensas,

nunca habían dejado de actuar como grupo, como comunidad. Ahora, los tres líderes ni siquiera se hablan: se dice que Wilson trabaja para la MML, Karina está metida en sus propios proyectos y Ricardo fue el único que siguió luchando cuesta arriba.

A sus casi 50 años, Ricardo siempre ha tenido una voz de liderazgo dentro de la comunidad. A pesar de su estatura pequeña y su delgadez, sólo muestra fragilidad por fuera: dentro es todo un jefe en el cual confía su comunidad. Su serenidad le ha permitido ser considerado líder y consejero, ya no sólo de los miembros de Avshil, sino de todo Cantagallo en general. Ricardo no tenía la determinación de Karina ni la capacidad de articulación de Wilson, pero siempre estuvo allí. Ya en nuestros últimos encuentros se podía notar el cansancio en su voz. Por un lado, su oposición a la MML lo había convertido en blanco de algunas viejas denuncias que lo incomodaban hace varios años; por otro, también recibía ataques y miradas de desconfianza de sus propios hermanos de la comunidad. Esto era lo que más le dolía, y fue finalmente lo que lo desgastó y terminó por sacar de la lucha (incluso había sido amenazado con la expulsión de la comunidad).

Su dilema era el siguiente: o seguía luchando contra la MML y ganaba el repudio de sus vecinos que querían vivir tranquilos, o dejaba a un lado la pelea para reintegrarse a la comunidad. Y, pese a que la necesidad de obtener mejores condiciones de vida era muy importante para Ricardo, más lo era su deseo de seguir perteneciendo a su comunidad y ser el líder y la voz de la razón que siempre había sido. Ese sentido de pertenencia era lo que ahora marcaba la agenda de la comunidad de Cantagallo.

Dentro de este nuevo marco, se enfrentaban dos posturas: por un lado, un sector que quería quedarse a vivir allí, hacinados, pero juntos; por otro, la postura que lideraba Ricardo de continuar la presión a la MML para que cumpliera su acuerdo y los reubicara en una mejor zona. La segunda posición, que había sido la única por parte de Cantagallo durante años, perdía adhesiones progresivamente, ya que la mayor parte de la comunidad prefería permanecer allí, en malas condiciones de vivienda y sanitarias, pero unidos, y sin la molestia de la municipalidad.

Esto último plantea una interesante reflexión en torno a dos derechos que, al menos dentro de la comunidad de Cantagallo, parecían colisionar: el derecho que privilegiaba un sector a mejores condiciones de vivienda, salud y educación, contra la opción de la mayoría de la comunidad, que buscaba mantenerse unida, incluso por sobre la reubicación, y continuar la defensa de su derecho a la identidad cultural y a vivir como pueblo indígena. Ante ellos, un Estado que tiene que buscar que se res-

peten ambos tipos de derecho, pero sobre la real voluntad de la comunidad. Podría incluso decirse que la pretensión de una vida digna dejaba ya de lado las mejores condiciones de vivienda y salud y se reorientaba a la posibilidad de mantener unida a la comunidad. Esas dos posturas marcaron un antes y después de la lucha de la comunidad con la MML; los bandos ya no estaban tan claros.

La agenda pendiente siempre fue la mejora de las condiciones de vivienda y un salto en la calidad de vida. Está claro que la administración Villarán había demostrado voluntad política, pero no disposición jurídica para concretar el traslado de los miembros de Cantagallo. La administración Castañeda nunca tuvo intenciones de dialogar con Cantagallo. Jurídicamente, tampoco existían argumentos contundentes: el fideicomiso de 74 millones de dólares no tenía como parte firmante a la comunidad y su objeto era Río Verde. El *by-pass* de la 28 de Julio había sido incluido como una de esas obras de integración. Además, existía un decreto de alcaldía, pero nunca se cerró un contrato de construcción para el complejo habitacional shipibo konibo. Política y jurídicamente, la comunidad de Cantagallo se encontraba indefensa.

Por ello es que Ricardo cedió, y la comunidad a la que pertenece decidió quedarse a vivir en Isla Cantagallo. La última vez que hablé con él, le pregunté, desde mi inexperiencia ciudadana, por qué decidía dejar de luchar después de casi una década. Ricardo me respondió, en un momento que no olvidaré, que ya no confrontaba a la MML porque prefería vivir con sus hermanos en su comunidad. Si seguía luchando, me dijo, hubiera acabado separándose de ellos; es más, si ganaba, lo reubicaban a él y a su asociación, pero no a su comunidad. Si “ganaba”, perdía; porque separarse de ellos era la peor derrota de todas. Así es que decidió que había sido suficiente y dejó la lucha; y, con esto, la resistencia de Cantagallo llegó a su fin.

Paradójicamente, Ricardo y la comunidad habían encontrado la paz. No se había cumplido su objetivo, pero dentro de la aparente derrota, había una discreta victoria: mantenerse juntos. Incluso en la época de la administración Villarán existía la preocupación de que sólo un sector de la comunidad fuera trasladado. Por lo menos por ahora, esto no iba a suceder. Esta decisión cerraba el caso e incluso alineaba a la comunidad frente a las organizaciones civiles, que habíamos ofrecido nuestra ayuda al comienzo. Se acabó el tiempo de los asesores, ahora sólo importaba la comunidad.

Con el territorio de la comunidad recortado, ahora estaban más hacinados que nunca, pero estaban juntos, algo vital cuando hablamos

de comunidades. Esa decisión nos permite elaborar uno de los puntos definitivos de este trabajo: si la comunidad Cantagallo puede ser considerada aún como nativa.

Cenizas quedan

Un año y medio después de las frustradas negociaciones con la municipalidad, algunos hechos empezaron a salir a la luz: en marzo de 2015, la MML cambió el plan maestro del proyecto Río Verde para priorizar la construcción del *by-pass* de la 28 de Julio como “obra de integración urbana”. Asimismo, el 4 de marzo de 2015, mediante la Carta 028-2015-MML-GPIP, la Gerencia del Proyecto determinó la necesidad de vender el terreno de Campoy. Recapitulando: el 5 de marzo de 2015, las tres partes del contrato de concesión acordaron vender el predio que, originalmente, iba a ser destinado a la reubicación de Cantagallo mediante la introducción de una nueva adenda al contrato de fideicomiso. Mientras que, por un lado, los funcionarios de la MML negociaban una posible reubicación con la comunidad de Cantagallo, ya habían modificado el plan maestro de Río Verde, en el cual estaba considerada la reubicación de la comunidad, y decidido vender el terreno destinado a ello.

Pero este engaño no sería lo peor. Dos semanas después de la visita de una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Cantagallo, la comunidad sufrió un gran incendio, que en la madrugada del 4 de noviembre de 2016 arrasó con casi el 90% del terreno. Casi todas las casas de los comuneros de Cantagallo fueron destruidas, y tuvimos que lamentar la muerte de un niño pequeño. La impotencia y frustración que sentimos fue intensa, mientras caminábamos por los restos de lo que antes había sido una comunidad que iluminaba el lúgubre río Rímac en el que se ubicaba. El color en medio del gris eterno de Lima se diluía. Inmediatamente, la ayuda llegó de todos lados: sociedad civil, gobierno, instituciones internacionales, la Iglesia, etc. Las llamas que habían arrasado Cantagallo habían logrado que, por fin, los limeños notaran que sus coterráneos sufrían. Luego del incendio, Cantagallo volvió a ocupar sus corazones y las primeras planas de la prensa nacional.

Figura 8.2. La comunidad Cantagallo luego del incendio de noviembre de 2016



Foto: Jonathan Hurtado.

Figura 8.3. Cantagallo resiste



Foto: Richard O'Diana Rocca.

Círculo de la confianza

Días después del incendio empezó la labor de reconstrucción. La gente de Cantagallo tenía una idea fija: no abandonar su comunidad. Instalados en un territorio donde lo único que los defiende es el derecho a la posesión de este, la gente de Cantagallo no se quería marchar de donde se levantaban sus precarias casitas. Las tres asociaciones buscaban la mejor salida pero, lamentablemente, las divisiones surgieron una vez más. En poco tiempo, la alianza de las tres asociaciones se derrumbó, y se formaron dos bloques definidos: por un lado, Akushikolm y Ashirelv, que comenzaron negociaciones tanto con la MML como con el Ministerio de Vivienda; y, por otro, Avshil, que poco a poco fue neutralizado durante las negociaciones. El principal motivo fueron las acusaciones que surgieron contra Ricardo Franco, al cual se le imputaba el cobro de una indemnización por el proyecto Línea Amarilla. Ricardo, ya aislado por su propia comunidad (por las negociaciones truncadas durante 2015), estaba más solo que nunca y buscaba una manera de volver a tener un sitio en las negociaciones.

Por el momento, la representación de Cantagallo ante la MML y el Ministerio de Vivienda, que dirige la mesa de reconstrucción, está a cargo de Wilson Valle y Karina Pacaya. Ambos líderes han dejado de lado sus diferencias y buscan que la comunidad pueda lograr, por fin, condiciones de vida mínimas. Incluso ambos líderes acordaron con la MML para poder obtener soluciones a sus problemas.

La gente de Cantagallo ha visto al incendio del 4 de noviembre como la oportunidad para que se atiendan sus reclamos. Incluso están abiertos a abandonar ese lugar y recibir otro terreno, si es que eso les asegura un derecho de propiedad fijo con títulos oficiales reconocidos. El pragmatismo de las comunidades es tan fuerte como su deseo de que, por fin, se solucionen todos sus problemas. Y es que pueden quedarse en un predio totalmente quemado o en un nuevo terreno, pero la premisa sigue siendo la misma: más allá de diferencias ideológicas o políticas, Cantagallo es una sola y debe permanecer unida.

Identidad amazónica y comunidad indígena en Cantagallo

Después de casi veinte años en Lima, los miembros de la comunidad Cantagallo afirman: “Somos shipibo konibo, y somos limeños”. Por ello es que la gran pregunta que queda pendiente es si la comunidad aún

puede ser considerada indígena. Esto es importante pues, aunque para los propios miembros de Cantagallo (que es lo que realmente importa) lo son, para las autoridades y el Estado peruano no quedaba claro y por ello no ofrecían el estándar de protección adecuado.

En otros países también se ven casos de grupos indígenas en la urbe. En 2013, por ejemplo, el gobierno colombiano analizó ochenta y tres solicitudes de constitución de “cabildos urbanos” en veinte departamentos; además de que ya existían diez comunidades que reclamaban su reconocimiento como cabildo en Bogotá (Valenzuela, 2014b), mientras que hay quienes estiman que la cifra de indígenas en esa ciudad ronda los diez mil (Padilla, 2014). Esto lo hacían no sólo para ser reconocidos, sino para que se les reconocieran todos sus derechos, como la consulta previa.

En Bogotá, el tema de las mejoras de vivienda de los migrantes indígenas no es nuevo. En 2014 la alcaldía de esa ciudad emitió el Decreto 166, mediante el cual relocalizó a ciento setenta y una familias indígenas que vivían en malas condiciones. Más aún, serán trasladados a malocas que se asemejen a las que usaban las comunidades en su tierra natal (Valenzuela, 2014a). Esto es una muestra de que otros países sí consideran las comunidades urbanas como indígenas, e incluso implementan medidas especiales para salvaguardar sus derechos colectivos. Según el Convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas se caracterizan por dos criterios objetivos y uno subjetivo: a nivel del primero, se considera así a quienes

1. descienden de poblaciones de la época de la conquista o la colonización o antes del establecimiento de la frontera actual; y
2. los que mantienen todo o parte de sus instituciones sociales, culturales y políticas.

Según el criterio subjetivo, se considera la autoidentificación como indígena de los pueblos. Bajo esta definición técnica, podemos considerar a la comunidad Cantagallo como pueblo indígena. Sus miembros provienen del pueblo shipibo konibo y aún mantienen muchas de sus tradiciones y costumbres: lengua, vestimenta, método de toma de decisiones, accionar político, etc. Además, ellos se identifican como shipibo konibo. Se consideran limeños, pero también indígenas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) también ha desarrollado en profundidad el tema de derechos de los pueblos indígenas en alrededor de una decena de sentencias como, por ejemplo, el

caso “Saramaka c. Surinam”, de 2007. Allí, la Corte IDH estableció que, si un grupo no es considerado pueblo indígena, esto no implica que se le deban reconocer sus derechos como pueblo tribal y no como indígena. Así señala esta sentencia:

79. En principio, la Corte observa que el pueblo Saramaka no es indígena a la región que habitan; sino que fueron llevados durante la época de colonización a lo que hoy se conoce como Surinam (infra párr. 80). Por lo tanto, están haciendo valer sus derechos en calidad de presunto pueblo tribal, es decir, un pueblo que no es indígena a la región pero que comparte características similares con los pueblos indígenas, como tener tradiciones sociales, culturales y económicas diferentes de otras secciones de la comunidad nacional, identificarse con sus territorios ancestrales y estar regulados, al menos en forma parcial, por sus propias normas, costumbres o tradiciones.⁶

Más allá del debate académico sobre si son o no un pueblo indígena, lo que debe interesar es si deben ser o no receptores de los derechos indígenas como la consulta previa o el territorio. Entre las definiciones del Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte IDH, nos queda claro que el análisis del grupo humano que hoy habita en Cantagallo debe determinar que lo son. Pero la clave para entender su dimensión real como pueblo indígena está en el desenlace de su conflicto con la MML. Casi todos los miembros de la comunidad preferían permanecer juntos en Isla Cantagallo antes que separarse o considerar que sólo se reubicara a un grupo. Esa decisión fue la que me hizo comprender que Cantagallo era una comunidad que, con todos sus problemas, prefería la unidad para mantener vivo ese sentido de colectividad que los caracteriza. Más allá de la vestimenta, de los colores de las viviendas, de la lengua, lo que en verdad marca su sentido de comunidad es el deseo de mantenerse unidos pese a resignar comodidad y beneficios individuales.

Desde afuera, en el cómodo y frío sillón de las organizaciones técnicas asesoras, cuesta comprender la decisión de la comunidad Cantagallo.

6 Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia “Saramaka c. Surinam”, 28 de noviembre de 2007, párr. 79.

Desde el principio, el objetivo fue lograr que la MML reubicara a toda la comunidad para que mejoraran sus precarias condiciones de vida, afectadas ya por el paso del proyecto Línea Amarilla. Lo que no calculamos fue que esta lucha sería tan ardua y desgastante que, a mitad de camino, la comunidad prefiriera resignarse a permanecer en lo que quedaba del predio y mantenerse unida. Las organizaciones asesoras no supimos leer esto a tiempo; no distinguimos que muchas veces las estrategias y pretensiones de las comunidades y organizaciones indígenas varían con el tiempo y no necesariamente terminan alineadas con los proyectos de las organizaciones asesoras. Esto también nos demuestra que nos falta mucho entendimiento y aprendizaje.

Debemos, entonces, tomar medidas para salvaguardar los derechos de las comunidades indígenas, en especial de aquellas que se ubican en la urbe. Así, por ejemplo, a los indígenas que residen allí debe reconocérselos como tales, para que conserven los mismos derechos de aquellos que viven en comunidades rurales, sin invisibilizarlos ni discriminarlos (Espinoza, 2009). Este reconocimiento es primero simbólico, ya que trataríamos por igual a una comunidad urbana que a una indígena que aún mantiene un nexo con su territorio original. Con ello, nos encuadraríamos en los estándares legales que señalan que un grupo es considerado indígena cuando mantiene todas o parte de aquellas características que lo definen como tal.

A su vez, este reconocimiento sería reivindicatorio para una comunidad que no se fue de su pueblo por voluntad propia, sino por una serie de razones ajenas a su libre desarrollo. Por un lado, los primeros migrantes vinieron a Lima como consecuencia de la convulsión terrorista y, posteriormente, con el objetivo de derrocar al autoritario gobierno que se había perpetrado en el poder con la excusa de vencer a esas terribles huestes terroristas. Sería un acto reparador reconocer a ese pueblo como indígena, a pesar de que se haya alejado de su territorio natal. Esto es imperioso, sobre todo, para que se le otorgue los derechos que le brindan seguridad jurídica al resto de pueblos indígenas reconocidos por el Estado, a los que se les da un tratamiento especial para la protección de sus derechos colectivos, como la identidad cultural o el territorio.

Además, se les aplica la consulta previa antes de interponer una medida externa que afecte sus derechos colectivos. Otorgar esta clasificación a la comunidad de Cantagallo es reconocer que estos derechos les corresponden dada su naturaleza particular y, en el fondo, busca proteger aquello que los define como algo más que “simples” limeños: su identidad cultural.

Ese es el objetivo detrás de la lucha por la protección de ese pueblo: mantener íntegro a un grupo humano, pero también conservar una cultura.

Si no reconocemos a las comunidades urbanas como pueblos indígenas, corremos el riesgo de que su situación acabe como el caso Cantagallo: un grupo que prefiere dejar de luchar por sus derechos para mantenerse unido. No podemos olvidar la lucha de Ricardo y de sus hermanos, no debemos volver a abandonar a una comunidad indígena y desconocer sus derechos colectivos. El hecho de que habiten en la urbe no les quita por un segundo su estatus de pueblo indígena, y es esa multidimensionalidad algo que nosotros, los ciudadanos, estamos muy lejos de aprender.

Figura 8.4. Junto a los líderes de Cantagallo, entre ellos Ricardo, Wilson y Karina



Foto: Richard O'Diana Rocca.

Epílogo: la lucha continúa (y, esta vez, a nivel internacional)

A partir del terrible incendio de noviembre de 2016 y de la indiferencia de las entidades estatales, un grupo importante de la comunidad, la Comisión Central de Cantagallo, solicitó una audiencia a la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco del 161° Período de Sesiones de este organismo. De esta forma, el 20 de marzo de 2017 se llevó a cabo, en Washington DC, una audiencia ante la CIDH. Allí, el líder de la Comisión Central, César Maynas, expuso, junto con la asesoría del Caaap y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la postura de la comunidad de Cantagallo luego del incendio. Querían mantenerse unidos, pedir el reconocimiento oficial como comunidad indígena urbana, que se les reconociera la propiedad colectiva y que el proceso de reconstrucción y reubicación temporal pasara por una consulta previa. Como vemos, la comunidad acudió a fueros internacionales para que se la reconociera como nativa. Es una comunidad que habita en la ciudad, pero que reivindica derechos propios de los pueblos indígenas como la consulta previa y la propiedad colectiva. Esto enmarca el camino que ha decidido tomar una comunidad que ahora, más que nunca, lucha por su reconocimiento oficial como indígena, y que no ha perdido sus derechos originarios a pesar de vivir en la ciudad por casi veinte años.

Figura 8.5. El líder de Cantagallo, César Maynas, en la CIDH, acompañado de Ana María Vidal, abogada de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y Richard O'Diana, abogado del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica



Foto: Richard O'Diana Rocca.

Referencias

- Anaya, J. (2010), "El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación tras la adopción de la Declaración", en C. Charters y R. Stavenhagen (coords.), *El desafío de la Declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas*, Copenhague, Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (Iwgia), pp. 194-209.
- Caaap, Terra Nuova, Unión Europea y Municipalidad Metropolitana de Lima (2013), *Diagnóstico situacional de pueblos indígenas amazónicos en Lima Metropolitana*, Lima.
- Espinoza de Rivero, O. (2009), "Ciudad e identidad cultural. ¿Cómo se relacionan con lo urbano los indígenas amazónicos peruanos en el siglo XXI?", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 38(1): 47-59, disponible en <www.readcube.com>.
- Fabián Arias, B. y O. Espinosa de Rivero (1997), "Las cosas ya no son como antes: La mujer Asháninka y los cambios socio-culturales producidos por la violencia política en la Selva Central", *Documentos de Trabajo del Caaap*, Lima, Caaap.
- Fisher, R. y W. L. Ury (1981), *Getting to Yes: Negotiating Agreement Without Giving In*, Nueva York, Penguin.
- Ministerio de Cultura (s.f.), "Base de datos de pueblos indígenas u originarios", disponible en <bdpi.cultura.gob.pe/lista-de-pueblos-indigenas>.
- O'Diana, R. (2014), *Las limitaciones del sistema de dominio minero vigente en el Perú y las consecuencias negativas que genera en las comunidades campesinas: un estudio a partir del caso de la comunidad campesina San Andrés de Negritos de Cajamarca*, tesis de pregrado en derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú, disponible en <tesis.pucp.edu.pe>.
- Padilla, N. F. (2014), "Grito Wounaan en la selva de concreto", *El Espectador*, 29 de marzo, disponible en <www.elespectador.com>.

Stiglitz, J. (2002), *La economía del sector público*, Barcelona, Antoni Bosch.

Urteaga, P. (2009), “Fundamentación jurídica del derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado en el marco del Convenio 169 de la OIT. El caso de Perú”, *El Otro Derecho*, 40: 123-162.

Valenzuela, S. (2014a), “Una política para los indígenas urbanos”, *El Espectador*, 30 de marzo, disponible en <www.elespectador.com>.

— (2014b), “Alcaldía de Bogotá trasladará a Usme a indígenas que viven en situaciones insalubres”, *El Espectador*, 5 de junio, disponible en <www.elespectador.com>.

Vega Díaz, I. (2014), *Buscando el Río*, Lima, Terra Nuova y Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, disponible en <www.yumpu.com>.

9. Conflictos agrarios en el estado de Pará

El lado impactante de la Amazonía brasileña

Isadora Vasconcelos

Todas las penas pueden soportarse si las ponemos en un relato o contamos una historia sobre ellas.

Isak Dinesen, cit. en Arendt (2003: 199)

El objetivo de este capítulo consiste en abordar la cuestión de los conflictos agrarios en el estado de Pará, que se encuentra dentro de la Amazonía brasileña, a partir de mi experiencia como relatora de los casos de crímenes para la Comisión Campesina de la Verdad del estado de Pará, que sirvieron para el Informe de la Comisión Nacional de la Verdad (Relatório da Comissão Nacional da Verdade) adscripta al gobierno federal de Brasil.

¿Cómo me involucré con los conflictos agrarios en el estado de Pará?

Mi nombre es Isadora Vasconcelos. Soy abogada y profesora de Derecho. Nací en el estado de Río de Janeiro, al sudeste de Brasil. Muchos en mi familia son del norte (donde se ubica gran parte de la Amazonía brasileña), más precisamente del estado de Pará. De niña siempre visitaba la región y quedaba encantada con los paisajes y la cultura (de raíces indígenas, negras y europeas), ¡cosas que no son tan fáciles de encontrar en otros lugares! Ahora, no niego que la visión que tenía (y que muchos todavía tienen) sobre la Amazonía Legal Brasileña estaba vinculada a su riqueza en biodiversidad y tamaño: la región abarca nueve estados, lo que equivale a más de la mitad del territorio nacional.

En 2001, a los 11 años, fue esta la realidad que encontré al salir de Río de Janeiro y mudarme definitivamente al estado de Pará. Por influencia de mi madre, Maria Cristina (trabajadora social y profesora de la Universidad Federal de Pará –UFPA–), comencé a estudiar y a especializarme en temáticas vinculadas a la región amazónica, sobre todo Pará. Esto fue cambiando mi visión sobre el tema, pues la Amazonía va mucho

más allá de sus riquezas. Así, realicé primero una pasantía en el área de medio ambiente del Ministerio Público del estado de Pará y, algunos años después –ya como abogada–, trabajé en la Comisión Campesina de la Verdad del mismo estado, coordinada por el profesor Girolamo Treccani y relacionada con los conflictos agrarios en Pará.

La Comisión Campesina de la Verdad

Esta Comisión, que incluye a actores públicos y privados, académicos e investigadores (entre ellos, yo) vinculados a la Clínica de Derechos Humanos de la Amazonía de la UFPA, coordina esfuerzos para la implementación de acciones que lleven a la práctica y al respeto de los derechos humanos, y que articulen el trabajo con la sociedad y el gobierno. Es una tarea importante y con un énfasis socioambiental muy fuerte. Con mi trabajo, estoy convencida, contribuyo positivamente a mejorar algunas situaciones en mi región. Pero no es fácil hacerlo; cada nombre, cada historia, cada familia que perdió a un ser querido es algo triste y chocante. Leer sobre tantas desgracias produce cansancio mental y emocional y esa es la parte dolorosa de mi trabajo.

Fotos como las de la figura 9.1 son tan sólo una muestra de aquello a lo que me enfrento a diario. Recuerdo que no lograba dormir después de leer sobre esos casos, pues el cansancio emocional me consumía. Era imposible que no me conmoviera con cada testimonio, con las familias que habían perdido a sus seres queridos, con las fotos, con todo. La angustia me invadía a cada momento; los informes sobre los escenarios, la violencia contra las víctimas, las imágenes de los cuerpos... en fin, todo aquello me producía pesadillas y miedo, pues al fin de cuentas yo también trabajaba en las mismas condiciones que algunos de los defensores de derechos humanos involucrados en esos casos.

Por esto mismo, muchos me tildaban de loca por haberme especializado en la rama del derecho dedicada al área ambiental, agraria y territorial. Existe una creencia (que es real) sobre el hecho de que esas áreas son peligrosas en nuestra región: muchos defensores de derechos humanos fueron asesinados por el solo hecho de haberse ocupado del tema, como la misionera Dorothy Stang o el abogado Paulo Fontelles. A lo largo de la historia, y a contramano de la legislación nacional y de los tratados internacionales de derechos humanos, se han cometido diversos crímenes, en especial durante el período de la dictadura militar.

Figura 9.1. Imágenes que testimonian las muertes en el campo, publicadas en la revista *O Movimento Popular*



Fuente: Comissão Pastoral da Terra (2014).

Pero incluso pese a todas estas adversidades, y más allá de lo que otros pensarán, siempre estuve convencida de que valía la pena estudiar y trabajar en estas causas. A partir de eso, comencé entonces a preguntarme: ¿por qué el estado de Pará tiene índices de violencia tan altos en el campo? Gracias a la labor en la Clínica de Derechos Humanos de la Amazonía, a las bibliografías a las que accedí, así como a la valiosa contribución del profesor Treccani (a quien considero una memoria viva de la lucha de los trabajadores en pos de la tierra en nuestro estado), pude observar que la violencia allí es un problema, de larga duración, que se desprende del *grilagem*¹ y otras cuestiones territoriales sin resolución en el interior de Pará.

Pero nuestro interés como profesionales no se agota sólo en estos crímenes; también nos interesa analizar las acciones u omisiones del Estado. Esto cobra más relevancia pues estos crímenes no fueron debidamente diligenciados por las autoridades, lo que materializa la injusticia y la impunidad y se contrapone a los derechos a la justicia, la memoria y la verdad. En este sentido, en nuestra actuación en la Comisión Campesina de la Verdad del estado de Pará, junto con la Clínica de Derechos Humanos

1 Fraude de tierras. Este término se explicará con detalle más adelante. [N. del E.]

de la Amazonía (Cidha-UFFPA), desarrollamos el proyecto “Asesinatos por Conflictos Territoriales en el estado de Pará (1964-1988): Rescate Histórico y Análisis Jurídico”, una iniciativa dirigida a la verificación teórica y procesal de los crímenes por conflictos territoriales en el contexto de Pará, y a la constatación de violaciones de derechos humanos. Para ello, hemos presentado propuestas en el ámbito jurídico y de políticas públicas, y se han subsidiado tanto los trabajos de la Comisión Estatal Campesina como los de la Comisión Nacional de la Verdad. Entretanto, para que podamos comprender mejor la actuación de esas comisiones en Brasil, y particularmente en Pará, es necesario remontarnos a la historia brasileña.

La dictadura militar en Brasil

En un intento por rescatar del olvido las atrocidades cometidas durante el período de la dictadura militar, Brasil creó su Comisión Nacional de la Verdad con diversos grupos de trabajo, entre los cuales destaca el que se ocupa de las violaciones a los derechos humanos de los campesinos. El régimen militar se extendió en el país entre 1964 y 1985, en cuyo lapso –se estima– doscientas cuarenta y tres personas fueron sometidas a desaparición forzosa, y ciento noventa y una, asesinadas (Brasil, 2014).

El 21 de diciembre de 2009 se lanzó el III Programa Nacional de Derechos Humanos, mediante el Decreto 7037/2009, que en su Eje Orientador VI trata el derecho a la memoria y a la verdad con las siguientes directrices:

- a) Directriz 23: Reconocimiento de la memoria y de la verdad como derecho humano de la ciudadanía y deber del Estado;
- b) Directriz 24: Preservación de la memoria histórica y construcción pública de la verdad; y
- c) Directriz 25: Modernización de la legislación relacionada con la promoción del derecho a la memoria y a la verdad, fortaleciendo la democracia.

Para implementarlas, el Objetivo Estratégico I del decreto plantea la creación de una Comisión Nacional de la Verdad, cuyo objetivo consista en recuperar información sobre el período de la dictadura militar, para “registrar y divulgar sus procedimientos oficiales, con el fin de garantizar

el esclarecimiento circunstancial de torturas, muertes, desapariciones, debiendo dirigirlos a los órganos competentes”.²

Otro aspecto importante de la dictadura brasileña tiene que ver con la decisión del Supremo Tribunal Federal (STF) sobre la Argumentación del Incumplimiento del Precepto Fundamental (ADPF, por sus siglas en portugués) n° 153, el 29 de abril de 2010, que mantuvo la interpretación en el sentido de que la Ley 6683/79 habría garantizado una amnistía amplia a las víctimas y a sus victimarios. El STF sostuvo que no le correspondía al Poder Judicial reescribir la Ley de Amnistía, pasar por encima de la competencia del Poder Legislativo ni violar la separación de los poderes.

El problema radica en el hecho de que esta ley constituya un marco tanto para el bien como para el mal. La más alta corte de la justicia brasileña amnistió tanto a las víctimas de la dictadura como a quien cometió los crímenes, lo que es un absurdo muy grande.

A ese contexto se sumaron los latifundistas con sus pistoleros como brazo privado de la acción estatal (en la medida en que se vieron beneficiados en varios sentidos por parte del Estado), “defendiendo sus tierras” de las maneras más torpes y cruentas. Sin embargo, este último escenario, signado por el verdadero caos, trascendió el período histórico estudiado por la Comisión Nacional de la Verdad y perdura hasta hoy, además de haber alcanzado su auge en el estado de Pará.

Sólo pude tener alguna noción de cuán nefasta resultó la dictadura al dialogar con personas que la habían vivido. Recuerdo una conversación con una profesora pensionada de la UFPA (me reservo el nombre para preservar su integridad), en la que me contó que, en su juventud, durante una de las sesiones de tortura a las que fue sometida, dislocaron su mandíbula hasta el cuello. Hoy, ella continúa en terapia para lidiar con los traumas ocurridos hace más de cuarenta años. A esas personas les queda el dolor, el sufrimiento y los traumas (y, en medio de todo eso, una buena dosis de fe para incorporarse). Me impactó que ella no quisiera una compensación monetaria por los daños sufridos –sólo pretendía que el Estado reconociera el error y pidiera perdón–, porque no hay monto alguno que pueda recuperar la salud mental o la vida de los que se fueron.

2 Decreto 7037/2009.

La violencia más allá de la dictadura: el caso del estado de Pará

Pará cuenta con uno de los mayores índices de violencia contra los trabajadores rurales, el más alto a nivel nacional en términos de distribución espacial de las muertes y desapariciones de los campesinos (28,6%), de acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (Brasil, 2013). Según la Comisión Pastoral de la Tierra, más de setecientos campesinos y defensores de los Derechos Humanos fueron asesinados en Pará durante los últimos treinta años, y la mayor parte de esas muertes sucedieron en las regiones sur y sudeste de este estado (Sauer, 2005). Frente a esta realidad, es importante entender las razones de tanta crueldad. Para Treccani, el fenómeno se explica por “una elevadísima concentración de propiedad de la tierra” en manos de latifundistas (2001: 12). Ello remite a la propia forma de adquisición de tierras en el país, sobre todo en el centro-oeste y norte:

La ocupación de los territorios poco habitados del centro-oeste y del norte del país hacía parte de la estrategia de seguridad nacional y de la política de desarrollo e integración nacional de la dictadura militar. Esta política de Estado incluyó: un incentivo fiscal para las grandes empresas del sur-sudeste que se transferían allí; la política de colonización que transfirió a millares de familias de colonos del sur y estimuló su migración no oficial; la apertura de autopistas que devastó los biomas del Cerrado y de la Amazonía y la instalación de cuarteles militares en puntos estratégicos (Brasil, 2013: 26).

Hasta mediados de los sesenta, las tierras amazónicas pertenecían, básicamente, a la Unión y a los estados. Según Violeta Loureiro, del total de las tierras registradas por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el 87% estaba constituido por bosques y tierras sin destino específico, y era explotado por millares de mestizos y ribereños que vivían del extractivismo vegetal y animal. El 11% provenía de pastos naturales donde antiguos hacendados tenían su ganado, muchos de ellos centenarios, como las haciendas de Marajó, Roraima y del Bajo Amazonas, cuyos títulos de tierras eran también antiguos. El bosque y los ríos estaban protegidos y eran aprovechados por los habitantes como fuente de alimento, trabajo y vida (Loureiro y Pinto, 2005).

Los habitantes de la región consideraban que las tierras eran una parte intrínseca de sus vidas, pues habían vivido allí por varias generaciones y

nunca se cuestionaron la existencia de dueños más legítimos que ellos mismos (Loureiro y Pinto, 2005). En los años sesenta y setenta, se consideraba que la Amazonía era una región atrasada en términos de capitales productivos y de infraestructura capaces de poner en marcha nuevas inversiones (Loureiro y Pinto, 2005).

En ese mismo período, el gobierno federal comenzó a desarrollar, enfáticamente, proyectos de ocupación de la Amazonía brasileña para atraer capital nacional e internacional hacia la región. Lo hizo mediante beneficios fiscales a los empresarios y grupos económicos que estuvieran dispuestos a invertir en empresas, sobre todo, para desarrollar actividades ganaderas, extracción de madera y minería (Quintans, 2008). Entonces, dispuso recursos financieros a intereses tan bajos (e incluso negativos), además de otras facilidades, que se malgastaron fondos que podrían haberse usado en el área social, pero que desgraciadamente “privilegiaron a las grandes inversiones, tan sólo beneficiando a grupos económicos” (Durães y Whitaker, 2014: 33).

En este sentido, en Pará los procesos de estructura territorial y de ocupación sufrieron modificaciones con efectos catastróficos. El Programa de Integración Nacional,³ la construcción de la Transamazónica en los setenta y la implantación de los grandes proyectos mineros de los ochenta⁴ también fueron factores que contribuyeron a que un gran contingente poblacional viniera a Pará, en una escala superior a la prevista. Los proyectos gubernamentales atrajeron a empresas interesadas en grandes extensiones de tierras, lo que impidió una nueva dinámica de ocupación y motivó a “que todas las grandes empresas del país, los bancos y los supermercados se vuelvan ganaderos: Volkswagen, Bradesco, Bamerindus, Alô Brasil, Tecelagem Parahyba y tantas otras” (Hébette, 1992: 121-122).

3 El Programa de Integración Nacional (PIN) fue un programa geográfico-político, creado por el gobierno militar brasileño a través del Decreto-ley 1106, del 16 de julio de 1970, firmado por el entonces presidente Emílio Garrastazu Médici. Consistió en incentivos a la migración, principalmente del nordeste, a los grandes “vacíos demográficos” amazónicos, basándose en el eslogan “Tierra sin hombres para hombres sin tierra”.

4 Los grandes proyectos mineros, según Marlon Aurélio Tapajós Araújo y Patrícia de Sales Belo, fueron una especie de “grandes proyectos que se insertan en la lógica de posicionar a la Amazonía como un gran depósito de recursos naturales a los que siempre se acude cuando se necesitan, lógica que nos muestra la historia en el sentido de haber sido siempre repetida y reeditada, bajo nuevos matices, pero con efectos iguales, prejudiciales e infalibles” (Araújo y Belo 2009: 275).

Las actividades desarrolladas por los latifundistas y por las empresas necesitaban grandes extensiones de tierra y generaron pocos empleos. Por lo tanto, el empresariado no invirtió en la creación de nuevos emprendimientos en la región, y sólo se ocupó de incorporar terrenos a su patrimonio, lo cual desembocó en una intensa especulación inmobiliaria y en poco desarrollo social, económico y ambiental. Esto aumentó las tensiones en el campo, teniendo en cuenta que no toda la mano de obra de la región fue absorbida.

Así, fueron inevitables los conflictos entre la población. Por un lado estaban los ocupantes (pequeños agricultores y trabajadores, poblaciones tradicionales e indígenas), los antiguos habitantes de las áreas que terminaron siendo comercializadas por el Estado y los recién llegados a Pará, sobre todo de los estados de Ceará, Piauí y Maranhão (en el nordeste), que desde mediados del siglo pasado ya venían ocupando la región. Por el otro, los hacendados del centro-sur, las empresas nacionales y extranjeras, mineras, madereras y *grileiros*⁵ (Comissão Parlamentar de Inquérito da Assembleia Legislativa, 1991).

De esta manera, durante varias décadas, las disputas por la tierra que involucraban a distintos agentes sociales y al Estado provenían de una política estatal polémica, controvertida, elitista y excluyente. Sobre tales disputas, Alfredo Wagner Almeida señala:

Los conflictos constituyen no sólo una manifestación de auto-defensa, sino también una forma de que los indígenas y campesinos lidien con las presiones que se agolpan sobre sus tierras en determinado período de tiempo. Más que eso, pasaron a significar una manera de relacionarse con los aparatos del poder, cuya característica predominante de intervención se refiere a la “administración por crisis” (Almeida, 1991: 93).

Varios factores colaboraron en la transformación de la región en un verdadero caos. Primero, las tierras públicas de Pará fueron puntos de atracción para grandes grupos empresariales. Segundo, el gobierno federal tuvo una imagen equivocada de que la Amazonía era un enorme espacio vacío, presentada como la última frontera de recursos para ser explotada (dentro de una óptica capitalista). Por último, existía una estructura territorial arcaica ya consolidada.

5 Personas que hacen *grilagem*. [N. del E.]

La postura del gobierno era extremadamente polémica y conflictiva. Mientras presentaba a la Amazonía como una “tierra sin hombres para hombres sin tierra”, creaba la imagen de una última frontera del capital que, mediante incentivos fiscales, propiciaba que muchas tierras fueran comercializadas en beneficio de grupos empresariales y latifundistas. Sin embargo, no existía preocupación por analizar la situación de dominio en las áreas comercializadas, lo cual permitió que se dieran los primeros conflictos entre ocupantes y compradores.

Entusiasmado ante la posibilidad de obtener interesantes lucros, el gobierno estatal de Pará incumplió la Ley 762⁶ y enajenó muchas de las tierras devueltas y principalmente ubicadas en las carreteras PA-70 y BR-316. Según Paulo Lamarão (1980), los empresarios, atraídos por la cantidad de hectáreas, solicitaron la compra de estos terrenos al Departamento de Tierras de Pará, lo que configuró una especie de anarquía casi generalizada. Las irregularidades permitidas por el Estado provocaron un caos territorial, sobre todo en el área de influencia del sudeste de Pará (Comissão Parlamentar de Inquérito da Assembleia Legislativa, 1991).

Aún más, el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Incra),⁷ el Grupo Ejecutivo para la Región del Bajo Amazonas (Gebam),⁸ el Instituto de Tierras de Pará (Iterpa)⁹ y el Grupo Ejecutivo de las Tierras del Araguaia-Tocantins (Getat),¹⁰ órganos responsables de los asuntos territoriales en Pará, no tenían cohesión en sus acciones. En

6 Esta ley prohibía la venta de tierras devueltas, por encima de cien hectáreas, para fines agrícolas.

7 El Incra es una autarquía federal de la administración pública, creada por el Decreto 1110, del 9 de julio de 1970, con la función primordial de promover la realización de la reforma agraria, mantener el registro nacional de inmuebles rurales y administrar las tierras públicas.

8 El Gebam fue creado por el Decreto 84 516, del 28 de febrero de 1980, para coordinar las acciones de fortalecimiento de la presencia estatal en el margen izquierdo del Bajo Amazonas, y de hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo y colonización, además de proponer medidas para mediación y solución de conflictos territoriales en la región. Este fue clausurado.

9 El Iterpa fue creado mediante la Ley estatal 4582, del 8 de octubre de 1975, como un órgano público responsable de la ejecución de la política agraria en Pará.

10 El Decreto-ley 1767, del 1º de febrero de 1980, creó el Getat para la coordinación, promoción y ejecución de medidas necesarias para la regularización territorial en el sudeste de Pará, el oeste de Maranhão y el norte de Goiás. También fue clausurado.

otras palabras, mientras que un órgano proporcionaba las bases para el asentamiento de colonos en las tierras, el Estado, al mismo tiempo, ya había negociado con esas tierras.

Este tipo de situaciones incrementó todavía más la violencia y los conflictos. El *grigalem*, que consiste en “el fraude y la falsificación de títulos de propiedad de tierras” (Wanderley, 2011: 64), es una práctica persistente: venta de un mismo lote a varios compradores, elaboración y adulteración de títulos de propiedad y certificaciones, venta de tierras públicas, etc. La confrontación entre los antiguos ocupantes de las áreas comercializadas por el Estado, los nordestinos recién llegados, latifundistas y empresarios transformó el campo de Pará en un escenario de tensiones sociales que adquirieron proporciones terribles. La región tiene altos índices de violencia por asesinatos en el medio rural (Brasil, 2014). La barbarie desatada allí se expresa en los millares de campesinos y sus familias, indígenas y otros agentes sociales que fueron amenazados, torturados y asesinados.

En la región existen listas de personas amenazadas de muerte, lo cual es un ejemplo de la dimensión de la violencia en Pará. Expedito Ribeiro de Souza, presidente del Sindicato de los Trabajadores Rurales del río María al comienzo de los años noventa, mencionó en cierta ocasión que “una vez que usted está en una lista para morir, tarde o temprano ellos lo encuentran” (Treccani, 2001: 255). Poco después de esas declaraciones, fue brutalmente asesinado. Este trágico relato es sólo uno entre tantos que circulan entre quienes pertenecen a los movimientos campesinos y a quienes estos respaldan, y se siguen repitiendo hasta hoy.

Así, “la violencia es selectiva y no es accidental” (Figueira, 1986: 105), pues las muertes están ligadas a determinadas funciones, como las de los integrantes de organizaciones de trabajadores, de defensa de los derechos humanos, entre otras actividades clave en la lucha campesina. Con esto, los perpetradores buscan debilitar las organizaciones campesinas y, por supuesto, desarticular los frentes opositores en pos de sus beneficios.

En resumen, la acción del Estado en la Amazonía, sobre todo en Pará, ha sido muy contradictoria a lo largo de la historia: por un lado, al promover acciones ostensibles para implantar un modelo de desarrollo en la región (de tierra y renta) y financiar proyectos de colonización a través de grandes infraestructuras, con beneficios para los latifundistas y *grileiros*; por otro, al no garantizar los derechos de las poblaciones tradicionales. Poblaciones que, a su vez, terminaron como mano de obra barata o esclava en dichos proyectos. En otras palabras, al mismo tiempo

que el Estado quiso desarrollar la región, se hizo el distraído ante la miseria, la usura, la explotación, la violencia y los asesinatos en el campo.

Esta situación llevó a una presión cada vez mayor por parte de los ocupantes contra la concentración territorial de los grandes grupos económicos. Cuestionando fuertemente el modelo latifundista que salió favorecido desde un inicio, se elevaron peticiones al Estado para que las “tierras libres” se destinaran a proyectos de asentamientos rurales.

A este cóctel nocivo se suma la morosidad del Poder Judicial en cumplir con su misión institucional en aras del “respeto integral a los derechos fundamentales de la persona humana”, como bien señala Fábio Konder Comparato (2004). Esta morosidad, según el autor, refleja un sometimiento a la presión del poder político y económico, que retarda –o influye en– el curso de los procesos y juicios. Pero, más aún, esta connivencia estatal no se limita sólo al ámbito judicial, sino también al legislativo y ejecutivo. Esto último es especialmente problemático, dados los ideales democráticos de independencia y responsabilidad de los poderes.¹¹

En suma, el caos territorial que afecta al estado de Pará es resultado de un entramado muy complejo en el que interactúan diversos factores: la propiedad concentrada de la tierra; el *grilagem*; la extracción indiscriminada de recursos naturales; el trabajo esclavo; la intimidación por parte del “agrobandidismo” (Sauer, 2005: 14); la expulsión violenta y la detención de ocupantes, extractivistas, ribereños, indígenas, poblaciones tradicionales; el asesinato de trabajadores y de sus líderes; la complicidad de las tres esferas del Estado.

La acción de la Comisión Campesina de la Verdad en un contexto práctico: una metodología de trabajo

En función del contexto de violencia sufrida por los trabajadores rurales de Pará, la falta de información consolidada sobre crímenes contra los campesinos y la búsqueda en el ámbito nacional por parte de la justicia transicional, el 14 de agosto de 2013 se creó la Comisión Campesina de la

11 Fábio Konder Comparato se refiere a la responsabilidad como el equivalente al deber de rendir cuentas, que en inglés se denomina *accountability*. Este término también es utilizado por Guillermo O'Donnell (1998), que sigue la línea de Robert Dahl, al asumir la *accountability* horizontal y verticalmente.

Verdad del estado de Pará, por iniciativa de la Cidha-UFPA. Conformada por representantes de entidades públicas y privadas, y bajo la coordinación del doctor Trecanni, esta Comisión significó un aporte relevante en la búsqueda de verdad, memoria y justicia.

La investigación de la Comisión se desarrolla en el marco del proyecto “Asesinatos por Conflictos Territoriales en el estado de Pará (1964-1988): Rescate Histórico y Análisis Jurídico”, elaborado junto con la Cidha-UFPA. Concebida como un espacio en el que se debaten asuntos relacionados con los derechos humanos, la Cidha-UFPA congrega a diferentes actores (sociedad civil, gobierno y ONG) y busca analizar tanto las dimensiones estadísticas de las luchas por la tierra en Pará como llevar un registro de los crímenes vinculados a este fenómeno, a la vez que sugiere la adopción de medidas pertinentes y de políticas públicas dentro del ordenamiento jurídico. Nuestra Comisión hace un recuento histórico de los asesinatos que implican claras violaciones de derechos humanos, y que son resultado de conflictos territoriales, para verificar el papel y la responsabilidad del Estado en la promoción de la (in)justicia. El propósito general, en suma, consiste en promover, proteger y coordinar esfuerzos para implementar acciones que permitan la práctica y el respeto de los derechos humanos, reuniendo agentes sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

Más específicamente, para alcanzar ese objetivo, pretendemos:

- a) hacer un listado de asesinatos, que incluya la situación de las anteriores averiguaciones y de los procesos de campesinos y de quienes los respaldan;
- b) sistematizar la información disponible sobre conflictos; y
- c) una vez verificada la violación a los derechos humanos, presentar sugerencias para su reparación, incluido el reconocimiento por parte de la Comisión Nacional de la Verdad y de la Comisión de la Verdad de Pará.

En la Comisión Campesina utilizamos diferentes enfoques metodológicos integrados: recolectamos datos para analizar informaciones de las muertes, de los trabajadores rurales y de quienes los respaldan, sucedidas en Pará entre 1964 y 2013; seleccionamos y analizamos datos históricos de casos paradigmáticos; verificamos en cuál de ellos hay averiguaciones o procesos instaurados; luego, integramos la información que provee el gobierno federal con la de los movimientos sociales que integran la Comisión de la Verdad en el Campo oficial y no oficial; en-

tonces, y desde el inicio de la investigación, promovemos articulaciones con diferentes instituciones relacionadas con la Comisión Campesina de la Verdad del estado de Pará. Con todo esto, los estudios y análisis realizados servirán de fundamento para el desarrollo de publicaciones sobre la violencia en el campo. Por último, organizamos acciones que promuevan el debate sobre la violencia en el campo durante la dictadura militar con el fin de facilitar el acceso a la información por parte de la sociedad.

La Comisión Campesina de la Verdad obtuvo resultados interesantes. La indagación no sólo se limitó al período del régimen militar, también abarcó hasta 2013, según lo acordado en la primera reunión de la Comisión Campesina. Así, optamos por priorizar el análisis de los casos ocurridos hasta 1988, sin excluir los asesinatos posteriores, considerando que en Pará, así como en los demás estados brasileños, persiste la violencia y los asesinatos de trabajadores rurales.

La Comisión Campesina solicitó información a los órganos de la administración pública, como el Ministerio Público Estatal (MPE), la Secretaría de Estado de Seguridad Pública y Defensa Social (Segup) y la Auditoría Agraria del Tribunal de Justicia. Estos organismos disponen de documentos oficiales, con información sensible sobre las averiguaciones y procesos instaurados, sobre crímenes que involucran asesinatos de trabajadores rurales, líderes sindicales, políticos y religiosos.

El pedido de información, sin embargo, no fue exclusivo de la Comisión: ya en abril de 1990 se había hecho un pedido similar al MPE sobre doscientos veinticinco casos denunciados, pero fue respondido recién en agosto de 1991, casi un año después, mediante el oficio 138/91/MP/PGJ. El MPE sólo pudo dar cuenta de doscientos seis procesos y ciento cincuenta y siete averiguaciones. Entre otras cuestiones, el oficio planteaba la dificultad de encontrar los documentos de los casos listados en el requerimiento y ordenados por los nombres de las víctimas pues, hasta 1983, las averiguaciones sólo se registraban bajo los nombres de los acusados y no se asentaba el de la víctima. También se mencionaba que, muchas veces que el MPE solicitaba diligencias a la policía (imprescindibles para la denuncia), estas no eran cumplidas o demoraban mucho.

La Federación de los Trabajadores en la Agricultura del estado de Pará (Fetagri) remitió un documento a los Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras Rurales (STTR) junto con la lista de los asesinatos por municipios, solicitando información y contactos con parientes y testigos. La

Comisión Pastoral de la Tierra está haciendo lo mismo con sus equipos locales.

La Auditoría Agraria Nacional presentó la situación de los procesos en enero de 2014. El Tribunal de Justicia de Pará y la Segup señalaron que siguen analizando los listados y hasta el momento no han dado una respuesta definitiva con las informaciones solicitadas.

Por esto, muchos casos no han tenido ningún progreso en la instancia de averiguación y mucho menos en la judicialización. Al final de la investigación, se llegó a la conclusión de que novecientos treinta campesinos habían sido asesinados en Pará entre 1988 y 2013. Entre ellos, sólo se encontraron setecientos cuarenta y cinco averiguaciones policiales en el análisis realizado por la Cidha-UFPA. Entre 1964 y 1988, se contaron quinientos cincuenta y seis muertes en el campo en todo el estado. De ellas, sólo hay sesenta y seis procesos, teniendo en cuenta que muchos casos ya prescribieron por los plazos, o bien por la muerte del acusado. Sobre la base de esta recolección de datos, la Comisión Campesina identificó como emblemáticos algunos casos de campesinos torturados, muertos y desaparecidos, entre 1946 y 1988. En julio de 2014, enviamos formularios a la Red Nacional de Investigadores Universitarios para solicitar información sobre las masacres de Goianésia, de las haciendas Ubá y Princesa, así como sobre los asesinatos de Armando Oliveira da Silva, Avelino Ribeiro da Silva, Belchior Martins Costa, Benedito Alves Bandeira, José Manoel de Souza, Paulo César Fonteles de Lima, Pedro Gomes da Silva, Raimundo Ferreira Lima y Sebastião Souza Oliveira.

En los informes incluimos la identificación de la víctima, la fecha del hecho, la ubicación del crimen, la tipología o naturaleza de la violencia, y la exposición de conflictos en la región en cuanto a violación de derechos humanos. Además, hay una delimitación de grupos económicos y agentes del Estado involucrados; y la participación de estos últimos en la violación y/o de las omisiones y connivencias, entre otros asuntos relevantes para implementar el derecho a la memoria sobre estas graves violaciones de derechos humanos contra líderes campesinos en el estado de Pará.

Los crímenes quedaron marcados por la crueldad y la impunidad ya que fueron ignorados por el Estado, que dejó de adoptar las diligencias pertinentes, muchas veces con el argumento de falta de estructura. Se constató la participación estatal directa en el inventario realizado por la Secretaría Especial del Estado para la Defensa Social. De los quinientos noventa y cinco casos registrados, se sospechó de policías militares en treinta y uno de

ellos; en dos, los policías civiles eran los sospechosos; y en cuatro casos, se sospechaba que policías militares habían operado en conjunto con pistoleros. Además, se supone que estos últimos fueron responsables de ciento quince asesinatos, entre los listados por ese inventario.

De todo lo mencionado se desprende la urgencia de implementar una política de protección a los defensores de derechos humanos en áreas con altos índices de violencia campesina, como se verifica en gran parte del interior de Pará. La Comisión Campesina contribuyó además con información complementaria en la presentación resumida de la investigación del grupo de trabajo sobre las graves violaciones de derechos humanos contra los campesinos, en un documento de autoría de Maria Rita Kehl (Brasil, 2013), integrante a su vez de la Comisión Nacional de la Verdad. En el sangriento contexto de los conflictos agrarios de Pará, surgió la necesidad de crear la Comisión Campesina Estatal de la Verdad para que operara con la Clínica de Derechos Humanos de la Amazonía del Programa de Posgrado de la UFPA, asumiendo un compromiso conjunto con el debate y la implementación de los derechos humanos. Partiendo de ese punto, es fundamental la actuación de las Comisiones de la Verdad, porque garantizan el derecho a la verdad, la memoria y la justicia. En Brasil se busca, sobre todo, restaurar la dignidad de las víctimas y colaborar en la recuperación de la credibilidad del Estado mediante la reconstrucción de la historia a través de la memoria de los involucrados y de los documentos pertinentes.

Así, con la información de cada caso, se procura obtener la mayor riqueza de detalles verídicos para que se pueda hacer justicia a través de los instrumentos que ofrece el derecho. Más aún, al tratarse del cruel contexto del campo de Pará, la Comisión Campesina se destaca como actor local fundamental en la búsqueda del derecho a la memoria, la verdad y la justicia.

Consideraciones finales

Aunque el ejercicio de rescatar la memoria sea algo doloroso y chocante, es la mejor manera de establecer lo que sucedió realmente, y es esencial para la consolidación del Estado de derecho, de la democracia, de la justicia y de la valorización de los derechos humanos. En la universidad me preguntaron una vez sobre mi compromiso con mi trabajo, partiendo

de que lo ideal es que uno se distancie del objeto de investigación. ¡Pero los seres humanos no son objetos! Son trabajadores rurales, defensores de derechos humanos, tienen familias. ¡Son vidas! Podría ser yo, usted, alguien con quien se conviva; es imposible no involucrarse. Sé que no fui torturada, que no perdí a un familiar, que no cargo con el dolor de quien se vio afectado directa o indirectamente por esas atrocidades. Pero mi empatía, como ser humano, llegó al punto de conmoverme y de llevarme a intentar rescatar la historia de las víctimas, tratando de ser lo más fiel posible a los hechos, ya que “todas las penas pueden soportarse si las ponemos en un relato o contamos una historia sobre ellas” (Isak Dinesen, cit. en Arendt, 2003: 199).

La Isadora que inició su carrera en la Comisión en 2014 hoy no es la misma. Trabajar sobre temas de esa magnitud nos vuelve más sensibles y conectados con la realidad. La cautela al leer e interpretar documentos, el cuidado al mirar a los ojos a los afectados o el intento de ejercitar la empatía son un ejercicio eterno para juzgar menos a las personas e intentar comprenderlas en su complejidad. Por más doloroso que resulte mi trabajo, alguien debe hacerlo; y tal vez sea por eso que escogí dedicarme a los derechos humanos, porque la misma realidad que te confronta también te impulsa a trabajar para mejorar el presente. Y, por eso, es que uno continúa luchando, siempre.

Referencias

- Almeida, A. W. B. de (1991), “Política de Conflictos - o movimento de trabalhadores rurais e os conflitos na Amazônia (1968-1990)”, *Sindicalismo no Campo - Reflexões*, Río de Janeiro, Caderno de CEDI 21.
- Araújo, M. A. T. y P. de Sales Belo (2009), “Grandes Projetos Minerários e Comunidades Tradicionais na Amazônia: impactos e perspectivas”, *Revista de Políticas Públicas*, 2: 265-277.
- Arendt, H. (2003), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- Brasil (2013), *Camponeses mortos e desaparecidos: excluídos da justiça de transição*, Brasília, Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República.

- (2014), *Relatório da Comissão Nacional da Verdade*, Brasília, Comisión Nacional de la Verdad.
- Comissão Pastoral da Terra (2014), Centro de Documentação Dom Tomás Balduino.
- Comissão Parlamentar de Inquérito da Assembleia Legislativa (1991), *Violência: Omissão e impunidade*, Belém.
- Comparato, F. K. (2004), “O Poder Judiciário no Regime Democrático”, *Estudos Avançados*, 18(51): 151-159.
- Durães, F. B. y D. C. A. Whitaker (2014), “A ‘Pata do Boi’ e a Destruição dos Ecossistemas Locais: história social e memória ambiental de moradores de uma região do sul do Pará”, *Retratos de Assentamentos*, 17(1): 15-65.
- Figueira, R. R. (1986), *A Justiça do Lobo: posseiros e padres do Araguaia*, Petrópolis, Vozes.
- Hébette, J. (1992), “A questão da terra”, en *Estudos e Problemas Amazônicos: história social e política e temas especiais*, Belém, Cejup.
- Lamarão, P. (1980), *Comentários à Legislação de Terras do Estado: outros ensaios*, Belém, Grafisa.
- Loureiro, V. R. y J. N. A. Pinto (2005), “A Questão Fundiária na Amazônia”, *Estudos Avançados*, 19(54): 77-98.
- O'Donnell, G. (1998), “Accountability Horizontal e Novas Poliarquias”, *Lua Nova*, 44: 27-54.
- Quintans, M. T. (2008), “Políticas públicas e conflitos no Campo do Pará: o papel das varas agrárias”, presentación en el XXVI Congreso de la Sociedad Brasileña de Economía, Administración y Sociología Rural, 20-23 de julio.
- Sauer, S. (2005), *Violação dos Direitos Humanos na Amazônia: conflito e violência na fronteira paraense*, Goiânia, CPT - Rio de Janeiro, Justiça Global - Curitiba, Terra de Direitos.

Treccani, G. D. (2001), *Violência e grilagem: instrumentos de aquisição da propriedade da terra no Pará*, Belém, Iterpa/UFGPA.

Wanderley, M. de N. B. (2011), *Um Saber Necessário: os estudos rurais no Brasil*, Campinas, Editora da Unicamp.

10. La metamorfosis de una abogada “anfibia” de derechos humanos

Transiciones de vida y justicia transicional

Sathyavani Sathisan

La mente, una vez ampliada por una nueva idea, nunca regresa a sus dimensiones originales.

Ralph Waldo Emerson

No fue sino hasta mi participación en el Taller Global de Investigación-Acción –organizado por Dejusticia en Colombia en el verano de 2015– que me di cuenta de que llevaba una “doble vida de investigador anfibio” (Rodríguez Garavito, 2013). Enfocado en transiciones constitucionales, justicia transicional y derechos humanos en el Sur Global, este intenso taller reunió a jóvenes activistas del Sur Global (abogados, hacedores de política pública y miembros de la sociedad civil) con el objetivo de mejorar sus habilidades de investigación “orientada a la acción”, escritura y defensa, para lidiar con los problemas de derechos humanos en sus respectivos países. En su transcurso, aprendí que este tipo de investigación requiere de la síntesis constante de la esfera pública y privada, algo muy similar al modo en que un anfibio vive entre la tierra y el agua. Esta doble vida está dada, en nuestro caso, por “el paso del mundo introvertido de las aulas de clase, al extrovertido de los medios de comunicación y las reuniones con activistas y funcionarios públicos” (Rodríguez Garavito, 2013: 7). Una clara descripción sobre el cambio de entorno es la que da el director de Dejusticia: “El calor húmedo del trabajo de campo dista mucho del aire climatizado de las oficinas universitarias, los despachos judiciales o las fundaciones filantrópicas” (2013: 7).

En lo personal, me entusiasmaba la idea de que una parte de mí tuviera un costado exótico, pero que este fuera un “vertebrado ectotérmico y tetrápodo de la clase anfibio” sobrepasaba todas mis expectativas. Con la idea de entender lo que significa la etiqueta de “investigadora anfibia”, hice una búsqueda en internet de este tipo de animales. De colores llamativos, ojos grandes y apariencia traviesa, las semejanzas físicas de los anfibios son bastante marcadas; recuerdo

que me identifiqué, particularmente, con un proceso de metamorfosis que atraviesa la especie: cuando un organismo acuático se prepara para una existencia principalmente terrestre (como un renacuajo), pierde sus branquias y desarrolla pulmones, le crecen piernas y ojos grandes, y su cerebro cambia para que sus nuevos ojos funcionen mejor. La transformación, realmente grande, es evidente y relativamente abrupta.

En el taller me pidieron que escribiera un capítulo sobre mi trayectoria como activista de derechos humanos hasta hoy (es decir, que diera cuenta de la conversión de una estudiante proveniente de una pequeña isla ciudad-Estado en una joven abogada de derechos humanos que hace trabajo de campo en Asia, Latinoamérica y África). Tuve dudas al respecto. No es fácil compartir en público historias personales y someterse al escrutinio así como así, para darles a otros la libertad de leer, desafiar, disfrutar o no comprender. Según la sugerencia de los coordinadores, socializar –en términos sencillos y sin mucha jerga legal– mis experiencias, decisiones laborales y luchas quizá inspirara o ayudara a otros jóvenes abogados del Sur Global a sumarse a la investigación y defensa de los derechos humanos. Me gustaba mucho esa idea y acepté el desafío, aunque con reticencias.

En este capítulo, apelo a la analogía del anfibio porque mi corta trayectoria ha involucrado transformaciones significativas que abrieron mis ojos, mi mente y mi corazón a nuevas experiencias. Cada una de ellas resultó vital en mi travesía hasta convertirme en una abogada de derechos humanos, y me ha ayudado a profundizar mi entendimiento del mundo y de los problemas, así como de las causas que me motivan. Ya en mis días de estudiante había sido activista, lideraba discusiones y defensas sobre muchas cuestiones de derechos humanos, como el tratamiento de trabajadores migrantes, la trata de personas en el sudeste asiático y los derechos legales de las mujeres en Afganistán.

En el transcurso de un año, viajé a siete países para explorar el papel del arte performativo como sistema informal de empoderamiento y educación. En ese lapso, aprendí que el sentido del humor era tan importante como mi curiosidad para investigar el escenario político, si lo que pretendía era viajar por mi cuenta y realizar trabajo independiente. Como abogada en una de las mejores firmas en Singapur, colaboré en casos de fraude comercial transfronterizo y, ad honórem, en asuntos capitales en la Corte de Apelaciones, hasta que me encontré a mí misma atraída por el litigio penal, que era un asunto de vida o muerte para

mis clientes. En cierto momento, colaboré en un equipo internacional de litigio que representaba a sobrevivientes de crímenes masivos en Camboya; con esta tarea, descubrí que mi interés real radicaba más bien en utilizar el derecho como herramienta para la búsqueda de verdad y de justicia, así como para documentar violaciones de derechos humanos para preservar la memoria social, la historia y la cultura.

Me mudé a Birmania para sumarme a la Comisión Internacional de Juristas, donde me desempeñaría en temas vinculados con el Estado de derecho y empresas y derechos humanos. Tuve que hacer allí un verdadero trabajo de redes: cultivar relaciones relevantes en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de un gobierno al mando de militares; ganar la confianza de funcionarios de larga trayectoria; coadministrar un equipo de colegas internacionales y nacionales; brindar análisis legales astutos; vivir, en definitiva, en un país que salía de la hibernación (Myanmar estuvo bajo un régimen militar durante décadas, y su primer presidente civil electo asumió, por primera vez en cincuenta años, en 2016).

A su vez, tuve que lidiar con problemas cotidianos propios de la región: cortes frecuentes del suministro eléctrico, acceso limitado o nulo a internet fuera de la oficina, lugares sucios y poco confortables donde dormir, discriminación por edad, género, raza, religión. Muchas –e invaluable– son las lecciones de vida que existen por fuera de las facultades de derecho, más allá de las calificaciones de un examen o de la pertenencia a una firma de abogados. Experiencias que me enseñaron tenacidad, adaptación, recursividad y compasión. Cuando salí de mi hogar, dieciséis años atrás, con una beca para estudiar en el exterior, jamás pensé cuán ricas y poderosas serían estas vivencias. Desde entonces, mis horizontes no sólo se han expandido: han estallado.

Todo comenzó cuando, de niña, veía las noticias en televisión

Cuando mi hermano y yo éramos pequeños, nuestros padres solían insistir en que viéramos el noticiero nocturno. La rutina era simple: escuela, siesta, tareas, juegos, cena, noticias, luego un poco de cuentos, y a la cama. Las noticias nos solían fascinar tanto que soñábamos con convertirnos en periodistas y presentadores, y jugábamos a eso. Primero recordábamos periódicos, luego nos sentábamos a ambos lados de la mesa,

silenciábamos el televisor justo cuando acababa la presentación y empezábamos a leer en voz alta las noticias del día. Siempre sometíamos a mis padres a nuestro rollo:

Las acciones militantes en Palestina aumentaron en la Franja de Gaza; líderes de la OTAN discutieron el impacto de la caída del Muro de Berlín; el Organismo Internacional de Energía Atómica ha aplicado salvaguardas en Irán desde mediados de los setenta; civiles, incluidas mujeres y niños, han sido dados de baja en contraataques en Kashmir; el primer ministro de Singapur, con más años en el poder en el mundo, ha decidido renunciar.

No puedo recordar en qué momento aprendí inglés o las tablas de multiplicar, pero sí que sabía, ya en la escuela primaria, que la OTAN significaba Organización del Tratado del Atlántico Norte y que OIEA era el Organismo Internacional de Energía Atómica. Leía sobre las dinastías políticas de Nehru y Gandhi, y forzaba a algún amigo desprevenido en los recreos a escuchar mis cuentos sobre aprender nuevas palabras como “asesinato” o “satyagraha”. Algunos de mis compañeros de clase encontraban muy extrañas mis costumbres. Para cuando llegué a la secundaria, me consumía una curiosidad infantil por explorar el mundo del que sólo había obtenido un vistazo por las noticias en televisión. Las escenas eran traumatizantes y tristes, pero despertaron mi interés; yo estaba a salvo en mi hogar en Singapur, pero otros, en otros lugares, tenían vidas extremadamente diferentes.

De los libros que leíamos en Literatura, el que más me gustó fue *Matar a un ruiseñor*, de Harper Lee, que retrata un sistema de justicia penal responsable con la verdad.

La única cosa que no se rige por la regla de la mayoría es la propia conciencia. [...]

Quería que vieses lo que es la verdadera bravura, en vez de hacerle la idea de que la bravura la encarna un hombre con un arma en la mano. Uno es valiente cuando, sabiendo que ha perdido incluso antes de empezar, empieza a pesar de todo y sigue hasta el final, pase lo que pase (Lee, 1961: 105, 111).

Las palabras pueden crear ideas fuertes y dejar una huella imborrable en la memoria, sobre todo en la mente de una adolescente curiosa, y la mía

explotaba con preguntas. ¿Qué significa tener una responsabilidad con la verdad? Cuando Atticus y el *sheriff* conspiraron para pervertir el curso de la justicia, aunque fuera para ayudar a un hombre inocente, ¿por qué absolvemos su acción, pero somos rápidos en condenar la interferencia del jurado con el Estado de derecho? ¿Qué significa hablar de Estado de derecho? ¿Debería estar consagrada la moralidad en la ley y aplicarse de manera imparcial a todas las personas?

Sin embargo, la principal lección del libro era, para mí, que el derecho tiene el poder de brindar reparaciones; puede usarse para desafiar la discriminación y defender los derechos y libertades de personas ordinarias bajo amenaza. Esta era una enseñanza poderosa para una joven adolescente. Por primera vez, comencé a pensar seriamente sobre cuáles causas eran importantes para mí y qué herramientas necesitaba para lidiar con esos asuntos y cambiar de manera positiva aquello que me rodeaba. Necesitaba aprender más, mucho más.

El compromiso con la construcción de paz como estudiante

Fue en Italia donde encontré respuestas a las preguntas formuladas antes. A los 17, gracias a una beca de los Colegios del Mundo Unido (UWC, en inglés), dejé mi hogar para estudiar en el UWC Adriático, al norte de Italia, por dos años. Los UWC fueron fundados en 1962 con el objetivo de juntar a jóvenes de distintas trayectorias y experiencias para ser defensores de la paz y unirse en un “compromiso con la acción social positiva para construir un mundo más equitativo y justo” (United World College, s.f.).

En ese pequeño pueblo costero italiano hice fuertes amistades y tuve experiencias transformadoras compartiendo dormitorios, salones de clase y espacios sociales con otros adolescentes. Muchos habían tenido vidas muy distintas a la mía y experimentado una angustia física, mental y psicológica que yo nunca sentí. Alguien había perdido una extremidad por una mina en Bosnia; otro, a uno de sus progenitores por el sida en Zambia; había quien tenía familiares o amigos torturados o asesinados en el conflicto árabe-israelí. Naturalmente, sus discusiones políticas eran intensas e informadas por el dolor y el sufrimiento que habían tenido que padecer desde tan jóvenes. La mayoría de mis compañeros de clase, y miles de los exalumnos de los UWC en el mundo han encontrado formas de

transformar positivamente las comunidades. Muchos buscan crear ambientes sostenibles para que las próximas generaciones tengan un futuro más pacífico. Estos estudiantes eran agentes de cambio que me inspiraron y desafiaron, algunos me llevaron a cuestionarme qué quería hacer de mi vida.

Estaba muy interesada en sus historias, y al vivir juntos por dos años y compartir una experiencia poderosa (estudiar, debatir, reír, llorar, planear, preocuparse, perderse, enamorarse, bailar, celebrar, no comprender, pelear y soñar), empecé a darme cuenta de que, si sólo intentáramos entendernos unos a otros, no tendríamos más miedo de nuestras diferencias. Estábamos acercándonos a combatir la intolerancia y los prejuicios, y mientras las barreras entre nosotros se derrumbaban poco a poco, las emociones crudas dieron paso a amistades sólidas. Algunos de mis amigos más cercanos y queridos provienen de mis años en los UWC.

Como estudiante allí, fui voluntaria en un campo de refugiados en Eslovenia por dos años. Mi universidad estaba ubicada en Trieste, en la parte más al norte del Adriático, cerca de la frontera con Eslovenia. Cada semana, un pequeño grupo de estudiantes y un profesor enseñaban inglés a los niños en el campo de refugiados, ayudaban a construir una biblioteca o un patio de juegos, organizaban números para entretenerlos o visitaban enfermos en el hospital con regalos como flores y tarjetas. Muchos de los refugiados en el campo eran víctimas de las insurgencias basadas en la etnicidad de la antigua Yugoslavia. Su difícil situación entre 2001 y 2003 no fue muy distinta a la de 2015, cuando los gobiernos europeos instituyeron un grupo de restricciones contra los movimientos de refugiados y no permitían un alojamiento decente y efectivo. En respuesta a estas nuevas restricciones fronterizas, la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia elaboraron un comunicado en conjunto, en noviembre de 2015, sobre una necesidad urgente de

facilitar vías seguras y legales, tales como el reasentamiento, la admisión humanitaria y la reunificación familiar a las personas desarraigadas por conflictos violentos, es tan urgente como la necesidad de alternativas a las rutas caóticas y peligrosas de tráfico ilícito que las personas se ven obligadas a utilizar en la actualidad para ponerse a salvo (OIM, 2015).

Como estudiante de Singapur, esta fue una experiencia aleccionadora y me abrió los ojos, pues aprendí más acerca de las historias desgarradoras de refugiados que habían huido de la persecución en sus países de origen. Las amistades que hice en el campo de refugiados me afectaron profundamente; muchos hablaban de su desesperanza, de la imposibilidad de obtener justicia de parte de políticos corruptos y jueces injustos. Sus historias siempre me dejaban un poco inquieta y más curiosa por saber sobre derechos humanos y justicia penal. ¿Cuál es el papel de un abogado penal? ¿Sirven las medidas extrajudiciales para la memoria social y la búsqueda de la verdad? ¿Cómo la globalización y el neoliberalismo marginalizan comunidades y desplazan personas? ¿Cómo pueden los países brindar reparaciones por los abusos de derechos humanos cometidos por empresas o actores estatales?

Mi entrenamiento para convertirme en una abogada activista

Cuando fui a Middlebury College, ubicado en el estado de Vermont, en los Estados Unidos, y descubrí que en ese momento la gente que huía de la guerra en Bosnia constituía la mayoría de los refugiados allí,¹ quise no sólo crear conciencia sobre el conflicto, sino también encontrar una manera de juntar a la comunidad bosnia en Middlebury. Me había postulado y ganado una financiación de la universidad para organizar un simposio sobre un tema particular, y ahora tenía que encontrar a los conferencistas que educarían e inspirarían a la comunidad estudiantil.

Creé una organización estudiantil llamada Diálogos de Paz, y con tres amigos organizamos discusiones y congresos para promover la conciencia sobre diversos asuntos políticos y fomentar un entendimiento más profundo de los mecanismos judiciales y extrajudiciales para lidiar con conflictos civiles en los países de origen de muchos de los extranjeros que estudiaban en la universidad.

¹ En 2002, los inmigrantes bosnios representaban el 0,2% de la población de Vermont (unos 608 000 residentes), el porcentaje más alto de inmigrantes de Bosnia en cualquier estado de los Estados Unidos (O'Keefe, 2002).

Quiero resaltar dos de esos eventos porque cimentaron mi interés en el conflicto, la justicia, la construcción de paz, la memoria social y la formación de capacidades entre jóvenes activistas.

Bosnia

A principios de los noventa, la República Federal Socialista de Yugoslavia era uno de los países más desarrollados y diversos de la región balcánica. Sin embargo, tras el colapso del comunismo y el nacionalismo en Europa del Este, sufrió una crisis política y económica severa. La retórica nacionalista militante condujo a sentimientos de miedo, odio y desconfianza entre grupos étnicos, y muchas repúblicas jugaron con la idea de una independencia directa (Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, s.f.). Las guerras e insurgen- cias basadas en la etnicidad entre 1991 y 2001 dejaron un saldo de más de cien mil muertos.

Recuerdo buscar la dirección de un experto en resolución de conflictos muy recomendado que había estado involucrado en proyectos de construcción de paz en zonas de conflicto alrededor del mundo. Él había coordinado ayudas humanitarias en Irak; administrado proyectos de educación, sanidad y salud en la Franja de Gaza; mediado entre fuerzas de Israel y Palestina en Cisjordania y facilitado el regreso de refugiados en Croacia. Cuando estuve en Boston, en una reunión de los UWC, lo visité en su oficina y lo invité en persona al evento que estaba organizando (un congreso que se titularía “¿Por qué Bosnia? Paz sostenible en los Balcanes”), pues no había respondido a mis correos. En ese entonces yo no era más que una (entusiasta) estudiante universitaria rogándole que hablara en el congreso. Su agenda estaba completa, se excusó, pero inmediatamente después sonrió y dijo que estaba muy impresionado con mi insistencia, por lo que de todos modos participaría.

Otro conferencista era un periodista de alto perfil a quien había dudado en invitar. Él era un antiguo corresponsal en el sur de Asia para la *Far Eastern Economic Review*, y también había escrito mucho sobre asuntos asiáticos y europeos para *The Guardian* y la BBC. ¿Por qué alguien de su calibre se molestaría siquiera en leer un correo de una estudiante universitaria desconocida? Pero fue grandioso que lo hiciera, y más aún cuando respondió que le encantaría hablar en nuestro evento.

Incluso le escribí a Noam Chomsky para invitarlo a dar la charla inaugural. Él respondió (tiene fama de contestar personalmente los correos

electrónicos) que su agenda estaba completa por los próximos años, pero que deseaba lo mejor para el congreso. Desde luego, imprimí su respuesta, y la tuve en mi escritorio por mucho tiempo.

No tenía idea entonces sobre los protocolos para invitar a conferencistas a un evento universitario, pero descubrí que la mayoría responde bien si uno los aborda sin rodeos y les presenta con claridad los detalles y las expectativas.

Tras pasar *En tierra de nadie*, película ganadora del Oscar que toma el período más fuerte de la guerra entre Bosnia y Herzegovina en 1993, Diálogos de Paz organizó una cena para los miembros de la comunidad bosnia en Middlebury. El evento fue convocante, y muchos compartieron sus historias de lucha, anhelos y triunfos mientras disfrutábamos de la comida bosnia que ellos generosamente prepararon. Jamás olvidaré esa noche, en la que se reconoció y celebró la diversidad y las contribuciones de una pequeña y estrecha comunidad de refugiados.

Inspirada por lo que había aprendido en el congreso, así como por las interacciones entre los conferencistas, decidí pasar la primera mitad de mi penúltimo año de “estudios en el extranjero” en el Programa del Semestre Washington, con una pasantía de un mes en Bosnia, Serbia y Croacia. Me inscribí en un seminario sobre paz y resolución de conflictos, que ofrecía una oportunidad de aprendizaje experimental a través del estudio de la política, el conflicto y la justicia en escenarios internacionales. Así, en Washington DC, tuve encuentros con activistas, embajadores, funcionarios del Departamento de Estado estadounidense y otros interlocutores inestimables. Obtuve una visión invaluable sobre la realización de políticas públicas y aprendí sobre temas como psicología política, tácticas de negociación política y mediación del “poder suave” en la resolución de disputas.

Mientras duró el trabajo de campo en los Balcanes, nos reunimos con los jefes de Estado de Bosnia, Serbia y Croacia; hablamos con miembros del parlamento sobre la importancia de que estos países se volvieran parte de la Unión Europea; conversamos con la sociedad civil y líderes juveniles sobre sus esfuerzos por formar capacidades en el posconflicto; visitamos el cementerio de los muertos en la masacre de Srebrenica, así como los edificios –o lo que quedaba de ellos– bombardeados por la OTAN en Belgrado.

Durante ese semestre, también realicé una pasantía con Amnistía Internacional y aprendí sobre su labor en varios proyectos para garantizar justicia y reparación a las violaciones de derechos. Trabajé sobre todo con el

equipo contra la pena de muerte, y mi tiempo allí resultó una experiencia enriquecedora que me permitió ver cómo las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la investigación y difusión de hechos, y de *lobby* a los gobiernos y empresas para que respeten el derecho internacional. Comenzaba a entender la importancia de la defensa sostenida en la formación de leyes y políticas públicas, y en el aseguramiento de que estén alineadas con las normas y estándares internacionales.

Chechenia

Durante mi segundo año en Middlebury conocí al primer estudiante de Chechenia en la universidad. Él había viajado por casi una semana para llegar a Vermont desde su pueblo natal, azotado por la guerra en Grozni. Para mi sorpresa, no mostraba señales de fatiga y estaba siempre sonriente. Más tarde descubrí que también era un exalumno de los UWC, y que apenas podía decir una palabra en inglés cuando había comenzado a estudiar el Bachillerato Internacional en los Colegios. Pero ahí estaba él, devenido académico en una de las universidades de artes liberales más prestigiosas de los Estados Unidos. Su historia es inspiradora.

Hubo una noche de celebración con fuegos artificiales, y mientras muchos de nosotros gritábamos emocionados, él parecía perturbado. Los fuegos artificiales le habían recordado los aviones rusos que lanzaban misiles sobre su pueblo natal, al sur de Chechenia, cerca del mar Caspio, casi a diario.

Nunca faltó el drama o la tragedia en su vida. A los 11 años, durante la primera guerra de independencia de Chechenia en 1994, lo trasladaron a un campo de refugiados en Daguestán, donde vivió con sus abuelos hasta que fue seguro retornar a su hogar. Para cuando comenzó la segunda guerra chechena, se encontraba de nuevo en otro campo de refugiados en Daguestán, pero arriesgó su vida para (apenas) escaparse de vuelta a Chechenia en bus. Su tía, con quien había vivido, insistía en que él se fuera del país, pues los jóvenes eran atacados y asesinados. Él había visto a sus amigos cercanos perder la vida después de ser torturados por soldados rusos. Nos dijo que las tropas rusas habían bombardeado su ciudad día y noche por seis meses. Su último año de secundaria lo completó en tres meses, en un salón de clase de un jardín infantil, lo que muestra los efectos del conflicto en la educación y la vida cotidiana.

Como casi todos los hombres jóvenes que crecen en Chechenia, estaba acostumbrado a la violencia sin sentido, a la muerte y a la desconfianza hacia los soldados rusos. Uno de sus amigos íntimos en Middlebury, sin embargo, era un estudiante ruso.

En cierta ocasión le pregunté qué habría hecho con su vida si no hubiera recibido una beca para estudiar en el extranjero. “Incorporarme a la guerrilla para pelear por la independencia de mi país”, me respondió, sin pensarlo demasiado.

Chechenia es una provincia pequeña, con mucho petróleo, en el interior del Cáucaso norte de Rusia. Fue invadida por ese país en 1994 en un esfuerzo por oponerse a la declaración de independencia chechena y para restaurar la integridad territorial de Rusia. En 2001, el Museo del Holocausto de los Estados Unidos puso a Chechenia en su lista de genocidios (Mirovalev, 2014).

Mi amigo checheno ayudó a Diálogos de Paz a organizar su segundo simposio, “¿Lucha por la independencia o guerra contra el terrorismo? El ejemplo de Rusia y Chechenia”. Hubo una sesión interesante en la que él y algunos estudiantes rusos compartieron sus visiones sobre el conflicto, las deudas de derechos humanos por las atrocidades y sus anhelos de paz en la región, así como información sobre cómo involucrar a los jóvenes en los esfuerzos de construcción de paz. El simposio también tuvo a un conferencista que lideraba un centro de pensamiento en Moscú, que habló sobre las posiciones de las fuerzas políticas y los movimientos sociales en relación con el conflicto ruso-checheno. Allí se proyectaron dos películas; la primera fue *Canciones chechenas*, que mostraba a cinco corresponsales de guerra que contaban sus experiencias personales y profesionales como testigos de la guerra más reciente de Chechenia contra Rusia. La segunda cinta era *El asesinato de Rusia*, un documental que examinaba las explosiones de 1999 en Moscú y otras ciudades rusas, y el intento frustrado de bombardear la ciudad rusa de Riazán.

La última noche del simposio involucraba un panel de discusión entre profesores de ciencia política e Ilyas Akhmadov, el ministro de Asuntos Exteriores de Chechenia. Él estaba viviendo en los Estados Unidos, donde se le había garantizado asilo político después de la segunda guerra chechena. Aunque había parecido casi audaz que nosotros, estudiantes universitarios, nos hubiéramos acercado a su oficina para invitarlo a visitar nuestra escuela y hablar en un evento organizado por estudiantes, lo habíamos hecho.

Treinta minutos antes de que empezara su sesión en el panel, en el teatro de la charla había sólo un puñado de estudiantes y profesores. Estaba lloviendo a cántaros y yo me pregunté si esto había ocasionado que la gente dudara de asistir. Tampoco habíamos recibido confirmación de que el avión del ministro del Exterior hubiera aterrizado. Veinte minutos después, el lugar estaba lleno de gente, incluidas las

personas del público que querían escuchar acerca del conflicto del cual no sabían mucho. Cinco minutos antes de la hora en que se iniciaba el evento, llegó un automóvil negro a la entrada del edificio, dos hombres saltaron con paraguas negros y salió el ministro del Exterior. Mi amigo checheno lucía nervioso; sin embargo, lo conducía de manera cortés hacia el teatro. Por un breve momento, me miró y sonrió; y vi un destello de orgullo en sus ojos por el hecho de que un funcionario de tan alto nivel de su país “desconocido” estuviera en su universidad, que hubiera volado para participar en el evento que él había coorganizado.

El ambiente se volvió eléctrico de repente.

Estas experiencias de liderazgo en la universidad, estimuladas por mis estrechas amistades con personas que tenían sus hogares en zonas de conflicto, me despertaron un fuerte deseo de ejercer derecho internacional de derechos humanos. Yo sabía del litigio penal internacional, pero tenía curiosidad por descubrir si existían otros caminos.

Decidí postularme a facultades de derecho para mis estudios de posgrado.

De vuelta a la marcha: teatro político y activismo sociopolítico

Pero había algo más que quería hacer antes de estudiar derecho. Deseaba viajar más y hacer estudios más independientes y con más significado. Gracias a la beca Thomas J. Watson, eso fue posible. Fui una de los cincuenta becarios seleccionados entre mil graduados en veinticuatro estados y siete países. Durante mi beca, viajé por un año, viví en siete países diferentes y exploré el teatro político. La beca Watson es una ventana de tiempo excepcional después de la universidad y antes de la carrera para explorar un interés más profundo en una escala mundial. Los becarios diseñan proyectos originales, los ejecutan fuera de los Estados Unidos durante un año y deciden el trayecto subsiguiente. Ellos eligen a dónde ir, a quién conocer y cuándo cambiar el curso. El programa brinda un año de reflexión personal, perspectivas y confianza que moldea la vida de los becarios. Iniciado en 1968, los exalumnos Watson son líderes en todos los campos (Watson Foundation, s.f.).

La beca les ofrecía a estudiantes como yo la posibilidad de proponer sus propios proyectos para explorar un tema, una pregunta o un asunto,

y para probar nuestras habilidades para obtener una perspectiva más amplia, más allá de nuestros países de origen.

Mi proyecto se enfocaba en el uso del teatro y de otras formas de arte performativo como sistemas de educación y empoderamiento informal en Malasia, India, Australia, Sudáfrica, Argentina, Chile y Canadá.

El teatro político que satiriza las vidas cotidianas de los ciudadanos probablemente comenzó con Aristófanes, un dramaturgo cómico cuyos escritos y obras más tempranas brindan detalles invaluable sobre política, moralidad y vida cotidiana en Atenas. El teatro callejero, las obras urbanas y el teatro de marionetas son ejemplos de teatro diseñados para distintos sectores de la sociedad. Augusto Boal, por ejemplo, estableció el Teatro del Oprimido en Brasil (Archivo del Brecht Forum, s.f.), donde se usa el formato participativo como medio para promover el cambio social y hacer que la audiencia desafíe la opresión y transforme su vida. Este tipo de teatro estimula un renacimiento del activismo social en los niveles más bajos.

Las revueltas sociopolíticas que caracterizaron los países que visité significaban que había una demanda por, y una recepción entusiasta del activismo como una vanguardia de la reforma. Vi a grupos gritando *reformasi* (reforma en malayo) en Kuala Lumpur, a ciudadanos mayores golpeando ollas y sartenes para protestar por el incremento de los impuestos agrícolas en Chile, marchas silenciosas en Melbourne contra el liderazgo del entonces primer ministro John Howard, y a un grupo de niños discapacitados y huérfanos que hacían obras callejeras en Bombay. Claramente había una cultura de progreso a la cual el arte performativo y el activismo estaban contribuyendo.

Por ejemplo, vi una remake de *Un enemigo del pueblo*, del dramaturgo noruego Henrik Ibsen, en Malasia, que hablaba sobre la política corrupta y déspota y la necesidad de mantener principios firmes de cara a la oposición autocrática. Una obra que vi en Melbourne, *Piel mercurio*, retrataba de forma dramática el choque de identidades y cómo los jóvenes ordinarios luchan por su supervivencia a pesar del enorme trauma de la guerra. En Buenos Aires, las Abuelas de la Plaza de Mayo luchan desde 1977 para encontrar a los niños que fueron robados y adoptados ilegalmente durante la dictadura militar (Abuelas de Plaza de Mayo, s.f.). Como resultado de su incesante búsqueda, se ha localizado a más de cien de los quinientos niños que, se estima, fueron secuestrados, nacieron en cautiverio o les fue ocultada su identidad durante el proceso. Entre tanto, en Tamil Nadu, al sur de India, cientos de aldeanos que han sido expulsados ilegalmente de sus hogares usaban distintas formas de teatro

callejero para protestar contra las autoridades que habían liderado la toma ilegal de tierras y el desplazamiento masivo.

Mis entrevistas con varios dramaturgos, directores y actores premiados (incluidos los expulsados de las compañías de teatro) me permitieron comprender la función social de la sátira. Hoy, la administración Trump ha impulsado la sátira política en los Estados Unidos. Como dijo Zelda Fichandler, directora de escenarios, educadora y productora, “hay un hambre por ver que la presencia humana se actúe. Siempre y cuando esa necesidad esté ahí, la gente encontrará alguna manera de hacer teatro” (cit. en Tischler, 2016).

Tomar la decisión de ser una abogada de derechos humanos

Aunque no lo veía en ese momento, ahora sé que mi año Watson me fortaleció y me dio lecciones que hoy aplico a mi trabajo como abogada internacional de derechos humanos. Fue un trayecto de autodescubrimiento, en el que aprendí habilidades de investigación y documentación; a hacer preguntas a las víctimas del conflicto con sensibilidad y compasión; descubrí que podía establecer mi propia “oficina ambulante” a dondequiera que fuera y que podía trabajar de forma bastante independiente. Hice verificación de información y rara vez utilizaba sólo una fuente relevante. Estas fueron habilidades que luego me ayudaron cuando estudié derecho y con mi trabajo voluntario con las víctimas de crímenes masivos en Camboya.

Mi mente no podía romper con mi viaje de un año. De regreso a casa, en la Facultad de Derecho, me sentaba en los salones de clase entre abogados corporativos incipientes y litigantes comerciales, y a menudo recordaba imágenes y sonidos de mi año de viajes. A veces, sentía que los olores de algún país llegaban al salón mientras mi mente viraba de forma súbita hacia una burbuja de recuerdos de mi tiempo en ese país. Estaba en casa, pero me era muy difícil encajar; en palabras de G. K. Chesterton, “el único objetivo de viajar no es poner un pie en tierras extrañas; es, en última instancia, poner un pie en el propio país como si fuera una tierra extraña” (Chesterton, 1926).

Así como el renacuajo desarrolla un cerebro más grande para usar mejor sus ojos, yo estaba lidiando con cambios enormes en mi forma de pensar y en mis intereses. Para regresar a la metáfora del anfibio, creo que sentí que no iba a completar la metamorfosis sin un título en derecho.

Cuando terminé de estudiar derecho, me llamaron para ser defensora y abogada de la Corte Suprema de Singapur y practiqué litigio comercial y criminal por un período corto. Luego ingresé a una facultad de derecho local para investigar temas de derecho internacional público, con un enfoque sobre el litigio de impacto directo y la justicia transicional en el posconflicto en países asiáticos, así como sobre temas de empresas y derechos humanos.

Durante la mayoría de mis años como estudiante de derecho, y luego de mi arribo a la práctica privada y mi experiencia de investigación académica, asistí a un equipo de litigio internacional para representar víctimas de crímenes masivos en Camboya, en las Salas Extraordinarias de las Cortes de Camboya (SECC). Hice este trabajo para una organización no gubernamental de Singapur, mientras viajaba con frecuencia a Phnom Penh y las provincias para investigar, documentar evidencias y ayudar a construir el caso para el juicio.

Durante el régimen de los Jemeres Rojos, entre 1975 y 1979, casi dos millones de camboyanos fueron ejecutados, torturados o murieron de hambre. En 2003, se establecieron las SECC como un tribunal internacional híbrido después de un acuerdo entre el gobierno camboyano y las Naciones Unidas. Su objetivo era hacer responsables a los perpetradores del régimen de los Jemeres Rojos por delitos internacionales como genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad. Las SECC fueron la primera corte internacional que procesaba crímenes masivos internacionales en permitir que las víctimas participaran en el juicio como “partes civiles” con derechos procedimentales importantes.²

Uno de nuestros clientes, una parte civil del grupo minoritario de los Jemeres Krom, dio un testimonio oral que evidenciaba la persecución específica hacia los krom bajo un contexto de transferencias forzadas, y cómo la comunidad era “examinada y segregada de los Jemeres centrales con base en su dialecto particular, sus apellidos y prácticas culturales”.³ Él describió las transferencias forzadas, el desplazamiento de su hogar y las condiciones de vida tortuosas en las cooperativas rurales en las que se movían. Cuando describía el sufrimiento de su familia debido a la escasez de comida, le dijo a la corte lo siguiente:

2 SECC, Regla Interna 23(1), revisada el 9 de febrero de 2010. Véase Khan y Rudy (2010).

3 Argumento final de las partes civiles al caso 002/01, 26 de septiembre de 2013.

Debido a la falta de comida, mis tres sobrinos y mi otro hermano se enfermaron y murieron. Mis sobrinos, antes de morir, estaban en un estado deplorable. Incluso si hubiera existido comida saliendo entre las heces, la hubieran comido. Mi hermano, antes de morir, sólo pedía un pequeño trozo de palma de azúcar, pero no la encontramos antes de que muriera. Mi cuñada mayor intentó encontrarla pero, cuando llegó, su esposo ya había muerto.⁴

Su dolor y su sentimiento de pérdida reflejaban el sufrimiento de décadas de su comunidad.

Después de años de investigación, análisis de documentales con evidencia y entrevistas con partes civiles, era un día importante para nosotros, jóvenes abogados penales internacionales, para ver cómo la parte civil tomaba el estrado en el tribunal y reivindicaba la dignidad y los deseos de las víctimas de crímenes masivos de los Jemeres Krom a través de su poderoso testimonio.

Uno debe aprender rápidamente el rol de investigador cuando viaja a las provincias donde viven las víctimas, para hablarles y buscar un testimonio representativo creíble para presentar un caso en la corte. Tuve que aprender algunas de estas habilidades durante mi año como becaria Watson, y pude ponerlas en práctica cuando era una litigante de derechos humanos asociada.

La abogada de derechos humanos “anfibia”, pero con muchos kilómetros pendientes antes de irse a dormir

En mi cumpleaños número 30, me mudé a Yangon, Birmania, para desempeñarme como consejera legal internacional de la Comisión Internacional de Juristas. Vivir en ese país y trabajar sobre cuestiones de Estado de derecho han sido una de mis experiencias más intensas, pero también un privilegio enorme.

Mi labor en la Comisión me permitió enfocarme en el acceso a la justicia para las violaciones serias de derechos humanos. Había realizado

4 Íd. Véase también Sathisan y Holligan (2013).

investigación de campo y trabajo de defensa y de política pública de manera activa que apuntaba a fortalecer el papel del gobierno, así como el de abogados y jueces, para proteger y promover derechos humanos y el Estado de derecho en Birmania. A menudo diseñaba y realizaba capacitaciones a jueces, abogados, funcionarios del gobierno y activistas de la sociedad civil sobre justicia internacional e inversiones responsables, inversiones bilaterales y política pública, zonas económicas especiales y derechos humanos, e independencia del Poder Judicial y la oficina de la fiscalía. He viajado alrededor de este maravilloso país para reunirme con personas de diversos contextos étnicos, escuchar sus historias y documentar violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales, para que el Estado pueda crear legislaciones efectivas en aras de proteger los derechos humanos del pueblo birmano. Llevé estas historias a Ginebra para discutir con la comunidad diplomática sobre los desafíos legales de los derechos humanos, para hacer un llamado a que los estados coaccionen al gobierno birmano con el objeto de que suscriba a obligaciones internacionales de derechos humanos. Trabajé con la Asociación de Abogados Independientes de Birmania para establecer un comité de derechos humanos en apoyo a los abogados. Lideré capacitaciones sobre derechos de las mujeres en la zona más pobre del país. Trabajé con mis colegas, comisionados estimados en la Comisión Internacional de Juristas, para colaborar con la Corte Suprema a redactar e implementar un código de conducta judicial que asegure la autonomía del Poder Judicial. También fui testigo de un capítulo importante de la historia nacional, pues su primer gobierno civil elegido democráticamente llegó al poder tras casi cincuenta años.

Todas las experiencias que he intentado volcar en estas páginas me llevan al aquí y ahora. Tras años de rabia silenciosa por las injusticias que se cometen a diario, tengo la fortuna de haber adquirido el bagaje necesario para convertirme en una practicante del derecho internacional de los derechos humanos, y de hacerlo de manera apasionada. Aún tengo amigos y colegas que me inspiran –y a quienes admiro por su lucha contra la injusticia–, que siguen comprometidos con mantener el Estado de derecho y proteger los derechos humanos en el mundo. Con las oportunidades y habilidades correctas, así como con una práctica sistemática y enfocada, el investigador anfibio puede adaptarse, descubrir, cambiar colores y texturas y crecer. Todavía restan muchos kilómetros por recorrer antes de que el cansancio nos gane, pero hasta ahora, la travesía anfibia ha sido estimulante.

Referencias

- Abuelas de Plaza de Mayo (s.f.), *Historia*, disponible en <abuelas.org.ar/abuelas/historia-9>.
- Archivo del Brecht Forum (s.f.), "Augusto Boal and the Theater of the Oppressed", disponible en <brechtforum.org>.
- Chesterton, G. K. (1926), *Tremendous Trifles*, disponible en <www.gutenberg.org>.
- Khan, K. y D. Rudy (2010), "The Right of the Civil Parties to Participate v. the Right of the Accused to a Fair and Expeditious Trial: Challenges at the ECCC?", Oxford Transitional Justice Research Working Paper Series, disponible en <www.law.ox.ac.uk>.
- Lee, H. (1961), *Matar a un ruiseñor*, Barcelona, Zeta.
- Mirovalev, M. (2014), "Chechnya, Russia and 20 Years of Conflict", *Al Jazeera*, 11 de diciembre, disponible en <www.aljazeera.com>.
- O'Keefe, M. (2002), "Bosnian Refugees Call Vermont Home", *Middlebury Campus*, 12 de noviembre, disponible en <middleburycampus.com>.
- Organización Mundial para las Migraciones (2015), "Declaración conjunta de la OIM, el Acnur y el Unicef sobre restricciones fronterizas en los Balcanes", comunicado de prensa, 20 de noviembre, disponible en <www.iom.int>.
- Rodríguez Garavito, C. (2013), *Investigación anfibia. La investigación-acción en un mundo multimedia*, Bogotá, Dejusticia.
- Sathisan, V. y J. Holligan (2013), "Have a Trial by Relevance, not Severance", *i-Lawyer*, 4 de mayo, disponible en <ink.library.smu.edu.sg>.

Tischler, G. (2016), “Zelda Fichandler, 1924-2016”, *The Georgetowner*, 1º de agosto, disponible en <www.georgetowner.com>.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (s.f.), *The Conflicts*, disponible en <www.icty.org/en/about/what-former-yugoslavia/conflicts>.

United World College (s.f.), *About Us*, disponible en <www.uwcad.it/About-us/The-UWC-Movement>.

Watson Foundation (s.f.), “Thomas J Watson Fellowship”, disponible en <watson.foundation/fellowships/tj>.

PARTE II

Comentarios

11. Nuevas voces en los debates sobre justicia y transición en el Sur Global

Nelson Camilo Sánchez León

Las contribuciones a este libro tienen una riqueza colectiva por partida doble. Primero, cada capítulo es diverso en situaciones, temas, contextos y enfoques, lo que hace que, en conjunto, se disponga de un repertorio amplio y variado de información y análisis. Segundo, todos tienen un tema en común: a su manera, responden a las preocupaciones de una nueva generación de defensores de derechos humanos que se hacen nuevas preguntas sobre los significados de justicia y derechos en contextos disímiles de transición política.

Ciertos académicos se han referido a algunas de estas nuevas agendas e intereses como las “preocupaciones de una justicia transicional de cuatro décadas” (Sharp, 2013). Con esto se quiere señalar que los intereses de practicantes y académicos de hoy son, en cierto punto, distintos a los de quienes iniciaron el campo hace ya casi cuarenta años. Y estos cambios responden tanto a la forma en que se promueve la justicia transicional, como al contenido de lo que se entiende por justicia. Y mucho de eso se percibe, aun sin decirlo expresamente, en este libro.

Por ello, en este capítulo presentaré de manera breve algunas de las contribuciones transversales que hacen los casos tratados en este volumen a los debates actuales sobre la naturaleza y alcances del concepto de justicia transicional. Me referiré en particular a tres cuestiones sobre las cuales los capítulos dialogan con la literatura especializada:

1. la importancia de los estudios contextuales para establecer rutas y medidas de justicia de transición;
2. las discusiones sobre cuáles deben ser parte de las estrategias de justicia transicional; y
3. los dilemas sobre cuál es –o debería ser– la vigencia temporal de una transición.

La importancia de los contextos y su análisis

Partiendo de Colombia y pasando por Indonesia, Sudán, Egipto y Turquía, para regresar luego a América Latina a través de Perú, Brasil y la Argentina, las narrativas aquí presentadas muestran las enormes diferencias contextuales de cada sociedad. Los contrastes culturales, institucionales e históricos saltan a la vista. Bajo esta realidad, ¿es posible sostener una visión de justicia transicional que abarque posibles salidas generales a los dilemas puntuales de justicia que enfrentan estos contextos tan disímiles?

Hoy es habitual escuchar llamados a que la justicia transicional tenga en cuenta el contexto o a que se vuelva más contextual (Duthie y Seils, 2017). Algunos han criticado que, pese a que las primeras reflexiones sobre justicia transicional partieron de arreglos locales (como el caso argentino, discutido en dos fascinantes capítulos de este volumen), las dinámicas globalizadoras de esta idea se fueron separando de su contexto local al punto de convertirse en fórmulas estandarizadas sobre democratización y justicia (Sharp, 2014). De ahí que en el debate contemporáneo sobre justicia transicional hayan sido frecuentes los intentos de localizarla o contextualizarla con dos objetivos principales: por un lado, hacer que las medidas y procesos respondan más a las necesidades, expectativas y realidades locales; por otro, garantizar más voz a las víctimas y comunidades en estos procesos y, por ende, mayor legitimidad y posibilidad de implementación (McEvoy y McGregor, 2008). Lo que confirman estos escritos es que, si el ámbito de la justicia transicional pretende no perder vigencia, sus promotores deben entender mejor la riqueza de los contextos actuales en los que se discuten sus medidas.

Las voces jóvenes, localizadas y empoderadas que narran los casos son muestra de la enorme riqueza que una visión hegemónica, universalista y unidireccional de la justicia transicional deja de lado. Según esta visión hegemónica, los lineamientos para lograr transiciones exitosas en las comunidades del Sur Global deben provenir de centros de producción normativa internacional, ubicados –desde luego– en países del Norte Global.

¿De qué justicia me hablas?

Un segundo aspecto presente en casi todas las contribuciones a este libro es un cuestionamiento, a veces personal, otras jurídico o filosófico, al significado (o mejor, a los significados) de justicia en tiempos de transición.

Las narrativas plantean un sinnúmero de situaciones con sabor a injusticia. Pero la pregunta de fondo es hasta dónde esa idea de justicia transicional puede encargarse de enfrentar todas estas facetas de lo injusto.

Aquí, los escritos también se compaginan con preocupaciones actuales del campo de la justicia transicional. Por ejemplo, en la medida en que se han diversificado los contextos en los que se implementan procesos de justicia transicional y se han aumentado tanto la regulación jurídica de derechos, como las expectativas de las sociedades y de las víctimas, una pregunta que hoy ronda el campo transicional es cuál es la teoría del cambio que promueve (o debería promover) la estrategia de transición. Es decir, hasta dónde el momento de transición puede aprovecharse para enfrentar déficits estructurales y producir transformaciones sociales muchas veces anheladas durante décadas o siglos.

Un sector importante de la doctrina debate si los temas estructurales deben abordarse desde una agenda de transición y si los mecanismos de la “caja de herramientas” de la justicia transicional están lo suficientemente equipados para realizar dicha tarea. Varios reputados teóricos del campo consideran que los objetivos de la justicia transicional deben ser modestos, pues en sí son ya difíciles de alcanzar y están desbordados (De Greiff, 2009). Por lo tanto, sostienen que la justicia transicional debería evitar la tentación de convertirse en la fórmula de revisión de todos los asuntos del pasado tormentoso de una sociedad. Para ellos, el campo debería enfocarse en objetivos concretos de rendición de cuentas, esclarecimiento y apertura del sistema político, y dejar el resto (como las políticas agrarias, de distribución de ingreso o ambientales) al juego democrático en tiempos de postransición.

Buena parte de esta discusión está orientada a determinar si el campo de la justicia transicional debería concentrarse más en los aspectos socioeconómicos de las transiciones o en la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales (Haldemann y Kouassi, 2014: 514). Para muchos, la respuesta es que la justicia transicional no debería entrar en estos terrenos, pues no cuenta con las herramientas jurídicas adecuadas ni con los conocimientos técnicos, se sobrecargaría innecesariamente al punto de perder eficacia y legitimidad (De Greiff, 2009; Waldorf, 2012; Haldemann y Kouassi, 2014).

En contraposición, otro grupo de actores clave del campo opinan que, si la justicia transicional no enfrenta muchos de estos déficit y necesidades de justicia, no cumplirá cabalmente su cometido (Mani, 2005; Gready y Robins, 2014). En última instancia, las decisiones sobre qué incluir en una intervención determinada son de naturaleza política y revelan cuáles son las prioridades de quienes establecen estas agendas, así

como su visión de justicia. Algunos teóricos y activistas creen incluso que, si la justicia transicional no enfrenta adecuadamente estos temas, debería abrir paso a otros modelos de intervención, como el denominado “justicia transformativa” (Gready y Robins, 2014).

Varios capítulos toman partido por concepciones de justicia complejas, que exceden la simple rendición de cuentas por violaciones a derechos corporales. Algunos se preguntan por cuestiones sociales como los conflictos agrarios y ambientales; otros, por las identidades y los derechos de pueblos indígenas, por las exclusiones históricas y cómo la violencia parece siempre rondar a los más pobres, los marginados. En todos los casos, muestran de manera vívida la importancia de este debate.

¿Cuándo termina la transición?

El tercer punto de coincidencia presente en la mayoría de los capítulos también le atina a una de las preocupaciones actuales del campo: los plazos involucrados en la justicia transicional. Los casos tempranos de implementación de medidas de justicia transicional, así como los contextos paradigmáticos (según los llama hoy la doctrina), tenían una idea más o menos acabada sobre el momento en que sus medidas debían discutirse e implementarse. Precisamente, la idea de “transición” evoca un momento en el que se deja atrás el pasado de violencia y se transita hacia nuevos arreglos sociales. En tal sentido, los presupuestos para que la justicia transicional operara en tales contextos requerían:

1. que la violencia, las hostilidades o violaciones hubieran, de alguna manera, cesado o disminuido notoriamente para que se permita iniciar los procesos de verdad, memoria, justicia y permitiera reparación;
2. que ocurriera justo después de que el régimen o el statu quo que mantenía dicha violencia hubiera caído y la sociedad se hallara en un período excepcional que diera apertura a la experimentación y al cambio; y
3. que tuviera una duración relativamente corta en la historia de la sociedad, pues en caso de que el proyecto social y político se consolidara, las medidas de transición se tornarían innecesarias.

Sin embargo, estos presupuestos están hoy sujetos a revisión por parte de académicos y practicantes de la justicia transicional. En primer lugar, las experiencias demostraron que el arco temporal en que se implementan medidas no es tan transitorio como se quisiera. En segundo lugar, estas medidas se enmarcan en procesos sociales, políticos y humanos no lineales ni (siempre) incrementales. En ocasiones, ciertos contextos políticos hacen que los procesos se estanquen, retrocedan o avancen con rapidez.

Además, al abrir el espectro de situaciones en que se diseñan e implementan estos procesos, resulta menos claro que esta expectativa de comportamiento pueda satisfacerse. Primero, porque los contextos hacen que sea más difícil establecer períodos diferenciados. Mientras que en contextos clásicos (como el caso de Chile) la caída de la dictadura a menudo marcaba el momento divisorio entre el antiguo régimen y la apertura al proceso intermedio de transición, en aquellos marcados por la violencia extendida (por ejemplo, los conflictos armados), y más aún en los de metaconflicto, las líneas divisorias son más difíciles de establecer.

Segundo, con la expansión política y práctica del campo de la justicia transicional en el mundo, así como con el aumento de estándares normativos y de las expectativas de las comunidades—locales e internacionales— sobre los beneficios de estos procesos, han crecido las exigencias y experiencias de mecanismos implementados fuera del rango temporal ideal. Bien sea porque se empiezan a implementar antes de que se dé la coyuntura de cierre con el pasado (como ocurre con los escenarios de implementación de medidas de transición durante el conflicto), o porque se inician reivindicaciones tardías sobre un pasado que parece ya cerrado (como las solicitudes para reabrir casos sobre violaciones ocurridas décadas atrás, como en España o Taiwán).

Expandir la vigencia y oportunidad de las medidas de transición tiene potencialidades y beneficios, así como riesgos y limitaciones. Algunos autores, como el relator de Naciones Unidas Pablo de Greiff, consideran, por ejemplo, que es muy peligroso usar las medidas de justicia transicional en conflictos armados y esperar que sirvan como herramientas para mantener la paz. El riesgo no sólo consiste en deslegitimar esas medidas, sino en arriesgar la integridad, y acaso la vida, de quienes participen en ellos con medidas que no pueden enfrentar ni reducir la violencia. Otros, sin embargo, hemos defendido que, en algunos contextos donde existen ciertas circunstancias, las medidas de justicia transicional en conflictos armados sin resolver parecen inevitables. Además, casos como el de Colombia demuestran que esta implementación temprana puede

ser una forma de conducir mejor las negociaciones de paz (Uprimny y Sánchez, 2017).

Los casos que se presentan en esta colección dan cuenta de esos desafíos. A partir de ejemplos fascinantes, algunos muestran cómo la unión de coyunturas difíciles y dolorosas con patrones históricos que datan de siglos forma un frente sólido de impunidad y negación. Otros presentan casos en los que la línea de tiempo es muy difícil de establecer pues, como en Brasil, no está del todo claro si las medidas que se cuentan como de transición dieron, en efecto, inicio a un tiempo definido para hacerla. En otros casos, como la Argentina, las comunidades y víctimas llevan décadas remando contra la corriente en su búsqueda de justicia, y aún no ven la orilla. Algunos, por su contexto más sui géneris dentro de los estudios del campo, incluso se preguntan si pueden o no empezar a hablar de justicia transicional.

En resumen, los casos, aproximaciones y narrativas del presente volumen tienen la gran capacidad de contribuir a debates y preocupaciones actuales de lo que hoy es una red globalizada y heterogénea de voces sobre cómo entender la justicia en tiempos de transición política. Tres razones confluyen en este objetivo: primero, quienes hacen las narraciones, una nueva generación de defensores de derechos humanos que traen preguntas renovadas, preocupaciones actuales y visiones contemporáneas sobre problemas antiguos; segundo, los temas que abordan, pese a que algunos parezcan tradicionales, muestran una novedad que desafía los cánones de los campos clásicos de los derechos humanos y de la justicia transicional; tercero, la búsqueda de una voz distinta, más personal y reflexiva refresca una literatura acartonada y plana que ha liderado los estudios académicos sobre el tema. En los tres aspectos, tanto viejos conocedores de los debates transicionales, como quienes llegan por primera vez a estos temas, encontrarán muy renovadora la lectura de estos casos.

Referencias

- De Greiff, P. (2009), "Articulating the Links Between Transitional Justice and Development: Justice and Social Integration", en P. de Greiff y R. Duthie (eds.), *Transitional Justice and Development: Making Connections*, Nueva York, Social Research Council, 28, 75.

- Duthie, R. y P. Seils (eds.) (2017), *Justice Mosaics: How Context Shapes Transitional Justice in Fractured Societies*, Nueva York, ICTJ.
- Gready, P. y S. Robins (2014), "From Transitional to Transformative Justice: A New Agenda for Practice", *International Journal of Transitional Justice*, 8(3): 339-361.
- Haldemann, F. y R. Kouassi (2014), "Transitional Justice Without Economic, Social, and Cultural Rights?", en E. Riedel, G. Giacca y C. Golay (eds.), *Economic, Social, and Cultural Rights in International Law: Contemporary Issues and Challenges*, Oxford, Oxford University Press, pp. 498-514.
- Mani, R. (2005), "Rebuilding an Inclusive Political Community After War", *Security Dialogue*, 36(4): 511-526.
- McEvoy, K. y L. McGregor (eds.) (2008), *Transitional Justice from Below: Grassroots Activism and the Struggle for Change*, Londres, Hart Publishing.
- Sharp, D. (2013), "Interrogating the Peripheries: The Preoccupations of Fourth Generation Transitional Justice", *Harvard Human Rights Journal*, 26: 149-178.
- (2014), "Emancipating Transitional Justice from the Bonds of the Paradigmatic Transition", *International Journal of Transitional Justice*, 9: 150-169.
- Uprimny, R. y N. C. Sánchez (2017), "Transitional Justice in Conflict: Reflections on the Colombian Experience", en R. Duthie y P. Seils (eds.), *Justice Mosaics: How Context Shapes Transitional Justice in Fractured Societies*, Nueva York, ICTJ.
- Waldorf, L. (2012), "Anticipating the Past: Transitional Justice and Socio-Economic Wrongs", *Social & Legal Studies*, 21: 171-186.

12. Expedición narrativa hacia la verdad desde las orillas del Caribe*

Nelson Fredy Padilla

El título de esta reflexión está inspirado en un abogado escritor, Franz Kafka, quien planteaba que “la literatura es siempre una expedición a la verdad” (Janouch, 2006: 94). Ese era el espíritu cuando me encontré con los becarios del Taller Global de Investigación-Acción para Jóvenes Defensores de Derechos Humanos en San Antero, puerto colombiano construido entre manglares, un frágil ecosistema donde se funden las aguas salinas del mar Caribe con el río Sinú.

Al principio, a los extranjeros les resultaba contradictorio hablar de justicia transicional en un país donde se negociaba la paz tras medio siglo de guerra, a unos pasos de las playas más bellas y turísticas del departamento de Córdoba. La percepción cambió cuando los puse al tanto de que allí, donde la naturaleza enseñó a convivir a delfines grises de océano con otros rosados de río, han dejado huellas todo tipo de violencias: desde las matanzas de los conquistadores españoles, que arrasaron a los indígenas caribes, hasta las de mafias dispuestas a controlar la estratégica bahía de Cispatá a nombre de la guerrilla izquierdista, los paramilitares de ultraderecha, los narcotraficantes o los contrabandistas de armas.

Con treinta grados a la sombra y los ventiladores al máximo, empecé mostrándoles una fotografía que tomé en esa misma zona en 1989, durante uno de mis primeros viajes como reportero de guerra. Se ve un helicóptero de la Policía Nacional de Colombia y una gran columna de humo producto de la incineración de diez toneladas de cocaína decomisadas al entonces vigente cartel de Medellín, al mando de Pablo Escobar Gaviria. Mientras guerrilleros y paramilitares se mataban monte adentro, los narcos pagaban a unos y otros para exportar cocaína hacia Centroamérica, México y los Estados Unidos. Todo sin que las fuerzas es-

* Una aclaración: aunque los textos de algunos participantes del Taller Global no se encuentran en este volumen, ellos los trabajaron durante las sesiones con el autor de este capítulo. Por eso se incluyen aquí.

tatales lo impidieran, en medio de denuncias de complicidad. Estábamos, sin duda, en el lugar indicado para hablar de conflicto, justicia, memoria y narrativa.

Les recordé a Imre Kertész, Premio Nobel de Literatura en 2002. Kertész nació en Budapest en 1929, sobrevivió a los campos de concentración nazi y escribió la novela *Sin destino*. El autor nos pide una labor de liberación: “La escritura es lo que permite la gran catarsis”. Les propuse a los participantes del taller ponernos manos a la obra:

Cada uno de ustedes viene de un ámbito distinto, trae experiencias y expectativas únicas, pero todos convergemos en el interés por la defensa de los derechos humanos. Sumémosle al trabajo de campo de cada uno, a su mente de investigador, la escritura como experiencia existencial.

También apelé a otro autor europeo, el polaco Ryszard Kapuściński, testigo de las guerras coloniales de África. De día daba testimonio como periodista; de noche pensaba en la memoria y escribía sus libros. Les dije:

Por lo que he leído de sus proyectos, el potencial de ustedes es similar porque han vivido experiencias admirables. ¿Quiero que todos sean escritores como él? No necesariamente. Ojalá. Pero, al menos, quiero que sepan cómo pueden poner el factor narrativo del periodismo y la literatura al servicio de lo que hacen y desean, sin desperdiciar sus experiencias diarias ni su punto de vista crítico.

Esa fue la base para realizar ejercicios de escritura que les permitirían tomar conciencia del tremendo potencial narrativo que hay en cada uno por haber sido testigos de primera mano de diversas situaciones de conflicto. Escritura que, eventualmente, puede convertirse en documento de memoria colectiva apelando a géneros periodísticos (la crónica, el reportaje, el perfil) y literarios (la poesía, el cuento, la novela, el ensayo).

Con este abrebocas, los participantes empezaron a dar testimonio sobre la violencia en sus países. Intercambiamos experiencias y visiones de memoria y narrativa a través de ejercicios pedagógicos, como describir la situación más impactante de la que hayan sido testigos como activistas de derechos humanos, o desahogarse con una columna de opinión a partir del último evento que les haya causado indignación. En otro segmento, les pedí que se concentraran en el compañero a su lado, para conocerlo

mejor y describirlo como ser humano y profesional, y hubo tiempo para pensar en nuevas formas de escritura a partir de percepciones con los cinco sentidos.

Aspiro a que esa catarsis colectiva, que se repite en cada Taller Global, haya permitido a Ana Daneri clarificar su mirada narrativa frente a los excesos de la dictadura militar argentina y el llamado “Operativo Independencia”, en la provincia de Tucumán. Cuando leí su producción final, sentí cómo había recuperado las experiencias de su trabajo de campo, que no había incluido antes en sus textos jurídicos. Es la técnica del cronista que se convierte en narrador testigo:

Llegamos a Santa Lucía cerca de las diez de la mañana. Los jueces estaban ya en la rotonda principal y miembros de los organismos de derechos humanos empezaban a colgar las banderas con los rostros de los desaparecidos. Una mujer sola, con un cartel con el rostro de su familiar, insultaba a la multitud: “Que se haga justicia para todos”, decía.

Inspirada en el escritor Ernesto Sabato y en el informe *Nunca más* de la Conadep, el aporte de Ana resultó una investigación contundente. Ella logró reflejar las violaciones de derechos humanos, así como las historias de las “paredes que hablan”. Su compatriota, Horacio Coutaz, demostró por su parte cómo perderle el miedo a la primera persona, a la voz de autor en la que insistimos:

Me involucré con fuerza y casi “naturalmente” en el comienzo de los juicios por violaciones de derechos humanos que se reabrieron tras las sucesivas declaraciones de inconstitucionalidad y de nulidad de las denominadas leyes de impunidad, en 2003.

Plausible cómo se enfrentó a tantos expedientes de la dictadura para denunciar homicidios como el de Alejandra Niklison. Y con el suficiente talento además para utilizar diversas fuentes, como citas del filósofo Adorno o del cronista argentino Caparrós.

Si bien no leí su producción final, Karolina Guerrero se concentró en cómo dar testimonio de su arriesgado trabajo comunitario en la periferia de la ciudad de Cali, la tercera en tamaño de Colombia, con comunidades afrodescendientes en desplazamiento forzado a causa de la guerra en la región del océano Pacífico. Nina Chaparro González, también colombiana, llegó al taller con la intención de reconstruir la historia de

las organizaciones feministas colombianas en paralelo con el conflicto armado. Como tutor, acompañé todo el proceso hasta el cierre de su capítulo, un texto digno de convertirse en libro: “Fragmentos del feminismo colombiano”. Empezó con la reconstrucción del primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981 y consolidó su punto de vista con un lúcido perfil de tres feministas que asistieron al evento y se convirtieron en referentes de los derechos de la mujer en Colombia. ¿Cómo lo logró? Escribiendo –y reescribiendo– borradores que revisamos juntos. En su pluma se nota la influencia de *La guerra no tiene rostro de mujer*, obra de la bielorrusa Svetlana Alexiévich, Premio Nobel de Literatura. Moraleja: la historia de un país, sobre todo de uno en guerra, no sólo debe ser contada por los hombres.

Por su parte, a Isadora Vasconcelos, de Brasil, la noté rígida, con un metódico plan de trabajo para investigar el papel del Estado y de la sociedad civil frente a conflictos agrarios, particularmente en Pará, donde hubo numerosos asesinatos. Finalizó su proyecto con soltura, regalándonos un riguroso texto en el que asume con éxito contextos narrativos como este:

Por influencia de mi madre, Maria Cristina (trabajadora social y profesora de la Universidad Federal de Pará –UFPA–), comencé a estudiar y a especializarme en temáticas vinculadas a la región amazónica, sobre todo Pará. Esto fue cambiando mi visión sobre el tema, pues la Amazonía va mucho más allá de sus riquezas.

Con Richard O’Diana Rocca, de Perú, nos identificamos en el interés por el acompañamiento a culturas indígenas desplazadas hacia la ciudad. Indagó el caso de la comunidad shipibo konibo de Cantagallo, unas doscientas familias que migraron a Lima veinte años atrás, desde el selvático departamento de Ucayali. Se titula “La comunidad indígena de Cantagallo: manteniendo la identidad indígena entre asfalto y concreto”. Coincidentemente, un año antes yo había escrito sobre un caso similar en Bogotá: “Grito Wounaan en la selva de concreto”, un reportaje que se publicó en el diario colombiano *El Espectador*. Con Richard hablamos de la necesidad de vincular a un lector universal, no sólo al interesado en informes de derechos humanos. Así abre su texto:

Si usted vive en una ciudad, una urbe o una metrópoli, atrévase a abrir la ventana. ¿Qué colores observa en su mayoría? Grises, negros, marrones, por ahí algunos tonos de azules. Ahora ima-

gínese que en medio de esas tonalidades podemos divisar un rojo, o un verde, o un rosado. Una pizca de color entre tan opaco panorama. Sobre eso venimos a discutir: sobre un oasis en medio de la ciudad.

Nilda Meyatzin Velasco, de México, llegó agobiada por tanta información (en sus archivos o en su mente) sobre la violencia en el estado de Guerrero. Como coordinadora del Diplomado sobre Justicia Transicional, Experiencias en Iberoamérica, organizado por la Universidad Iberoamericana, la Universidad del Claustro de Sor Juana y el Centro Prodh, escribir en clave de crónica sobre la matanza de estudiantes de Ayotzinapa le resultó “una tarea compleja”. Pero con paciencia y acompañamiento consiguió un resultado ejemplar. El impulso definitivo vino del padre de una de las víctimas: “Es bueno que se sepa en otros lugares lo que pasó con los muchachos”. Ella comparte esa reflexión y deja constancia:

Es bueno dar a conocer, quizá, que más allá de la noche del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, la historia de los Ortiz Ramos está plagada de injusticias cometidas a lo largo de tres generaciones.

En su versión final, agregó:

Son muchos los aprendizajes y reflexiones que comunidades, organizaciones y personas han compartido conmigo a lo largo de los años, que me permitieron caminar junto a ellos y que son parte fundamental de mi trabajo como defensora de derechos humanos y antropóloga social.

Con la misma valentía, Natalia Pérez Cordero, también de México, se enfrentó a la comparación narrativa de dos épocas: su experiencia defendiendo a familias víctimas de desaparición forzada, tanto en el contexto de la denominada “guerra sucia” de los sesenta y setenta, como en la actual “guerra contra el narcotráfico”.

Del otro lado del mundo, tuve el honor de conocer trabajos con igual o mayor convicción. Recuerdo que Adebayo Okeowo contó, en nombre de Nigeria y Sudáfrica, su interés por revisar la relación entre la Unión Africana y la Corte Penal Internacional (CPI) en busca de responsabilizar y condenar a los culpables de crímenes de lesa humanidad. El hilo conductor, en este caso, es la historia de Omar Hassan Ahmad al-Bashir,

presidente de Sudán que evadió la justicia. Adebayo quería trabajar con técnicas descriptivas y lo demostró mientras recorría, en forma comparativa, el campo de concentración de la Segunda Guerra Mundial, Natzweiler-Struthof, a las afueras de Estrasburgo, Francia:

Una masa de aire me golpeó la cara al bajarme del bus. Caminando por la puerta de barras de metal y madera, me di cuenta de una realidad: imaginé que los prisioneros de “noche y niebla” que marcharon por estos terrenos hace casi un siglo no habrían tenido nada más que polvo bajo sus pies.

Por su parte, resultó admirable la actitud de Faith Alubbe, de Kenia, en su intento de reconstruir la memoria de su nación a través del papel de la Asociación de Veteranos de Guerra MauMau durante la lucha de independencia en los cincuenta y comienzos de los sesenta. Impresionante el compromiso de Hussein Bauomi, de Egipto, para relatar cómo es trabajar por los derechos humanos bajo un gobierno represivo que hace todo lo posible por rechazar los intentos de justicia transicional. Al revisar su texto final sobre la “justicia condenada al nacer”, recuerdo nuestros ejercicios para incluir sensaciones personales como método explicativo del impacto de un suceso nacional:

Todos los días cuando camino a casa escojo la ruta más larga sólo para evitar pasar por la plaza Tahrir, pues los recuerdos que me trae me persiguen con una pregunta: ¿por qué fracasó la transición a la democracia en Egipto?

Nos emocionó a todos oír el ímpetu de su compatriota Ramy Rostom, líder de Abogados para la Democracia, al contar la forma en que monitorean eventos, casos e incidentes en Egipto, como protestas, conferencias, huelgas y prácticas oficiales y no oficiales que pueden afectar la democratización. En la claridad de su discurso radica su efectividad narrativa.

Todos se abrieron al reto de replantear la forma en que escribían. A Johanna Lokhande, de India, le convenían las técnicas del ensayo para plantear sus inquietudes sobre cómo ir más allá de la ayuda humanitaria y la justicia legal a quienes les han vulnerado sus derechos. A Sathyavani Sathisan, en representación de Singapur-Birmania, la favorecía el formato de reportaje para desarrollar un modelo de evaluación de los impactos en los derechos humanos que las compañías deberían cumplir antes de empezar sus actividades en Birmania. A Christine Ramos, de Filipinas, segura-

mente la crónica viajera la ayudó a reflejar el debate sobre la propuesta de territorio autónomo en la isla sureña de Mindanao, tras el acuerdo de paz entre el gobierno filipino y el Frente de Liberación Islámica Moro.

Enis Köstepen, de Turquía, tenía dudas sobre si incluirse o no en la historia de las implicaciones del proceso de paz entre el Estado turco y el PKK, así como del papel de la ciudadanía en la nueva Constitución, la justicia y la verdad. Sin embargo, tal vez influido por lo que hicimos en el taller, supo cómo manejarlo en todos los aspectos. Él, como fuente informativa: “Hafiza Merkezi entró a mi vida cuando decidí quitarle horas de dedicación a las cintas y practicar mis habilidades de producción e investigación social en un nuevo campo”; la habilidad en el manejo del tiempo: “El pasado colapsó dolorosamente sobre el presente, algo que se repetiría varias veces durante nuestra visita a Cizre”; o la pertinencia de la descripción:

El destello de esperanza iniciado por el proceso de paz había desaparecido. Las mujeres nos hablaban en kurdo, mientras que los hombres lo hacían en turco. En la mayoría de las casas había canales de TV satelital kurdos. Las narrativas de la guerra en esos canales, desde luego, eran completamente diferentes de las que se veían en los canales turcos.

También rescata la esencia de los diálogos de víctimas y victimarios en plena audiencia. Formas ideales de narrar lo que Enis llama “la oscuridad de la guerra”.

Nos conocimos, trabajamos, aprendimos, tuvimos tiempo de disfrutar del mar Caribe y cumplimos con el objetivo del taller: que estos jóvenes defensores regresaran a sus países con herramientas narrativas para incrementar su influencia en los debates de derechos humanos y seguir liderando investigaciones de alta calidad en el Sur Global. Gracias a todos por esta enriquecedora experiencia.

Referencias

- Janouch, G. (2006), *Conversaciones con Kafka*, Barcelona, Destino.

Acerca de los autores

Hussein Baoumi es activista de Amnistía Internacional en Egipto. Antes, fue investigador en derechos humanos, becario y luego director de Programas de la Comisión Egipcia de Derechos y Libertades.

Nina Chaparro González es abogada, con una maestría en Políticas Públicas. Es experta en temas de justicia transicional, género y educación para la paz. Se desempeña como coordinadora de Género de Dejusticia, en Colombia.

Horacio Andrés Coutaz es abogado, querellante en numerosas causas por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura en la Argentina. Entre otras actividades, fue secretario de Derechos Humanos en el Gobierno Provincial de Santa Fe.

Ana Daneri es periodista, realizadora audiovisual y coordinadora del área de Memoria, Verdad y Justicia de Andhes (Abogados y Abogadas del NOA en Derechos Humanos y Estudios Sociales), una ONG de Tucumán (Argentina), que trabaja en diferentes áreas de defensa de los derechos humanos.

Enis Köstepen es realizador audiovisual y coordinador de desarrollo de proyectos y financiación en el Centro de Verdad, Memoria y Justicia (Hafiza Merkezi), una ONG de Estambul (Turquía).

Meghan L. Morris es becaria posdoctoral en Derecho y Desigualdad en el American Bar Foundation e investigadora principal de Dejusticia.

Richard O'Diana Rocca es abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y cursa el Máster de Comunicación Política e Institucional en la Universidad Pompeu Fabra. Ha sido activista del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (Caaap).

Adebayo Okeowo es abogado de derechos humanos. Actualmente cursa un doctorado en la Universidad de Pretoria, enfocado en rendición de cuentas penales internacionales. Es el fundador del White Code Centre.

Nelson Fredy Padilla Castro es editor del diario *El Espectador*, autor de varios libros y profesor de escritura creativa en los talleres globales de Dejusticia y la Fundación Ford, así como en la Maestría de Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia.

César Rodríguez Garavito es director y cofundador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) y director fundador del Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes.

Nelson Camilo Sánchez León es profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia y director de investigaciones sobre Justicia Transicional de Dejusticia.

Sathyavani Sathisan es una litigante singaporense especializada en derecho público internacional. Antes, residió en Burma como consejera de la Comisión Internacional de Juristas. Fue parte del equipo de litigio en representación de sobrevivientes de crímenes masivos en el Tribunal del Khmer Rouge de la ONU, en Camboya.

Isadora Cristina Cardoso de Vasconcelos es abogada, profesora de derecho e investigadora de derechos humanos enfocada en ambiente, manejo de tierras y religión.

Nilda Meyatzin Velasco Santiago es antropóloga social y defensora de derechos humanos. Colabora en el área de educación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, en la Ciudad de México.